



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ordenanza

N° 188-00-CMPP

San Miguel de Piura, 17 de marzo de 2016.



Visto, el Informe N° 003-2016-ST-COPROSEC-PIURA de fecha 29 de febrero de 2016, suscrito por el Secretario Técnico del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Piura; y,

CONSIDERANDO:



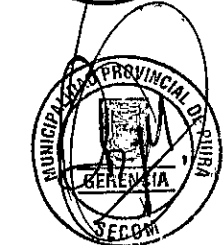
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a las Municipalidades como órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la autonomía municipal supone capacidad de auto desenvolvimiento en lo administrativo, político y económico de las municipalidades, sean estas provinciales o distritales. Ciertamente, la garantía de la autonomía municipal no impide que el legislador nacional pueda regular el régimen jurídico, siempre que, al hacerlo, se respeta su contenido esencial. En este contexto, respetar el contenido esencial de la institución constitucionalmente garantizada quiere decir no sujetar o condicionar la capacidad de auto desenvolvimiento pleno de los gobiernos locales relacionados que se puedan presentar como injustificadas o irrazonables;



Que, la Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana, tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social. Por tal motivo resulta establecer la efectiva ejecución de los planes integrados de Seguridad Ciudadana entre la Policía Nacional y los Gobiernos Locales, en concordancia con el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana SINADec, así como determinar los procedimientos para la implementación y ejecución de dichos planes;



Que, el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana es el conjunto interrelacionado de organismos del Sector Público y la Sociedad Civil, así mismo, de Normas, Recursos y Doctrinas, orientados a la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades, así como a garantizar la seguridad, paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a Nivel Nacional. Dicho sistema tiene por finalidad coordinar eficientemente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social;



Que, en Sesión Ordinaria del COPROSEC, el Secretario Técnico, presento los indicadores, estrategias, porcentajes de victimización y diagnóstico situacionales de la inseguridad, violencia y delito en la Provincia de Piura, acto seguido fue revisado y aprobado el anteproyecto del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana 2016, en sesión de fecha 28 de Enero del 2016 en esta Municipalidad Provincial;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 Art. 9 atribuciones del Concejo Municipal, establece en el Numeral 8 " Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";

Que, del mismo cuerpo normativo se establece en el artículo 40°; Ordenanzas " Las ordenanzas de las Municipalidades Provinciales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad tiene competencia normativa (...)"

Que, la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, teniendo en cuenta el Informe del Visto, así como el Informe N° 358-2016-GAJ/MPP de fecha 7 de marzo de la Gerencia de Asesoría Jurídica, a través del Dictamen N° 002-2016-CSECOM/MPP, recomienda elevar al pleno del Concejo el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura Año 2016, recomendando su ratificación;

Que, sometida a consideración de los señores regidores la recomendación de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, en la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 17 de marzo de 2016, mereció su aprobación por lo que en mérito a lo dispuesto en el Artículo 20° inciso 5, el Artículo 40° y el Artículo 79° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ORDENA:

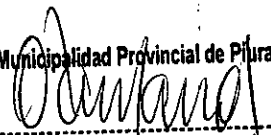
ARTÍCULO PRIMERO: RATIFICAR el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura - 2016, el cual consta de UNO (01) anillado y forma parte de la presente Ordenanza, en mérito a los considerandos expuestos en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO: DERÓGUESE las normas o disposiciones municipales que se opongan o contradigan a lo dispuesto en la presente Ordenanza.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Seguridad Ciudadana que adopte las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de la presente Ordenanza.

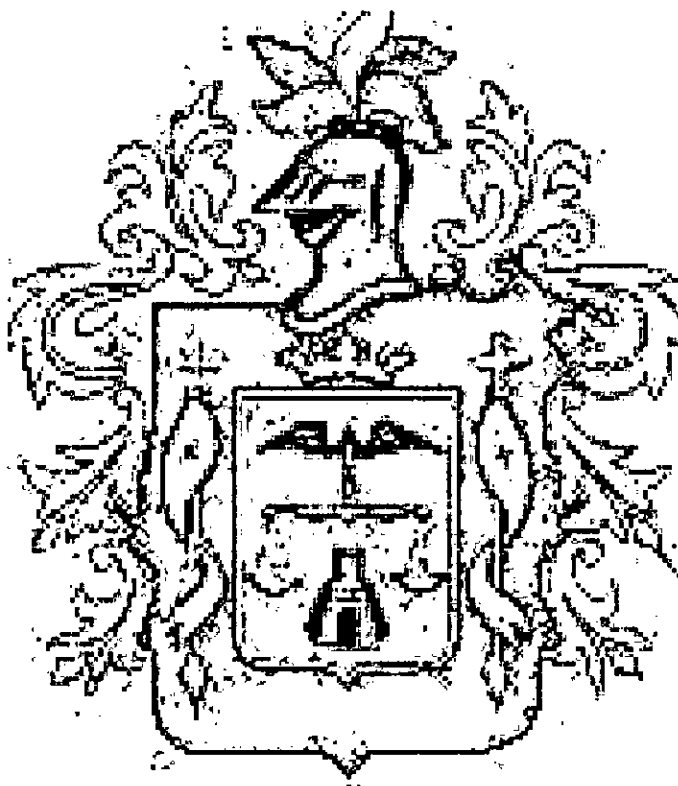
ARTÍCULO CUARTO: Comuníquese, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal y a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

 **Municipalidad Provincial de Piura**

Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE



COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) DE PIURA



PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA - 2016

Formulado de conformidad con el esquema de la Directiva N° 01-2015-IN;
Aprobada por la RM N° 010-2015-IN de fecha 09 de Enero del 2015.



SUMARIO

	Pág.
PRESENTACIÓN.	5-6
INTRODUCCIÓN.	7
I. GENERALIDADES.	8
MARCO CONCEPTUAL.	8
PRINCIPIOS RECTORES.	8
A. VISIÓN.	8
B. MISIÓN.	8
C. OBJETIVO.	8-9
D. BASE LEGAL.	9
E. ALCANCE.	10
II. DIAGNÓSTICO.	11
A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN.	11
1. Ubicación Geográfica:	11
a. UBIGEO.	12
b. Altitud.	12
c. Superficie.	12
d. División Geográfica.	12
e. Zonas turísticas.	13
f. Sectorización de la Provincia de Piura.	14
g. Límites de la Provincia y Distritos de Piura.	14-15
2. Población:	16
a. Cantidad de población (estimada al 30 jun 2013)	16
b. Area metropolitana de Piura.	17
c. Población de los distritos metropolitanos de Piura.	17
d. Centros Poblados de Piura.	18
e. Centros Poblados de Castilla.	18
f. Centros Poblados de Catacaos.	18
g. Población Económicamente Activa por Género.	19
h. Población con Educación.	20
i. Población Analfabeta	21
j. Población con Índice de Desarrollo Humano y Nivel de Pobreza.	22
B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.	23
1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos.	

a. POLICIA NACIONAL.	23
1) CUADRO ESTADISTICO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA CPNP PIURA	23-28
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015	
2) En los Distritos de la Provincia de Piura.	28-29
b. Intervenciones de Serenazgo contra hechos delictivos, Prov.	29
1) Intervenciones Serenazgo en apoyos.	29-31
2) Incidencias reportadas de la Central de Video Vigilancia.	31-32
2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad: "MAPA DE DELITO".	32
a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva MAPA PROVINCIAL.	32-34
b. Lugares de microcomercialización de drogas.	34-35
c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina.	35-36
d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito.	36-37
e. Lugares donde se presentan acciones de pandillaje	37-38
f. Lugares donde se atenta contra la moral pública.	38-39
3. Zonas de riesgo e inseguridad ciudadana, "MAPA de RIESGO".	40
a. Áreas Públicas y privadas abandonadas (y no cercadas).	40
b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial.	40
c. Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial.	41
d. Paraderos Informales.	41-42
e. Lugares de Comercio Ambulatorio.	42-43
f. Locales comerciales sin Licencia.	43-44
g. Lugares donde se expende licor en horario restringido.	44
h. Lugares de concentración de alcohólicos y/o drogadictos.	44-45
i. Lugares de riñas frecuentes.	45-46
j. Otras situaciones que generan inseguridad.	46-48
4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO.	49
a. Abandono o deserción escolar.	49
b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes.	49
c. Violación sexual.	50
d. Embarazo no deseado en edad escolar.	50
e. Pandillaje escolar.	50
f. Violencia familiar.	51
g. Maltrato escolar (profesor-alumno).	51
h. Participación de los padres de familia en el proceso educativo.	52

i.	Casos de "acoso escolar o bullying".	52
j.	Otros comportamientos en colegios particulares, institutos superiores, centros ocupacionales, centros de idiomas, universidades u otros afines.	53
5.	Problemática en el ámbito de la salubridad.	53-55
III.	RECURSOS.	56
A.	COPROSEC – PIURA.	56-58
B.	SERENAZGO DE LA GSECOM-MPP.	58
C.	POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.	58-59
D.	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS.	59-60
E.	DIRECCIÓN DE SALUD DE LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS.	61-62
F.	MINISTERIO PÚBLICO DE LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITO.	62-63
G.	PODER JUDICIAL EN LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS.	63-64
H.	COMUNIDAD ORGANIZADA EN LA PROVINCIA DE PIURA – Distritos.	64-65
I.	GOBERNADORES - Tenientes Gobernadores – Piura – Distritos.	65
IV.	ACTIVIDADES.	66
A.	PROBLEMAS IDENTIFICADOS	66
B.	ACCIONES A REALIZAR FRENTE A ESTOS PROBLEMAS.	66-67
C.	RECURSOS FINANCIEROS	74
D.	POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTABLECIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:	74
1.	ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018.	75
2.	INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS ESENCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ:	76
3.	ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 – 2018, CON LOS SERVICIOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD:	77-78
E.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES.	79-82
F.	VISADO.	83
G.	ANEXOS.	84

PRESENTACIÓN

La Inseguridad Ciudadana tiene un origen multicausal y exige soluciones multisectoriales y de carácter transversal. Vale decir requiere de la participación de todas las instituciones comprometidas con la seguridad, justicia, bienestar, educación y trabajo.

Centrarse en atacar las causas que originan el problema muchas veces se limita a la represión, a la persecución penal, que es casi lo mismo que no atacar las causas sino las consecuencias. La experiencia ha demostrado que el uso de la violencia y el endurecimiento de las leyes y acciones policiales solo generan mayor actividad de los grupos criminales organizados y armados. En ese sentido no solo debemos seguir insistiendo sino entendiendo y aceptando que las técnicas de desmovilización, desarme y reintegración, implican acuerdos de cese de actividades violentas, intervención estatal coordinada y fortalecimiento de las organizaciones comunitarias para facilitar la integración de los niños y jóvenes afectados por la violencia.

Entonces, teniendo como referencia lo dicho, el Gobierno Municipal que me honro en liderar, con apoyo de las instituciones del COPROSEC y teniendo como instrumento rector el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana (PPSC), abordará el problema de la inseguridad a partir del diseño de políticas efectivas de prevención basadas en el consenso entre los distintos actores sociales, especialmente los que integran las zonas mas afectada por la inseguridad, para intervenir.

De otro lado, basaremos el enfoque estratégico en un análisis previo de la información que realice la Secretaría Técnica sobre la situación psicosocial del ámbito de su competencia local, y coordinado en conjunto con los funcionarios municipales, la policía y las organizaciones de los programas locales, regionales o nacionales que apuntan a tratar de manera directa los factores de carácter estructural, tales como la pobreza y la marginalidad.

Al COPROSEC, como ente multisectorial, le corresponde actuar en el ámbito de la PREVENCIÓN. Los niveles siguientes que podríamos definir como la INTERVENCIÓN, INVESTIGACIÓN y SANCION, respecto a casos y personas que de una o de otra forma están inmiscuidos en hechos delictivos y/o de violencia contra los bienes protegidos por la Ley, son responsabilidad funcional del Ministerio Público, Policía Nacional y Poder Judicial. La ejecución del conjunto de actividades en procura de mantener el orden y la paz sociales como parte del esperado bien común denominado *seguridad ciudadana* que demanda la población, son la razón de ser de los Comités de Seguridad Ciudadana. Si esto no es entendido en su verdadera importancia y dimensión, entonces estaremos expuestos a admitir y soportar hechos delictivos o de otra naturaleza que atentan contra las personas y el buen vivir, como los que se producen en otras partes del mundo.

Finalmente, el abordaje del problema de la Inseguridad Ciudadana debe contemplar la resolución de conflictos; el trabajo directo con los miembros de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana y, de ser posible, con los mismos líderes de las bandas o pandillas locales, que es trabajo dificultoso pero no deja de ser posible. Muchas veces es necesaria la negociación de treguas para que los programas de prevención y rehabilitación puedan llegar a ser eficaces.

Dr. OSCAR MIRANDA MARTINO
ALCALDE PROVINCIAL DE PIURA
Gestión 2015 al 2018
PRESIDENTE DEL COPROSEC-PIURA

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Provincial de Seguridad Ciudadana (PPSC)-2016 es el instrumento de gestión que registrará las actividades del Comité Provincial de seguridad Ciudadana (COPROSEC) de la Provincia de Piura.

El objetivo principal de este documento es el de coadyuvar a que las autoridades que conforman el COPROSEC, en materia de Seguridad Ciudadana planifiquen y ejecuten su actividades de manera coherente con las políticas públicas establecidas para este fin y acorde con las decisiones colegiadas que emanen de las reuniones y en el marco de lo establecido en la normativa de Seguridad Ciudadana.

Este documento contiene una síntesis de las ocurrencias registradas en el año fiscal 2015 en el ámbito provincial de Piura, por las Comisarias PNP y por la información de archivo de otras entidades públicas y privadas en materia de Seguridad Ciudadana; todo ello ha sido evaluado por la Secretaría Técnica como variables del diagnóstico que nos permitan conocer los niveles de avance o retroceso; es decir, los logros obtenidos y en qué aspectos.

Como bien sabemos, el esfuerzo para lograr la ansiada seguridad ciudadana, es de responsabilidad intersectorial. Involucra a todos los niveles de gobierno y a la población organizada; es decir, comprende la acción conjunta del Estado y de la ciudadanía.

A nivel provincial se invoca el compromiso y liderazgo de todos los integrantes del COPROSEC para dar cumplimiento a las actividades y metas que se plantean en este documento para este año, y con ello lograr los objetivos de prevención de actos que atentan contra la seguridad ciudadana, en detrimento de la convivencia social.

EL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA
PRESIDENCIA.

I. GENERALIDADES

MARCO CONCEPTUAL

La Ley N° 27933, Ley del SINASEC, define la Seguridad Ciudadana como:
"La acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos".

PRINCIPIOS RECTORES

RESPONSABILIDAD

La Seguridad Ciudadana es responsabilidad de todos, visto como un conjunto de responsabilidades compartidas que permitirá disminuir la inseguridad en todos los aspectos de la vida cotidiana del ciudadano.

COORDINACION, INTERACCION E INTEGRACIÓN

Tareas conjuntas entre la ciudadanía, sociedad civil, la PNP y organismos del Sector Público y Privado a fin de articular y unificar esfuerzos en la búsqueda y construcción de una Cultura de Seguridad.

PARTICIPACION CIUDADANA

La PNP y los Gobiernos locales garantizarán el mejoramiento de la calidad de vida, minimizando los factores de riesgo a través de la participación de la ciudadanía, conforme a Ley.

A. VISIÓN

Piura, al 2018, es un lugar donde la población disfruta de paz y tranquilidad; por ello la convivencia pacífica está asegurada; dentro de este marco de confianza los habitantes desarrollarán sus actividades cotidianas con una calidad de vida inmejorable.

B. MISIÓN

El Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Piura, después de haber definido y programado las actividades incluidas en el PROGRAMA DE ACTIVIDADES-2016, las ejecutará a través las instituciones responsables que lo integran, en los plazos y modos establecidos y en el ámbito de su jurisdicción provincial, estableciendo metas físicas susceptibles de ser evaluadas y cuantificadas para que contribuyan a la reducción de la delincuencia y violencia que son las causas de la inseguridad.

C. OBJETIVO

Las acciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana de nuestra provincia de Piura, estarán orientadas al fortalecimiento del trabajo multisectorial mediante la interrelación, capacitación, asistencia técnica

y administrativa de los sectores e instituciones comprometidos, con la participación de la comunidad organizada, a fin de mejorar los niveles de percepción de la seguridad ciudadana; es decir, que la población aprecie que las cosas han cambiado de manera sustantiva.

D. BASE LEGAL

1. Constitución Política del Perú

- Art. 44°.- "Son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación....".
- Respecto a las municipalidades, el Art. 192°.- numeral "4", "Organizar, reglamentar y administrar los servicios públicos locales de su responsabilidad".
- Art. 195°.- La Ley regula la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades, en materia de seguridad ciudadana"

2. Leyes

- Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.- Art. 3°: Créase el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), que tiene por objeto coordinar eficazmente la acción del Estado y promover la participación ciudadana para garantizar una situación de paz social.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo N° 1135, Ley de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Decreto Legislativo N° 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 27238 Ley de la Policía Nacional.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29010, Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
- Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado por DS. N° 002-2013-IN.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de video-vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionista de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para

apoyar en las áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

- Decreto Supremo N° 012-2013-IN, que aprueba la Política Nacional del Estado Peruano en Seguridad Ciudadana y el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018.
- Decreto Supremo N° 010-2013-IN, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio del Interior.
- Resolución Ministerial N° 1168-2014-IN/PNP que aprueba las Guías Metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito de las jurisdicciones policiales de las Comisarias y para el patrullaje por sector de los Gobiernos Locales.
- Normas de índole presupuestal vigentes para el año fiscal que se formula el Plan de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 011-2015-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- RD N° 797-2008-DIRGEN-PNP/DIRPASEC del 22 de agosto 2008.
- RM N° 010-2015-IN del 09 de enero del 2015, que aprueba la Directiva N°01-2015-IN, que señala los procedimientos para la formulación, aprobación y evaluación de los Planes Locales de Seguridad Ciudadana y las responsabilidades de los miembros que conforman los Comités de Seguridad Ciudadana.
- Decreto Supremo N° 003-2009-MIMDES del 27 de Marzo 2009 que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009- 2015.

E. ALCANCE

El presente Plan alcanza y será ejecutado por todos los integrantes del COPROSEC de Piura, por los integrantes de los COPROSEC de su Jurisdicción Provincial en cuanto les corresponda, así como por los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Este Comité se encuentra integrado por las siguientes instituciones, autoridades y representantes:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	INSTITUCION
1	Dr. Oscar Miranda Martino	Alcalde Provincial de Piura
2	Dra. Olga Aquino Huamán	Gobernadora de Piura
3	CrnI. Beltrán Córdova López	Jefe de la I- Dipol – Piura
4	Lic. Carmen Sánchez Tejada	Directora de la UGEL – Piura
5	Dr. Jesús A. Juárez Eyzaquirre	Director Regional de Salud
6	Dr. Juan Carlos Checkley Soria	Presidente del Poder Judicial
7	Dr. César Orrego Azula	Defensoría del Pueblo
8	Dr. Armando Ortiz Zapata	Fiscalía Prevención del Delito
9	Ing. José Carlos Panta Alama	Jefe Zonal de Sucamec - Piura
10	Dr. Gabriel Madrid Orue	Alcalde Distrital de Tambogrande

11	CPC. Práxedes Llacsahuanga H.	Alcalde Distrital de 26 de Octubre
12	Ing. Luis Ramírez Ramírez	Alcalde Distrital de Castilla
13	Sra. Gregoria Calvay Agurto	Rep. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
14	Lic. Carlos Apaestegui Gómez	Rep. De las Rondas Campesinas

II. DIAGNÓSTICO

La inseguridad se ha convertido en el tema de principal preocupación de las autoridades nacionales, regionales y locales, porque afecta directamente a la población. La percepción de inseguridad no sólo se relaciona con el incremento de la violencia y la delincuencia, sino que tiene también que ver con la poca confianza que tiene la ciudadanía en la capacidad de las entidades del Estado encargadas de garantizar su seguridad.

Con el objeto de enfrentar esta situación, las autoridades nacionales han iniciado procesos dirigidos al apoyo de iniciativas locales de prevención y al fortalecimiento de la capacidad institucional para la elaboración e implantación de políticas eficientes y eficaces de seguridad ciudadana, que resulten en una reducción de la violencia y criminalidad que hoy afecta al país. La Provincia de Piura no es ajena a la situación de inseguridad que vive el país, por ello la actual gestión ha tomado la decisión de asumir el liderazgo e inicia su labor proponiendo este Plan de Seguridad Ciudadana.

A. GEOGRAFÍA Y POBLACIÓN

1. Ubicación Geográfica:

El departamento de Piura, está situado al noroeste del territorio peruano, al sur de la línea ecuatorial. Sus coordenadas geográficas se encuentran entre los 4°04'50" y 6°22'10" de latitud sur y 79°13'15" y 81°19'35" de longitud oeste del Meridiano de Greenwich.

Los límites del departamento de Piura son: por el norte con el departamento de Tumbes y la República del Ecuador; por el este con el departamento de Cajamarca; por el sur con el departamento de Lambayeque y por el oeste con el océano Pacífico. Políticamente actualmente está dividido en 8 provincias y 65 distritos. La densidad poblacional para el año 2012, es 50,1 hab./km².

El departamento de Piura tiene como capital a la ciudad de Piura, a 973 kilómetros de Lima, la cual tiene un clima tropical y seco, con una temperatura promedio anual de 24°C, llegando en el verano a marcar el termómetro hasta los 40°C, siendo época de lluvias entre

enero y marzo. En las zonas andinas, el clima presenta noches frías y mañanas templadas.

El departamento de Piura tiene una superficie de 35,892.5 Km². (3.0% del territorio nacional). Su territorio tiene una topografía variada, poco accidentada en la costa. En esta región predomina la llanura desértica de Sechura, al sur del río Piura, es el desierto con mayor superficie a nivel nacional y en él se localiza la depresión de Bayóvar, que es el área más baja del territorio peruano, con 37 metros por debajo del nivel del mar.

Las formas morfológicas más comunes en la costa son las quebradas secas que funcionan en forma violenta cuando se producen lluvias intensas. Otros rasgos son las dunas en forma de media luna, los tablazos o terrazas marinas como las de Máncora, Talara y Lobitos; terrazas fluviales formadas por los ríos Chira y Piura y el antiguo relieve de Amotape, que delimita la costa al norte del departamento.

a. UBIGEO.

Su sódigo de ubicación geográfica es el N° 20

b. Altitud.

La ciudad de Piura se encuentra a 29msnm.

c. Superficie

La superficie de la provincia de Piura es de un área de 6211.61 Km²; constituyendo la mayor parte de su área la zona costera.

d. División Geográfica

Geográficamente la provincia de Piura está dividida en los siguientes distritos:

N°	DISTRITO	ALTITUD	SUPERFICIE
01	Piura	29.00m snm	220.00 Km ²
02	26 de Octubre	30,00m snm	110.00 Km ²
03	Castilla	30.00m snm	662.23 Km ²
04	Catacaos	23.00m snm	2,565.78 Km ²
05	La Unión	17.00m snm	213.16 Km ²
06	La Arena	22.00m snm	160.22 Km ²
07	Cura Mori	27.00msnm	197.65 Km ²
08	El Talle	23.00ms nm	116.52 Km ²

09	Tambogrande	68.00m snm	1,442.81 Km ²
10	Las Lomas	236.00m snm	522.81 Km ²



e. Zonas turísticas

La ciudad de Piura cuenta con varios centros turísticos como: Catacaos, que es un distrito con excelente gastronomía y artesanías de variados materiales, predominando la orfebrería de oro y plana. También cuenta con zonas de restos arqueológicos como Narihualá. Hermosas y paradisíacas playas como Colan, Mata Caballo, entre otros.

Es importante señalar que en los últimos cinco años las inversiones privadas han traído muchos adelantos en los negocios y gastronomía de tipo internacional; ello ha revolucionado los hábitos de consumo de la gran masa

poblacional que acude masivamente a los establecimientos y centros comerciales o almacenes a adquirir diversos productos. El parque automotor se encuentra saturado por vehículos menores como motos lineales y mototaxis, cuyos conductores generan congestión no solo en las vías troncales sino en todas partes, especialmente en las denominadas horas punta (entre las 07:30 y 09:00 horas, entre las 12:00 y 15:00 horas y entre las 18:00 y 20:00 horas).

f. Sectorización de la Provincia de Piura

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CASERS	POBLAD	BARRIOS	VILLA	A.H.	U.P.	URB.
01	Piura	Piura	05	00	00	05	04	46	43
		26 de Octubre	00	00	00	00	41	00	03
		Castilla	09	00	00	00	40	00	05
		Catacaos	20	11	02	00	38	00	00
		La Unión	12	02	07	03	10	00	00
		La Arena	22	02	00	00	09	00	00
		Cura Mori	00	18	06	00	09	00	00
		El Tallan	09	00	00	00	00	00	00
		Tambogrande	00	178	00	00	10	00	00
		Las Lomas	36	33	00	00	00	00	00

g. Límites de la Provincia y Distritos de Piura

PROVINCIA

Nº	PROVINCIA	LÍMITES	
01	Piura	Norte	Ayabaca
		Este	Morropón
		Oeste	Paita
		Sur	Sechura

DISTRITOS

Nº	DISTRITO	LÍMITES	
01	Piura	Norte	Sullana
		Este	Castilla
		Oeste	Paita (M Checa)
		Sur	Catacaos

Nº	DISTRITO	LÍMITES	
02	26 de Octubre	Norte	Piura
		Este	Castilla
		Oeste	Paita (M Checa)
		Sur	Catacaos

Nº	DISTRITO	LÍMITES	
03	Castilla	Norte	Tambogrande
		Este	Chulucanas
		Oeste	Piura

		Sur	Catacaos
--	--	-----	----------

Nº	DISTRITO	LIMITES	
04	Catacaos	Norte	Piura - Castilla
		Este	Morropón - Lambayeque
		Oeste	Paita (Huaca) - Sechura
		Sur	La Arena - Sechura- Cura Mori

Nº	DISTRITO	LIMITES	
05	La Unión	Norte	La Arena - Paita
		Este	La Arena - Talled
		Oeste	Vice - Paita
		Sur	Bellavista - Sechura - Bernal

Nº	DISTRITO	LIMITES	
06	La Arena	Norte	Catacaos
		Este	Cura Mori
		Oeste	Paita
		Sur	La Unión

Nº	DISTRITO	LIMITES	
07	Cura Mori	Norte	Catacaos
		Este	Catacaos
		Oeste	La Arena
		Sur	El Talled

Nº	DISTRITO	LIMITES	
08	El Talled	Norte	Cura Mori
		Este	Catacaos
		Oeste	La Unión
		Sur	Sechura (Bernal)

Nº	DISTRITO	LIMITES	
09	Tambogrande	Norte	Las Lomas
		Este	Frias
		Oeste	Sullana
		Sur	Castilla

Nº	DISTRITO	LIMITES	
10	Las Lomas	Norte	Suyo - Paimas
		Este	Sapillica
		Oeste	Lancones
		Sur	Tambogrande

2. Población:

a. Cantidad de Población (estimada al 30 Junio 2015)

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	HABITANTES	GENERO	
				MASCULINO	FEMEMENINO
01	Piura		1,844,129	925,765	918,364
		Piura	764,968	380,260	384,708
		26 de Octubre			
		Castilla	143,203	70,040	73,163
		Catacaos	72,779	36,335	36,444
		Cura Mori	18,639	9,515	9,124
		El Talle	4,962	2,556	2,406
		La Arena	37,607	19,385	18,222
		La Unión	40,613	20,317	20,296
		Las Lomas	26,768	14,147	12,621
		Tambogrande	119,086	62,077	57,009

PIURA: POBLACIÓN ESTIMADA AL 30 DE JUNIO, POR AÑOS CALENDARIO Y SEXO, SEGÚN PROVINCIA Y DISTRITO, 2013-2015.

UBIGEO	DEPARTAMENTO, PROVINCIA Y DISTRITO	2013			2014			2015		
		Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
200000	PIURA	1,814,622	911,031	903,591	1,829,496	918,461	911,035	1,844,129	925,765	918,364
200100	PIURA	744,659	369,995	374,664	754,849	375,144	379,705	764,968	380,260	384,708
200101	PIURA	292,784	141,767	151,017	297,062	143,836	153,226	301,311	145,888	155,423
200104	CASTILLA	139,134	67,999	71,135	141,175	69,022	72,153	143,203	70,040	73,163
200105	CATACAOS	71,703	35,751	35,952	72,251	36,048	36,203	72,779	36,335	36,444
200107	CURA MORI	18,348	9,365	8,983	18,496	9,441	9,055	18,639	9,515	9,124
200108	EL TALLAN	4,954	2,552	2,402	4,958	2,554	2,404	4,962	2,556	2,406
200109	LA ARENA	37,142	19,097	18,045	37,380	19,243	18,137	37,607	19,385	18,222
200110	LA UNION	39,728	19,864	19,864	40,174	20,092	20,082	40,613	20,317	20,296
200111	LAS LOMAS	27,057	14,302	12,755	26,917	14,227	12,690	26,768	14,147	12,621
200114	TAMBO GRANDE	113,809	59,298	54,511	116,436	60,681	55,755	119,086	62,077	57,009

FUENTE: Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 - 2015

Actualmene se calcula que la provincia tiene una población aproximada de 666,000 habitantes, distribuidos en sus 10 distritos.

b. Area metropolitana de Piura

De acuerdo al "Plan de Desarrollo Urbano de los Distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032" el área Metropolitana de Piura está conformada por los centros urbanos de los distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, incluyendo los centros poblados de estos distritos y siendo la ciudad de Piura el centro urbano principal¹ Estos distritos pertenecientes a la provincia de Piura actualmente se consolidan en un área metropolitana para actuar bajo un mismo plan director urbano, industrial y comercial². Se consideran metrópolis peruanas a las ciudades que comprenden más de 500,001 habitantes y cuentan con Plan de Acondicionamiento y Plan de Desarrollo Metropolitano.³

c. Población de los distritos metropolitanos de Piura

La metrópoli de Piura presenta alto nivel de crecimiento y expansión urbana⁴. Según la información del último censo realizado por el INEI la población del Área Metropolitana de Piura constituye el 67.7% del total de la población provincial, alcanzando la cifra de 450,363 habitantes en el año 2007 siendo la población de los distritos metropolitanos la siguiente: Piura y Veintiséis de Octubre (260.363 hab.), Castilla (123.692 hab.) y Catacaos (66,308 hab.)⁵ lo que representaba un total de 450.363 habitantes y según las proyecciones del INEI para el 2014 la población de los distritos metropolitanos se encuentra distribuida de la siguiente manera:⁶

Población estimada en el 2011

Distritos Metropolitanos	Extensión km ²	Población menor a 1 año (Natalidad) Censo 2007 (hab.)	Viviendas (2007)	Densidad (hab/km ²)	Altitud msnm	Distancia de carretera desde el centro (km)	Población censo 2007 (hab.) ⁵	Población estimada (2014) ⁶
Piura y Veintiséis de Octubre	330,32 km ²	4.850*	57.190	778,21	29	0 km	260.363*	297.062
Castilla	662,23 km ²	2.502*	26.867	186,78	30	a plaza "Luis Montero" 0,3 km	123.692*	141.175
Catacaos	2565,78 km ²	1.401*	14.158	25,84	23	a plaza "Juan De Mori" 11 km	66.308*	72.251
Total	3558,33 km ²	8.753*	98.215	126,56	—	—	450.363*	510.488

*Datos del censo realizado por el INEI⁵

Referencias

1. Municipalidad Provincial de Piura. «Plan de Desarrollo Urbano de los Distritos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos al 2032 (página 29)».
2. Municipalidad Provincial de Piura. «Plan de Desarrollo Concertado de Piura 2009 -2014 (página 67)».
3. «Ley 27795 - Ley de Demarcación y organización Territorial (Perú)».
4. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA. «Plan Regulador de Rutas Urbanas e Interurbanas de Pasajeros Para La Ciudad de Piura (página 23)».
5. INEI. Santos Espinoza Torres, ed. «PROVINCIA DE PIURA: COMPENDIO ESTADISTICO 2011 (página 37)».
6. «Perú: Estimaciones y proyecciones de Población Por sexo según Departamento, Provincia y Distrito 2012-2015 - INEI».

El área metropolitana de Piura comprende además de los centros urbanos de Piura, Veintiséis de Octubre, Castilla y Catacaos, aquellos centros urbanos ubicados en su entorno inmediato y su área de influencia. El área Metropolitana de Piura también incluye los siguientes centros poblados:¹

d. Centros Poblados de Piura

- La Mariposa
- Ejidos del norte, ubicados al norte de Piura

e. Centros Poblados de Castilla

- E. Miraflores.
- F. Río Seco.
- G. Terela, al norte de Castilla

f. Centros Poblados de Catacaos

- La Legua.
- San Jacinto, al oeste de Catacaos
- Simbilá, al norte de Catacaos
- Narihualá, al sur de Catacaos
- La Rinconada

Perú: Estimaciones y proyecciones de población total por sexo de las principales ciudades, 2013, 2014 y 2015.

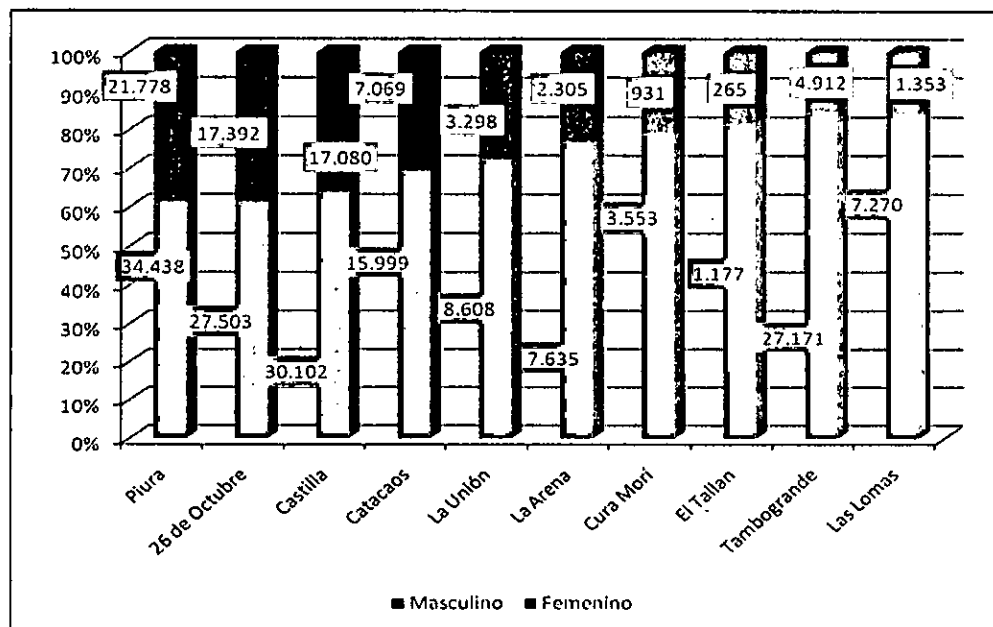
Depto, Provincia y Principal Ciudad	2013			2014			2015		
	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer	TOTAL	Hombre	Mujer
Piura - Piura	42,4,124	205,639	218,485	430,319	208,681	221,638	436,440	211,687	224,753
Morropón - Chulucanas	57,338	28,610	28,728	57,359	28,617	28,742	57,380	28,624	28,756
Paita - Paita	89,595	44,649	44,946	92,422	46,040	46,382	95,309	47,459	47,850
Sullana - Sullana	197,869	96,686	101,183	199,606	97,531	102,075	201,302	98,355	102,947
Talara - Talara	90,764	45,591	45,173	90,797	45,616	45,181	90,830	45,641	45,189
Sechura - Sechura	40,997	20,388	20,609	42,529	21,126	21,403	44,103	21,883	22,220
Piura - Catacaos	69,520	34,615	34,905	70,063	34,908	35,155	70,590	35,193	35,397

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática.

g. Población Económicamente Activa por Género

N°	PROVINCIA	DISTRITO	HABT	GENEROS	
				MASCULINO	FEMENINO
01	PIURA		239,839	163,456	76,383
		Piura	56,216	34,438	21,778
		26 de Octubre	44,895	27,503	17,392
		Castilla	47,182	30,102	17,080
		Catacaos	23,068	15,999	7,069
		La Unión	11,906	8,608	3,298
		La Arena	9,940	7,635	2,305
		Cura Mori	4,484	3,553	931
		El Tallan	1,442	1,177	265
		Tambogrande	32,083	27,171	4,912
		Las Lomas	8,623	7,270	1,353

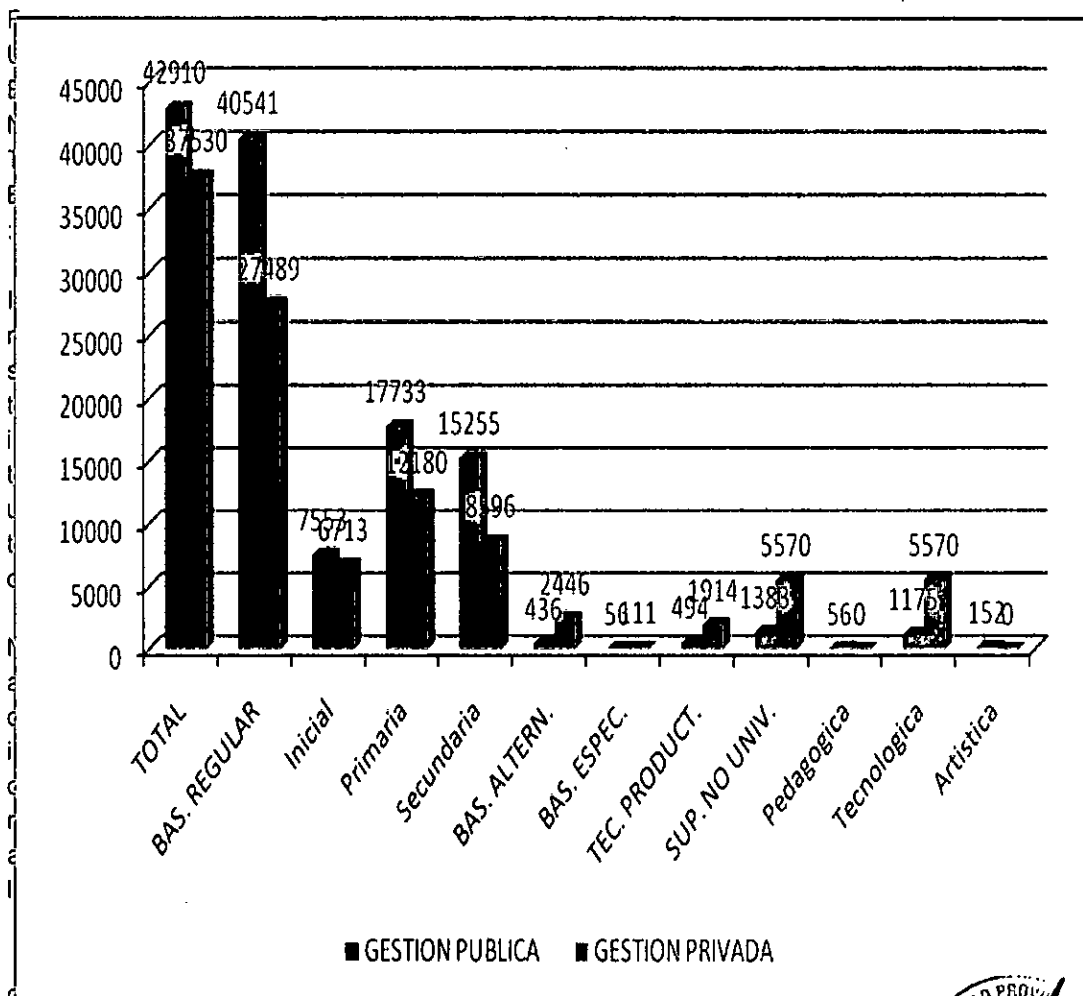
Estimaciones y Proyecciones de Población Económica, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000 - 2015



FUENTE: INEI, Perú:

MODALIDAD	TOTAL	GESTION		AREA		SEXO	
		PUBLICA	PRIVADA	URBANA	RURAL	MASCULINO	FEMENINO
TOTAL	80,440	42,910	37,530				
BAS. REGULAR		40,541	27,489				
Inicial		7,552	6,713				
Primaria		17,733	12,180				
Secundaria		15,255	8,596				
BAS. ALTERN.		2,446	436				
BAS. ESPEC.		56	11				
TEC. PRODUCT.		494	1,914				
SUP. NO UNIV.		1,383	5,570				
Pedagógica		56	0				
Tecnológica		1,175	5,570				
Artística		15	20				

h. Población con Educación

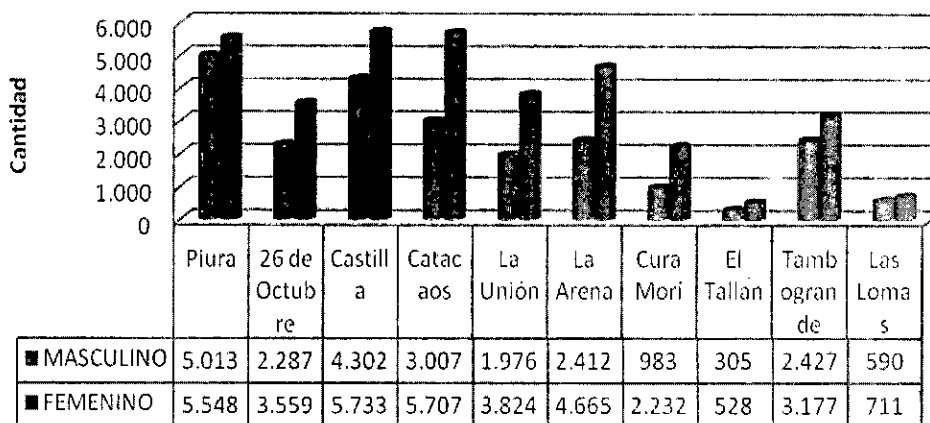


Estadística e Informática - Perú - 2010

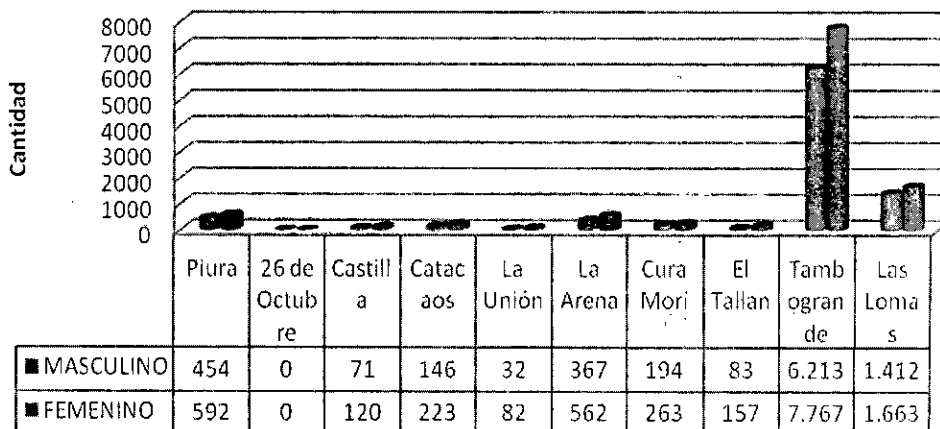
i. Población Analfabeta (15 a más Años)

N°	PROVINCIA	DISTRITO	URBANO		RURAL	
			MASCULINO	FEMENINO	MASCULINO	FEMENINO
01	PIURA					
		Piura	5,013	5,548	454	592
		26 de Octubre	2,287	3,559	0	0
		Castilla	4,302	5,733	71	120
		Catacaos	3,007	5,707	146	223
		La Unión	1,976	3,824	32	82
		La Arena	2,412	4,665	367	562
		Cura Mori	983	2,232	194	263
		El Tallan	305	528	83	157
		Tambogrande	2,427	3,177	6,213	7,767
		Las Lomas	590	711	1,412	1,663

POBLACION ANALFABETA URBANO

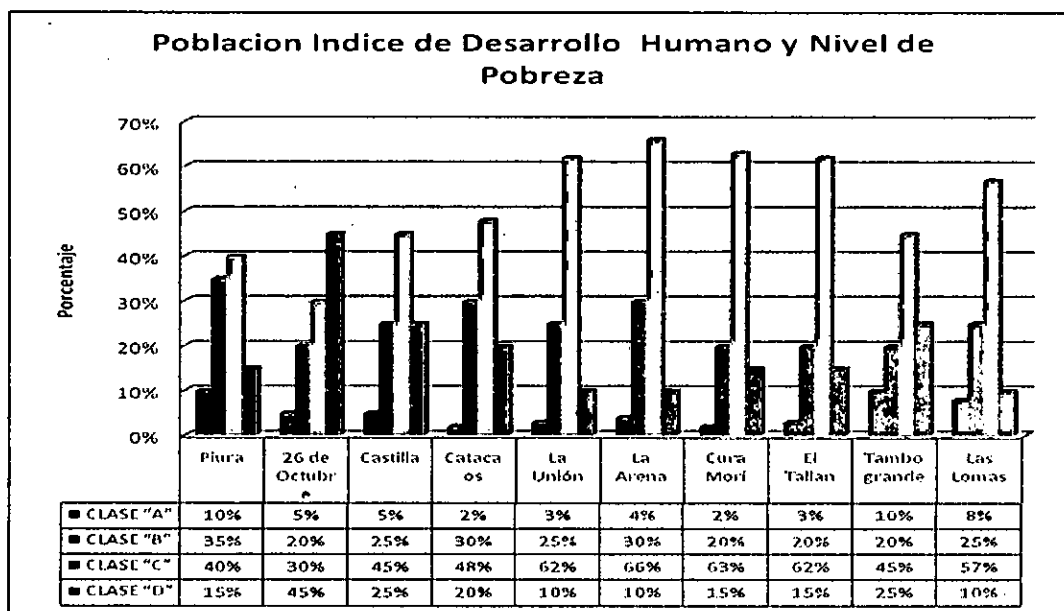


POBLACION ANALFABETA RURAL



j. Población con Índice de Desarrollo Humano y Nivel de Pobreza

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	CLASE "A"	CLASE "B"	CLASE "C"	CLASE "D"
01	Piura					
		Piura	10%	35%	40%	15%
		26 de Octubre	5%	20%	30%	45%
		Castilla	5%	25%	45%	25%
		Catacaos	2%	30%	48%	20%
		La Unión	3%	25%	62%	10%
		La Arena	4%	30%	66%	10%
		Cura Mori	2%	20%	63%	15%
		El Tallan	3%	20%	62%	15%
		Tambogrande	10%	20%	45%	25%
		Las Lomas	8%	25%	57%	10%



B. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.



Plaza de Armas de Piura

1. Estadísticas sobre violencia, faltas y delitos

En los cuadros que presentamos a continuación, podemos apreciar gráficamente los tipos de delitos y otros hechos que diariamente son registrados por la Policía Nacional, a consecuencia de las denuncias o de las constataciones e investigaciones que realiza en su diario que hacer.

a. POLICÍA NACIONAL

1. CUADRO ESTADISTICO DE DENUNCIAS REGISTRADAS EN LA CPNP PIURA DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

		CNP PIURA												
MODALIDAD REGISTRADA DE DENUNCIAS														
		ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MODALIDAD DELICTIVA REGISTRADA		441	404	601	513	514	477	471	464	505	437	450	550	5827
I	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	16	4	23	17	20	5	14	8	14	19	18	25	183
1	Homicidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Lesiones	16	4	23	17	20	5	14	8	14	19	15	22	177
3	Aborto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Asesinatos (Sicariato)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
II	CONTRA LA LIBERTAD	3	2	7	4	6	7	3	3	5	3	3	5	51
1	Violacion a la libertad Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Violacion de la Intimidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Violacion Domicilio	2	0	1	1	2	2	2	1	2	2	2	4	21
4	Violacion a la Libertad Sexual May. Edad	1	0	0	2	1	2	1	0	0	0	0	0	7
5	Violacion a la Libertad Sexual Men. Edad	0	1	0	1	2	1	0	0	2	0	0	0	7

6	Proxenetismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Ofensa Pudor Publico	0	1	2	0	1	0	0	2	0	1	0	2	9
8	Otros	0	0	4	0	0	2	0	0	1	0	0	0	7
III	CONTRA EL PATRIMONIO	303		401	349	346	309	330	333	355	304	350	370	4043
			293											
1	Hurto Simple y Hurto Agravado (domicilios, locales, etc...)	228	199	257	181	238	184	221	238	253	225	220	235	2679
2	Asalto y robo a Personas	64	85	110	155	91	110	86	77	88	74	65	80	1085
3	Asalto y robo a Bancos y entidades comerciales y financieras	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
4	Robo de Vehiculos Mayores	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
5	Robo de Vehiculos Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Hurto de vehiculos Mayores y Menores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Extorsion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Apropiacion Ilicita	1	2	4	4	3	1	6	3	3	2			29
9	Usurpacion	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	ESTAFAS	7	6	5	9	14	14	17	15	11	3	2	3	106
11	Delitos informaticos	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
12	Daños simples y agravados	0	0	23	0	0	0	0	0	0	0	0	0	23
13	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

IV	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Peligro comun	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Tenencia ilegal de Armas (TIA)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Conduccion en Estado de Ebriedad o Drogadiccion	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Tráfico Ilícito de Drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Microcomercialización de Drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Pandillaje pernicioso	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
V	CONTRA LA TRANQUILIDAD PUBLICA	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	3	7
1	Apologia - Terrorismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Otros	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	4
VI	CONTRA LA FAMILIA	30	39	102	67	64	84	53	65	53	58	60	745
1	Atentados c/ Patria potestad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Omisión asistencia familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Matrimonio ilegal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Delito contra el estado civil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Violencia Familiar Fisica	7	24	28	19	23	37	16	20	16	19	18	242
6	Violencia Familiar Psicologica	5	15	36	27	14	16	10	15	10	18	15	197
7	Abandono a menor de edad	18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	18
8	Otros	0	0	38	21	27	31	27	30	27	21	12	247

VII	DELITO TRIBUTARIO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
1	Contrabando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	1.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Delitos intelectuales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Delitos contra el orden económico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	3.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Delitos de lavado de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	4.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Delitos investigados por el grupo especial. (Contrabando - Piratería)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	5.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	6.1 Monto de dinero recuperado en soles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
VIII	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	0	3
1	Delitos Financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Delitos Monetarios	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	0	3
3	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IX	CONTRA LA FE PUBLICA	0	1	0	0	0	1	0	1	0	0	0	3
1	Falsif. document. en general	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
2	Falsif. De sellos, timbres y marcas oficiales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

3	Otros	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	2
X	CONTRA LA HUMANIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1	Desaparición forzada	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	Genocidio o Tortura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Otros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
XI	ACCIDENTES DE TRANSITO	88	66	67	73	75	71	70	55	77	53	65	75	835
CLASE DE ACCIDENTES														
1	Atropello	13	4	12	5	7	8	9	14	9	10	8	11	110
2	Atropello y fuga	1	0	1	1	2	0	1	1	1	0	1	2	11
3	Choque	43	33	24	34	41	30	32	28	39	22	20	25	371
4	Choque y fuga	29	25	27	27	24	33	27	10	26	20	15	20	283
5	Volcadura	0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	0	0	3
6	Caída de pasajero	2	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	5
7	Incendio	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Otros ESPECIAL	0	3	3	5	0	0	1	2	0	0	0	0	14

2) En los Distritos de la Provincia de Piura

Nº	Tipo de hecho	2015									
		PIURA	26 de Octubre	CASTI-LLA	CATA CAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
1	Homicidio			3	00		00	00		00	
2	Homicidio Calificado			0	00		00	01		00	
3	Aborto			0	00		00	00		00	
4	Lesiones			98	03		5	45		93	

5	Exposición y abandono a personas en peligro			0	00		00	00		00	
6	Hurto			43	16		9	30		97	
7	Robo			20	16		16	07		68	
8	Abigeo			0	06		00			12	
9	Estafa			9	02		00	0		07	
10	Apropiación Ilícita			12	00		00	03			
11	Usurpación			0	04		2	04		05	
12	Delitos Contra la Libertad Sexual			2	00		1	04		00	
13	Omisión a la Asistencia Familiar			10	00		00	00		00	
14	Delitos Contra la Fe Pública			0	00		00	0		00	
15	Falsificación de Moneda			0	00			0		00	
16	Faltas Contra la Persona			0	00		30	13		00	
17	Faltas Contra el Patrimonio			0	00		11	31			
18	Violencia Familiar			83	348		5	75		289	
19	Otros Tránsito			0	00		1	03		50	

b) Intervenciones Serenazgo contra hechos delictivos, Prov.

N°	INTERVENCIONES SERENAZGO	2015									
		PIURA	26 de Octubre	CASTILLA	CATACA OS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
1	Homicidio	01									
2	Homicidio Calificado	00									
3	Aborto	00									
4	Lesiones	14									
5	Exposición y Abandono a Personas en Peligro	53									
6	Hurto	194									
7	Robo	40									
8	Abigeo	00									
9	Estafa	04									
10	Apropiación Ilícita	127									
11	Usurpación	00									
12	Delitos Contra la Libertad Sexual	11									
13	Omisión a la Asistencia Familiar	00									
14	Delitos Contra la Fe Pública	67									
15	Falsificación de Moneda	00									
16	Faltas Contra la Persona	19									
17	Faltas Contra el Patrimonio	00									
18	Violencia Familiar	333									
19	Otros	00									

1) INTERVENCIONES SERENAZGO EN APOYOS.

Nro	Descripción	Año 2014	Año 2015
		Parcial	Parcial
1	Apoyo a Bomberos	60	66
2	Daños a la propiedad pública / Privada	00	06
3	Auxilio Mecánico	00	06
4	Drogadictos / Alcohólicos / Otros	1,100	1,010
5	Personas Extraviadas	129	53
6	Queja Vecinal	1,277	583
7	Robo a Inmuebles	55	67
8	Robo a Personas	205	127
9	Robo de Vehículos / Autopartes	64	36
10	Dinero Recuperado / Documentación	01	01
11	Robo frustrado	01	04
12	Captura de Delincuentes	1,103	379
13	Estafadores	00	04
14	Ruidos Molestos	34	64
15	Violencia Juvenil (Pandilleros)	17	11
16	Violencia Familiar	864	333
17	Vagos y Orates	25	60
18	Vagancia Escolar	11	22
19	Contra la vida el cuerpo y la salud	11	19
20	Contra la moral y buenas costumbres	35	29
21	Recuperación de carros / Moto taxis / Motos	25	26
22	Identificación de Personas	740	285
23	Identificación de Vehículos	589	273
24	Accidentes de Tránsito	660	379
25	Orientación al Ciudadano	00	00
26	Acoso Sexual - Intento de Violación	14	11
27	Apoyo Operativo - a otras Instituciones	106	136
28	Alteración del orden público	102	104
29	Erradicación de meretrices / Homosexuales	475	859
30	Apoyo Operativo a otras Jefaturas	1,817	944
31	Altos Tácticos - Preventivo - Disuasivo	5,821	3,348
32	Otras de Rutina (Especificar)	36,318	142

33	Auxilio al Contribuyente	1,466	519
34	Erradicación de panel de abejas	91	43
35	Alto Táctico en P.A.R.	275	100
36	Apoyo a los Vecinos Vigilantes	543	43
37	Patrullaje	25,224	11,960
38	Apoyo Otras Instituciones	955	136
39	Contra el Medio Ambiente	22	23
40	Operativos de Serenazgo	82	419
41	Intervenciones Personas con Armas	11	11
42	Cobertura Instituciones Educativas	30	31
43	Paramédicos	629	630
44	Inteligencia	00	60
TOTAL ACTIVIDAD SERENAZGO		89,987	23,319

2) Incidencias reportadas de la Central de Video Vigilancia

COD	DESCRIPCION	AÑO 2015
		PARCIAL
01	Apoyo a los Bomberos	58
02	Daños a la Propiedad Publica/Privada	83
03	Auxilio Mecánico Particular/Institucional	158
04	Drogadictos - Alcohólicos - Otros	726
05	Personas Extraviadas	10
06	Queja Vecinal	3,175
07	Robo a Inmueble (Hurto)	10
08	Robo a Personas (Hurto)	33
09	Robo de Vehículos - Autopartes	07
10	Dinero Recuperado/Documentación/Otros	02
11	Robo Frustrado	05
12	Captura/Aprehensión de Delincuentes/Persecución	302
13	Estafadores	10
14	Ruidos Molestos	30
15	Violencia Juvenil	40
16	Violencia Familiar	63
17	Vagos y Orates	1,948
18	Vagancia Escolar	152
19	Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud (Lesiones)	78
20	Contra la Moral y Buenas Costumbres	935
21	Recuperación de Carros / Moto Taxis / Motos Lineales	18
22	Identificación de Personas	678
23	Identificación de Vehículos	933
24	Accidentes de Transito	647
25	Orientación del Ciudadano	50
26	Contra la Libertad Sexual	05
27	Apoyo Operativo a otras Instituciones (Fiscalía - PNP)	569
28	Alteración del Orden Publico	1,523
29	Erradicación de Meretrices / Homosexuales	317
30	Apoyo Operativo a otras Jefaturas (Institucional)	710
31	Altos Tácticos - Preventivo - Disuasivo	505

32	Otras de Rutina (Especificar)	2,933
33	Auxilio al Contribuyente	577
34	Erradicación de Enjambre de Abejas	09
35	Altos Tácticos (Puesto de Auxilio Rápido)	120
36	Apoyo a los Vecinos Vigilantes	138
37	Patrulla / Ronda / Preventivo / Disuasivo	629
38	Contra la Libertad Personal	05
39	Contra el Medio Ambiente	1,951
40	Operativos de Serenazgo	2,979
41	Apoyo a otras Instituciones (FFAA)	160
42	Intervención con Armas	07
43	Cobertura a Centros Educativos	128
44	Infracciones al Reglamento de Tránsito / Transportes	00
TOTAL DE INCIDENCIAS		23,416

2. Mapeo de puntos críticos en violencia e inseguridad: "MAPA DEL DELITO"

a. Puntos críticos de mayor incidencia delictiva dentro del MAPA PROVINCIAL:

Nº	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Parque Urb. Santa Isabel	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Intercepción Av. Country - Ca. El Parque.	Urb. Santa Isabel	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Intercepción Av. Eguiguren - Jr. Marona	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Intercepción Av. Eguiguren - Av. Sullana	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	Intercepción Av. Sullana - Jr. Pachitea	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Intercepción Av. Sullana - Av. Country	A.H. Pachitea	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Intercepción Ca. Gardenias - Ca. Los Naranjos	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
08	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro - Av. Country	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
09	PIURA	Intercepción Jr. San Lorenzo - Ca. Blas Atienza	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
10	PIURA	Intercepción Jr. Gonzalo Farfán - Ca. Blas Atienza	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
11	PIURA	Intercepción Jr. "B" - Calle "2"	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
12	PIURA	Ca. Luciano Castillo - Ex Fábrica San Miguel	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
13	PIURA	Av. Sánchez Cerro - Av. Vice	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
14	PIURA	Intercepción Jr. "F" - "El Tao Tao2"	Zona Industrial	Patrullaje Integrado	(1)
15	PIURA	Parque Néstor Martos	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
16	PIURA	Parque Monterrico - Urb. Monterrico	Urb. Monterrico	Patrullaje Integrado	(1)
17	PIURA	Pasaje 3 - Ca.10- Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
18	PIURA	Parque AH. Buenos Aires- I.S.T O. Tonsman	AH. Buenos Aires	Patrullaje Integrado	(1)
19	PIURA	Av. Integración - Villa Militar	A.H. San Pedro	Patrullaje Integrado	(1)

20	PIURA	Av. Sánchez Cerro - Agencias de Transportes	Agencias Transportes	Patrullaje Integrado	(1)
21	PIURA	Intercepción Calle Arequipa - Calle Libertad	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
22	PIURA	Av. Sánchez Cerro - Puente Sánchez Cerro	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
23	PIURA	Intercepción Calle Ica - Calle Libertad	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
24	PIURA	Plaza de Armas de Piura	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
25	PIURA	Intercepción Calle Cuzco - Calle Ayacucho	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
26	PIURA	Av. Circunvalación - Auxiliar Vía Integración	A.H. 6 de Setiembre	Patrullaje Integrado	(1)
27	PIURA	Parque A.H. Quinta Julia - Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Patrullaje Integrado	(1)
28	PIURA	Calle Cuzco - A.H. 6 de Setiembre	A.H. 6 de Setiembre	Patrullaje Integrado	(1)
29	PIURA	Calle Cuzco - Calle Bolívar - A.H. Las Palmeras	A.H. Las Palmeras	Patrullaje Integrado	(1)
30	PIURA	Parque A.H. Almirante Grau II	A.H. Almirte. Grau II	Patrullaje Integrado	(1)
31	PIURA	Prolongación Av. Sullana - Dren Sullana	A.H. Almirte. Grau II	Patrullaje Integrado	(1)
32	PIURA	Parque A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Patrullaje Integrado	(1)
33	PIURA	A.H. Seminario Temple - Bares	A.H. Seminario Temple	Patrullaje Integrado	(1)
34	PIURA	Parque A.H. Laguna Azul	A.H. Laguna Azul	Patrullaje Integrado	(1)
35	PIURA	Parque A.H. José María Arguedas	A.H. José M. Arguedas	Patrullaje Integrado	(1)
36	PIURA	Parque A.H. Manuel Escorza	A.H. Manuel Escorza	Patrullaje Integrado	(1)
37	PIURA	A.H. Señor De Los Milagros	A.H. Señor De Los Milagros	Patrullaje Integrado	(1)
38	PIURA	A.H. Los Polvorines	A.H. Los Polvorines	Patrullaje Integrado	(1)
39	PIURA	Plataforma A.H. 31 De Enero	A.H. 31 De Enero	Patrullaje Integrado	(1)
40	PIURA	Parque A.H. Consuelo de Velasco	A.H. Consuelo de Velasco	Patrullaje Integrado	(1)
41	PIURA	Intercepción Av. Gullman - Av. Integración	A.H. Consuelo de Velasco	Patrullaje Integrado	(1)
42	PIURA	Losa Deportiva Urb. El Chilcal	Urb. El Chilcal	Patrullaje Integrado	(1)
43	ALGARROBOS	Grifo Vilma - Av. Sánchez Cerro	Frente a ENACE	Patrullaje Integrado	(1)
44	ALGARROBOS	Terminal Pesquero "José Olaya" - Av. Sánchez Cerro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)
45	ALGARROBOS	Intercepción Av. Chulucanas - Av. Los Incas - A.H. Los Claveles	A.H. Los Claveles	Patrullaje Integrado	(1)
46	ALGARROBOS	Cementerio Metropolitano	Av. Panamericana	Patrullaje Integrado	(1)
47	ALGARROBOS	Club de Tiro - Av. Sánchez Cerro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)
48	ALGARROBOS	Colegio Turicara - Urb. Sta. María del Pinar	Sta. María del Pinar	Patrullaje Integrado	(1)
49	ALGARROBOS	Urb. Sta. María del Pinar	Residencial Vicus	Patrullaje Integrado	(1)
50	ALGARROBOS	Colegio Montessori	Urb. San Eduardo	Patrullaje Integrado	(1)
51	SAN MARTIN	A.H. Capullanas - Videnita - Gustavo Mohome	A.H. Capullanas	Patrullaje Integrado	(1)
52	SAN MARTIN	A.H. Micaela Bastidas - Pasaje II	A.H. Micaela Bastidas	Patrullaje Integrado	(1)
53	SAN MARTIN	A.H. Ciudad Del Sol - Mz. "D"	A.H. Ciudad Del Sol	Patrullaje Integrado	(1) (3)

54	SAN MARTIN	A.H. San Sebastián – Mz. "B"	A.H. San Sebastián	Patrullaje Integrado	(1) (3)
55	SAN MARTIN	A.H. San Martín – Calle 1ro Diciembre – Av. Circunvalación	A.H. San Martín	Patrullaje Integrado	(1)
56	SAN MARTIN	Av. Santa Rosa – Av. Chulucanas	Av. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1)
57	SAN MARTIN	A.H. San Martín – Av. Grau – Calle C. Heredia	A.H. San Martín	Patrullaje Integrado	(1)
58	SAN MARTIN	A.H. San Martín – Calle 24 de Diciembre	A.H. San Martín	Patrullaje Integrado	(1)
59	SAN MARTIN	Av. Circunvalación – Av. Chulucanas	A.H. San Martín	Patrullaje Integrado	(1)
60	SAN MARTIN	Av. Grau - Av. Marcavelica	A.H. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1)
61	SAN MARTIN	Av. Circunvalación - Av. Marcavelica	A.H. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1)
62	SAN MARTIN	Av. Grau - Av. Bellavista	A.H. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1)
63	SAN MARTIN	Av. López Albújar – Calle Castro Pozo	Urb. Piura	Patrullaje Integrado	(1)
64	SAN MARTIN	A.H. Santa Rosa – Calle Sicchez	A.H. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1)
65	SAN MARTIN	Urb. Los Tallanes – Pasaje Asia	Urb. Los Tallanes	Patrullaje Integrado	(1)
66	SAN MARTIN	Urb. Piura – I.E. López Albújar	Urb. Piura	Patrullaje Integrado	(1)
67	SAN MARTIN	A. H. Túpac Amaru I Etapa – Av. Perú – Calle La India	A. H. Túpac Amaru I	Patrullaje Integrado	(1) (3)
68	SAN MARTIN	A. H. Jáuregui – Calle Checoslovaquia – Calle Yugoslavia	A. H. Jáuregui	Patrullaje Integrado	(1)
69	SAN MARTIN	A. H. Fátima - Calle Yugoslavia - Calle Austria	A. H. Fátima	Patrullaje Integrado	(1)
70	SAN MARTIN	A. H. Nueva Esperanza - Calle J. Velasco – Calle Amotape	A. H. Nueva Esperanza	Patrullaje Integrado	(1) (3)
71	SAN MARTIN	A. H. Jesús de Nazaret	A. H. Jesús de Nazaret	Patrullaje Integrado	(1)
72	SAN MARTIN	A.H. Sta. Rosa – Av. Circunvalación – Calle Ignacio Escudero, El Huabo	A.H. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los puntos que se consideran de riesgo en la ciudad de Piura:

- (1) Punto que durante el semestre anterior ha bajado el índice delictivo, por la presencia del patrullaje integrado.
- (2) Puntos que por la situación de la recuperación de la vía pública (Mercado), algunas personas inescrupulosas aprovechándose de la tensa que se convive, aprovechan realizar sus acciones delictivas.
- (3) Teniéndose el problema de la situación laboral, los gremios de construcción civil (dirigentes), en forma inopinada han reflejado actos de cobro de cupos.

b. Lugares de microcomercialización de drogas:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Calle Moquegua	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Intercepción Calle Junín – Calle Tumbes	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Intercepción Av. San Martín – Calle C. Mariátegui	Atrás del ALA N° 8 FAP	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Parque A.H. Joaquín Inclán	A.H. Joaquín Inclán	Patrullaje Integrado	(1)

05	PIURA	Puente Peatonal Dren Sullana	A.H. Almirante Grau I	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Primer Pte. Dren Sullana –A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Rivera del Rio – Lado Derecho Pte. Bolognesi	Margen Derecha	Patrullaje Integrado	(1) (2)
08	PIURA	Parque Cruz del Norte – Barrio Norte	Barrio Norte	Patrullaje Integrado	(1) (2)
09	PIURA	Parque Posta de Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1) (2)
10	PIURA	Parque Guerrita – Calle 11 – Urb. San José	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1) (2)
11	PIURA	Parque Urb. Santa Ana	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	Plazuela Ignacio Merino – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	Panadería "X" - Urb. Ignacio Merino	Urb. Ignacio Merino	Patrullaje Integrado	(1)
14	ALGARROBOS	Parque – Urb. Bello Horizonte	Urb. Bello Horizonte	Patrullaje Integrado	(1)
15	ALGARROBOS	Grifo Mega – Av. A. Cáceres	Urb. Country	Patrullaje Integrado	(1) (2)
16	ALGARROBOS	Intercepción Calle "D" – Calle "J" – A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)
17	SAN MARTIN	A.H. Santa Julia - Calle Morropón	A.H. Santa Julia	Patrullaje Integrado	(1) (2)
18	SAN MARTIN	A.H. Santa Julia - Calle del Local Comunal	A.H. Santa Julia	Patrullaje Integrado	(1) (2)
19	SAN MARTIN	A.H. Túpac Amaru I Etapa - Calle Venezuela	A.H. Túpac Amaru I	Patrullaje Integrado	(1)
20	SAN MARTIN	A.H. San Martín - Calle Mateo Pumacahua	A.H. San Martín	Patrullaje Integrado	(1)
21	SAN MARTIN	A.H. Nueva Esperanza - Calle 1ro Diciembre	A.H. Nueva Esperanza	Patrullaje Integrado	(1) (2)
22	SAN MARTIN	A.H. San Sebastián – Dren ENACE – Av. Circunvalación	A.H. San Sebastián	Patrullaje Integrado	(1)
23	SAN MARTIN	Urb. Piura – Templo Guadalupe	Urb. Piura	Patrullaje Integrado	(1)
24	SAN MARTIN	Urb. Piura – Plazuela Luis Arteaga	Urb. Piura	Patrullaje Integrado	(1)
25	SAN MARTIN	A. H. Santa Rosa – Calle Huancabamba	A. H. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1) (2)

Situación: A continuación se detalla la situación de los puntos que se consideran como lugares de microcomercialización de drogas:

- (1) Con las acciones del patrullaje integrado, en los indicados puntos de microcomercialización ha disminuido.
- (2) Con el patrullaje integrado, en estos puntos, se intervienen a consumidores de drogas, erradicándolos de la zona.

c. Lugares donde se ejerce la prostitución clandestina:

Nº	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Loreto – Calle Huánuco	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Pte. Sánchez Cerro – Malecón Eguiguren	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(2)
03	PIURA	Bar "Hugo" – Calle Lima	Barrio Norte	Patrullaje Integrado	(3)
04	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Jr. B	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1) (2)
05	PIURA	Jr. Villar – Urb. Residencial Piura	Urb. Residencial Piura	Patrullaje Integrado	(2)

06	ALGARROBOS	NO SE DETECTO LUGAR		Patrullaje Integrado	
07	SAN MARTIN	A.H. R. Jáuregui – Calle Roma – Calle La India	A.H. Ricardo Jáuregui	Patrullaje Integrado	(4)
08	SAN MARTIN	A.H. Santa Julia – Calle China Popular – Av. Marcavelica	A.H. Santa Julia	Patrullaje Integrado	(4)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares donde se ejerce la prostitución clandestina:

- (1) Con las acciones del patrullaje Integrado y con altos tácticos, durante el segundo semestre, en esta zona se ha controlado la prostitución en un 40%.
- (2) Durante el segundo semestre, en estos puntos con el patrullaje integrado ha disminuido en un 60%, sin embargo hay en la zona hoteles, que facilitan la prostitución, teniendo la participación de la Fiscalía de Prevención del Delito y la Oficina de Fiscalización en operativos, se ha logrado sancionar con multas administrativas (Certificado Defensa Civil, Higiene y Salubridad).
- (3) Bar que se encuentra clausurado y con denuncia Penal, por desacato a las Disposiciones Municipales, sin embargo a disminuido su accionar debido al patrullaje integrado y altos tácticos, que se realizan en la zona.
- (4) En estos puntos, con la fachada que son domicilios, se camufla el servicio de prostitución sin embargo se realizado operativos, y por existencia de infidencia en la comunicación no se ha encontrado actividad comercial, pero con el Patrullaje Integrado en la zona se tiene pendiente si existe la mencionada actividad ilícita.

d. Lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito:

Nº	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Bolognesi – Av. Integración (Pte Bolognesi)	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1) (3)
02	PIURA	Av. Bolognesi – Calle Arequipa	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
03	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Loreto	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
04	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Sullana	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
05	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Calle Los Naranjos	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
06	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Gullman	Casco Urbano	Presencia PNP Tránsito	(1)
07	PIURA	Av. Grau – Av. Vice	Urb. San José	Mantenimiento de Semáforo	(2)
08	PIURA	Av. Gullman – Av. Integración	A.H. San Pedro	Mantenimiento de Semáforo	(2)
09	PIURA	Av. J. Kennedy – Av. C. Vallejo	Urb. San José	Mantenimiento de Semáforo	(2)
10	PIURA	Ovalo Cáceres – Av. C. Vallejo – Av. S. Cerro	Urb. Petroleros	Presencia PNP Tránsito	(1)
11	ALGARROBOS	Av. A. Cáceres – Av. Sullana	Urb. AVIFAP	Presencia PNP Tránsito	(1)
12	ALGARROBOS	Av. C. Vallejo – Av. Country	Urb. Country	Presencia PNP Tránsito	(1) (3)
13	ALGARROBOS	Av. A. C – Calle 5 – Urb. Ignacio Merino	Urb. Ignacio Merino	Mantenimiento de Semáforo	(2)
14	ALGARROBOS	Intercepción Av. A. Cáceres – Av. Los Incas	Urb. Mariscal Tito	Presencia PNP Tránsito	(1)
15	SAN MARTIN	Av. Circunvalación – Av. Chulucanas	A.H. Nueva Esperanza	Mantenimiento de Semáforo	(2)

16	SAN MARTIN	Av. Circunvalación – Av. Marcavelica	A.H. Santa Rosa	Presencia PNP Transito	(1)
17	SAN MARTIN	Av. Sánchez Cerro – Av. Chulucanas	I.S.E. Almirante Grau	Mantenimiento de Semáforo	(2)
18	SAN MARTIN	Av. Sánchez Cerro (Cruce Mercado Capallunas)	A.H. Capullanas	Mantenimiento de Semáforo	(2)
19	SAN MARTIN	Av. Grau – Dren A.H. San Sebastián	A.H. San Sebastián	Presencia PNP Transito	(1)
20	SAN MARTIN	Av. Grau – Av. Marcavelica	Urb. Tallanes	Presencia PNP Transito	(1) (3)
21	SAN MARTIN	Ovalo Cáceres - Av. Sánchez Cerro – Av. A. Cáceres	Urb. Las Mercedes	Presencia PNP Transito	(1) (3)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares de mayor incidencia de accidentes de tránsito:

- (1) En coordinación con la PNP de Tránsito, ha permitido que en esos puntos tenga presencia policial, teniendo en este segundo semestre la disminución de accidentes de tránsito.
- (2) Alcanzándole los puntos que habiendo semáforos, ocurren accidentes de tránsito a la oficina de transportes de la Municipalidad Provincial de Piura, realiza el mantenimiento respectivo, en tal sentido que en este segundo semestre ha disminuido en esos puntos los accidentes de tránsito.
- (3) La Policía Nacional del Perú - Tránsito de Piura, viene realizando operativos de Alcoholemia, en esos puntos, de tal manera que en este segundo semestre han disminuido los accidentes de tránsito por efectos de consumo de bebidas alcohólicas.

e. Lugares donde se presentan acciones de pandillaje:

Nº	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	A.H. Las Palmeras – Calle Cuzco	A.H. Las Palmeras	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Dren Sullana – Dren Almirante Grau	A.H. 18 de Mayo	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Cuarto Pte Peatonal – Dren Sullana	A.H. Chavín de Huántar	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Calle Austria – Calle Yugoslavia – A.H. Fátima	A.H. Fátima	Patrullaje Integrado	(1)
05	ALGARROBOS	Losa Deportiva - Calle "H" – A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)
06	ALGARROBOS	Parque Jr. Los Incas – A.H. Los Algarrobos	A.H. Los Algarrobos	Patrullaje Integrado	(1)
07	SAN MARTIN	Av. Chulucanas – Calle Moropón – A.H. Nueva Esperanza	A.H. Nueva Esperanza	Patrullaje Integrado	(1)
08	SAN MARTIN	Parque – A.H. Paredes Maceda	A.H. Paredes Maceda	Patrullaje Integrado	(1)
09	SAN MARTIN	Descampado por la Posta del A.H. San Sebastián	A.H. San Sebastián	Patrullaje Integrado	(1)
10	SAN MARTIN	Campo Deportivo – Calle M. Melgar – A.H. San Martín	A.H. San Martín	Patrullaje Integrado	(1)
11	SAN MARTIN	A.H. Avelino Cáceres - Atrás de Parque Centenario – "Los Mojarras"	A.H. Avelino Cáceres	Patrullaje Integrado	(1)
12	SAN MARTIN	A.H. Túpac Amaru – Calle España – "Los Verijas"	A.H. Túpac Amaru	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares en donde se presentan acciones de pandillaje en la ciudad de Piura:

- (1) Con el patrullaje Integrado, que se realiza en estos lugares a bajada el pandillaje en 80%, sin embargo aparecen grescas camufladas con lo referente a los gremios de construcción civil.

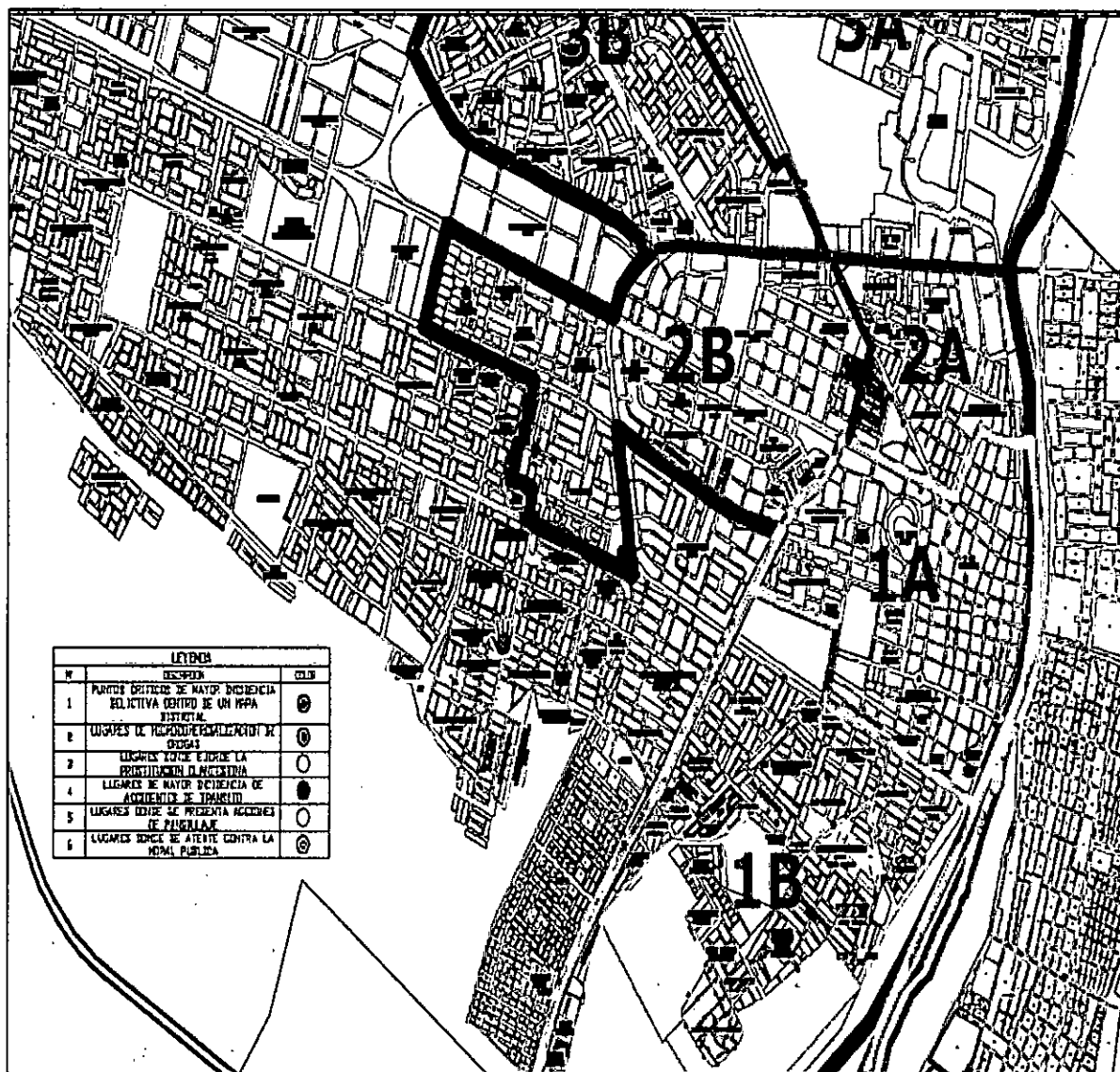
f. Lugares donde se atenta contra la moral pública:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Intercepción Av. Sullana – Jr. B	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
02	PIURA	Jr. Prócer Medimburo	Atrás de la Comisaria	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	Inmediaciones – Jr. Blas Atienza – Jr. San Lorenzo	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	Intercepción – Av. Country – Jr. Las Gardenias	Zona del Mercado	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	Inmediaciones – Av. Sánchez Cerro – Jr. Junín	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	Intercepción – Av. Sánchez Cerro – Malecón Eguiguren	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	Intercepción – Jr. Huánuco – Jr. Roma	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
08	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Frente Bodega "Mi Jesús" – "Bar Condado"	Urb. Santa Ana	Patrullaje Integrado	(1)
09	PIURA	Bar - Rincón de Mónera Fashion - Av. Vice	Zona Industrial I	Patrullaje Integrado	(1)
10	PIURA	Av. Vice – Cerco de Plaza Vea	Zona Industrial II	Patrullaje Integrado	(1)
11	PIURA	Malecón Eguiguren atrás Poder Judicial	Casco Urbano	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	Av. A. Cáceres – Atrás de la Morgue	Zona Industrial II	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	Auxiliar Av. A. Cáceres – Costado Grifo Mega	Urb. Country	Patrullaje Integrado	(1)
14	ALGARROBOS	Av. Ramón Mujica – Costado Universidad de Piura	Urb. San Felipe	Patrullaje Integrado	(1)
15	ALGARROBOS	Av. Ramón Castilla – Atrás del Club de Tiro	Zona Industrial III	Patrullaje Integrado	(1)
16	SAN MARTIN	Av. A. Cáceres – Pared de la Ex Feria (Pampa del Hambre)	Zona de Ex Parque Feria	Patrullaje Integrado	(1)
17	SAN MARTIN	Av. Chulucanas – Pared Instituto Pedagógico de Piura	I.S.E Almirante Grau	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: A continuación se detalla la situación de los lugares en donde se atenta contra la moral pública en la ciudad de Piura:

- (1) En estos puntos que atentaban contra la moral pública, ha disminuido notablemente debido a la presencia del patrullaje integrado.

MAPA DEL DELITO - 2016



3. Zonas de riesgo e inseguridad ciudadana, "MAPA de RIESGO"

a. Áreas Públicas y privadas abandonadas (y no cercadas)

Nº	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Costado Teatro Vegas Castillo	Casco Urbano	Se ha realizado limpieza	(1)
02	PIURA	Intercepción Tumbes - Libertad	Casco Urbano	Se ha realizado limpieza	(1)
03	PIURA	Intercepción Prolong. Sáenz Peña - A.H. José Olaya	A.H. José Olaya	Se ha realizado limpieza	(1)
04	PIURA	"Parque" - A.H. Los Polvorines	A.H. Los Polvorines	Se ha realizado limpieza	(1)

Situación: Áreas públicas y privadas abandonadas (y no cercadas) en la ciudad de Piura:

- (1) En estos puntos se ha realizado la limpieza correspondiente, faltando cercarlos por falta de presupuesto.

b. Lugares con nula o escasa iluminación artificial

Nº	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Malecón Eguiguren - Pte. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
02	PIURA	Vía de Integración - Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
03	PIURA	Dren Almirante Grau - Jr. José Gálvez	A.H. Almirante Grau	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
04	PIURA	Parque A.H. Laguna Azul	A.H. Laguna Azul	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
05	PIURA	Cementerio San Teodoro - Av. Luis Eguiguren	Casco Urbano	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)
06	ALGARROBOS	Intercepción Av. Sullana - Av. Panamericana	Parte Posterior Cementerio	Se ha realizado las Coordinaciones con ENOSA	(1)

Situación: Lugares con Nula o Escasa Iluminación Artificial:

- (1) Se realizado las coordinaciones con ENOSA, sin embargo a considerado que se realizara después de haber cambiado los postes de toda la ciudad.

c. Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	I.E. San Miguel – Av. San Martín	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
02	PIURA	I.E. Magdalena Seminario – Av. Cadalso	A.H. Buenos Aires	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
03	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Calle Lima	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
04	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Av. Sullana	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
05	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Calle Los Cocos	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
06	PIURA	Intercepción Av. Sánchez Cerro – Av. Country	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
07	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Jr. Alianza-Av. Gullman	Casco Urbano	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
08	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. Vice	Urb. Santa Ana	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
09	PIURA	Av. A. Cáceres – Av. Country	Urb. Santa Isabel	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
10	ALGARROBOS	Av. Tallanes – Jr. F. Chirichigno	Urb. El Chipe	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
11	ALGARROBOS	Av. San Ramón – Av. A Cáceres	Urb. El Chipe	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
12	SAN MARTÍN	Av. Sánchez Cerro -Gechisa	Zona Industrial III	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)
13	SAN MARTÍN	Av. Sánchez Cerro – Av. Chulucanas	Zona Industrial III	Está contemplado en Plan de Regulación de Rutas	(1)

Situación: Lugares con Inadecuada Señalización en Seguridad Vial:

- (1) Teniendo esta problemática del alumbrado público de la ciudad en específico los puntos que se han señalado, ENOSA realizará los trabajos después de haber cambiado los postes del alumbrado público de la ciudad.

d. Paraderos Informales:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Sánchez C – Costado I.E. Fátima	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
02	PIURA	Av. Integración – Calle Arequipa	A.H. Quinta Julia	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
03	PIURA	Av. Gullman – Grifo Daniel	A.H. 31 de Enero	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
04	PIURA	Ovalo Bolognesi – Altura de Tepsa	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)

05	PIURA	Av. Sánchez Cerro – Av. G	Zona Industrial II	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
06	PIURA	Mercado San José – Calle 5	Urb. San José	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
07	PIURA	Calle Lima – Poder Judicial	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
08	PIURA	Av. Loreto – Calle Huancavelica	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
09	PIURA	Av. Loreto – Calle Callao	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
10	PIURA	Av. Loreto – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
11	PIURA	Calle Cuzco – Av. Sánchez Cerro	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
12	PIURA	Av. Loreto – Calle Cajamarca	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
13	PIURA	Calle Amazonas – Av. L. Eguiguren	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
14	PIURA	Av. L. Eguiguren – Frente SUNART	Urb. Santa Isabel	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
15	PIURA	Av. Sánchez C. – Frente Plaza Vea	Zona Industrial II	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
16	PIURA	Av. Grau – Hospital Reátegui	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
17	PIURA	Av. Grau – Calle M. Diéguez	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
18	PIURA	Av. Sullana – Calle Ica	Casco Urbano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
19	PIURA	Calle Los Cocos – Frente Biblioteca	Urb. Club Grau	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
20	ALGARROBOS	Av. Sullana – Av. A. Cáceres	Cementerio Metropolitano	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
21	ALGARROBOS	Av. A. Cáceres – Av. G (Ignacio Merino)	Urb. Ignacio Merino	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
22	SAN MARTIN	Ovalo Cáceres – Av. Sánchez C.	Urb. Las Mercedes	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
23	SAN MARTIN	Av. Sánchez C. – Frente Chira Piura	Zona Industrial III	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)
24	SAN MARTIN	Av. Grau – Calle Tallan	Urb. Los Tallanes	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(1) (2)

Situación: Paraderos Informales:

- (1) La Municipalidad Provincial de Piura, con el fin del reordenamiento del transporte de la Ciudad, ha contemplado la formulación y aplicación del Plan Vial de la Ciudad de Piura.
- (2) Con la coordinación de la Policía Nacional de Perú - Transito de Piura y la Oficina de Fiscalización se han realizado más de cien operativos en erradicar los paraderos informales, logrando así en el Segundo Semestre disminuir en un 40%, la problemática existente.

e. Lugares de Comercio Ambulatorio:

Nº	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	Av. Integración – Rivera del Río	A.H. 6 de Setiembre	Operativos Diarios	(1)
02	PIURA	Av. Ex Panamericana	Urb. San Ramón	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
03	PIURA	Av. A. Cáceres – Frente a EPPO	Zona Industrial II	Operativos Diarios	(1)

04	PIURA	Av. Loreto – Calle Cajamarca	Casco Urbano	Operativos Diarios	(1)
05	PIURA	Av. A. Cáceres – Al costado Plaza Vea	Zona Industrial II	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
06	PIURA	Av. Bolognesi – Calle Arequipa	Casco Urbano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
07	PIURA	Av. Grau – Av. Vice	Urb. Santa Ana	Contemplado en El Plan Vial de la Ciudad	(2)
08	PIURA	Av. Country – Calle Los Cocos	Casco Urbano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
09	PIURA	Av. Sánchez C. – Calle Marañón	Casco Urbano	Operativos Diarios	(1)
10	ALGARROBOS	Av. Sullana – Av. A. Cáceres	Cementerio Metropolitano	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
11	ALGARROBOS	Av. Sullana. – Pared Universidad Piura	Universidad de Piura	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
12	ALGARROBOS	Av. Sánchez C. – Club de Tiro	Zona Industrial III	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
13	SAN MARTIN	Av. Sánchez C. – Frente Makro	Urb. Tallanes	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
14	SAN MARTIN	Av. Sánchez C. – Costado de Aduanas	Zona Industrial III	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
15	SAN MARTIN	Av. Grau. – Av. Marcavelica	Urb. Santa Rosa	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
16	SAN MARTIN	Av. Chulucanas. – Hospital Santa Rosa	A.H. San Martin	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)
17	SAN MARTIN	Av. Chulucanas – Inst. Sup. Educación	I.S.E Almirante Grau	Operativos Diarios	(1)
18	SAN MARTIN	Av. Sánchez C. – Aduanas	Zona Industrial III	Se ha erradicado el Comercio Ambulatorio	(2)

Situación: Lugares de Comercio Ambulatorio:

- (1) La Oficina de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Piura, realiza operativos diariamente en los puntos señalados.
- (2) La Municipalidad por intermedio de la Oficina de Fiscalización y Serenazgo, erradica el comercio ambulatorio de la zonas indicadas.

f. Locales comerciales sin Licencia:

Nº	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Las Nortefitas" - Av. Integración	A.H. Quinta Julia	Local intervenido y Clausurado	(1) (2)
02	PIURA	"S/N" Calle 5 – Urb. San José	Urb. San José	Local intervenido no ejerce actividad comercial	(1) (3)
03	PIURA	"Bodega S/N" – Frente Coliseo Bolivarianos	Casco Urbano	Local intervenido y Clausurado	(1) (2)
04	PIURA	"Javier" Av. C. Vallejo – Urb. San José	Urb. San José	Local intervenido y Clausurado	(1) (2)
05	PIURA	"S/N" – A.H. Seminario Temple (1)	A.H. Seminario Temple	Local intervenido y Clausurado	(1) (4)
06	PIURA	"S/N" – A.H. Seminario Temple (2)	A.H. Seminario Temple	Local intervenido y Clausurado	(1) (4)

Situación: Locales Comerciales sin Licencia:

- (1) Locales que han sido intervenidos con Fiscalía de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización, logrando su clausura.
- (2) Locales que luego de la intervención, no ejercen actividad comercial.

- (3) Locales que luego de la intervención, siguen funcionando y estas denunciados por desobediencia a las disposiciones municipales.
- (4) Locales que por su ubicación no se pueden obtener Licencia de Funcionamiento, debido que la zona donde se ubica no está considerado como área de desarrollo comercial.

g. Lugares donde se expende licor en horario restringido (consumo vía pública):

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Juana" – Costado Derecho Coliseo Bolivarianos	Cercado de Piura	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)
02	PIURA	"El Condado" – Av. Sánchez Cerro	Cercado de Piura	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
03	PIURA	"Juanita" – Av. Richard Cushing	A.H. Los Titanes	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
04	PIURA	"Elida" – Av. Vice	Urb. San José	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (3)
05	PIURA	Grifo "San José" – Av. Grau	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
06	PIURA	"Mi Jesús" – Av. Sánchez Cerro	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
07	PIURA	"El Bijau" – Av. Sánchez Cerro	Urb. Santa Ana	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
08	PIURA	"Camaleón" – Calle Cuzco	A.H. Quinta Julia	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)
09	PIURA	"Gama" – Av. Arequipa	Cercado de Piura	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
10	PIURA	"La Doce" – A. Cáceres	Urb. San Felipe	Local Intervenido y Sanción administrativa	(1) (2)
11	ALGARROBOS	"El Paraíso Andino" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)
12	ALGARROBOS	"El Crucero del Norte" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina	Local Intervenido y Clausurado	(1) (2) (4)

Situación: Lugares donde se expenden licor, horario restringido (consumo vía pública):

- (1) Locales que han sido intervenidos con Fiscalía de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización, logrando su clausura.
- (2) Locales que luego de la intervención, han regularizado su situación administrativa y están respetando las disposiciones municipales.
- (3) Locales que luego de la intervención, no ejercen actividad comercial.
- (4) Locales que luego de la intervención, siguen funcionando y estas denunciados por desobediencia a las disposiciones municipales.

h. Lugares de concentración de alcohólicos y/o drogadictos

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Parque Tres Culturas" – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)

02	PIURA	*Plazuela San Sebastián* – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
03	PIURA	*Av. Bolognesi Cuadra Seis* – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
04	PIURA	*Plazuela I. Merino* – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
05	PIURA	*Parque Sánchez Arteaga* – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
06	PIURA	*Parque Cruz del Sur* – 19.00 Hrs a 21.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
07	PIURA	*Frente Cementerio San Teodoro* – 21.00 Hrs a 22.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
08	PIURA	*Calle Maraón-Calle Cajamarca* – 21.00 Hrs a 22.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
09	PIURA	*Vaso de Leche-Calle Maraón – Cuadra Tres* – 06.00 Hrs a 16.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
10	PIURA	*Parque San José – Posterior Posta Urb. San José* – 20.00 Hrs a 23.00 Hrs	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
11	PIURA	*Parque Guerrita – Urb. San José* – 20.00 Hrs a 23.00 Hrs	Urb. San José	Patrullaje Integrado	(1)
12	PIURA	*Riviera del Río Piura – Margen Derecha* – 13.00 Hrs a 19.00 Hrs	Cercado de Piura	Patrullaje Integrado	(1)
13	ALGARROBOS	*Riviera del Río Piura – Pte A. Cáceres* – 13.00 Hrs a 19.00 Hrs	Urb. Bosque	Patrullaje Integrado	(1)
14	SAN MARTIN	*Parque Belaunde – Urb. Piura* – 21.00 Hrs a 23.00 Hrs	Urb. Piura	Patrullaje Integrado	(1)
15	SAN MARTIN	*Parque B. Alcedo – Urb. Piura* – 18.00 Hrs a 21.00 Hrs	Urb. Piura	Patrullaje Integrado	(1)
16	SAN MARTIN	*Parque – Calle Paimas – A.H. Sta. Rosa* – 19.00 Hrs a 22.00 Hrs	A.H. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1)
17	SAN MARTIN	*Parque Sta. Rosa – A.H. Sta. Rosa* – 19.00 Hrs a 22.00 Hrs	A.H. Santa Rosa	Patrullaje Integrado	(1)
18	SAN MARTIN	*Parque Atrás de la Calle Amotape – A.H. Nva. Esperanza* – 19.00 Hrs a 22.00 Hrs	A.H. Nueva Esperanza	Patrullaje Integrado	(1)
19	SAN MARTIN	*Parque Calle Argentina – A.H. Sta. Julia* – 19.00 Hrs a 22.00 Hrs	A.H. Santa Julia	Patrullaje Integrado	(1)
20	SAN MARTIN	*Calle Portugal – A.H. Jáuregui* – 19.00 Hrs a 22.00 Hrs	A.H. Jáuregui	Patrullaje Integrado	(1)

Situación: Lugares de concentración de Alcohólicos o Drogadictos:

- (1) Mediante el Patrullaje integrado, se realizó la erradicación y el control de la zona, durante este Segundo Semestre se logró disminuir en 70%, la presencia de drogadictos y alcohólicos en los puntos indicados.

h. Lugares de riñas frecuentes:

N°	CPNP	Descripción	Ubicación	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	*Sabor Sensual* – A.H. Titanes	A.H. Titanes	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
02	PIURA	*Don King* – Av. Integración	Cercado de Piura	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
03	PIURA	*Los Delfines* – Av. Integración	A.H. 18 de Mayo	Local intervenido y sanción administrativa	(1)

04	PIURA	"La Paiva" – Calle Cuzco	A.H. Almirante Grau	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
05	PIURA	"Casa Verde" – AH Susana Higuchi	AH Susana Higuchi	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
06	PIURA	"La Rumba" – A.H. Villa Piura	A.H. Villa Piura	Local intervenido y Sanción administrativa	(1)
07	PIURA	"Hugo" – Pte. Intendencia – Rivera del Rio	Barrio Norte	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
08	ALGARROBOS	"La Casa Verde" – Las Dalias	A.H. Las Dalias	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
09	ALGARROBOS	"Mi Cielo" "Rosita" – A.H. Las Dalias	A.H. Las Dalias	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
10	ALGARROBOS	"Rosa Salvaje" – A.H. Los Ángeles	A.H. Los Ángeles	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
11	ALGARROBOS	"El Amazonas" – A.H. El Rosal	A.H. El Rosal	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
12	ALGARROBOS	"El Portón Verde" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina II	Local intervenido y sanción administrativa	(1) (2)
13	ALGARROBOS	"Las Palmeras" – A.H. Los Ángeles	A.H. Los Ángeles	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
14	ALGARROBOS	"Bar S/N" – A.H. La Molina II	A.H. La Molina II	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
15	ALGARROBOS	"El Encuentro" – A.H. Los Rosales	A.H. Los Rosales	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
16	SAN MARTIN	"Mi Rosita" – A.H. Ciudad del Sol	A.H. Ciudad del Sol	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
17	SAN MARTIN	"Mishagui" – A.H. Ciudad del Sol	A.H. Ciudad del Sol	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
18	SAN MARTIN	"El Rey" – A.H. Cesar Vallejo	A.H. Cesar Vallejo	Local intervenido y sanción administrativa	(1)
19	SAN MARTIN	"Acuario" – A.H. San Martin	A.H. San Martin	Local intervenido y Sanción administrativa	(1)
20	SAN MARTIN	"S/N" – A.H. San Martin	A.H. San Martin	Local intervenido y sanción administrativa	(1)

Situación: Lugares de Riñas Frecuentes:

- (1) Locales que se encuentran intervenidos con Fiscalía de Prevención del Delito, PNP y Oficina de Fiscalización de la Municipalidad Provincial de Piura.
- (2) Locales que se encuentran con denuncia penal por desobediencia a las disposiciones Municipales.

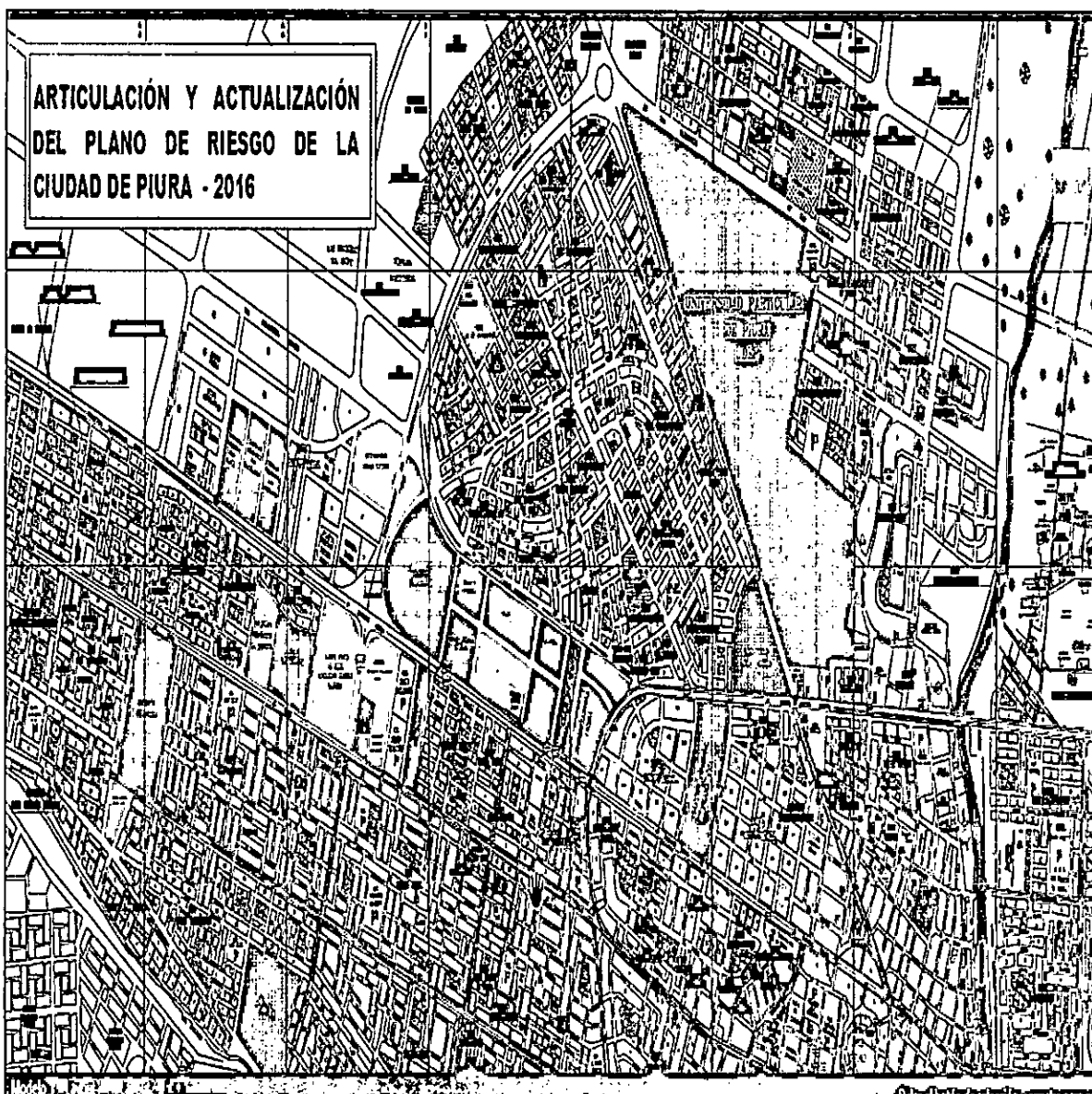
j. Otras situaciones que generan inseguridad, propias de la realidad piurana:

N°	CPNP	Descripción	Ocurrencia	Acciones Realizadas	Situación
01	PIURA	"Mercado Central" – Av. Sullana	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
02	PIURA	Av. Integración – Av. Sullana	Remoción Escombros		(2)
03	PIURA	Av. Integración – Av. Loreto	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
04	PIURA	Av. Integración – Calle Cushing	Remoción Escombros		(2)
05	PIURA	Av. Integración – Av. San Martin	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
06	PIURA	Av. Integración – Altura I.E. Inclán	Remoción Escombros	Se han eliminado los	(1)

				escombros	
07	PIURA	Av. Integración – Espaldas del Cuartel Grau	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
08	PIURA	Av. Integración – Villa Militar E.P	Remoción Escombros		(2)
09	PIURA	Av. Integración – A.H. Consuelo de Velasco	Remoción Escombros		(2)
10	PIURA	Av. Integración – I.E. López Albújar	Remoción Escombros	Se ha construido una Plazuela	(1)
11	PIURA	Dren Almirante Grau	Remoción Escombros		(2)
12	PIURA	Av. Vice – Av. A. Caceres	Remoción Escombros	Se han eliminado los escombros	(1)
13	PIURA	Av. C. Vallejo - Urb. San José	Áreas Verdes		(2)
14	PIURA	Av. Integración – Urb. San José	Áreas Verdes		(2)
15	PIURA	Parque El Niño - Av. Sullana Zona del Mercado	Áreas Verdes	Se han eliminado los escombros	(1)
16	PIURA	Calle Los Cocos – Calle Medimburgo - Casco Urbano	Áreas Verdes		(2)
17	PIURA	Av. Integración - Calle Cuzco - Casco Urbano	Áreas Verdes		(2)
18	PIURA	Av. C. Vallejo - I.E. López Albújar	Arreglo de Rejilla	Se arreglado la rejilla	(1)
19	PIURA	Calle V - Av. C. Vallejo - Urb. San José	Arreglo de Rejilla	Se arreglado la rejilla	(1)
20	ALGARROBOS	NO HAY LUGARES			
21	SAN MARTIN	Panamericana Norte – Av. Chulucanas	Remoción Escombros		(2)
22	SAN MARTIN	Panamericana Norte - Av. Chulucanas (Pampa del Hambre)	Remoción Escombros		(2)

Situación: Otras situaciones que generan inseguridad, propias de cada realidad:

- (1) En los puntos considerados se han realizado la remoción de escombros, permitiendo el acceso y la limpieza de la zona, asimismo se arreglado las rejillas metálicas de desagüero de lluvias que estaban malogradas y ahora permite la fluidez del tránsito.
- (2) Estos puntos se encuentran en espera, hasta que la Municipalidad tenga los recursos económicos, sin embargo se ha considerado en realizar estas remociones.



4. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO

(La Dirección Regional de Educación, no hizo llegar su información, pese habersele oficiado con quince días de anticipación)

a. Abandono o deserción escolar:

La deserción escolar en la Provincia de Piura es un problema que afecta al desarrollo de la sociedad y se da principalmente por falta de recursos económicos y por una desintegración familiar, otros motivos también son, el desinterés por el estudio, no tener motivación, sentir desagrado por la escuela; niños y adolescentes que se dedican a trabajar, rechazo por las materias, embarazo en edad escolar, indiferencia o negativa de los padres; todos estos motivos influyen en un abandono o deserción y retraso educativo; hay que diferenciar entre el Ausentismo, Abandono y Deserción Escolar, el primero de los mencionados se practica en este distrito por motivos de la participación de menores de edad entre los 08 y/o 15 años, en las labores agrícolas, especialmente a mediados del mes de Julio.

b. Consumo de alcohol y drogas entre niños y adolescentes:

Tratar sobre este punto es abordar un problema muy complejo. Sin embargo, en forma limitada queremos advertir que en la ciudad de Piura, como en tantas otras del Perú, la población escolar – especialmente en los últimos años del nivel secundario- existe un relativo grupo que ha probado y/o consumido algún tipo de droga. Bien sabemos que el alcohol es una droga legal y social, tanto como lo es el tabaco, y éstos son consumidos en forma frecuente por chicos y grandes cuando se trata de celebraciones o reuniones festivas; son los productos más consumidos en la región con una prevalencia de vida del 84.6%. En una encuesta llevada a cabo por DEVIDA en el año 2012, el 74.2% de los encuestados manifestaron un uso de alcohol en el último año, mientras que casi un cuarto de la población encuestada declara un consumo de entre el último mes y los doce anteriores (27.5%). (Población de 12 a 50 años). En ambos sexos se presentan tasas elevadas de prevalencia, si bien la proporción de consumidores en el sexo masculino es mayor que en el sexo femenino (hombres: 79.4%; mujeres: 69.3%), frente a la pregunta sobre uso durante el último año.

Nuestros niños, niñas y adolescentes de Piura, por problemas familiares y económicos, y falta de apoyo de los padres en la educación, están en "mayor riesgo" que otros de desarrollar problemas relacionados con el alcohol y las drogas.

c. Violación sexual

Esta clase de delito se produce por varias situaciones y/o por la concurrencia de varios factores. Algunas veces la víctima es atacada por un extraño, otras por un miembro de su propia familia o por un vecino, etc. Es decir, se da en diferentes circunstancias, tales como:

- Violación por un familiar, padre, hijo, hermano, tíos, etc., esto se da cuando se confía en familiares de conducta inmoral.
- Violación en las Instituciones Educativas por los docentes, o por los propios estudiantes en horarios posteriores a la salida de los locales escolares.
- Violación en los Asentamientos Humanos o zonas populosas, por la escasa vigilancia o iluminación, por ser zonas desoladas.
- Violación por parte de sujetos que manejan moto taxi y aprovechan de sus pasajeras a quienes convierten víctimas.

Por lo general en estos actos prevalece la violencia del agresor contra su víctima. Sin embargo, existen otras circunstancias en las que la víctima puede haber prestado su consentimiento a su "enamorado", pero de acuerdo con nuestro ordenamiento legal ésta no está en la capacidad mental (menores de 14 años) para disponer de su propio cuerpo. Estos son los casos que se dan con mayor frecuencia entre los estudiantes de nivel secundario.

d. Embarazo no deseado en edad escolar.

Hoy en día los adolescentes adquieren su madurez sexual (fertilidad) con aproximadamente cuatro o cinco años antes de alcanzar su madurez emocional.

En la Provincia de Piura las adolescentes que tienen mayor probabilidad de quedar embarazadas son aquellas que comienzan a tener citas amorosas a temprana edad, las citas a la edad de 12 años tienen una probabilidad del 91%; y las citas a la edad de 13 años se asocian con una probabilidad del 56% de actividad sexual durante la adolescencia. Estas son las edades donde los adolescentes (de ambos sexos) desertan de los colegios. Algunas de las causas para ello podríamos decir que son: el crecimiento en , condiciones de pobreza; han sido víctimas de abuso sexual; carecen de apoyo o tienen pocos amigos, piensan que tienen pocas o ninguna oportunidad de éxito, consumen alcohol y/u otras drogas.

e. Pandillaje escolar.

El pandillaje pernicioso, se da en grupos de niños y adolescentes, que actúan violentamente en forma ocasional y estacional en las inmediaciones de sus centros escolares, cuya principal motivación es el predominio sobre un colegio rival y su crédito en el consenso de los centros educativos femeninos y/o barrio rivales. Además se

genera por jóvenes desocupados que no tienen oportunidades de acceso a un puesto de trabajo. Como pasa en el ámbito educativo nacional, Piura no está exenta de estos hechos, aunque en menor escala de lo que podría suceder en Lima, Trujillo, etc., sin que ello sea un hecho que soslayar. Deberá ponerse especial atención comprometiendo no solo a las autoridades del COPROSEC sino, y muy en especial, a las autoridades educativas.

f. Violencia familiar.

Este es un problema generalizado en los diversos ámbitos de la jurisdicción local: Ni las familias que cuentan con la suficiente estabilidad económica se encuentra al margen. Aunque la violencia familiar se da con mayor frecuencia entre los mayores, entre cónyuges, etc., los niños (hijos, hijas) siempre están de por medio. La violencia no solo se proyecta hacia las mujeres, también algunos hombres son víctimas; como los discapacitados de ambos sexos, etc. Además siempre es difícil precisar un esquema típico familiar, debido a que la violencia puede ser física o psíquica, y se da en nuestra Provincia por diferentes motivos:

- Por el alcoholismo, un sin número de mujeres son agredidas por sus compañeros conyugales que están bajo el efecto del alcohol.
- La falta de comunicación, es la fuerte ignorancia que muchos no utilizamos como vía para resolver las cosas y solucionar problemas.
- El no poder controlar los impulsos genera conductas violentas y puede provocar acciones con daño a la persona misma o a los demás.
- La falta de comprensión existente entre las parejas, la incompatibilidad de caracteres, la violencia intra-familiar es la causa MAYOR que existe de violencia, un niño que se críe dentro de un ambiente conflictivo y poco armonioso ha de ser, seguro, una persona problemática y con pocos principios personales.

Es un fenómeno de alta complejidad, de naturaleza multi-causal y expresión multidimensional, que afecta tanto a los individuos como a las sociedades.

Constituye un problema de suma gravedad que involucra a la mayoría de la población, que impide la construcción de relaciones democráticas al interior de una sociedad y entraña el riesgo del desborde social.

g. Maltrato escolar (profesor-alumno).

Este es un hecho que pocas veces se conoce por el temor que suele generar en las víctimas. Por lo general entre victimario y

víctima se genera una dependencia: abusador-abusado por el consecuente miedo. El agredido calla por temor a ser expulsado o ser desaprobado por el profesor. Aun cuando no se tiene datos estadísticos de esta ocurrencias en las diversas instituciones educativas, sabemos que ello existe; y solo se conoce cuando alguien allegado a la víctima actúa de manera reservada gravando algún acto de maltrato y poniéndolo evidencia.

h. Participación de los padres de familia en el proceso educativo.

Esta es una situación no muy halagüeña no solo para la provincia de Piura sino en el ámbito nacional. Las normas del marco educativo del MINEDUC contemplan la existencia de Asociaciones de Padres de Familia (APAFAS) precisamente para motivar el acercamiento de los padres hacia las Instituciones Educativas con el objeto de que participen en actividades vinculadas a las tareas educativas. No obstante ello, salvo algunas minorías, la mayor parte de padres de familia delegan esa responsabilidad en la ocupada madre cuando no en los propios directivos de las APAFAS. Siendo tal la situación de poca o escasa participación de los padres de familia en este importantísimo quehacer, los alumnos quedan expuestos a una educación limitada a la programación escolar muchas veces árida y de poco aprendizaje, porque el estudiante por lo mismo que es un niño o un adolescente tiene muy poca capacidad volitiva para involucrarse por su propia cuenta en las materias que serán la base de su formación; una formación que ignora le servirá para la vida misma sino para proseguir estudios superiores. La poca participación de los padres de familia rompe e esquema vinculante de la trilogía que debe existir en el proceso educativo, que consiste en mantener esa coordinación y actuación entre el estudiante-Institución Educativa y hogar.

i. Casos de “acoso escolar o bullying”

Aun cuando la Dirección de Educación de la provincia de Piura no nos ha hecho llegar la información solicitada por esta Secretaría Técnica del COPROSEC, sabemos que el “acoso escolar” es parte del día a día de algunos estudiantes en las diversas Instituciones Educativas. El acoso es un proceso que empieza como un juego de niños y que poco a poco se va impregnando en aquellos que suelen ser los más débiles o de limitada o nula autoestima. El acosador también es otro niño cuya formación está en proceso y podría no entender que está haciendo daño a su congénere. Probablemente justifica su superioridad física o mental frente a su víctima porque viene con una carga emocional “positiva” desde su hogar, y asume que ese comportamiento es tan natural y que es parte de la formación humana y convivencia del grupo.

El "acoso escolar" viene siendo más conocido como "bullying" que es un término de procedencia inglesa que concuerda con la "intimidación"; abuso que alguien realiza en forma sistemática contra su víctima, pretendiendo asumir un rol protagónico de superioridad y, hasta cierto punto, de valentía y dominio cuando no de líder que pretende imponerse en el grupo.

- j. **Otros comportamientos en colegios particulares, institutos superiores, centros ocupacionales, centros de idiomas, universidades u otros afines.**

No han sido reportados por las instituciones educativas, y las situaciones que podrían considerarse como anormales y/o ilegales son difíciles de identificar. Se presume que habría hechos o situaciones que están ocurriendo o dando como frecuentes contra víctimas ocultas o reservadas. Pueden darse casos de abusadores sexuales o de traficantes de drogas al menudeo entre los estudiantes; pseudo "casanovas" que engañen a las jovencitas en edad adolescente generando traumas que, por lo general, ocultan a sus padres, etc.

5. PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO DE LA SALUBRIDAD

LESIONES Y OTROS MALES REGISTRADOS POR LA DIRESA EN LA PROVINCIA DE PIURA

DISTRITOS	AÑO 2014						
	LESIONES	ADICCIÓN	PSICOSIS	DEPRESIÓN	TRANSTORNO ESONALIDAD	RETRASO MENTAL	RETRASO DESARROLLO PSICOLÓGICO
CASTILLA	1389	127	52	365	24	14	161
CATACAOS	504	41	0	65	0	1	361
CURA MORI	235	0	0	14	0	2	67
EL TALLAN	48	0	0	3	0	0	2
LA ARENA	470	3	0	15	0	2	31
LA UNION	0	0	0	0	0	0	0
LAS LOMAS*	0	0	0	0	0	0	0
PIURA	3722	233	99	1332	43	125	968
TAMBOGRANDE*	0	0	0	0	0	0	0
26 DE OCTUBRE*	0	0	0	0	0	0	0
*Sin información							

Fuente: Dirección Regional de Salud Piura.- Oficina Epidemiológica.

INFORMACIÓN SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LA SALUBRIDAD EN EL ÁMBITO DE LA DIRECCIÓN DE SALUD DE LA PROVINCIA DE PIURA

PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO SALUBRIDAD	2015								
	PIURA	CASTILLA	CATACAOS	LA UNIÓN	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
Vigilancia Epidemiológica - Inmuno Prevenibles									
Sarampión	23	5	0	0	0	0	1	0	0
Rubéola	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Parálisis FLAGA	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tos Ferina	3487	1176	276	132	141	253	5	2457	306
Difteria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tétanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Meningitis	5	0	0	0	0	0	1	1	0
Hepatitis A	11	3	2	0	0	2	0	1	7
Hepatitis B	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedades Diarréica Aguda y Cólera									
Diarrea Aguda Acuosa	10648	6613	1208	458	502	273	85	2313	1042
Cólera	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disenterias	79	310	2	3	0	11	0	0	0
Etas - Brotes	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRAS									
IRAS No Neumonias	20311	10240	6366	3350	2931	1348	727		
Neumonias no Graves	637	196	47	11	34	13	1		
Neumonias Graves	86	9	1	1	1	0	0		
Neumonias Hospitalizados									
Shock Asma									
Enfermedades Metaxénicas									
Malaria Falciparum	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Malaria Vivax	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Dengue	3431	1145	255	132	140	249	3	2439	296
Bartonellosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Leishmaniosis	1	2	0	0	0	0	0	0	3
Chikungunya	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Zoonosis									
Ofidismo	5	0	0	0	0	0	1	1	0
Loxecilismo	1	3	0	0	0	1	0	1	0

Rabia Humana	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Leptospirosis	0	0	0	0	0	0	0	14	0
Tifus	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Peste	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inmunoprevenibles									
Influenza	2	0	0	0	0	0	0	0	0
ESAVI	0	0	0	0	0	0	0	1	0
ESAVI Confirmados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transmisión Sexual									
Sífilis	23	5	0	0	0	0	1	0	0
Sífilis Congénita	1	2	0	0	0	0	0	0	0
VIH	15	7	2	0	0	0	0	1	0
SIDA	5	0	0	0	0	0	0	0	0
Muerte Fetal y Neo Natal									
Fetal									
Neonatal									

III. RECURSOS

A. COPROSEC - PIURA

INSTITUCION	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
CARGO	PRESIDENTE
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. OSCAR MIRANDA MARTINO
DIRECCION	Calle Ayacucho N° 377 - Piura
TELEFONO	969939242
CORREO ELECTRONICO	omiranda@muniapiura.gob.pe
CARGO	SECRETARIO TECNICO COPROSEC-PIURA
NOMBRES Y APELLIDOS	CRNL. PNP.(r) VINCENZO IEVA LAMARCA
DIRECCION	Zona Industrial – Mza 245 - Lte I - Piura
TELEFONO	950206236
CORREO ELECTRONICO	vieva@muniapiura.gob.pe
CARGO	ASISTENTE TECNICO DEL COPROSEC
NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. ADM. CESAR ESPINOZA MONZON
DIRECCION	Zona Industrial – Mza 245 - Lte I - Piura
TELEFONO	*437481
CORREO ELECTRONICO	espinozacesaraug@hotmail.com

INSTITUCION	GOBERNACION REGIONAL
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DRA. OLGA ALICIA AQUINO HUAMAN
DIRECCION	Jr. Lima N° - Piura
TELEFONO	#422823
CORREO ELECTRONICO	Gobre.piura@onagi.gob.pe

INSTITUCION	POLICIA NACIONAL DEL PERU - PIURA
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	GRAL. DENNIS ALBERTO PINTO GUTIERREZ
DIRECCION	Av. Sánchez Cerro S/N - Piura
TELEFONO	*374236
CORREO ELECTRONICO	bcordovalopez@hotmail.com

INSTITUCION	DIRECCION DE EDUCACION
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	SR. PEDRO PERICHE QUEREVALU
DIRECCION	Prolg. Av. Grau S/N° Cuadra 32- Piura
TELEFONO	352301
CORREO ELECTRONICO	
CARGO	REPRESENTANTE
NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. CARMEN SANCHEZ TEJADA
DIRECCION	Calle Tacna 504
TELEFONO	943901818
CORREO ELECTRONICO	tutepe@hotmail.com

INSTITUCION	DIRECCION DE SALUD
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. JESUS JUAREZ EYZAQUIRRE
DIRECCION	Av. Irazola S/N° - Castilla
TELEFONO	342424 - 938413300
CORREO ELECTRONICO	jjuareze@hotmail.com
CARGO	REPRESENTANTE
NOMBRES Y APELLIDOS	DRA. ZOILA SANDOVAL VILCHEZ
DIRECCION	Av. Irazola S/N° - Castilla
TELEFONO	#956616338
CORREO ELECTRONICO	sadiresapiura@gmail.com

INSTITUCION	PODER JUDICIAL
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. JUAN CARLOS CHECKLEY SORIA
DIRECCION	Calle Lima N° 997 - 2do Piso- Piura
TELEFONO	309767 - 969931664
CORREO ELECTRONICO	jcheckley@poju.pe

INSTITUCION	DEFENSORIA DEL PUEBLO
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. CESAR ORREGO AZULA
DIRECCION	Calle Tamarindo D-19-Urb. 4 Enero - Piura
TELEFONO	969621608
CORREO ELECTRONICO	corrego@defensoria.gob.pe

INSTITUCION	MINISTERIO PUBLICO
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. HECTOR LAMA MARTINEZ
DIRECCION	Calle Lima N° 995 - Piura
TELEFONO	321280 - 5890
CORREO ELECTRONICO	
CARGO	REPRESENTANTE
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. ARMANDO ORTIZ ZAPATA
DIRECCION	Calle Callao N° 529 - Piura
TELEFONO	987589577
CORREO ELECTRONICO	a21zeta@hotmail.com

INSTITUCION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL 26 DE OCTUBRE
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	SR. PRAXEDES LLACSAHUANGA HUAMAN
DIRECCION	
TELEFONO	968463939
CORREO ELECTRONICO	Praxedes1988@hotmail.com
CARGO	SECRETARIO TECNICO CODISEC
NOMBRES Y APELLIDOS	ABOG. EMILIO ESINOZA FALERO
DIRECCION	
TELEFONO	# 956179348
CORREO ELECTRONICO	emilesfalero@yahoo.es

INSTITUCION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CASTILLA
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	ING. LUIS RAMIREZ RAMIREZ
DIRECCION	Jr. Ayacucho N° 414 - Castilla
TELEFONO	346382

CORREO ELECTRONICO	alcaldia@municastilla.gob.pe
CARGO	SECRETARIO TECNICO CODISEC
NOMBRES Y APELLIDOS	CMDTE. PNP. (R) GONZALO FLORES LOZANO
DIRECCION	Calle Moquegua Cuadra 2
TELEFONO	968406848
CORREO ELECTRONICO	

INSTITUCION	MUNICIPALIDAD DISTRITAL TAMBOGRANDE
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. GABRIEL MADRID ORUE
DIRECCION	Jr. Castilla N° 449-Tambogrande
TELEFONO	368413 - 368777
CORREO ELECTRONICO	mdt@munitambogrande.gob.pe
CARGO	SECRETARIO TCO. CODISEC
NOMBRES Y APELLIDOS	Roberto Rondo Galarreta
DIRECCION	Jr. Castilla N° 449-Tambogrande
TELEFONO	943286351
CORREO ELECTRONICO	robertorondo25@hotmail.com

INSTITUCION	JUNTAS VECINALES A NIVEL REGION
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	SRA. GREGORIA GALVAY AGURTO
DIRECCION	
TELEFONO	979224954
CORREO ELECTRONICO	gregoria-ca@hotmail.com

INSTITUCION	RONDAS CAMPESINAS - PIURA
CARGO	MIEMBRO
NOMBRES Y APELLIDOS	SR. CARLOS APAESTEGUI GOMEZ
DIRECCION	Calle Chirchigno S/N Gobierno Regional
TELEFONO	959676942
CORREO ELECTRONICO	tota_6767@hotmail.com

B. SERENAZGO DE LA GSECOM-MPP

N°	SERENAZGO MUNICIPAL	2015								
		PIURA	CASTILLA	CATA-CAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	Serenos	55	120	10	15	09	09	08	55	09
02	Camionetas	19	04	02	02	03	02	02	02	02
03	Motos	38	03	02	04	03	01	02	04	02
04	Bicicletas	00	00	00	00	00	00	00	00	00
05	Acémilas	00	00	00	00	00	00	02	00	00
06	PAR	08	05	00	01	00	00	00	00	00

C. POLICIA NACIONAL DEL PERÚ

INSTITUCION	POLICIA NACIONAL DEL PERU
CARGO	PRIMER JEFE DIRERPOL
NOMBRES Y APELLIDOS	GRAL. DENIS PINTO GUTIERREZ
DIRECCION	Av. Sánchez Cerro S/N- Piura

TELEFONO	
CORREO ELECTRONICO	

Nº	COMISARIAS DIST.	COMISARIOS
01	PIURA	CMDTE PNP AUGUSTO LOPEZ CHAVEZ
02	LOS ALGARROBOS	MY PNP LUIS VARGAS

Nº	COMISARIAS PNP PROV.	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
01	Comisarias	01	02	03	02	01	01	01	00	02	01
02	Comisaria Mujeres	01	00	00	00	00	00	00	00	00	00

Nº	POLICIA NACIONAL	2015								
		PIURA	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
01	Oficiales	00	08	03	01	01	01	00	02	01
02	Sub Oficiales	00	75	28	15	11	06	00	63	10
03	Camionetas	00	04	02	02	01	01	00	02	01
04	Motos	00	02	03	01	00	01	00	02	01
05	Bicicletas	00	00	00	00	00	00	00	00	00
06	Otros	00	00	00	01	00	00	00	00	00

D. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA DE PIURA - DISTRITOS

INSTITUCION	DIRECCION DE EDUCACION
CARGO	DIRECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS	LIC. PEDRO PERICHE QUEREVALU
DIRECCION	Av Grau Cuadra 32 Piura
TELEFONO	352301
CORREO ELECTRONICO	

PROGRAMA / NIVEL	CANTIDAD	
	DOCENTES	ADMINISTRATIVOS
SEDE CENTRAL		116
INICIAL	617	74
PRIMARIA MENORES	3,379	299
	115	10
PRIMARIA ALTERNATIVA		
SECUNDARIA MENORES	2,561	369
SECUNDARIA ADULTO	04	00
TECNICO PRODUCTIVO	126	16
ESPECIAL	89	20
SUPERIOR TECNOLOGICO	388	124
SUPERIOR PEDAGOGICO	87	42
SUPERIOR ARTISTICA	35	15

TOTAL	7,362	1,085
--------------	--------------	--------------

Nº	INSTITUCIONES NIVEL PRIMARIA	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	36	22	32	29	20	23	14	09	40	40
02	PRIVADOS	75	18	44	10	10	02	00	00	03	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL SECUND.	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	08	22	16	07	05	06	04	02	25	10
02	PRIVADOS	30	20	28	06	07	00	01	00	02	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL TECNICO	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	04	02	01	02	01	01	00	00	02	01
02	PRIVADOS	10	06	03	00	01	00	00	00	00	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL SUPERIOR	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	00	00	01	00	00	00	00	00	00	00
02	PRIVADOS	01	01	02	00	00	00	00	00	00	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL PRIMARIA ALTERNATIVA	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	01	00	04	00	00	00	00	00	00	00
02	PRIVADOS	01	00	02	10	00	02	00	00	01	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL SECUNDARIA ALTERNATIVA	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	02	04	04	01	01	01	00	00	01	00
02	PRIVADOS	06	01	02	00	00	00	00	00	01	00

Nº	INSTITUCIONES NIVEL BASICA ESPECIAL	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO-GRANDE	LAS LOMAS
01	ESTATALES	02	00	04	01	01	00	00	00	00	00
02	PRIVADOS	03	00	02	00	00	00	00	00	00	00

E. DIRECCIÓN DE SALUD DE LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS:

INSTITUCION	DIRECCION DE SALUD
CARGO	DIRECTOR
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. JESUS JUAREZ EYZAQUIRRE
DIRECCION	Miraflores - Castilla
TELEFONO	342424 - 938413300
CORREO ELECTRONICO	jjuareze@hotmail.com

Nº	LOCALIDAD	NUMERO DE MEDICOS			
		HOSPITALES	CLINICAS	POSTAS MEDICAS	CENTRO MEDICOS
01	PIURA	01	03	01	01
02	CASTILLA	03	00	04	08
03	CATACAOS	01	01	02	01
04	LA UNION	00	02	05	01
05	LA ARENA	00	00	02	06
06	CURA MORI	00	00	02	00
07	EL TALLAN	00	00	01	01
08	TAMBOGRANDE	01	00	05	04
09	LAS LOMAS	00	02	04	01
10	26 DE OCTUBRE	01	00	03	02

Nº	LOCALIDAD	NUMERO DE PERSONAL ASISTENCIAL			
		HOSPITALES	CLINICAS	POSTAS MEDICAS	CENTRO MEDICOS
01	PIURA	8,500	1,800	6,250	00
02	CASTILLA	6,400	1,520	4,850	00
03	CATACAOS	5,200	00	5,400	1,500
04	LA UNION	00	10	38	11
05	LA ARENA	00	00	21	26
06	CURA MORI	00	00	21	00
07	EL TALLAN	00	00	00	00
08	TAMBOGRANDE	00	00	49	12
09	LAS LOMAS	00	00	40	10
10	26 DE OCTUBRE (*)	00	00	00	00

(*) No hay información, por su reciente creación

Nº	LOCALIDAD	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD					
		MINISTERIO DE SALUD			ESSALUD		
		HOSPITAL	CENTRO DE SALUD	PUESTO DE SALUD	HOSPITAL	CENTRO MEDICO	POSTA MEDICA
01	PIURA	01	02	01	01	00	00
02	CASTILLA	03	04	08	02	01	00
03	CATACAOS	00	01	10	00	00	00
04	LA UNION	00	01	04	00	01	00
05	LA ARENA	00	01	07	00	00	00
06	CURA MORI	00	01	03	00	00	00
07	EL TALLAN	00	00	02	00	00	00
08	TAMBOGRANDE	00	02	22	00	00	01
09	LAS LOMAS	00	02	12	00	00	00

10	26 DE OCTUBRE	01	06	03	00	00	00
----	---------------	----	----	----	----	----	----

F. MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PIURA - DISTRITO

INSTITUCION	MINISTERIO PUBLICO
CARGO	PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. HECTOR LAMA MARTINEZ
DIRECCION	Calle Lima N° 995 – 1ro Piso - Piura
TELEFONO	321280 - 5890
CORREO ELECTRONICO	

N°	MINISTERIO PUBLICO	2015								
		PIURA	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
01	1 FISCALIA SUP LIQ	01								
02	2 FISCALIA SUP LIQ	01								
03	3 FISCALIA SUP APL	01								
04	4 FISCALIA SUP APL	01								
05	OCMA	01								
06	FISCALIA ESP TID	01								
07	FISCALIA PREV	01								
08	FISCALIA AMBIT	01								
09	1 FISCALIA FAM	01	01	01					01	
10	2 FISCALIA FAM	01								
11	1 FISCALIA PENAL	01	01	01					01	
12	2 FISCALIA PENAL	01	01	01					01	
13	3 FISCALIA PENAL	01								
14	MEDICO LEGAL	01	01							

2014		
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	CASOS PENALES	20,068
02	INFRACCIONES A LA LEY	151
EXPEDIENTES		
01	ACUSACIONES FINALES	00
02	CASOS	131
DENUNCIAS		
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	10,097
02	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	3,478
03	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	2,462
04	CONTRA LA FAMILIA	2,638
05	CONTRA LA LIBERTAD	1,968
06	CONTRA LA ADMINISTRACION PUBLICA	1,996
07	CONTRA LA FE PUBLICA	1,114
08	OTROS	1,245
ADOLECENTES		
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD
01	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	105
02	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	10

03	CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	150
04	CONTRA LA LIBERTAD	20
05	OTROS	31

G. PODER JUDICIAL EN LA PROVINCIA DE PIURA – DISTRITOS:

INSTITUCION	PODER JUDICIAL
CARGO	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR
NOMBRES Y APELLIDOS	DR. JUAN CARLOS CHEKLEY SORIA
DIRECCION	Calle Lima N° 997 – 2do Piso - Piura
TELEFONO	309767
CORREO ELECTRONICO	jcheckley@poju.pe

Nº	PODER JUDICIAL	2015								
		PIURA	CASTIL LA	CATACA OS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
A	CORTE SUP JUST	01								
01	1SAL ESP CIVIL	01								
02	2 SAL ESP CIVIL	01								
03	SAL ESP LABORAL	01								
B	NVO CODG PROC									
04	1 SALA PEN LIQU	01								
05	1 SALA PEN LIQU	01								
06	SAL ESP APEL	01								
C	JUZG PEN TRANS									
07	1PEN LIQ TRANS	01								
08	2 PEN LIQ TRANS	01								
09	3 PEN LIQ TRANS	01								
10	4 PEN LIQ TRANS	01								
D	JUZG INV PREP									
11	1 JUZG INV PREP	01								
12	2 JUZG INV PREP	01								
13	3 JUZG INV PREP	01								
14	4 JUZG INV PREP	01								
E	JUZG PEN UNIP									
15	1 JUZG PEN UNIP	01								
16	2 JUZG PEN UNIP	01								
17	3 JUZG PEN UNIP	01								
18	4 JUZG PEN UNIP	01								
F	MOD COORP CIV									
19	1 JUZG EZP CIV	01								
20	2 JUZG EZP CIV	01								
21	3 JUZG EZP CIV	01								
22	4 JUZG EZP CIV	01								
23	5 JUZG EZP CIV	01								
G	JUZG LABORAL									
24	1 JUZG LABORAL	01								

25	2 JUZG LABORAL	01								
H	JUZG FAMILIA									
26	1 JUZG FAM	01								
27	2 JUZG FAM	01								
I	JUZG PAZ LET									
28	1 JUZG PAZ LET	01	01		01					
29	2 JUZG PAZ LET	01	01							
30	3 JUZG PAZ LET	01	01							
31	4 JUZG PAZ LET	01	01							
32	5 JUZG PAZ LET	01	01							
33	6 JUZG PAZ LET	01								
J	JORG TRANS PROC									
34	JUZG ESP CIV		01	01					01	
35	JUZG ESP FAM		01	01					01	
36	1 JUZG ESP TRAB		01	01						
37	2 JUZG ESP TRAB		01							
38	JUZG ESP TRANS		01							

ESTADÍSTICAS REGISTRADAS EN EL 2014 EN EL PODER JUDICIAL

2014			
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	
01	SENTENCIAS APELADAS DEVUELTAS	1,038	
02	SENTENCIAS APELADAS CONFIRMADAS	780	
EXPEDIENTES			
		A TRAMITE	A EJECUCION
01	INGRESADOS	8,533	1,846
02	RESUELTOS	7,416	340
PENDIENTE FINAL			
N°	DESCRIPCION	A TRAMITE	A EJECUCION
01	EN TRAMITE	11,296	5,885
INVESTIGACIONES			
N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	
01	RESUELTOS	105	
02	INGRESADOS	115	

Información Oficina Estadística Corte Superior de Justicia de Piura

H. COMUNIDAD ORGANIZADA EN LA PROVINCIA DE PIURA – Distritos:

Nº	ORGANIZACIONES	2015									
		PIURA	26 DE OCTUBRE	CASTILLA	CATACAOS	LA UNION	LA ARENA	CURA MORI	EL TALLAN	TAMBO GRANDE	LAS LOMAS
01	JUNTAS VEC COM	108	60	14	12	26	12	00	00	00	00
02	JUNT VEC SEG CIU	20	33	32	06	12	15	00	00	00	00
03	VASO DE LECHE	95	100	197	133	124	92	35	10	60	40
04	RONDAS CAMPES	00	00	00	08	00	00	00	00	04	00
05	CLUB SOCIALES	06	18	06	08	06	02	02	01	04	02

06	CLUB DEPORTIVOS	08	14	14	04	08	07	03	01	06	03
07	RELIGIOSAS	12	16	18	16	10	04	03	04	19	08

INSTITUCION	JUNTAS VECINALES SEGURIDAD CIUDADANA
CARGO	COORDINADOR GENERAL
NOMBRES Y APELLIDOS	GREGORIA GALVAY AGURTO
DIRECCION	
TELEFONO	979224954
CORREO ELECTRONICO	gregoria-ca@hotmail.com

Nº	LUGAR	Nº DE JUNTAS	INTEGRANTES	COMISARIA
01	A.H. Barrio Sur	01	18	PIURA
02	A.H. Quinta Julia	01	15	PIURA
03	A.H. 18 de Mayo	01	12	PIURA
04	A.H. Titanes	01	10	PIURA
05	A.H. José Inclán	01	13	PIURA
06	A.H. San Pedro	01	14	PIURA
07	A.H. 31 de Enero	01	10	PIURA
08	A.H. Héroes del Cenepa	01	10	PIURA
09	A.H. Chavín de Huantar	01	12	PIURA
10	A.H. Antonio Raymondi	01	15	PIURA
11	A.H. Las Palmeras	01	10	PIURA
12	A.H. Susana Higuchi	01	12	PIURA
13	A.H. Víctor Raúl	01	12	PIURA
14	Urb. Santa María del Pinar	01	11	ALGARROBOS
15	Urb. Lourdes	01	12	ALGARROBOS
16	Urb. San Felipe	01	10	ALGARROBOS
17	Urb. Ignacio Merino	02	22	ALGARROBOS
18	A.H. Los Algarrobos	03	28	ALGARROBOS
19	A.H. Los Ángeles	01	11	ALGARROBOS
20	UPIS Monterrico	01	11	ALGARROBOS

I. GOBERNADORES - Tenientes Gobernadores – Piura - Distritos

Nº	LUGAR	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CANT. TTE GOBERNADOR
01	PROV. PIURA	GOBERNADOR	OLGA ALAICIA AQUINO HUAMAN	48
02	DIST. CASTILLA	GOBERNADOR	BERNARDA BORRERO CHANDUVI	63
03	DIST. CATACAOS	GOBERNADOR	ISAIAS IPANAQUE SERNAQUE	35
04	DIST. LA UNION	GOBERNADOR	FERNANDO YOYERA MORALES	31
05	DIST. LA ARENA	GOBERNADOR	SEGUNDO JACOB MONASTERIO ORDINOLA	34
06	DIST. EL TALLAN	GOBERNADOR	HUGO FERNANDEZ MARTINEZ	09
07	DIST. CURA MORI	GOBERNADOR	ISABEL MENDOZA ELIAS	25
08	DIST. TAMBOGRANDE	GOBERNADOR	EDGARDO TEMOCHE ZAPATA	190
09	DIST. LAS LOMAS	GOBERNADOR	FLABIO CORDERO CORREA	80
10	DIST. 26 DE OCTUBRE	GOBERNADOR	NO ASIGNADO	54

IV. ACTIVIDADES

A. PROBLEMAS IDENTIFICADOS

1. Alto índice violencia familiar
2. Incidencia delictiva
3. Ausencia de cultura vial e incremento de accidentes de tránsito.
4. Pandillaje pernicioso.
5. Problemática de salud integral en la comunidad.
6. Deconocimiento de las normas legales por la población.
7. Deficiente cumplimiento de las normas legales y sociales de convivencia ciudadana.
8. Violencia e inseguridad en el ámbito de las IIEE y la comunidad.

B. ACCIONES A REALIZAR FRENTE A ESTOS PROBLEMAS:

1. PROBLEMA VIOLENCIA FAMILIAR.

ACTIVIDAD PROGRAMADA. Capacitar a no menos de 3,000 escolares en una cultura de prevención de violencia familiar. Las cifras de violencia familiar ubican a Piura como la tercera región del país con mas denuncias de maltrato familiar. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra afecta la salud física, mental y psicológica de las personas que la sufren, especialmente la mujeres las niñas y niños.

ESTRATEGIAS. Con el propósito de contribuir en bajar el índice de violencia en nuestra localidad y de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente.

- a. Realizar talleres sobre violencia dirigido a los alumnos de los centros educativos de la Provincia de Piura.
- b. Coordinar con las IIEE de la Provincia, con el propósito de que realicen la convocatoria a los alumnos profesores y padres de familia a fin de ejecutar talleres sobre violencia familiar.

INDICADORES

- a. Porcentaje de la población beneficiada en los talleres que se ha realizado.
- b. Porcentaje de la participación de los centros educativos

MEDIOS DE VERIFICACION

- a. Actas que señalen que la población a recibido la capacitación

2. PROBLEMA INCIDENCIA DELICTIVA ACTIVIDAD PROGRAMADA.

PATULLAJE INTEGRADO POR SECTOR. La PNP y el Serenazgo y población organizada, realizarán patrullaje integrado, coberturando la totalidad del área geográfica de la Provincia de Piura, como operación disuasiva para prevenir la comisión de hechos delictuosos y faltas, que permita asegurar una convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos.

OPERATIVOS.- La PNP, MP, la MPP, Serenazgo y población organizada, realizar operativos específicos, como identificación de personas, licencias, aguas, comercio ambulatorio, infracciones al RNT, establecimientos nocturnos, establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas, entre otros.

ESTRATEGIA. Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Se tiene la demarcación de la Provincia de Piura por cuadrantes para tener mayor eficacia en las acciones preventivas y lograr una rápida respuesta frente al requerimiento de los ciudadanos.
- b. Lograr el trabajo armonizado con la Policía Nacional, mediante acciones integradas de patrullaje, considerando la investigación policial, el Mapa del Delito y la información de la inteligencia civil.
- c. Permite la identificación de los lugares o sectores de mayor incidencia delictiva, con el propósito de realizar acciones preventivas, buscando el trípode Municipalidad, Policía Nacional y Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.

INDICADORES

- a. Porcentaje de la población que participa en el patrullaje integrado.
- b. Porcentaje de las zonas que se ha erradicado la violencia.

MEDIO DE VERIFICACION

- a. Actas de participación en cada operativo, de los integrantes de los operativos
- b. Actas de las Juntas Vecinales sobre la zona de participación.

3. PROBLEMA .FALTA DE ADECUADA CULTURA EN SEGURIDAD VIAL E INCREMENTO DE ACCIDENTES.

ACTIVIDAD PROGRAMADA. Capacitacion en Educacion vial y manejo defensivo dirigido a conductores de las diferentes modalidades y público en general.

Los problemas en seguridad vial en estos últimos tiempos se han convertido no solo en un reto para las autoridades de los gobiernos locales sino también del propio Gobierno Central; esto no solo se ha mantenido con el paso de los años, sino que ha aumentado y causando enormes costos económicos y sociales. Se conoce que son muchos los costos asociados con el movimiento de vehículos, tales como la contaminación del aire, el ruido, la contaminación visual y las colisiones.

La MPP, de acuerdo a la LOM Art.81, Transito, Viabilidad y Transporte Publico, debe de actuar en acciones de prevención y capacitación a los conductores de diferentes modalidades y publico en general.

ESTRATEGIAS. Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada, se ha considerado lo siguiente:

- a. Capacitaciones a los conductores de diferentes modalidades y público en general con el tema de **"EDUCACION VIAL Y MANEJO DEFENSIVO"** en la localidad de Piura.
- b. Coordinar con la Muncipalidad de Piura (COPROSEC) con el propósito de que que realicen la convocatoria a los conductores de diferentes modalidades y público en general para las capacitaciones.

INDICADORES:

- a. Porcentaje de los conductores de diferentes modalidades y público en general, que ha recibido las capacitaciones programadas.
- b. Porcentaje de los comités, asociaciones y cooperativas que han participado en las capacitaciones programadas.

MEDIOS DE VERIFICACION

- a. Actas que registren la cantidad de conductores y población que ha recibido la capacitación
- b. Actas que señalen la cantidad de instituciones privadas que han participado en las capacitaciones programadas.

4. PROBLEMA PANDILLAJE PERNICIOSO

ACTIVIDAD PROGRAMADA:

Capacitación en las Instituciones Educativas sobre “Desarrollar capacitaciones de prevención del delito de violencia familiar, pandillaje dirigido a los alumnos, padres de familia y profesores, de las diferentes Instituciones Educativas.

El pandillaje en nuestra ciudad esta asociada al pandillaje, al arrebató, a los robos, al escape y a los delitos contra el patrimonio, a diferencia de otras realidades latinoamericanas, cuya problemática es mucho mas grave, pues estos jóvenes están vinculados con la delincuencia organizada, incluso forman parte de bandas dedicadas al tráfico ilícito de drogas.

Esta violencia juvenil, en varias ocasiones tiene un punto de partida en las instituciones Educativas de la localidad, y con el propósito de reducir este problema, es impulsar las actividades de reinserción y capacitación que se vienen desarrollando por iniciativa de los vecinos, con apoyo multisectorial, en tal sentido es necesario realizar acciones de prevención mediante capacitaciones.

La MPP de acuerdo a la LOM Art.73º, Materia de competencia Municipal y Artº 85 Seguridad Ciudadana, permite actuar en acciones de prevención ante este problema, con la participación de las Instituciones Educativas.

ESTRATEGIAS: Para dar cumplimiento a la meta Programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Realizar capacitaciones en la II.EE de la Provincia, sobre Violencia Familiar, Pandillaje, dirigido a los alumno, Padres de Familia, Profesores de las diferentes Instituciones Educativas.
- b. Coordinar con las II:EE con el propósito de que realicen la convocatoria a los alumnos, padres de familia, profesores para las capacitaciones.

INDICADORES:

- a. Porcentaje de la población estudiantil que ha sido beneficiada en las capacitaciones realizadas.
- b. Porcentaje de la II.EE que han participado en las capacitaciones

MEDIOS DE VERIFICACION:

- a. Actas/informes que señalen la cantidad de población estudiantil que ha recibido la capacitación.

- b. Actas/Informes que señalan la cantidad de instituciones que han participado en las capacitaciones programadas.

5. PROBLEMA: PROBLEMÁTICA DE SALUD INTEGRAL EN LA COMUNIDAD.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Capacitación sobre "Medidas Preventivas de ETS, SIDA" dirigido a alumnos y comunidad en general.

Estadísticas actuales muestran que la población con mayor riesgo a enfermar de cualquiera de la ITS son los adolescentes y jóvenes adultos heterosexuales entre 14 y 24 años de edad.

Se considera que la población joven es la mayormente afectada por las infecciones de transmisión sexual y se estima que la actitudes son modificables con la adquisición de conocimientos positivos, al ser los adolescentes potencial receptores y emisores a su vez de los concimientos adquiridos, motivó la realización de la presente investigación para determinar el nivel de instrucción que tenían los adolescentes sobre la infecciones de transmisión sexual para contribuir de esta manera con la tal añorada meta de la Organización Mundial de la Salud de una sexualidad plena saludable para todos.

La Municipalidad Provincial de Piura, de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades Art.80° Saneamiento; salubridad y salud, le permite actuar en acciones de prevención, promoviendo la salud a travez de la capacitaciones.

ESTRATEGIAS: Con el propósito de dar cumplimiento a la meta programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Realizar capacitaciones en coordinación con la Gerencia de Poblacion y Salud de la Municipalidad de Piura en la que permitirá que los profesionales de salud asignados a esa gerencia ejecuten esta actividad en la ciudad de Piura.
- b. Coordinar con la Municipalidad de Piura (COPROSEC) y la DIRESA con el propósito de que realicen capacitaciones a fin de contribuir con la salud Publica.

INDICADORES:

- a. Porcentaje de la población beneficiada en las capacitaciones programadas.
- b. Porcentaje de la zonas, distritos que han participado en las capacitaciones programadas.

MEDIOS DE VERIFICACION.

- a. Actas/Informes que señalen la cantidad de población beneficiada en la capacitación.
- b. Actas/Informes que señalen la cantidad de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

6. PROBLEMA : DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Capacitar a la Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en temas "Arresto Ciudadano" "Nuevo Código Procesal" y "Medidas Preventivas de Seguridad".

Otro tema importante es la capacitación de los integrantes de la JJVVSC en aspectos legales y medidas preventivas para el efecto se precisa una amplia coordinación con el MP y la Policía Nacional. Con estas autoridades y organizaciones consuetudinarias y se logre en la población organizada una fuerza auxiliar eficaz, para evitar excesos que devengan en violaciones a los derechos humanos cuando capturan a presuntos sospechosos.

ESTRATEGIAS : Considerando la importancia que tiene la capacitación y la necesidad de formar fuerzas de apoyo en pro de la Seguridad Ciudadana y con el propósito de dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente.

- a. Realizar capacitaciones a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana en los diferentes sectores de la Provincia de Piura.
- b. Realizar capacitaciones a la población organizada en la Provincia de Piura

INDICADORES:

- a. Porcentaje de la población beneficiada en la capacitación
- b. Porcentaje de la participación de las JJVVSC

MEDIOS DE VERIFICACIONES

- a. Actas que señalen que la población ha recibido la **Capacitación**
- b. Actas de las Juntas Vecinales que han participado en la Capacitación.

7. PROBLEMA: DEFICIENTE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE CONVIVENCIA CIUDADANA.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Desarrollar eventos de Capacitación en Normas de Convivencia Ciudadana, dirigido a estudiantes y comunidad en general.

El que dos o mas personas que vivan juntas u ocupan un territorio comun estén bien, se logra por medio del respeto y la comunicación. Todos somos diferentes pero si sabemos escuchar al otro podemos entender su punto de vista el principal enemigo de la convivencia pacifica es el deseo de que todos actuen y que sean como nosotros porque creemos que poseemos la verdad. Tolerancia entendimiento y deseo de vivir en paz debe ser el mensaje.

La MPP, de acuerdo a la LOM Art.º73 Materia de competencia Municipal y Art 85. Seguridad Ciudadana, debe de actuar en acciones de prevención ante este problema, con la proyección de películas, con mismos presentaciones teatrales, capacitaciones de normas de prevención de seguridad.

ESTRATEGIAS. Con la participación de la Secretaria Técnica del COPROSEC Piura, para realizar estos eventos y dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Realizar eventos de capacitación de normas de convivencia Ciudadana dirigido a los estudiantes de los diferentes centros Educativos y comunidad en general, en los diferentes sectores de la Provincia de Piura.
- b. Por intermedio de la Secretaria del COPROSEC Piura, realizar las coordinaciones con las autoridades de los Centros Poblados Menores de la Provincia de Piura, con el propósito de convocar a la población para la participación de estas capacitaciones sobre normas de Convivencia Ciudadana.

INDICADORES.

- a. Porcentaje de la población estudiantil y público en general, beneficiada de los eventos realizados.
- b. Porcentaje de los sectores y CPM, que han sido beneficiados con los eventos realizados.

MEDIOS DE VERIFICACION

- a. Actas que señalen la cantidad de la población estudiantil y publico en general beneficiada en los eventos realizados.
- b. Actas que señalen la cantidad de sectores y CPM beneficiados con los eventos realizados.

8. PROBLEMA:

VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN EL AMBITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD.

ACTIVIDAD PROGRAMADA: Capacitacion en prevención de trata de personas (población de la Provincia de Piura)

La trata de personas, con fines de explotación de cualquier tipo, mediante el engaño, el fraude la coaccion, la violencia o el abuso, constituye uno de los problemas mas serios de nuestro tiempo y una de las amenazas mas grandes a los derechos humanos.

Aunque la trata de de las niñas, niños y adolescentes es siempre un delito, resulta primordial establecer la diferencia entre aquellos que migran en búsqueda de mejores opciones de vida y merecen ser apoyados en sus esfuerzos y y aquellos que son movilizados por otras personas para ser sometidos a la explotación y el abuso posteriormente.

La Oficina de la Defensoria del Pueblo de Piura, como miembro del COPROSEC, a programado participar en las actividades programadas en el Plan Provincial para capacitar sobre "Trata de personas" en los diferenres talleres que se realicen.

ESTRATEGIAS: Teniendo en cuenta el crecimiento de acciones que vulnere los derechos humanos,especialmente en la trata de personas y dar cumplimiento de la meta programada se ha considerado lo siguiente:

- a. Capacitar sobre trata de personas a los alumnos,padres de familia a los agentes que participan en Seguridad ciudadana.
- b. Por intermedio de la secretaria del COPROSEC Piura realizar las coordinaciones con los Codisec de la provincia, para convocar a la población de cada distrito a que participe.

INDICADORES

- a. **Porcentaje de Padres de Familia e hijos**, a los agentes que participan en Seguridad Ciudadana de la Provincia, que ha recibido las capacitaciones programadas.
- b. Porcentaje de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

MEDIOS DE VERIFICACION:

- a. Actas que señalen la cantidad de participantes en la capacitación.

- b. Actas que señalen la cantidad de lugares que han participado en las capacitaciones programadas.

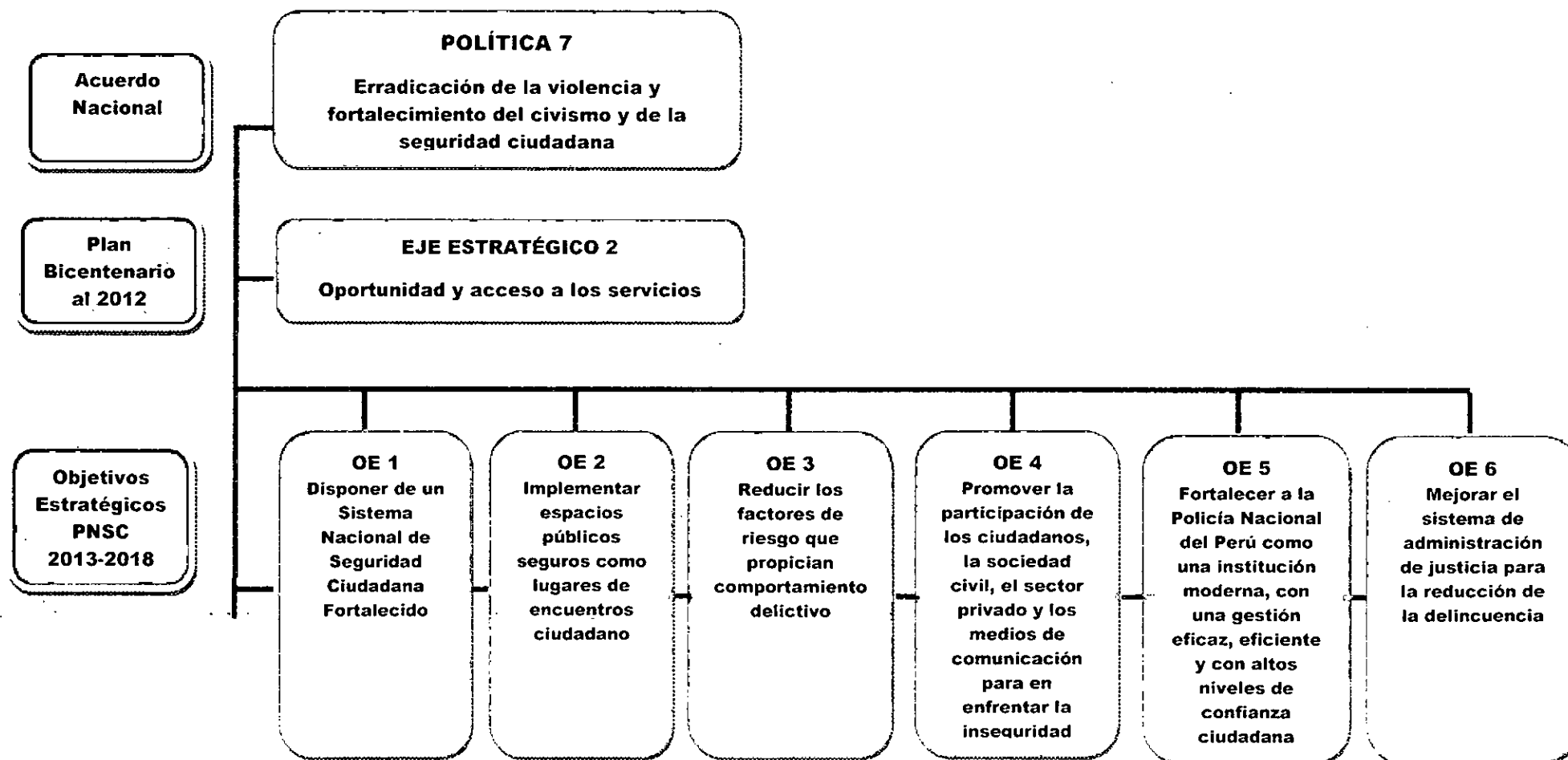
C. RECURSOS FINANCIEROS.

Las actividades del presente Plan, serán financiadas de la siguiente forma: con recursos propios de la Municipalidad Provincial de Piura, las etapas de Planeamiento y Organización; y la Etapa de la Ejecución de las Actividades Programadas con recursos del Programa Presupuestal 0030, "Reducción de los delitos y faltas que afectan la Seguridad Ciudadana", en la Provincia de Piura.

D. POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ESTABLECIDA POR EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA:

EL Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) en su sesión del 12 de julio de 2013, presentó y aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013-2018, aprobación ratificada por el Decreto Supremo N° 012-2013-IN como **Política Nacional del Estado Peruano** el 28 de julio de 2013. Contiene: El Diagnóstico de Seguridad Ciudadana del país; Visión al 2018, Objetivos Estratégicos, entre otros datos. Para efectos del presente Plan incidiremos en el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos y su alineamiento con los servicios de seguridad ciudadana. A continuación se esquematiza lo siguiente:

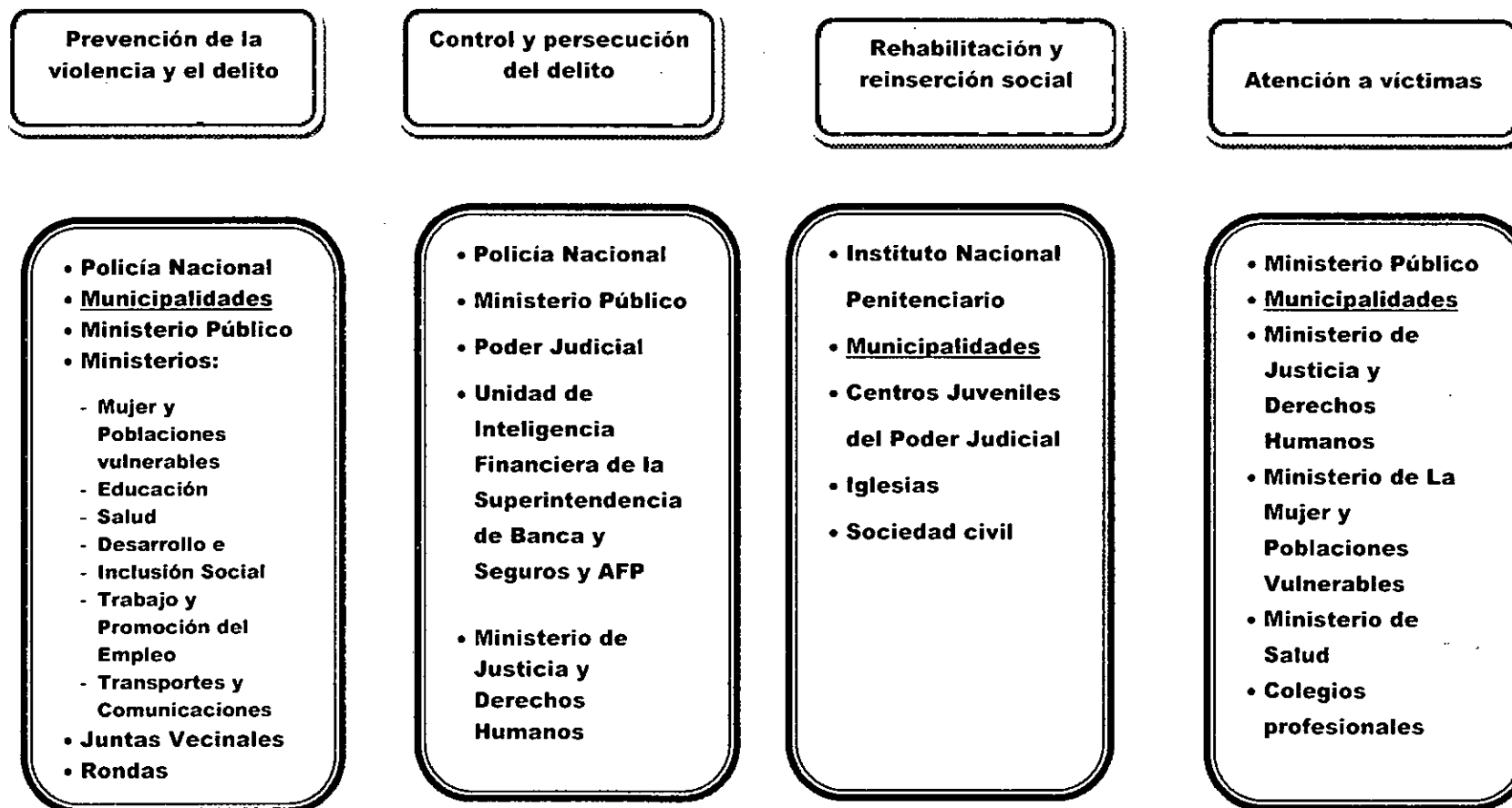
1. ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013-2018.



Fuente: PNSC 2013 – 2018. Pág. 103.



2. INSTITUCIONES QUE BRINDAN SERVICIOS ESCENCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL PERÚ:



Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018. Pág. 18.



3. ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2013 – 2018, CON LOS SERVICIOS CRÍTICOS DE SEGURIDAD:

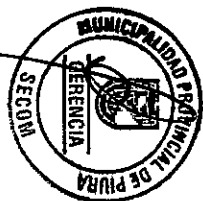
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	Prevención de la violencia y del delito	Control y persecución del delito	Rehabilitación y reinserción social	Atención a víctimas
OE1: Disponer de un Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana articulado y fortalecido.	X	X	X	X
OE2: Implementar espacios públicos seguros como lugares de encuentro ciudadano.	X			
OE3: Reducir los factores de riesgo social que propician comportamiento delictivos.	X			
OE4: Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana.	X	X	X	X

OE5: Fortalecer a la Policía Nacional del Perú como una institución moderna, con una gestión eficaz, eficiente y con altos niveles de confianza ciudadana.	X	X		X
OE6: Mejorar el sistema de administración de justicia para la reducción de la delincuencia		X	X	

Fuente: Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2013 – 2018. Pág. 104.

E. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

1. El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2013-2018, es el Plan Rector en materia de Seguridad Ciudadana, el mismo que ha sido formulado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC) como parte de las Políticas de Estado. Es el documento Rector que marca las pautas y el marco dentro del cual, los Comités a nivel nacional debemos enmarcar nuestras actividades locales (regionales, provinciales o distritales), para la formulación de nuestros propios Planes de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social.
2. Dentro de nuestro ámbito local, en Piura distrito, la mayoría de instituciones integrantes del COPROSEC nos han hecho llegar sus Programas y Actividades, que son consideradas en el presente PPSC-2015. Dichas actividades están alineadas al cumplimiento del OE3: **Reducir los factores de riesgo social que propician comportamientos delictivos**, y OE4: **Promover la participación de los ciudadanos, la sociedad civil, el sector privado y los medios de comunicación para enfrentar la inseguridad ciudadana**.
3. En los casos de las Instituciones miembros del COPROSEC-PIURA que no han enviado la información requerida mediante oficio, asumirán sus responsabilidades funcionales frente a la normatividad vigente en materia de Seguridad Ciudadana.



PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA - 2016								
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	TRIMESTRE				RESPONSABLE
				I	II	III	IV	
01	Articulación y actualización del MAPA DEL DELITO	Mapa del delito articulado y actualizado	04	01	01	01	01	Comisarías del Distrito de Piura, MPP.
02	Formulación y articulación del MAPA DE RIESGO	Mapa de zonas de riesgo	04	01	01	01	01	Comité Local Provincial de Seguridad Ciudadana
03	Mecanismo de Consulta Ciudadana del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana.	Audiencias Públicas	04	01	01	01	01	Comité Local Provincial de Seguridad Ciudadana
04	Sesiones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana	Reunión	12	03	03	03	03	Comité Local Provincial de Seguridad Ciudadana
05	Patrullaje integrado, (operativos articulados interinstitucionales).	Número de Patrullajes integrados ejecutados	12	03	03	03	03	Comisarías, MPP
06	Secretario Técnico del Coprosec y Servidor o funcionario encargado de Planificación y/o presupuesto del Gobierno Local capacitado	Miembros capacitados	02	01		01		Dirección General de Seguridad Ciudadana
07	Recuperación de espacios públicos planificado.	Plan de recuperación y ejecución	02		01		01	Municipalidad Provincial de Piura
08	Evaluación de desempeño de los integrantes del Coprosec	Número de Informes	04	01	01	01	01	Comité local, Provincial de Seguridad Ciudadana
09	Publicación del PLSC y directorio de los Integrantes del CLSC en la Web de la Municipalidad.	Número de Informes	01	01				Comité local, Provincial de Seguridad Ciudadana
10	Publicación de Informes Periódicos de Evaluación y acuerdos de las sesiones del CLSC en la Web de la Municipalidad.	Número de Informes	04	01	01	01	01	Comité local, Provincial de Seguridad Ciudadana.

11	Programa o Actividad de prevención Social o Sensibilización en materia de Seguridad Ciudadana ejecutado: Actividades en Instituciones Educativas (Colegios, institutos Universidades) que sensibilicen sobre el peligro que representa el uso o tráfico de drogas, Armas de fuego y explosivos.	Número de eventos	06	01	01	02	02	MPP, PNP, Ministerio Publico, SUCAMEC, UGEL
12	Capacitar a escolares en una cultura de prevención del delito, prevención de trata de personas, violencia familiar, pandillaje y protección del medio ambiente.	Número de alumnos capacitados	3000		1000	1000	1000	Comisaría, MPP, UGEL, Defensoría del Pueblo, Ministerio Publico, Poder Judicial.
13	Ejecutar Operaciones Policiales para reducir los delitos y faltas	Operativos policiales	80	20	20	20	20	PNP, MPP, Ministerio Publico, Gobernación, Sucamec, Gobernación.
14	Implementar reuniones de coordinación entre los Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana.	Nº de reuniones ejecutadas	96	24	24	24	24	Comisaría, MPP.
15	Impulsar proyectos de mejoramiento de parques, losas deportivas, entre otros.	Proyecto Ejecutado	02		01		01	MPP
16	Erradicar mercados donde se comercializan productos robados, contrabando, piratería, entre otros.	Plan de acción ejecutado	04	01	01	01	01	PNP, MPP, Ministerio Publico, Gobernación
17	Capacitación en" Educación Vial y Manejo defensivo "dirigido a conductores de las diferentes modalidades	Número de Conductores capacitados	400	100	100	100	100	PNP, MPP, Ministerio Publico, Sutran, Ministerio de Transporte.
18	Articular los esfuerzos de la Policía y la Municipalidad para la efectividad de la fiscalización y control municipal	Número de Actas	02	01		01		PNP, MPP
19	Capacitar a los alumnos de las II.EE. locales en la prevención del consumo y comercialización de drogas.	Número de alumnos Capacitados	1,000		300	350	350	PNP; MPP, MINEDU (UGEL), SALUD.
20	Capacitar a las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, en temas: Arresto Ciudadano, Nuevo código Procesal y Medidas Preventivas de Seguridad	Número de Capacitaciones	16	04	04	04	04	Todas las instituciones que son componentes del Coprosec.
21	Desarrollar eventos de Capacitación en Normas de Convivencia Ciudadana, dirigido a estudiantes y comunidad en general,	Número de Capacitaciones	15		05	05	05	Todas las instituciones que son componentes del Coprosec.

22	Colectar información de víctimas relacionas con hechos delictivos y casos, para desarrollar, imprimir y difundir una Cartilla de Seguridad Ciudadana en la población	Cartillas impresas	1,000		500		500	PNP, MP, MPP, Gobernación.
23	Capacitación sobre “Medidas Preventivas por ITS SIDA dirigido a alumnos y comunidad en General”.	Numero de Capacitaciones	15		05	05	05	Dirección de Salud, Dirección de Educación

F. VISADO

De conformidad con las normas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, suscriben el presente documento el Sr. Alcalde Provincial en su condición de Presidente del COPROSEC-PIURA, y Secretario Técnico que suscribe.

Piura, 28 de Enero del 2016,

G. ANEXOS

Se acompaña los siguientes:

1. Plano del MAPA DEL DELITO (anexo 01)
2. Plano del MAPA DE RIESGO (anexo 02)
3. Recursos (humanos, financieros equipos y otros). (anexo 03)
4. Sectores de patrullaje integrado y horario de operatividad (anexo 04).
5. Acta de instalación y juramentación del COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (anexo 05).
6. Acta de designación del SECRETARIO TÉCNICO (anexo 06).
7. Acta de APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA por parte del Comité de Seguridad Ciudadana (anexo 07).

ANEXO 01

PLANO DEL MAPA DEL DELITO

ANEXO 03

RECURSOS (HUMANOS, FINANCIEROS EQUIPOS Y OTROS)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

1. **DR. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO**, Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial (COPROSEC) y Distrital de seguridad Ciudadana (CODISEC) de Piura.

Sede Municipal Principal: Calle Ayacucho N° 377; Centro de Piura, Central
Teléfono: 073- 602000 073- 602100

EMAIL: info@muniapiura.gob.pe

Unidad Orgánica	N° Anexo	N° Directo
Alcaldía	2001	---
Alcaldía	2072	---
Asesoría de Alcaldía	2075	---
Asesoría de Alcaldía	2076	(51)(73)602034
Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía	2002	(51)(73)602030
Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía	2003	---
Oficina de Apoyo al Despacho de Alcaldía	2004	---

CUERPO DE REGIDORES DE LA COMUNA PIURANA

1. Emp. Miguel Gerardo Cueva Celi
2. CPC. Víctor Hugo Reyes Peña
3. Tco. Luis Félix Martínez Gómez
4. Dr. Christian Yuri Requena Palacios
5. Dra. Norma Córdova Vegas
6. Dra. Delma Flores Farfán
7. Ing. Segundo Rogelio Fernández Valverde
8. Ing. José Fernando Calle Mendoza
9. Arq. Carlos Emilio Tafur Guerrero
10. Cmdte. PNP. (R) Luis Gabriel De La Puente Malpartida
11. Abog. Kelly Ann Stefany Morillas Bogado
12. Sra. Heidy Gabriela Lozada Floriano
13. Ing. Juan Alberto Julcahuanga Domínguez
14. Srta. Ingrid Milagros Wiesse León
15. Sr. Carlos Emilio Ruesta Zapata

ASESORES DE ALCALDÍA:

1. Lic. Econ. OSCAR IBAÑEZ TALLEDO
2. Prof. HUMBERTO TORO
3. Ing. ALFREDO RENGIO





DIRECTORIO DE GERENTES DE LA MPP

N°	GERENTE	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO
1	JAIME GUILLERMO GONZAGA CORREA	GERENCIA MUNICIPAL	jgonzaga@muniupura.gob.pe	#942604426
2	RUESTA CHIROQUE ELMER DAVID	GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA	druesta@muniupura.gob.pe	968945744 368744
3	NIÑO DE GUZMAN MENDOZA HERNAN	GERENCIA DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE INFORMACION	hguzman@muniupura.gob.pe	
4	TULLOCH TALLEDO BLANCA ROSA	GERENCIA DE ADMINISTRACION	btulloch@muniupura.gob.pe	975394400
5	CHUMACERO CORDOVA ROSARIO	GERENCIA TERRITORIAL Y DE TRANSPORTE	rchumacero@muniupura.gob.pe	969888610 #878610
6	FRIAS GUAYLUPO LUIS ALBERTO	GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	lfriasg@muniupura.gob.pe	#985892161
7	RUIZ GARCIA ARTURO	GERENCIA DE SERVICIOS COMERCIALES	aruiz@muniupura.gob.pe	
8	FAHSBENDER CESPEDES SEVERIN AUGUSTO	GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACION Y SALUD	sfahsbender@muniupura.gob.pe	968893401 #540506
9	ALVARADO PAIVA BRENDA ROCIO	GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL	balvarado@muniupura.gob.pe	968085308 *468712
10	ANTON CHAVEZ ALINA DEL PILAR	GERENCIA DE EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION	aanton@muniupura.gob.pe	#0291065 996283442
11	IEVA LAMARCA VINCENZO	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL		#955823
12	DANIEL EDUARDO VALERA ARRUNATEGUI	GERENTE PROCURADORIA MUNICIPAL	Daniel79_17hotmail.com	*547951 968446951
13	ECON. LUIS FELIPE ALAMA ALZAMORA	GERENTE DE PLANIFICACION Y DESARROLLO		

Unidad Orgánica	N° Anexo	N° Directo
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal	4602	(51)(73)602027
Oficina de Defensa Civil	4702	---
Oficina de Fiscalización y Control	4801	---
Oficina de Policía Municipal	4901	---
Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	---	(51)(73)302490





Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	---	(51)(73)303901
Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	5001	(51)(73)602111
Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo	5003	---
División de Seguridad de Instalaciones Municipales	4921	---
División de Seguridad de Instalaciones Municipales	4922	---

FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

1. CRNL. PNP. (R) VINCENZO IEVA LAMARCA, GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
2. CMDTE. PNP. (R) RICARDO FELIZ MARTINEZ CORDOVA, Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana y Serenazgo
3. ARQ. VERONICA CUMPA ALAYZA, Jefa de la Oficina de Defensa Civil
4. ABOG. DAVID ELIAS CASTILLO CALLE, Jefe de la Oficina de Fiscalización y Control
5. CAP. PNP. (R) EMERSON SALDAÑA AREVALO, Jefe de la Oficina de la Policía Municipal

COMITÉ PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA

1. DR. OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO, Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial (COPROSEC) y Distrital de seguridad Ciudadana (CODISEC) de Piura.
2. CRNL. PNP. (R) VINCENZO IEVA LAMARCA, Secretario Técnico Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.
3. LIC. CESAR ESPINOZA MONZON, Asistente Técnico de la Secretaria Técnica del COPROSEC y CODISEC de Piura.
4. SRTA. MERVÍ PEÑA LOZADA, Secretaria de la Secretaria Técnica del COPROSEC y CODISEC
5. SR. SAMUEL MARTIN ZAPATA ORTIZ, Apoyo Administrativo Secretaria Técnica del Coprosec.



SERVICIO DE SERENAZGO

a) Número de Efectivos Totales:

RELACION DE PERSONAL DE LA OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO

C.A.S. POR SUSTITUCION	41
REINCORPORADOS JUDICIALES	4
PERSONAL NOMBRADO	4
PERSONAL INGRESA 01, 02, 2015	54
PERSONAL QUE INGRESA 01, 03, 2015	15
OBREROS	05
TOTAL DE AGENTES DE SERENAZGO	123

PERSONAL ADMINISTRATIVO	1
PERSONAL DE CONFIANZA	1
COORDINADORES DE CAMARAS	1
TOTAL	3

b) Cantidad de Canes

NOMBRE	RAZA	EDAD
NERON	ROTTWEILER	03 AÑOS
RAMBO	ROTTWEILER	02 AÑOS
KABUGGI	ROTTWEILER	01 AÑO
VANDERLOF	LABRADOR	02 AÑOS
SHADO	LABRADOR	03 AÑOS
PANTRO	PITBULL	01 AÑO
LUCAS	PITBULL	01 AÑO
PELAYO	VIRINGO	01 AÑO
AQUILES	MESTIZO	02 AÑOS
ONUR	MESTIZO	02 AÑOS
CAMILA	PITBULL	02 AÑOS

c) Especificar si se cuenta con centro de comunicaciones y operaciones

si se cuenta con centro de comunicaciones y operaciones

d) Cantidad de cámaras de video vigilancia, radios, teléfonos u otros:



- Se cuenta con 53 Cámaras de Video Vigilancia (43 operativas)
- 08 radios HANDY inoperativos MOTOROLA EP-450
- 13 Radios en las Unidades Móviles y Central de Video Vigilancia:
 - 09 operativas en vehículos
 - 02 inoperativas en vehículos
 - 02 Radios en el Centro de Control (Radio patrulla y Base del Secom)
- Teléfonos 09 negros 01 blanco (fijos) 01RPM
- 05 Radios HANDY Marca ICOM Modelo IC – F3003

e) Números de vehículos (camionetas, autos, motos, bicicletas y otros)

Relación de Camionetas blancas- Nissan Frontier

N° ANTES	N° ACTUAL	PLACA	MOTOR	ESTADO SITUACION	Y/O
22	03	EUB-524	YD25- 336466T	REGULAR	
24	11	EUB- 542	YD25- 344801T	REGULAR	
25	05	EUB-504	YD25- 331540T	MANTENIMIENTO	
26	12	EUB-513	YD25- 341282T	REGULAR	
05	01	EUB-509	YD25- 357811T	REGULAR	
28	06	EUB-539	YD25- 341439T	FISCALIZACION	
29	07	EUB-533	YD25- 357805T	REGULAR	
30	08	EUB-529	YD25- 339137T	REGULAR	
31	09	EUB-527	YD25- 337637T	FUE REPARADA AÑO 2009 Y SE VA DE HUMO	
32	10	EUB-538	YD25- 337637T	REGULAR	
	13	EUB-544		MANTENIMIENTO	





RELACION DE MOTOS XL- 200

N°	UNIDAD	PLACA	UBICACION
01	1	EU-0530	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
02	2	P4-5436	
03	8	EA-3520	
04	12	EU-0506	
05	15	EU-0535	
06	16	EU-0515	
07	17	EU-0513	
08	21	EU-0494	
09	22	EU-0500	
10	23	EU-0524	
11	24	EU-0497	
12	25	EU-0520	
13	26	EU-0536	
14	27	EU-0526	
15	28	EU-0503	

RELACION DE MOTOS XR 125

N°	UNIDAD	PLACA	UBICACION
01	1	EU-0393	OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO
02	18	EU- 0394	
03	13	EU-0396	
04	5	EU-0395	
05	16	EU-0398	
06	11	EU-0399	
07	08	EU-0405	
08	19	EU-0408	
09	04	EU-0402	
10	20	EU-0431	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

GOBERNACION DIST. CAP. PIURA DEPARTAMENTO PIURA		RECIBIDO	
Exp. N°		11 ENE. 2016	
F. de		12	
"Año de la Consolidación del Documento"		Mar. de Grb. 30	
Oficina Trámite		Firma:	



San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004- 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : Dra. Olga Aquino Huamán
Gobernadora de Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana),
modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos
para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

1. Nombre de los funcionarios que laboran en su gobernación, incluyendo los Tnte. Gobernadores que haya en los Caseríos del Distrito de Piura.
2. Ubicación de sus sedes, teléfonos y correos electrónicos.
3. Recursos con los que cuentan para apoyar en la seguridad ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

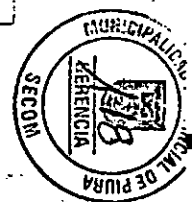
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL
Cml. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
IVLCAEM
archivo

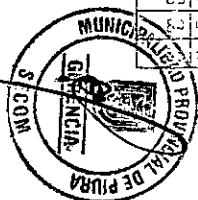


TENIENTES GOBERNADORES DISTRITO PIURA - 2016.

N°	LUGAR	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	N° RESOLUC.	FECHA	TELEFONO	DOMICILIO
01	A.H. Villa Jardín	Manolo Pomar Rivera	03110706	N°001-2012	20/01/2012	988258770	Mz. M Lote 10
02	Urb. Popular San José	Gerardo Palacios Coronado		N°002-2012	21/01/2012	324613 969057509	
03	A. H. Santa Rosa	Victor Hugo Manrique Atarama	2650601	N°018-2014	06/05/2014	968804766	Calle Huancabá, 100
04	A. H. Manuel Seoane Corrales	Segundo Ordinola Castillo	02715235	N°012-2014	04/04/2014	996332846	
05	A. H. Consuelo de Velasco	Eli Edmundo Roque Lamadrid	30952899	N°005-2012	20/01/2012	995144223	Mza H Lote 5
06	A.H. Las Dalias	Guillermo Julian Aranda Destres	32024802	N°008-2014	24/03/2014	943290065	Mz. N1 Lote 43
07	A.H. Heroes del Cenepa	Saturnino Garcia Cortez		N° 07-2012	20/01/2012	977220173	
08	A.H. José Olaya	Benito Rosas Orozco	42657549	N° 08-2012	20/01/2012	995944365	
09	A.H. Nueva Esperanza Sector 1,2,3, y 10	Abel Quedena Naquiche	02653223	N° 009-2012	20/01/2012	999387281-355948	
10	A.H. Nestor Martos Garrido	Ricardo E. Seminario Viera	02665225	N°013-2014	20/01/2014	#971339250	
11	A.H. Los Algarrobos I,II, III - Etapa	Oscar Felix Lizana Sandoval	02784661	N° 007-2014	19/03/2014	968043040/*554041	
12	A.H. Tupac Amaru III - Etapa	Rosa Elizabeth Sullón Ortega		N° 013-2012	20/01/2012	969174526	
13	ENACE III Etapa	Pedro Agustin Collazos Castro	16678718	N° 014-2014	05/05/2012		
14	A.H. Pachitea	Ofelia Lali Campos Rosillo	02785204	N° 016-2014	05/05/2014	977258230	Av. Contri 676
15	UPIS La Villa El Triunfo	Juan Mario Paz Cumpa	02825497	N° 019-2012	20/01/2012		
16	A.H. Jorge Basadre	Jhony Castillo Vigil	02666133	N° 021-2012	20/01/2012		
17	A.H. Jorge Chávez	David Castillo Mendoza	02665225	N° 022-2012	20/01/2012	969959031	
18	UPIS Antonio Raymondi	Manuel Guarnizo Troncos		N° 023-2012	20/01/2012		
19	A.H. Almirante Miguel Grau - I - Etapa	Pedro Rondoy Yovera	02890460	N° 024-2012	20/01/2012	969976592	Mz. E Lote 1
20	A.H. Fátima	Renelmo Saavedra Avila	2611710	N° 025-2012	20/01/2012	350434	
21	A.H. San Martín	ELADIO LLACSAHUANGA	2604188	N° 019-2014	06/05/2014	971665719	José, G. Cord. 404 AS-12
22	A.H. Laguna Azul	Jorge Domingo Arcela Caveró	2843456	N° 028-2012	31/01/2012	968099335	Mz. A Lote 15
23	A.H. La Molina Sector II	VACANTE					
24	A.H. San Pedro	Jose Antonio Lázaro Garcia	02868335	N° 030-2012	20/01/2012	978364796	Mz. 16 Lote 23
25	A.H. 05 de Setiembre	Silvia Giovana Paiva Palacios	02658818	N° 031-2012	02/02/2012	969010940	Mz. B Lote 24
26	A.H. La Molina - I - Etapa	Bacilo Chumacero López	02644587	N° 032-2012	09/02/2012	969805643	Mz. J Olote 26
27	A.H. Tupac Amaru - I - Etapa	Elvia Dinot Ato Rojas	43320513	N° 033-2012	09/02/2012	972891141- 399006	Mz. K-5 Lote 13
28	A.H. Tupac Amaru II Sector III Nor Oeste	Guido Vicente Raymundo Gallo	02688654	N°034-2012	09/02/2012		
29	A.H. Villa Las Mercedes	José Santos Rivas Fernandez	2770068	N°036-2012	09/02/2012		
30	A.H. Valer Sandoval	Vitalina Jimenez Vera	02655853	N° 040-2012	09/02/2012	949460594	
31	A.H. Micaela Bastidas	Marcelo Aroldo Pisconte Flores	21414987	N° 041-2012	09/02/2012	360319	Mz. H-3 Lote 34
32	Caserio La Merced Cieneguillo Sur	Gabino Juarez Sullón	27937334	N° 042-2012	09/02/2012		Medio Piura
33	Medio Piura						
34	A.H. Fraternidad Sect Ruby Rodriguez	Rosa Amalia Fiestas Viera	02827883	N° 043-2012	10/03/2012	948042435	Mz D Lote 14
35	A.H. Las Dunas	Rosa Miragos Puican Seclen	46747062	N° 045-2012	10/02/2012	958040065	Mz F Lote 29
36	Cas. Atca del Valle del Medio Piura	Segundo C Castillo Montero	03302278	N°047-2012	10/02/2012		Atca Valle Medio Piura
37	URE Ignacio Merino - I - Etapa	Jorge Mario Saavedra Zapata	44408075	N° 048-2012	10/02/2012	969289681 - 417240	Mz Z Lote 25
38	A.H. Nueva Esperanza Sector 4, 5, 6, 7, 8.	Guillermo Arcadio Flores Noriega	02682059	N° 017-2014	06/05/2014	990161238 952045996	D7 Lote 28
39	A.H. Las Palmeras	Solman Cruz Gutierrez	02779511	N° 052-2012	13/02/2012	969083035/ 013410	Mz D Lote 12



40	A.H. Susana Higushi	Alejandro Chamba Cunya	06625607	N° 053-2012	13/02/2012	966031892	Mz. E Lote 6
41	A.H. Señor de Los Milagros	Segundo Manuel Perea Rinavi	43315674	N°054-2012	13/02/2012	969503981	Mz. E Lote 13
42	A.H. Quinta Julia	Florencio Poicon Ramos	02784103	N°056-2012	13/02/2012		
43	A.H. Almirante Miguel Grau II Etapa	Edith I. Bayona Chapilliquen	02789746	N° 058-2012	13/02/2012	#979333285	C-354 II Etapa
44	A.H. San Sebastian	José Agustín Purizaca Casquero	03860919	N° 059-2012	13/02/2012	999390719	
45	A.H. Alejandro Sanchez Arteaga	Marco Antonio Gutierrez Pulache	02845668	N° 062-2012	21/02/2012	968480707	Av. Marcavelica S/N
46	UPIS Luis Paredes Maceda	Maria Marleny Berru López	02857522	N° 063-2012	23/02/2012	360029-968990355	Mz. B-9 Lote 30
47	A.H. Villa Ciudad El Sol	Rodrigo Garcia Quinde	03097666	N° 064-2012	23/02/2012	964603138	Mz. O Lote 10
48	A.H. Aledaños Kurt Beer	Erick William Amaya Oviedo	41027424	N° 065-2012	23/02/2012	968080243	Mz. G1 Lote 27
49	Urbanización Piura	Carlos Miguel Carcamo Palacios	02600930	N° 066-2012	23/02/2012	969409437/463396	Ricardo Palma 114
50	A.H. Los Robles	Carmen Roxana Jimenez Chavez	42657549	N° 067-2012	23/02/2012	97825917	Mz. F Lote 02
51	ENACE - I - Etapa	Jorge H. Ojeda Pacheco	02876264	N° 068-2012	23/02/2012	969956423	Mz. D Lote 6
52	ENACE II ETAPA	Lucy Maribel Sever	03826843	N° 069-2012	23/02/2012	969303301	Mz. F Lote 07
53	UPIS Pueblo Libre A.H. Los Claveles	Elia Ira Guerrero Jaime	40690449	N° 070-2012	23/02/2012	978581392	
54	Urbanización Las Mercedes	Flor Maria Quispe de Nivin	02627913	N° 071-2012	27/02/2012	969428531	Diego Ferrer N°245
55	A. H. Alejandro Sánchez Arteaga	Marco Antonio Gutierrez Pulache	02845668	N°074-2012	23/02/2012	968480707	Mz. E Lote 08
56	A.H. San Bosco I y II Etapa - Piura	Felix Paul Adanaque Yarelque	2891898	N° 075-2012	28/02/2012	968911308	
57	A.H. EX - Polvorines Sector II "A"	Daniel Humberto Garcia Garcia	42087559	N° 076-2012	08/03/2012	950545152 -627007	Mz. E-1 Lote 3
58	A.H. Nuevo Amanecer con Jesús	Benigno Jaramillo Villegas	02602993	N°078-2012	10/04/2012	#945148519	Mz. G- Lote 1
59	A.H. Ex. Polvorines Sector II B	Fabian Armando Garcia Garcia	41342620	N°079-2012	15/05/2012	969090204	Mz. I-4 Lote 3
60	A.H. Los Angeles	Ricardo Flores Silva	03884976	N°080-2012	10/04/2012	969844383-	Mz. E Lote 33
61	A.H. La Península	Ana Maria Chávez Castillo	40552486	N°003-2014	01/02/2014	968999901/716139	Mz. H Lote 4
62	A.H. Villa Perú Canada	Maria M. Chuquihuanga Abad	80203875	N°083-2012	13/04/2012	979020384	MZ.N1 LOTE 32
63	A.H. Satélite Ex. Polvorines Sector C	Lucy Maribel Severino Leyton	44856907	N°085-2012	13 de Abril	969210590	
64	A.H. Los Geranios	Luis Alberto Cunya Flores	43954313	N°086-2012	13/04/2012	979242628	Mz A Lote 4
65	A.H. San Isidro	Jorge Giancarlo Zapata Paiva	40259132	N°089-2012	22/05/2012	#995424756	Mz. G Lote 19
66	Sector Nva. Esperanza Cieneguillo Sur	Ida Noralda Vegas de Carrasco	3084291	N°090-2012	22/05/2012	968828060	Cieneguillo Sur 968868440
68	A.H. Las Capullanas	Vilma Maria Punzaca de Palacios	2603605	N°091-2012	23/05/2012	969036979	
69	A.H. Villa Kurt Beer	Luis E. Chuquihuanga Llocya	2834644	N°092-2012	24/05/2012	941943352	Mz. A Lote 31
70	A.H. Armando Villanueva del Campo	Karina Junei Lozada Nima	5640574	N°093-2012	30/05/2012	968075199	Mz. G
71	A.H. Víctor Raúl Haya de La Torre	Luis G. Pomares Hernandez	2611482	N°094-2012	05/06/2012	969274200	Mz. B Lote 4
72	A.H. Ampl. Península José A. Santisteb	Samy Gilmar Flores Chamba	44177162	N°095-2012	11/06/2012	968744198	Mz. G Lote 12
73	A.H. José María Arguedas	Marleny Fernandez Zeta	3311156	N°097-2012	28/06/2012	969493726/333578	Mz. A Lote 41
74	Urb. Igancio Merino II Etapa	Félix Carmen Zapata	02620457	N°098-2012	28/06/2012	309904	B-15 int. 202
75	Residencial Vicus	Katy Guissela Pérez Córdova	02869427	N°099-2012	28/06/2012	310487	
76	A.H. 31 de Enero	América Teresa Rivas Feijoo	02632552	N°100-2012	28/06/2012		no entra llamda
77	A.H. Monica Zapata de Castagnino	Juan David Yovera Sandoval	02809504	N°101-2012	06/07/2012	981832917/251385	Mz G Lote 17 III Et
78	A.H. Enrique López Albujar	Fernando Portocarrero Moncada		N°102-2012	10/07/2012		Mz Q34 Lote 24
79	A.H. Los Algarrobos IV V.VI Etapa	Gamaniel Cecilio Ventura Costa	02866474	N°006-2014	18/03/2014	944984856	Mz. G Lote 16 III Sect
80	Conj. Hab. M Bastidas IV Etap-Ex Enace	José Alejandro Flores Neyra	03205939	N°104-2012	24/07/2012	794964	Mz. B Lote 7
81	A.H. Ollanta Humala Tasso	José Isidoro Rivera Nuñez	16629354	N°010-2014	27/03/2014	971850722	Mz.N Lote 14 IIIEtapa
82	Urb. Popular José Joaquín Inclán	Socorro Harvey Chuna de Idrogo		N°107-2012	16/08/2012		Casero Juan Pablo
83	Urb. Pop. La Victoria Ex. Granja Colores.	Juan Tineo Aguirre	02666930	N°106-2012	24/08/2012	969214212	Mz. E Lote 1
84	Cas. J.P.II-Cieneguillo Sur Medio Piura	Luis A. Villegas Lizano	42495941	N°109-2012	24/08/2012	942399056	Mz. F Lote 17 942399058
85	UPIS Los Olivos	Yolanda Samas Domínguez	02631445	N°003-2014	20/01/2014	951057398	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Fiscalización y Control



"AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN"

INFORME N° 546-2015-OFyC-GSECOM/MPP

A : Crl. PNP (r) ANGEL E. RONCAL SALAZAR
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

ASUNTO : REMITO RELACION DE PERSONAL DE LA OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL

REF. : MEMORANDO MULTIPLE N° 024-2015-GSECOM/MPP

FECHA : SAN MIGUEL DE PIURA, 01 DE DICIEMBRE DE 2015

Tengo el agrado de dirigirme a su Despacho, y a la vez en atención al documento de la referencia remito la relación del personal que labora en la Oficina de Fiscalización y Control.

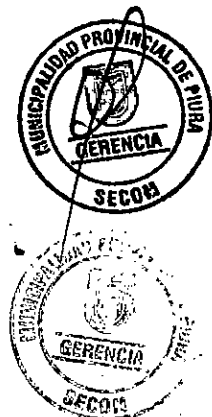
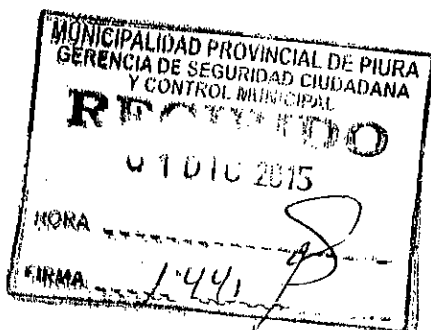
Es todo cuanto remito a usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL

Abog. Dav. Elías Castillo Calle
JEFE

DECC/jele
/djpcch
cc.
Archivo



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL**

PERSONAL ADMINISTRATIVO

N°	NOMBRE	CONDICION LABORAL	CARGO
1	CASTILLO CALLE DAVID ELIAS	JEFE	FUNCIONARIO
2	PAZ ACOS SAAVEDRA LUIS ZACARIAS	EMPLEADO NOMBRADO	ADJUNTO AL JEFE
3	LUCIANO GALLARDO PACHERRE	EMPLEADO NOMBRADO	VETERINARIO
4	RONCAL PASCO WILLIAM	EMPLEADO NOMBRADO	ARQUITECTO
5	FILIBERTO GUERRERO VALLE	EMPLEADO NOMBRADO	BACHILLER EN DERECHO
6	PAIVA CHUNGA DEYSY	C.A.S. Remuneracion Judicial	SECRETARIA
7	HUAMAN RODRIGUEZ CARMEN ROSA	EMPLEADO NOMBRADO	SECRETARIA
8	MEJA MORE CUSAR AUGUSTO	EMPLEADO NOMBRADO	AUXILIAR ADM.
9	SAMUEL MURINO JIMENEZ	EMPLEADO NOMBRADO	NOTIFICADOR
10	HUAMAN LA MAR SAMUEL	C.A.S. POR SUSTITUCION	ENCARGADO DEPOSITO N°1
11	NORIEGA PEÑA GILBERT	C.A.S. POR SUSTITUCION	ENCARGADO DEPOSITO N°2

INSPECTOR DE TRANSPORTES

N°	NOMBRE	CONDICION LABORAL	CARGO
1	BARRANZUELA SIANCAS JULIO	EMPLEADO NOMBRADO	INSPECTOR DE TRANSPORTE
2	CORDOVA ESPINOZA MIGUEL	EMPLEADO NOMBRADO	INSPECTOR DE TRANSPORTE
3	COVENAS PAZ CÉSAR AUGUSTO	EMPLEADO NOMBRADO	INSPECTOR DE TRANSPORTE
4	CRISANTO ALAMA JOSE ANTONIO	EMPLEADO NOMBRADO	INSPECTOR DE TRANSPORTE
5	OFEDA HERNANDEZ EDGAR	EMPLEADO NOMBRADO	INSPECTOR DE TRANSPORTE
6	CASTILLO ZEGARRA PEDRO MARTIN	EMPLEADO NOMBRADO	INSPECTOR DE TRANSPORTE
7	LEON ARI VALO UBY	CAS POR SUSTITUCION	INSPECTOR DE TRANSPORTE
8	CORDOVA ROJAS GEORGE	CAS POR SUSTITUCION	INSPECTOR DE TRANSPORTE
9	YOVERA APONTE PERCY	CAS POR SUSTITUCION	INSPECTOR DE TRANSPORTE
10	ARICA MELLENDEZ JUAN	CAS POR SUSTITUCION	INSPECTOR DE TRANSPORTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL

Ab. David Castillo Calle



FISCALIZADORES MULTIFUNCIONALES

N°	NOMBRE	CONDICION LABORAL	CARGO
1	ALBINEZ CARMEN LUIS	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
2	ZARATE SAAVEDRA WILFREDO	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
3	MONTENEGRO PALACIOS OMAR	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
4	PALACIOS GOMEZ JUAN	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
5	FLORES TEMOCHE JHON	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
6	MEDINA MOGOLLON MANUEL	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
7	ORTEGA ALBITRES JUAN	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
8	ABAD CUNYARACHE ORFELINDA	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
9	OTERO ROA VICTOR	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
10	JULIO VALENCIA CHAVEZ	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
11	SOLORZANO PALACIOS CESAR	EMPLEADO CONTRATADO	FISCALIZADOR
12	GARCIA CHIROQUE GASTON	EMPLEADO NOMBRADO	FISCALIZADOR
13	GARCIA CAMPOS SEGUNDO	CAS POR SUSTITUCION	FISCALIZADOR
14	SALAZAR SEMINARIO MARGARITA	CAS POR SUSTITUCION	FISCALIZADOR

CHOFERES - OFYC

N°	NOMBRE	CONDICION LABORAL	CARGO
1	CISNEROS SALAZAR LUIS	EMPLEADO NOMBRADO	CHOFER
2	CORDOVA LEMBER JACK	EMPLEADO NOMBRADO	CHOFER
3	GARCIA CORREA CESAR	EMPLEADO NOMBRADO	CHOFER
4	CALIXTO GARCIA QUEZADA	EMPLEADO NOMBRADO	CHOFER
5	MOGOLLON CHIROQUE JORGE LUIS	EMPLEADO NOMBRADO	CHOFER
6	MORALES VEGA LUIS MIGUEL	OBRERO	CHOFER
7	CHIANG TAYARA PEDRO ANTONIO	OBRERO	CHOFER
8	GIRON SOSA JUAN CARLOS	OBRERO	CHOFER
9	AYALA OTERO NILS	CAS POR SUSTITUCION	CHOFER
10	FERIA GARCIA MIGUEL	CAS POR SUSTITUCION	CHOFER
11	VEGAS REQUEENA JUAN	CAS POR SUSTITUCION	CHOFER

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE FISCALIZACION Y CONTROL MUNICIPAL

Abog. David José Castillo Calle
DUEÑO





PERSONAL CAS 1RA CONVOCATORIA 2015

N°	NOMBRE	CONDICION LABORAL	CARGO
1	WALTER ENRIQUE CASTRO TEZEN	C.A.S.	ABOGADO
2	PUELLES GONZALES DIONICIO ISACC	C.A.S.	INSPECTOR DE TRANSPORTE
3	ECHIBANDIA GUTIERREZ GIANCARLO	C.A.S.	INSPECTOR DE TRANSPORTE
4	SAAVEDRA ZUÑIGA HECTOR GERARDO	C.A.S.	INSPECTOR DE TRANSPORTE
5	MERINO CRUZ EDUARDO	C.A.S.	FISCALIZADOR
6	IZQUIERDO OLAECHEA CARLOS MIGUEL	C.A.S.	FISCALIZADOR
7	NUÑEZ FARFAN KATHERINE VANESSA	C.A.S.	FISCALIZADOR
8	AREVALO OLIVARES LESLIE MARISELA	C.A.S.	FISCALIZADOR
9	GALLO FLORES JIMMY GERARDO	C.A.S.	FISCALIZADOR
10	AGUILAR ZEVALLOS LUIS	C.A.S.	FISCALIZADOR
11	CASTAGNINO AGUIRRE PIERO STEPHANO	C.A.S.	FISCALIZADOR
12	RIVAS NIMA JULIO CESAR	C.A.S.	FISCALIZADOR
13	MARTINEZ TERREROS JUAN DE DIOS	C.A.S.	FISCALIZADOR
14	GUEVARA CORRALES BEATRIZ	C.A.S.	APOYO
15	CUN VASQUEZ MARYELENA	C.A.S. (PARAMEDICA)	APOYO
16	NIMA DE MOSCOL TEODORA	C.A.S.	APOYO
17	PULACHE COYCO VICTOR	C.A.S.	APOYO
18	LACHIRA CHUNGA MILAGROS	C.A.S.	APOYO
19	GARCIA GUERRERO EDGAR	C.A.S.	APOYO
20	SILVA SANTOS AMBROSIO	C.A.S.	APOYO
21	VELASQUEZ CHUMACERO CARLOS	C.A.S.	APOYO
22	MOSCOL MERINO JORGE ANDRE	C.A.S.	APOYO
23	CERCADO CRIOLLO WIL JHAMER	C.A.S.	APOYO
24	ARRATEGUI RAMIREZ WILDER	C.A.S.	APOYO
25	MARQUEZ CALLE CRISTHIAN	C.A.S.	APOYO
26	GARCIA FLORES LIDDER	C.A.S.	APOYO
27	ROJAS LONZOY MICHAEL FRANZ EDWARDS	C.A.S.	APOYO
28	NUÑEZ OTERO RICARDO	C.A.S.	CIUDADANO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL

Abog. D. [Firma]
Calle [Firma]



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

MEMORANDO N° 029 - 2016-GDS/MPP

A : Crnl.PNP ® VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL

ASUNTO : REMITE INFORMACIÓN SOLICITADA

REF. : a) INFORME N° 011-2016-OPV-GDS/MPP
b) OFICIO MULTIPLE N° 004-2016-ST-COPROSEC-PIURA

FECHA : San Miguel de Piura, 20 de Enero 2016

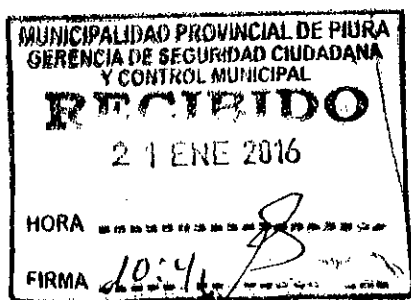
Por el presente y en atención al documento b) de la referencia, remito adjunto, la información solicitada por el Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana.

Atentamente,

Municipalidad Provincial de Piura
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
Dra. Brenda R. Alvarado Paiva
GERENTE

BAP/Gerente

c.c.
-Archivo
Folios (18)





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : Dra. Brenda Alvarado Paiva
Gerente de Desarrollo Social de la MPP

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana),
modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos
para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

1. Defensoría Municipal del niño, niña y adolescentes.
2. Centro de Emergencia Mujer.
3. Ubicación y números de teléfonos.
4. Actividades de proyección social que realiza (Programa del Vaso de Leche, clubes de madres, programas de capacitación a la comunidad en seguridad ciudadana u otros).
5. Otra información de interés.

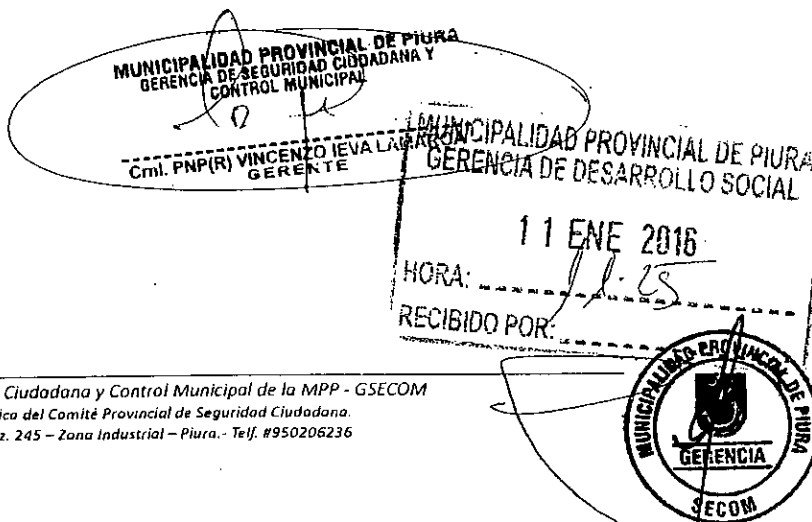
Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

Coordinaciones:
Secretaría Técnica COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TÉCNICO COPROSEC
RPM 437481
VILICAEM
Archivo



Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la MPP - GSECOM
Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
Jr. "J" Lote 1, Mz. 245 - Zona Industrial - Piura.- Telf. #950206236

Municipalidad Provincial de Piura
DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

ATENCIÓN DE CASOS PRESENTADOS Y ATENDIDOS 2015

ENERO - DICIEMBRE DEL 2015

MATERIA	ENERO	FEBRER.	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOST	SET	OCT	NOV	DIC	SUB TOTAL
1. Alimentos	18	29	41	27	31	27	28	33	24	26	29	20	333
2.Regimen de Visitas	4	13	9	7	8	11	8	12	3	11	7	4	97
3.Tenencia	3	15	10	12	13	12	7	10	7	10	6	2	107
4.Filiación	1	2	2	0	0	3	2	1	1	2	1	0	15
5.Atentado Derecho. Educacion	0	4	7	1	1	0	0	0	0	2	1	0	16
6.Normas de Conducta	0	2	3	2	3	1	1	2	2	4	2	0	22
7.Orientación en Derecho de Familia	110	116	128	119	121	124	120	127	131	126	117	73	1.412
8. Del. Contra la Libertad Sexual	0	2	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3
8.Violencia Familiar (al menor y/o adolescente)	2	3	4	2	3	1	0	3	2	2	4	0	26
9.Atención Psicológica	108	122	171	124	102	77	97	111	203	521	303	77	1.939
10.Visitas Inopinadas	5	3	7	6	8	5	4	6	8	5	6	2	65
11.Apoyo Administrativo	6	9	5	4	7	5	6	3	4	6	7	3	65
12.Seguimiento casos conciliac	4	3	4	6	7	4	6	5	7	4	6	1	57
TOTAL													4.157

NOTA:

MES DE SETIEMBRE.-

Atenciones psicologicas: 98 casos

Orientaciones vacacionales: 105 alumnos

MES DE NOVIEMBRE

Atenciones Sicologicas: 71 casos

Orientaciones vacacionales: 232

MES DE OCTUBRE.-

Atenciones psicologicas: 83

Orientaciones Vacacionales: 438

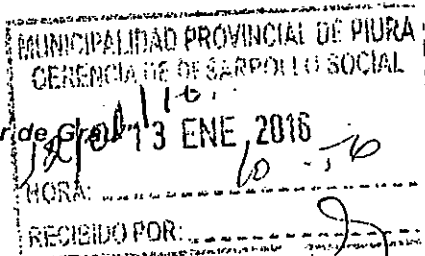
MES DE DICIEMBRE

Atenciones Sicologicas: 58 casos



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

Informe N°011-2016-OPV-GDS /MPP



A: Dra. Brenda R. Alvarado Paiva
Gerente de Desarrollo Social

Asunto: Remite Información Solicitada por el COPROSEC-Piura.

Referencia:

- a) Oficio Múltiple N° 004-2016-ST-COPROSEC-Piura
- b) Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, modificada con la Ley N° 30055).
- c) DS N° 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
- D) RM N° 010-2015-IN que aprueba la Directiva N° 01—2105-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana)
- c) Proveído de GDS S/N 11-01-2016

FECHA : Piura, 12 de Enero del 2016

Me dirijo a usted, para expresar mi cordial saludo y así mismo, para informarle, que se remite adjunto al presente la información que ha solicitado el COPROSEC-Piura, de acuerdo al documento de la referencia a), como se detalla:

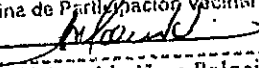
1. Relación de Beneficiarios de los Comedores Populares.
2. Relación de los Comités del Programa del Vaso de Leche.
3. Relación de los Clubs del Adulto Mayor.
4. Relación de las Juntas Vecinales Comunes (JUVECOS).
5. Relación de los Casos Atendidos por el Consultorio Gratuito de la Municipalidad Provincial de Piura.

En cuanto a la información de la DEMUNA, no alcanzado el requerimiento solicitado.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente-

RAMP.
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
Oficina de Participación Vecinal

Lic. Raúl Arnaldo More Palacios
JEFE





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : **Dra. Brenda Alvarado Paiva**
Gerente de Desarrollo Social de la MPP

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. :
a. **Ley No. 27933** (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. **D.S. No. 011-2014-IN** (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. **RM N° 010-2015-IN**, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

1. Defensoría Municipal del niño, niña y adolescentes. ✓
2. Centro de Emergencia Mujer.
3. Ubicación y números de teléfonos. ✓
4. Actividades de proyección social que realiza (Programa del Vaso de Leche, clubes de madres, programas de capacitación a la comunidad en seguridad ciudadana u otros). ✓
5. Otra información de interés.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Diós guarde a Usted

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM 437481
VIL/CAEM
Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL
Cm. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL
12/01/16
HORA: 11 ENE 2016
RECIBIDO POR: 11-25





PIURA



PROVINCIA DE PIURA 2016

BENEFICIARIOS DE PCAS (COMEDORES POPULARES)

N°	DISTRITO	COMEDOR POPULAR	
		N° C.A.	N° BENF.
1	PIURA	13	650
2	VEINTISEIS DE OCTUBRE	23	1150
3	CASTILLA	29	1450
4	CATACAOS	30	1500
5	PEDREGAL GRANDE	8	400
6	CURAMORI	29	1450
7	EL TALLAN	9	450
8	LA ARENA	40	2000
9	LA UNION	34	1700
10	LAS LOMAS	22	1100
11	CHIPILLICO	20	1000
12	TAMBOGRANDE	35	1750
13	CRUCETA	23	1150
14	LA PEÑITA	14	700
15	PEDREGAL	14	700
16	TEJEDORES	13	650
17	SINCHI ROCA	38	1900
18	SAN MARTIN CP3	10	500
19	SANTA ANA	7	350
21	MALINGAS	36	1800
TOTAL		447	22350



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROG. COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA MUNICIPAL

Ing. Arnulfo Zapata Mito
COORDINADOR GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE



COMITES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Página 1 de 2
Fecha 13/01/2016

ZONA I

CODIGO	NOMBRE DEL COMITE	PRESIDENTA	DIRECCION	
200101043 A.H. 18 DE MAYO				
1 13	CVL VIRGEN DE LA PUERTA	RUIZ COELLO CRUZ MARIA	MZ T LOTE 07	A
200101138 A.H. ALMTE. M. GRAU I E.				
1 32	CVL NIÑO JESUS II	MOGOLLON RUIZ CATHERINE FIORELA	MZ B LOTE 44	A
200101145 A.H. ALMTE. M. GRAU II E.				
1 36	CVL GUIAME SEÑOR	CORDOVA BORRERO ANDREA	MZ N LT 02	A
2 34	CVL VIRGEN DE LA PUERTA	GARRIDO CALLE KATIA YANINA	MZ A LOTE 19	A
200101299 A.H. ANTONIO RAYMONDI				
1 17	CVL NIÑO JESUS DE PRAGA	SOLANO VILCHEZ ESTHER	MZ A LOTE 19	A
200101016 A.H. BUENOS AIRES				
1 307	ASILO DE ANCIANOS	LIDIA INAGUAZO NAULA	AV. JORGE CHAVEZ 350	A
2 502	CVL LA SENDITA	ZAPATA NAVARRO IDEL	URB. CLUB GRAU	A
3 461	HOGAR SANTA ROSA	VIVANCO BELLIDO DIONICIA	AV. GULMAN 203	A
101310 A.H. CHAVIN DE HUANTAR				
1 18	CVL VIRGEN DE LAS MERCEDES	CORDOVA HUAMAN HERMELEINDA		A
200101298 A.H. HEROES DEL CENEP				
1 40	CVL TERESITA DE JESUS	BAYONA TIMANA JULISSA MARIBEL	MZ C LOTE 10	A
200101196 A.H. J. BASADRE				
1 58	CVL DIOS ES AMOR	CABALLERO ALFARO JARITH	MZ C3 LOTE10	A
200101274 A.H. JAVIER HERAUD				
1 21	CVL MI NIÑO JESUS	YANGUA CULQUICONDOR LINDAURA	MZ B LOTE 06	A
200101044 A.H. JOSE OLAYA				
1 7	CVL SAGRADA FAMILIA	PURIZACA AREVALO MARTHA EMILIA	MZ F LOTE 19	A
200101294 A.H. JOSEMARIA ESCRIBA DE B.				
1 19	CVL JOSE MARIA ESCRIBA DE	TINEO TINEO ISOLINA	MZ L LOTE 08	A
200101147 A.H. LAGUNA AZUL				
1 16	CVL CARITAS FELICES	MIÑAN OCHOA ANA LUISA	MZ F LOTE 18	A
2 50	CVL ESPIRITU SANTO	VEGA LLOCLLA ALTAGRACIA	LAGUNA AZUL	A
200101273 A.H. MANUEL SCORZA				
1 51	CVL NIÑO JESUS	TICLIHUANCA TOCTO LEONOR	MZ A LOTE 43	A
200101337 A.H. NUEVO PORVENIR				
1 506	CVL PERLITAS DEL PORVENIR (EX - APONTE MARTINEZ DELIA KATERINE		MZ F LOTE 51	A
200101094 A.H. PACHITEA.				
1 437	HOGAR ANITA GOULDEN	CARDENAS VASQUEZ FABIOLA MARIA	MALAGA 902	A
200101038 A.H. QUINTA JULIA				
1 3	CVL SR DE LA DIVINA	MACALUPU VILCHEZ MARIA ANGELICA	MZ J LOTE 14	A
200101035 A.H. SAN PEDRO				
1 421	CVL DIOS ES AMOR	MAURICIO SUAREZ SARA FABIOLA	MZ 31 LT 07	A
2 420	CVL DULCE CORAZON DE MARIA	RUMICHE RAMIREZ ELEUTERIA	MZ 18 LT 11	A
3 29	CVL NUEVO MILENIO	RAMIREZ ALZAMORA ROSA	MZ 10 LOTE 08	A
200101281 A.H. SR. DE LOS MILAGROS				
1 59	CVL DIVINA MISERICORDIA	ATARAMA GOLLES MARCELA	MZ A LOTE 12	A
2 60	CVL SR. DE LOS MILAGROS	MERA SUAREZ MONICA ESPERANZA	MZ F LOTE 34	A
200101275 A.H. SUSANA HIGUSHI				
1 22	CVL SANTA ROSA DE LIMA	GARCIA JARA SANDY	MZ A LOTE 08	A
200101080 A.H. TANGARARA				
1 405	C.E.E NSTR. SRA. DE LA PAZ	SAAVEDRA OJEDA SOR IRAIDA	AV. SULLANA Y PANAMERICANA S/N	A
200101037 A.H. V. R. HAYA DE LA TORRE				





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE



COMITES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Página 2 de 2
Fecha 13/01/2016

ZONA I

CODIGO	NOMBRE DEL COMITE	PRESIDENTA	DIRECCION	
1 47	CVL JESUS MI SALVADOR	SANCHEZ MERINO HEYDY MIRELA	MZ P LOTE 41	A
2 384	CVL MARIA AUXILIADORA	LOPEZ CASTILLO ALEJANDRINA	MZ N LT 29	A
3 48	CVL SOR ANA DE LOS ANGELES	TORRES CARRASCO CARMEN	MZ F LOTE 09 A	A
200101339 ASOCIACION PRO VIVIENDA ALBERTO TEMPLE				
1 527	CVL BENDICION DIVINA	CRUZ GARCIA DIGNA	MZ F LOTE 27	A
2 447	CVL JESUS ES MI GUIA	SOLANO TASAICO CARMEN	MZ B LOTE 16	A
3 528	CVL LOS ANGELES DE TEMPLE	PACHERRE GUTIERREZ EVELYN ALANA	MZ N LOTE 18	A
200101020 CASERIO COSCOMBA				
1 64	CVL MARIA AUXILIADORA	ZAPATA VIERA NANCY	MZ H LOTE 21	A
2 63	CVL VIRGEN DE LA PUERTA	VELASCO CAMIZAN THALIA	CALLE 04 COSCOMBA SUR	A
200101023 CASERIO JUAN BOSCO				
1 368	CVL ALFONSO BARRANTES LINGANMEDINA CHIROQUE LISBETH		MZ B19 - II ETAPA	A
2 62	CVL JUAN BOSCO	NAVARRO ANICETO LIDIA DEL	MZ A - LOTE 48	A
101128 LA GRANJA DE COLORES				
1 423	CVL PAN Y VIDA (ZONA LA)	MOSCOL PAZO JUANA	MZ Q LOTE 22 (AH. LA VICTORIA)	A
200101047 URB. BANCARIA				
1 404	CEE PAUL HARRIS	MENACHO ALVARADO JOSE	JIRON TANGARARA SN -EL CHILCAL	A

39 comités por zona

39 comités.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DEL PROGRAMA VASO DE LECHE



COMITES DEL PROGRAMA VASO DE LECHE

Página 1 de 2
Fecha 13/01/2016

ZONA II

CODIGO	NOMBRE DEL COMITE	PRESIDENTA	DIRECCION	
200101325 A.H. LOS GERANIOS				
1 407	CVL JESUS EN TI CONFIO	SILVA CARRASCO HILDA		A
200101139 A.H. 28 DE JULIO.				
1 371	CVL MEDALLA MILAGROSA	SILVA SAUCEDO ISIDORA	MZ D LOTE 12	A
200101314 A.H. JUAN VALER				
1 309	CVL DIOS ES AMOR	HUAMAN ALBERCA NIMIA	MZ N LOTE 21	A
2 310	CVL SEÑOR DIVINA MISERICORDIA	JUAREZ RAMOS CRUZ MARIA	MZ E LOTE 11 JUAN VALER	A
200101002 A.H. LOS ALGARROBOS I E.				
1 293	CVL NIÑO JESUS	NAVARRO GOMEZ MONICA	MZ B LOTE 16	A
2 296	CVL JESUS ES MI AMIGO	CAJUSOL SANJINEZ CLAUDIA	MZ H LOTE 14	A
200101003 A.H. LOS ALGARROBOS II ETAPA				
1 295	CVL NTRA.SRA.DEL PERPETUO	GARCIA DOMINGUEZ KEYLA MARYLIM	MZ D02 LOTE 01	A
200101033 A.H. LOS ALGARROBOS III ETAPA				
1 297	CVL NIÑOS FELICES III ET.	CRUZ SILVA MARIA ISABEL	MZ B3 LOTE 07	A
200101045 A.H. LOS ALGARROBOS V ETAPA.				
1 524	CVL DIVINO NIÑO (UPIS SANTA)	VEGA OLIVARES CINTHIA	MZ A LOTE 29	A
2 304	CVL NIÑO DIVINO	JARAMILLO SALAZAR MAGGALY	MZ H LOTE 11	A
3 303	CVL NIÑOS JESUS DE PRAGA V ET.	SIMBALA VEGA LUZ ANGELICA	MZ C LT 22	A
200101077 A.H. LOS ALGARROBOS VI ETAPA.				
1 306	CVL NIÑOS SANOS VI ET.	MONTERO ALBAN GYPSI ALEXANDRA	MZ B LOTE 28 6TA ETAPA.	A
200101348 A.H. LOS ANGELES				
1 460	CVL LOS ANGELITOS	ARCE MADRID CONNY	MZ O LOTE 16	A
2 486	MONICA ZAPATA DE CASTAGNINO	OCUPA LA TORRE MALINI	MZ B LOTE 12	A
3 483	NIÑOS FELICES	SENMACHE ESTRADA JULISA	MZ E LOTE 12	A
200101340 A.H. LOS PINOS				
1 449	CVL EL BUEN PASTOR	SANTOS CRUZ ROSMERY	MZ D LOTE 18	A
200101352 A.H. MONICA ZAPATA DE CASTAGNINO				
1 482	MONICA ZAPATA	NEYRA FLORES Omayra	MZ B LOTE 32	A
200101306 A.H. MONTERRICO				
1 326	CVL SANTA TERESITA	CARRILLO ORTEGA JUANA	MZ C LOTE 20	A
200101279 A.H. NESTOR MARTOS				
1 316	CVL NIÑO JESUS DE PRAGA	SOCOLA HERRERA AURI MILAGROS	MZ C LOTE 34	A
200101353 A.H. OLLANTA HUMALA TASSO				
1 491	AMPLIACION OLLANTA HUMALA	RAMOS CORDOVA YESENIA	MZ A-02 LOTE 09	A
2 481	MIS LUCERITOS	ROSALES NEYRA BERTHA	MZ 1 LOTE 13	A
200101280 A.H. RUBY RODRIGUEZ				
1 311	CVL KEIKO SOFIA FUJIMORI	ESCOBAR PATIÑO ANA CECILIA	MZ A LT 14	A
200101335 A.H. SAN ISIDRO				
1 444	CVL DIVINO NIÑO JESUS	HUACHES ROÑA LORENA AMPARO	MZ H LOTE 04	A
2 477	CVL SAN ISIDRO LABRADOR	RIVERA PANTA INDIRA	MZ J LOTE 33	A
200101173 A.P.V. LOS EDUCADORES				
1 533	CVL JESUS DE NAZARET	GIRON GRANADINO MARIA NORIELA	ASOC. CAMINANDO DE LA MANO	A
2 544	CVL VIRGEN DE GUADALUPE (AH.	PEÑA SANTIAGO JESSICA FABIOLA	AH. SAN JUAN 24 DE JUNIO	A
200101041 LOS ALGARROBOS IV ETAPA.				
1 301	CVL NIÑOS DE LA PAZ IV ET.	CALLE CUEVA ROSA MARLENI	MZ B LOTE 46	A
200101320 UPIS PUEBLO LIBRE - LOS OLIVOS				
1 381	CVL CARITAS FELICES II	VIVENCIO PALACIOS SOCORRO	MZ N LOTE 02	A

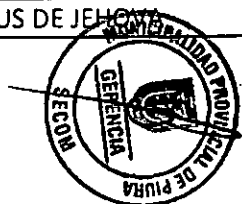
28 comités por zona

Emitido por: WVIERA el 13/01/2016 08:31:49 AM

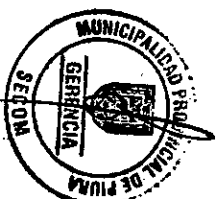


RELACION DE CLUBES DEL ADULTO MAYOR

Nº	NOMBRE DEL CLUB	DIRECCION	PRESIDENTE
1	MA. INMACULADA CONCEPCION	A.H Tupac Amaru II y 11 De Abril-26 de Octubre	ANDRES SALAZAR ALVARADO
2	SANTA LUCIA	Barrio Noerte-Lizeth Patiño Garcés	MARCELA ESPINOZA DE VALDIVIEZO
3	RUBY RODRIGUEZ VDA. DE AGUILAR	A.H López Albuja-26 de Octubre	LUCIO LEONCIO
4	MI ANGEL SALVADOR	A.H Jorge Chavez II ETAPA-26 de Octubre	TERESA RIOS RODRIGUEZ
5	JAVIER ATKINS LERGGIOS	A.H Fatima-26 de Octubre	NELLY BRUNO DE RODRIGUEZ
6	ALFONSO ROSADO ARRUNATEGUI	A.H Quinta Julia-Piura	FELIX MASIAS NIZAMA
7	LOS ANGELES DE SAN PEDRO	A.H San Pedro-26 de Octubre	LAZARO SALCEDO JOSE
8	MADRE TERESA DE CALCUTA	A.H Los Algarrobos-Piura	IRMA NEYRA DE DEZA
9	JESUS ES MI PASTOR	A.H Santa Julia-26 de Octubre	Coord. GERARDO ARAUJO MAZA
10	SAN MARTIN DE PORRAS	A.H Micaela Bastidas-26 de Octubre	JOSE TELLO GUZMAN
11	SAN MARTIN	A.H San Martin Sector 5 y 12-26 de Octubre	ISRAEL MIO CORNEJO
12	DIVINO CAUTIVO	A.H Nueva Esperanza Sector 6-26 de Octubre	MA.GREGORIA ROMAN GARCIA
13	SAN MARTIN ETERNO	A.H San Martin Sector 13-26 de Octubre	MARIA INES GIRON REYES
14	PAC AMARU	A.H Tupac Amaru II Sector 1 y 2-26 de Octubre	EUGENIO SEMINARIO CARCAMO
15	SANTA ROSA DE LIMA	A.H Nueva Esperanza Sector 4-26 de Octubre	SANTOS YOYERA DE GIRON
16	JEHOVA ES MI PASTOR	A.H Jorge Chavez II Etapa-26 de Octubre	VIRGILIO RIMAYCUNA
17	DR. MARIO VARGAS LLOSA	Pachitea - CERCADO-Piura	EXALTACION CRUZ SALCEDO A.
18	MI BUEN PASTOR	UPIS Paredes Maceda-26 de Octubre	MARIA CHAMBA CHINCHAY
19	JUAN PABLO II	A.H Santa Rosa-26 de Octubre	YOLANDA CRUZ TOCTO Coord.
20	LUCIA BOGGIANO DE ZOEGGER	A.H Santa Rosa-26 de Octubre	MAXIMO ORDINOLA PAZ
21	SAN BENITO DE PALERMO	A.H Nueva Esperanza Sector 10-26 de Octubre	MARGARITA CASTRO MORALES
22	CRISTO TE AMA	A.H Ricardo Jauregui-26 de Octubre	BERTHA LEON VDA. DE TELLO
23	DIVINA MISERICORDIA	A.H San Martin Sector 8-26 de Octubre	RUBI FIESTAS QUEREVALU
24	EL TALLAN - PIURA	Barrio Sur - Cercado - Piura	AURORA LOPEZ CASTILLO
25	VIRGEN DE GUADALUPE	URB. San José-26 de Octubre	CECILIA RIOFRIO MEDINA
26	SEÑOR DE LOS MILAGROS	A.H Consuelo de Velasco-26 de octubre	MARIO VELASQUEZ VALDIVIEZO
27	JESUS DE JEHOVA	A.H Los Claveles-26 de Octubre	MA. SANTOS YOYERA



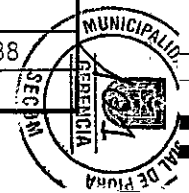
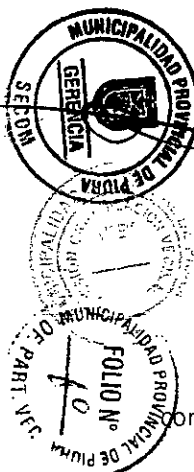
28	SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA	A.H Las Dalias-26 de Octubre	VICTOR MEZA RODRIGUEZ
29	CRISTO TE AMA II	A.H Las CapullanasAS -26 de Octubre	JOSE A. AVILA IYADÙ
30	SAN JUAN BAUTISTA	A.H La Molina Sect. 01	Saúl Bayona Ch. Coord.
31	JESUS ES MI SEÑOR	A.H Jesús de Nazareth-Los Robles	Otoniel Calderón Ancajima
32	SEÑOR CAUTIVO	A.H Almirante Miguel Grau	R. ESTHER ARRUNATEGUI TEMOCHE
33	SEGUIDORES DE JESUS	A.H Villa Jardín	ALEJANDRO JUAREZ FARFAN
34	JEHOVA ES MI PROVEEDOR	A.H Los Angeles	LUZMILA CASTILLO PEÑA
35	SARITA COLONIA	A.H Manuel Seoane Corrales	JUAN FCO. CORREA ROSAS
36	SAN SEBASTIAN	A.H San Sebastian	EUZEBIO ALBURQUEQUE SALDA
37	LAS PALMERAS	A.H Las Palmeras	SEGUNDO PACHERREN YARLEQUE
38	UNA SONRISA PARA VIVIR	A:H Almirante Miguel Grau	SOCORRO POMARES
39	CRISTO REY	A.H Maria Arguedas	CARLOS E. PERALTA SAAVEDRA
40	JESUS DE NAZARETH	A.H Aledaños Kurt Beer	LILIA M. MUÑOZ DE HUAMAN
41	VIDA ACTIVA	Parque Infantil Miguel Cortés	HECTOR VEGAS RIVERA



DIRECTORIO JUNTAS VECINALES COMUNALES - JUVECOS

SECTOR N°01 - SUR

N°	Nombre del Lugar	Secretario General	Direccion	Estado	Telefono	Periodo Vigencia		Creacion Politica
						Inicio	Final	
1	A.H. Quinta Julia	Orestes R. Arreategui Ruiz	Mz. H Lote 7	vigente	952654075	09.02.14	09.02.16	22.06.80
2	A.H. 06 de Setiembre	Pascual Lizama Celi	Mz. A Lote 06	vigente	948510493	12.04.15	12.04.17	06.09.86
3	A.H. Las Palmeras	Albino Cordero Oriundo	Mz. E Lt.17	com.elect.	969936001	15.09.13	15.09.15	14.02.93
4	A.H. Almirante Miguel Grau I	Maria Ruiz Cordova	Mz. B Lt.44	vigente	971689504	30.08.15	30.08.17	05.08.86
5	A.H. Almirante Miguel Grau II	Violeta Rivera Serquen	Mz. E Lt.32	vigente	978803471	16.03.14	16.03.16	15.07.88
6	A.H.18 de Mayo	Gaspar Chiroque Sandoval	Mz B Lt.18	vigente	*547497	12.04.15	12.04.17	15.06.80
7	A.H. Jose Olaya	Hilda Albuquerque Chávez	Mz. E Lote 23	vencido	970956627	22.04.12	22.04.14	03.02.83
8	A.H. Héroes del Cenepa	Santos J. Eca Vite	Mz. A Lote20	vencido	945156419	27.10.13	27.10.15	16.06.87
9	A.H. Victor. Raúl	Oswaldo M. Hidalgo Ramirez	Mz. H Lote 06	vigente	969233487	26.04.15	26.04.17	
10	A.H. Laguna Azul	Juana A. Saavedra Olivares	Mz. C Lote 15	vigente	942047306	13.12.15	13.12.17	04.03.86
11	Sector Manuel Scorza	Edgar Lazarte Cordova	Mz. C Lt. 06	vigente	956820979	07.06.15	07.06.17	28.07.90
12	Sector Chavin de Huantar	Juan I. Acuña Chacon	Mza. A - 09	vigente	981751207	25.04.15	25.04.17	26.03.95
13	Juan Bosco I Y II	Aurelio Sanchez Garcia	Mza. C Lote 14	vigente	947013868	17.05.15	17.05.17	20.07.96
14	Sector Antonio Raymondi	Orlando Guarnizo Troncos	Mza. B Lote 02	vencido	969720099	25.08.13	25.08.15	13.03.94
15	UPIS Jose Joaquin Inclan	Wilmar Hernan Rios Elera	Mza. C Lot.10	com.elect.	957462739	19.03.10	19.03.12	07.12.02
16	Sector Coscomba Norte	Maria N. Zuñiga Espinoza	Mz. C Lt. 05	vigente	976955497	19.09.14	19.09.16	
17	Sector Coscomba Sur	Julio Coronado Cruz	Coscomba Sur	vigente	996743200	28.06.15	28.06.17	
18	A.H. San Pedro	Nike E. Carrillo Arrunategui	Mza. 15 Lote 05	vigente	958852897	04.05.14	14.05.16	29.06.80
19	A.H. Jose Maria Arguedas	Orfelinda Suarez Macalupu	Mz. C Lt.11	vigente	985807335	29.11.15	29.11.17	03.03.85
20	A.H. Jorge Basadre	Ricardo Zarate Castillo	Mza. B Lote 16	vigente	968836289	06.12.15	06.12.17	07.03.86
21	A.H. Susana Higuschi	Francisco F. Castillo Gonza	Mza. F Lote 17	com.elect.	#078944	15.04.12	15.04.14	13.10.93
22	Sector Sr. de los Milagros	Margot Flores Huaman	Almirat Grau 1era Etapa	vigente	964672821	01.02.15	01.02.17	10.10.93
23	Sector Javier Heraud	Leo Dan Llacsahuanga Liviapoma	Mza. C Lote 01	vigente	965500195	18.07.15	18.07.17	28.07.90
24	Urb. Jose Escriba de Bolanguer	Luis G. Hidalgo Bernaldes	Mz. B Lt. 7	vigente	956183500	15.12.13	15.12.15	21.01.96
25	UPIS La Victoria	Martha del Pilar Rivas Navarro	Mz. A Lt.2	vigente	969837831	14.06.15	14.06.17	
26	APV Los Titanes II Et.	Alberto caceres Pérez	Maz. G Lote 16	com.elect.	949455128	05.05.13	05.05.15	06.02.88
27	APV. Andres Avelino Caceres	Celestino Chiroque Chiroque	Mz. F Lot 08	vigente	945112136	13.07.14	13.07.16	



SECTOR N°02 - CENTRO

N°	Nombre del Lugar	Nombres y Apellidos	Direccion	Estado	Telefono	Periodo Vigencia		Creacion
						Inicio	Final	Politica
1	A.H. Alan Peru	Mariela La Torre Portocarrero	Mz. A Lt.22	com.elect.		21.01.11	21.11.13	16.05.85
2	Sector Barrio Sur	César Mejia Talledo	Psj.Perpetuo Socorro	com.elect.	#943296236	22.09.13	22.09.15	15.05.
3	A.H. Tangara	Maria Ramirez Chavez		vencido		28.02.09	28.02.11	13.06.76
4	A.H. Pachitea	Francisco Alban Moscol	Av.Zarumilla N°273	vigente	332794	17.05.15	17.05.17	24.09.99
5	A.H. Buenos Aires	Juan R. Herrera Calderon	Jr.Ayacucho N°1468	vigente	324557	25.10.15	25.10.17	26.07.96
6	Urb.Monterrico,S. Isidro y Califor	Dario Cumpa Alayza	Jr.Tomas Cortez N°560	vigente	310014	17.05.15	17.05.17	
7	Urb. Talara	Ricardo Saldarreaga Alburqueque	Pje.Benito Mz. A- 43	vencido		16.12.04	16.12.06	
8	Urb. Bancaria I Et.	Guillermo F.Monzon Huertas	Jiron Poechos 234	vigente	969991205	04.05.15	04.05.17	
9	Urb.Residencial Piura	Alfonso Purizaca Temoche	Jr. Villar 1029	vencido	622831	22.12.13	22.12.15	
10	Barrio Norte	Joaquina M.Helfer Infantes		vencido		29.05.11	29.05.13	
11	Zona Industrial Antigua	Miguel Pastor Talledo		vencido		14.04.09	14.04.11	
12	Urb. Santa Ana I Etapa	Guillermo Mejia Seminario	Calle El Tallán N°191	vencido	301525	10.02.13	10.02.15	10.02.15
13	Urb. San Ramón	William Duran Gallo	Mz.C1 Lt.08	com.elect.		17.03.13	17.03.15	02.07.69
14	Urb. Angamos I Etapa	Luis Miranña Mondragon	Mz.L-13 I Etapa	vigente	959388776	07.06.15	07.06.17	
15	Urb. Angamos II Etapa	José Cárcamo Fernández	Block 6-A Dpto A-2	vigente	328007	20.08.05	20.08.17	20.05.78
16	Urb. Las Mercedes	Elba Rosa Rivas Carrasco	Calle Meliton Carbajal N°2	vigente	951697473	04.10.15	04.10.17	23.09.70
17	APV. La Alborada	Julio César Coronado Garces	Mza- D-21	vencido	513650	08.09.13	08.09.15	15.09.80
18	Urb.Los Tallanes I-II	Neptali Mezones Ramirez	Mz.D Lt 02 II Et.	vigente	955888353	29.03.15	29.03.17	
19	A.P.V. Los Titanes I Etapa	Jose Jacinto Salgado Garcia	Mz.J Lt.04	vencido	969545688	05.05.13	05.05.15	22.07.77
20	Urb. Piura	Diego Sanchez Corrales	Mz. B Lt. 6 Et. 4 Urb. Piura	vigente	353493	28.09.14	28.09.16	
21	APV Las Palmeras	Nicolas Marquez Arevalo	Ub Las Palmeras MzB.06	vigente	945761698	09.03.15	09.03.17	



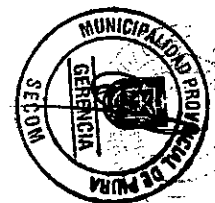
com.elect.= Comite electoral



SECTOR N°03 - NOR OESTE

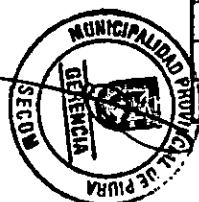
N°	Nombre del Lugar	Nombres y Apellidos	Direccion	Estado	Telefono	Periodo Vigencia		Creacion Politica
						Inicio	Final	
1	Urb. Bancario II Et.	Maria Soberon Larrea		vencido		24.11.13	24.11.15	05.09.03
2	Urb. Ignacio Merino I Etapa	Calixto Zapata Siancas	Mz. Q1 Lt. 24	vigente	969453073	29.06.14	29.06.16	02.10.84
3	Urb. Ignacio Merino II Etapa	Daniel Coral Angeles	Mz. O Lote 45	vigente	961826601	14.09.14	14.09.16	30.10.84
4	A.P.V. Los Sauces	Carlos D. Montenegro Montejo	Mz. A2 Lote 02	com.elect.	968013465	05.10.13	05.10.15	21.04.89
5	A.H. Los Algarrobos	Miguel Ernesto Ruiz Gomez	Av. Chirichigno N°147	vigente	982344796	29.03.15	29.03.17	20.03.72
6	A.H. 28 de Julio	Manuel Ancajima Purizaca	Mz B lot 25 Los Algarrobos	vigente	203178	19.04.15	19.04.17	05/.../85
7	A.H. Nestor Martos Garrido	Franklin Manrique Cardoza	Mz. A Lt. 39	vigente	990886985	27.09.15	27.09.17	26.11.82
8	A.H. Juan Valer Sandoval	Pedro Silva Robledo	MzF. Lt. 13	vigente	969509531	26.04.15	26.04.17	14.08.97
9	A.H. 04 de Octubre	Aristides Jimenez Mija	Mz. H Lote 09	com.elect.	964010502	14.07.13	14.07.15	04.10.90
10	A.H. Ruby Rodriguez	Etelvira Huanca Alvarado	Mz. B Lt. 10	vencido	945974558	10.05.10	10.05.12	21.10.94
11	Urb. Los Jardines Ex. Corpiura	Jaime Alzamora Alama		vencido		15.09.13	15.09.15	
12	APV La Primavera	Jose Arturo Vilchez Sosa	Av Grau 1100	vigente	963685932	21.03.15	21.03.17	
13	A.P.V.M. Los Educadores	Karla I. Garcia Taboada	Prolog Ayacucho 529	vigente	206644	23.02.14	23.02.16	27.09.85
14	A.P.V. Hermanos Cárcamo	Miriam E. Valladares Lavalle	Mz. D Lot. 06	vencido	622029	01-12-13	01.12.15	
15	Sector Los Olivos	Isaul Garcia Gonza	Mz. E Lt. 11	vigente	971088319	08.11.15	08.11.17	30.04.01
16	Urb. 21 de Agosto 2do. Periodo	Oscar Cunya Morocho	Av. A y B Lt. 20	vigente	357579	18.09.15	18.09.17	
17	Urb. Los Jazmines	Lorenzo Benites Mendoza	Mz. D Lt. 42	vencido	968016892	14.12.13	14.12.15	30/08/...
18	Urb. Norvisol	Javier Cancino Reyes	Mz A Lt 19	vigente	970923343	07.03.15	07.03.17	
19	Urb. Bello Horizonte I Etapa	Pedro Gallo Patiño	Mz. E-3 Lt. 07	vigente	5208459	22.06.14	22.06.16	22.06.16
20	A.H. Los Geranios	Hilarion Rosas Prado	Calle Atahulpa 233	vigente	969377921	07.06.2015	07.06.17	
21	A.P.V. El Trebol	Yoly Simbaña Cruz	Mz. E Lot. 02	vigente	968060476	05.04.14	05.04.16	18.10.90
22	Urb. Las Magnolias	Sebastiana Benites Huaman	Mz. B Lote 09	vigente	960167103	08.11.15	08.11.17	
23	URB. Los Jardines de Avifap I	Oswaldo Rojas Cruz		vencido	969298719	21.05.11	21.05.13	
24	URB. Los Jardines de Avifap II	Dolores Calle Garcia	Mz. G Lt. 05	vigente	539979	13.06.15	13.06.17	
25	Sector Villa Mercedes	Omar Eduardo Ojeda Ruidias	Mz. D Lt. 01	vigente	*168860	06.04.14	06.04.16	24.09.11
26	A.H. Monica Zapata	Pedro Lizano Jabo	Mz. C-3 Lt. 04	vigente	943876713	23.03.14	23.03.16	04.11.06
27	A.H. Los Angeles	Elvia Reyes Morocho	Mz. I Lot. 08	vigente	#961058749	29.06.14	29.06.16	28.07.05
28	APV. Moroni	Nelson Cardoza Novoa	Mz. B Lt. 18	vencido	#0130028	08.09.13	08.09.15	
29	Urb. Los Rosales de Avitoie	Deyber E. Flores Calle	Av Manuel Renteria 0110	vencido	971873676	27.09.13	27.09.15	09.09.98
30	A.H. Los Pinos	Reyna Yovera de Jara	Mz. F Lt. 18	vigente	951548061	04.10.15	04.10.17	
31	Urb Res Piura Ex Petroleros	Alfonso Purizaca Temoche	Ub Ing Merino mz. j. 1.19	vencido	301180	22.12.13	22.12.15	
32	A.H. Ollanta Humala Tasso	Elmer M. Peña Castillo	Mz. G-2 Lt. 09	vigente	992917650	23.03.14	23.03.16	
33	UPIS San Isidro	Eguar Quispe Quispe	Mz. A Lt. 39	vigente	973836734	04.10.15	04.10.17	

com.elect.= Comité electoral



SECTOR N°04 - URBANIZACIONES

N°	Nombre del Lugar	Nombres y Apellidos	Direccion	Estado	Telefono	Periodo Vigencia		Creacion Politica
						Inicio	Final	
1	Urb.El Golf	Manuel Montero Piedra	Calle Los ficus 118-Urb.04	vigente	943997375	05.11.15	05.11.17	
2	UPIS Monterrico	Marcos Moreno Villalta	Mza. D Lote 19	vigente	#081628	01.06.14	01.06.16	14.02.01
3	Urb. La Nueva Providencia	Silvia R. Fernandez Moncada	Mza. A Lote 24	vigente	617921	29.06.14	29.06.16	30.09.84
4	Urb.Los Cedros	Jorge Lopez Fabian	Mz. B Lt.02	vencido		14.08.11	14.08.13	
5	Urb.Santa Maria del Pinar	Segundo Zapata Alzamora	Los Girasoles Mz O Lt.07	vencido		11.11.12	11.11.14	
6	Residencial Vicus	Isabel Naranjo Huapaya	Block B2 Dpto 102	vencido		03.04.11	03.04.13	
7	Urb. San Felipe	Sifredo G. Alburquerque Silva	Av. Panamericana E-20	com.elect.	968128869	13.10.13	13.10.15	03.03.90
8	Urb. Lourdes	Carla T. Cevalco Montero	Los Fresnos 240 Ub Miraf	vigente	958503434	08.04.14	08.04.16	
9	Urb. Los Geranios	Miguel Castro Sanchez	Urb. Los Geranios	com.elect.	969081674	07.06.15	07.06.17	
CASERIOS DEL MEDIO PIURA								
10	Los Ejidos del Norte	Enrique Ruesta Guzman	Ejidos del Norte s/n	vigente	995857432	12.04.15	12.04.17	
11	La Mariposa medio Piura	Jose Quevedo Ramirez	Caserio La Mariposa	vigente	975039038	03.08.14	03.08.16	24.06.00
12	Ejidos de Huan	Segundo Vite Barranzuela	Ejidos de Huan s/n	vigente	969355785	01.03.15	01.03.17	
13	El Molino	Fredy Cardoza Sanjines	El Molino	vigente	954609242	29.11.15	29.11.17	
14	Santa Sara 2do Per.	Eduardo Morales Litano	Caserio santa Sara	vencido	968115998	06.10.13	06.10.15	
15	El Cereza	Isidoro Sosa Paz	Caserio El Cereza	vencido	943989306	01.09.13	01.09.15	
16	San Juan de Curumuy	Eliberto Viera Suarez	San Juan de Curumuy	vigente	969574307	10.08.14	10.08.16	
17	Lagrimas de Curumuy	Feliciano Vilchez More	Lagrimas de Curumuy	com.elect.	975937171	02.06.13	02.06.15	
18	Las Vegas	Adriano Marchan Cortez	A.H.Tupac Amaru Mz.13 L	vigente	968466458	31.05.15	31.05.17	
19	Santa Fe Cieneguillo Sur	Yuli Zapata Nizama	Santa Fe Cieneguillo Sur	vigente	947638225	19.07.15	19.07.17	



com.elect.= Comité electoral

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DIVISION DE ORGANIZACIONES VECINALES
Meryda Jiménez Garza



TOTAL JUVECOS	100
POR FINALIZAR EL 2016	20
EN PROCESO ELECTORAL	12
VIGENTES	43
VENCIDAS	25
POR JURAMENTAR	04

POR JURAMENTAR

- A.H. LAGUNA AZUL 17 de Enero
- CASERIO EL MOLINO 24 de Enero
- A.H. JORGE BASADRE 07 de Febrero
- A.H. JOSE ESCRIVA DE BALAGUER 14 de Febrero

ANIVERSARIOS - JUVECOS

Nº	Nombre del Lugar	Creación Política
1	A.H. Quinta Julia	22.06.80
2	A.H. 06 de Setiembre	06.09.86
3	A.H. Las Palmeras	14.02.93
4	A.H. Almirante Miguel Grau I	05.08.86
5	A.H. Almirante Miguel Grau II	15.07.88
6	A.H. 18 de Mayo	15.06.80
7	A.H. Jose Olaya	03.02.83
8	A.H. Héroes del Cenepa	16.06.87
9	A.H. Victor Raúl	
10	A.H. Laguna Azul	04.03.86
11	Sector Manuel Scorza	28.07.90
12	Sector Chavin de Huantar	26.03.95
13	Juan Bosco I Y II	20.07.96
14	Sector Antonio Raymondi	13.03.94
15	UPIS Jose Joaquin Inclan	07.12.02
16	Sector Coscomba Norte	
17	Sector Coscomba Sur	
18	A.H. San Pedro	29.06.80
19	A.H. Jose Maria Arguedas	03.03.85
20	A.H. Jorge Basadre	07.03.86
21	A.H. Susana Higuschi	13.10.93



22	Sector Sr.de los Milagros	10.10.93
23	Sector Javier Heraud	28.07.90
24	Urb.Jose Escriba de Bolanguer	21.01.96
25	UPIS La Victoria	
26	APV Los Titanes II Et.	06.02.88
27	APV.Andres Avelino Caceres	

SECTOR N°02 - CENTRO		
		Creación
N°	Nombre del Lugar	Política
1	A.H. Alan Peru	16.05.85
2	Sector Barrio Sur	15.05.
3	A.H. Tangara	13.06.76
4	A.H. Pachitea	24.09.99
5	A.H. Buenos Aires	26.07.96
6	Urb.Monterrico,S. Isidro y California	
7	Urb. Talara	
8	Urb. Bancaria I Et.	
9	Urb.Residencial Piura	
10	Barrio Norte	
11	Zona Industrial Antigua	
12	Urb. Santa Ana I Etapa	10.02.15
13	Urb. San Ramón	02.07.69
14	Urb. Angamos I Etapa	
15	Urb. Angamos II Etapa	20.05.78
16	Urb. Las Mercedes	23.09.70
17	APV. La Alborada	15.09.80
18	Urb.Los Tallanes I-II	
19	A.P.V. Los Titanes I Etapa	22.07.77
20	Urb. Piura	
21	APV Las Palmeras	

SECTOR N°03 - NOR OESTE		
		Creación
N°	Nombre del Lugar	Política
1	Urb.Bancario II Et.	05.09.03
2	Urb. Ignacio Merino I Etapa	02.10.84
3	Urb. Ignacio Merino II Etapa	30.10.84



4	A.P.V. Los Sauces	21.04.89
5	A.H. Los Algarrobos	20.03.72
6	A.H. 28 de Julio	05/.../85
7	A.H. Nestor Martos Garrido	26.11.82
8	A.H. Juan Valer Sandoval	14.08.97
9	A.H. 04 de Octubre	04.10.90
10	A.H. Ruby Rodriguez	21.10.94
11	Urb. Los Jardines Ex. Corpiura	
12	APV La Primavera	
13	A.P.V.M. Los Educadores	27.09.85
14	A.P.V. Hermanos Cárcamo	
15	Sector Los Olivos	30.04.01
16	Urb. 21 de Agosto 2do. Periodo	
17	Urb. Los Jazmines	30/08/...
18	Urb. Norvisol	
19	Urb. Bello Horizonte I Etapa	22.06.16
20	A.H. Los Geranios	
21	A.P.V. El Trebol	18.10.90
22	Urb. Las Magnolias	
23	URB. Los Jardines de Avifap I	
24	URB. Los Jardines de Avifap II	
25	Sector Villa Mercedes	24.09.11
26	A.H. Monica Zapata	04.11.06
27	A.H. Los Angeles	28.07.05
28	APV. Moroni	
29	Urb. Los Rosales de Avitole	09.09.98
30	A.H. Los Pinos	
31	Urb. Res Piura Ex Petroleros	
32	A.H. Ollanta Humala Tasso	
33	UPIS San Isidro	

SECTOR N°04 - URBANIZACIONES		
N°	Nombre del Lugar	Creación
		Política
1	Urb. El Golf	
2	UPIS Monterrico	14.02.01
3	Urb. La Nueva Providencia	30.09.84
4	Urb. Los Cedros	
5	Urb. Santa Maria del Pinar	



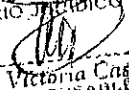
6	Residencial Vicus	
7	Urb. San Felipe	03.03.90
8	Urb. Lourdes	
9	Urb. Los Geranios	
CASERIOS DEL MEDIO PIURA		
10	Los Ejidos del Norte	
11	La Mariposa medio Piura	24.06.00
12	Ejidos de Huan	
13	El Molino	
14	Santa Sara 2do Per.	
15	El Cereza	
16	San Juan de Curumuy	
17	Lagrimas de Curumuy	
18	Las Vegas	
19	Santa Fe Cieneguillo Sur	





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

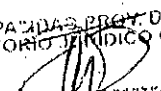
MATERIAS	NUMERO DE CASOS
DEMANDA DE ALIMENTOS	155
AUMENTO DE ALIMENTOS	17
VARIACION Y AUMENTO	1
CONTESTACION DE DEMANDA	5
EJECUCION DE ACTAS DE CONCILIACION	25
EXONERACION DE ALIMNETOS	2
REDUCCION DE ALIMENTOS	1
PRORRATEO DE ALIMENTOS	1
FILIACION DE ALIMENTOS	20
FILIACION	1
DEMANDA DE RECTIFICACION DE ALIMENTOS	1
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	55
TENENCIA	5
VIOLENCIA FAMILIAR	2
SEPARACION CONVENCIONAL	1
DIVORCIO	1
DEMANDA DE SEPARACION DE HECHO	2
TOTAL	295

MUNICIPALIDAD PROV. DE PIURA
CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

Abog. Luz Victoria Castro Vences
RESPONSABLE
ICAP: 2617



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

MATERIAS	NUMERO DE CASOS
DEMANDA DE ALIMENTOS	155
AUMENTO DE ALIMENTOS	17
VARIACION Y AUMENTO	1
CONTESTACION DE DEMANDA	5
EJECUCION DE ACTAS DE CONCILIACION	25
EXONERACION DE ALIMNETOS	2
REDUCCION DE ALIMENTOS	1
PRORRATEO DE ALIMENTOS	1
FILIACION DE ALIMENTOS	20
FILIACION	1
DEMANDA DE RECTIFICACION DE ALIMENTOS	1
OMISION A LA ASISTENCIA FAMILIAR	55
TENENCIA	5
VIOLENCIA FAMILIAR	2
SEPARACION CONVENCIONAL	1
DIVORCIO	1
DEMANDA DE SEPARACION DE HECHO	2
TOTAL	295

MUNICIPALIDAD PROV. DE PIURA
CONSULTORIO JURIDICO GRATUITO

Abog. Luz Victoria Castro Vences
RESPONSABLE
ICAP 2017



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

'A lo de la Consolidación del Mar de Grau'



San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

MINISTERIO PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL PIURA
Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores

11 ENE 2016

12:20 Hs

RECIBIDO

Sr. : Dr. HECTOR LAMA MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Fiscales de Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicitada

REF. : a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana),
modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos
para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

1. Listado con los nombres de los Fiscales, con sus respectivos correos electrónicos.
2. Ubicación de sus sedes y sus respectivos teléfonos.
3. Otra información que contribuya a considerarla para fines de seguridad ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de las corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM 437481
VILICAEM
archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL

Cnl. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE





Piura, 19 de Enero de 2016.

OFICIO N° 084-2016-MP-FN-GA-PIURA

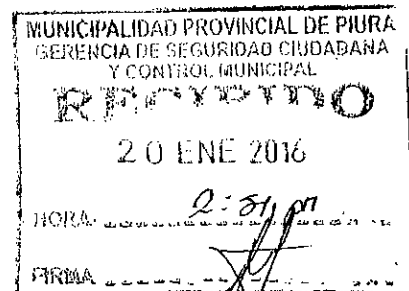
Crnl.PNP (R) Vincenzo Ieva Lamarca

Gerente

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

Municipalidad Provincial de Piura

Presente.



Asunto: Remito información solicitada de personal fiscal del D.F de Piura

Ref: Oficio Múltiple N°004-2016-ST-COPROSEC-PIURA

De mi especial consideración:

Tengo a bien dirigirme a Usted para expresarle mi más cordial saludo, y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia se remite la información solicitada dentro del plazo establecido, debiendo indicar que esta información se encuentra actualizada al presente mes de Enero del presente año:

1. Listado de personal fiscal que conforman el Distrito Fiscal de Piura, con sus respectivos correos electrónicos (152 fiscales)
2. Ubicación de nuestras sedes con sus respectivos teléfonos
3. Lineas Móviles - RPC de las fiscalías al momento del turno y del personal médico de guardia.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

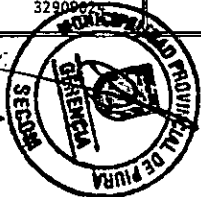
Atentamente,


Nestor Alberto Mejia Bermejo
Gerente Administrativo
Unidad Ejecutora de Piura
Ministerio Público

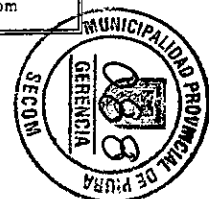
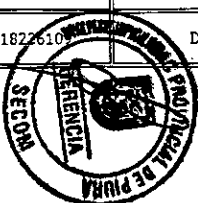


DIRECTORIO FISCALES - DISTRITO FISCAL DE PIURA

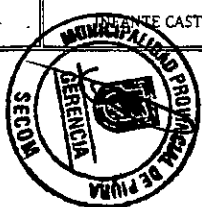
1	03676278	ACHA CEVALLOS ALEJANDRO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	achace87@hotmail.com
2	29258380	AGUILAR MENDOZA NARDA ROSA	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR TITULAR	2° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE PIURA	PIURA	
3	43053885	AGUILERA RODRIGUEZ CARLOS ENRIQUE	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	caguileramp@gmail.com
4	02892190	ALAMO INFANTE, ROLANDO ALFREDO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	rolando750@hotmail.com
5	41725808	ALCALDE MUÑOZ ERNESTO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	netoalcalde@hotmail.com
6	40797453	ALIAGA ANGULO WILSON	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	wilsonaliaga@hotmail.com, wilsonaliaga33@gmail.com
7	02866248	ALVARADO REYES, JUANA ELVIRA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CASTILLA	PIURA	jujuju690@hotmail.com
8	07431271	ALLEMANT LUNA VICTORIA JUSTINA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	allemantvictoria@hotmail.com
9	40337589	ARAMBULO MOCOLLON, MARLON	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE CASTILLA	PIURA	marlon_aramo@hotmail.com
10	41401165	ARPASI MANRIQUE, OMAR ROLFI	FISCAL PROVINCIAL	FISCALIA PROVINCIAL EN TRAFICO ILCITO DE DROGAS	PIURA	rolfiarpasi@gmail.com
11	41884986	AZABACHE VIDAL ERNEST	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	liderford@hotmail.com, cazabache@djmail.mpfh.gob.pe
12	42860027	BARBA NOLE CINTIA RAQUEL	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	cintdabarba1@hotmail.com
13	45078992	BAYONA FLORES MARITA DEL ROSARIO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	maritabayflo@hotmail.com
14	41327743	BECERRA VALDIVIEZO, FLOR DE MARIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	2° FPP CORPORATIVA DE CATACAOS	CATACAOS	florbecerrav@hotmail.com
15	03369285	BENITES MESONES MILAGROS	FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PIURA	milagrosbenites19@hotmail.com
16	6077194	BLAS SEVILLANO, REBECA HERLINDA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	rebeherlin@yahoo.es
17	40357899	BONIFAZ LOPEZ VICTOR RAUL	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE TAMBOGRADE	TAMBOGRADE	victorbonifaz25@hotmail.com
18	02835329	BORRERO PULACHE, NIMIA NELIDA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	doctorin18@hotmail.com
19	42760453	BURGOS RUIDIAS GABRIELA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	angelitagaby7@hotmail.com
20	32909027	CABRERA CABANILLAS, GILMA DORIS	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	doriscabrera2000@hotmail.com



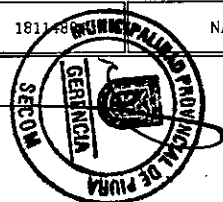
21	41278439	CABRERA TAVARA, MILAGROS	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE CASTILA	PIURA	milagrosirene05@hotmail.com
22	05642823	CALLE AMBULAY MAGDALENA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PAITA	PAITA	magdha_25@hotmail.com
23	16418395	CALLE CALLE, RAMIRO ANTONIO	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR TITULAR	3° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE PIURA	PIURA	rcalle_c1@hotmail.com
24	00247698	CAMPOS HIDALGO, FAVIOLA SUSANA	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR PROVISIONAL	1° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE PIURA	PIURA	favicampos2@hotmail.com
25	41228358	CANOVA LORO ANA MARIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE	ana_canova@yahoo.es
26	16447998	CASTAÑEDA OTSU, GUILLERMO ENRIQUE	FISCAL SUPERIOR TITULAR	2° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE PIURA	PIURA	castotsu1@hotmail.com
27	41901968	CASTILLO ALVAREZ EDGAR	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPMC DE HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	edgarcastai@hotmail.com
28	43524532	CASTILLO CHACALTANA NOELLIA YERIANA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	yeriana86@hotmail.com
29	40045525	CASTILLO CHIRINOS LILIA CONSUELO DEL PILAR	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE CASTILA	PIURA	pcastillochi@gmail.com
30	02618039	CASTILLO NIZAMA MARTIN	FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	abogado.mcn@gmail.com
31	02885495	CASTILLO TEMOCHE, ELMER FRANCISCO	FISCAL SUPERIOR TITULAR	1° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE PIURA	PIURA	castillotemoché@hotmail.com
32	16752709	CASTRO VASQUEZ, KARINA AZUCENA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE CATACAOS	CATACAOS	kacv76@hotmail.com
33	17858569	CERNA VALDEZ, JAVIER HUGO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CASTILLA	PIURA	hucerval@hotmail.com
34	02874330	CERRO SANCHEZ RICARDO LIMBERG	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	ricardo_0309@hotmail.com
35	41039794	CIENFUEGOS CALDERON SELENE JASMINE	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	celeste_079@hotmail.com
36	18166310	CORDOVA ALVARADO, PAMELA DEL SOCORRO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	1° FPP CORPORATIVA DE SECHURA	SECHURA	pamela_0222@hotmail.com
37	03664438	CORDOVA CRISANTO CARLOS JAVIER OSCAR	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE	corsanto@hotmail.com
38	42776020	CORDOVA REYES, IMAZUMA ODERAY	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	ode_c@hotmail.com
39	28289264	CORDOVA YAURI CAROLINA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	daniela260608@hotmail.com
40	18072560	CORNEJO VERA, ROSA MAGNA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	rosimcornejov@hotmail.com
41	16642586	CUBAS DIAZ, GABY PATRICIA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	gabbycubas@hotmail.com
42	05645003	CUNYARACHE VITE ROSALIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	rosaliacunyarache@hotmail.com
43	17612422	CUSTODIO VILLEGAS, MARIA MARLENE	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	2° FPP CORPORATIVA DE PAITA	PAITA	marienecustodio@hotmail.com
44	1822610	DAVALOS GIL, ENRIQUE NEPTALI	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	endg8@hotmail.com



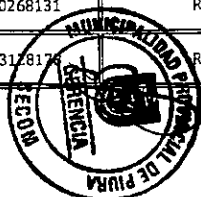
45	16480166	DIAZ DE LA CRUZ MARITA	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR TITULAR	FISCALIA SUPERIOR MIXTA DE PIURA	PIURA	zurcaled_zaid@hotmail.com
46	41384897	DIAZ MURO JOSE ANTONIO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	jdiazmuro@hotmail.com
47	09637267	DORADOR CARRION, LUIS ALFREDO	FISCAL SUPERIOR TITULAR	FISCALIA SUPERIOR MIXTA DE PIURA	PIURA	ldorador@djmail.mpf.n.gob.pe
48	02893733	FERNANDEZ ROMERO, MILAGROS DEL SOCORRO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	milafri@hotmail.com
49	41376811	FIESTAS ANTON, ELY NATALIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE CATACAOS	CATACAOS	fenixsa@hotmail.com
50	16805522	FLORES AGUIRRE, SEGUNDO NICOLAS	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE MORROPON	CHULUCANAS	senifia@hotmail.com
51	2623072	FLORES MOSCOL EMILIO SEBASTIAN	FISCAL PROVINCIAL PROVISIONAL	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	sebastian1063@hotmail.com
52	10393257	GAMARRA POMA DORLAN NILTON	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL EN TRAFICO ILICITO DE DROGAS	PIURA	dorlangamarra@hotmail.com
53	16789309	GARCIA CARO, FANY DEL ROSARIO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	fanygc48@hotmail.com
54	02876676	GARCIA COLAN OSCAR HUGO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA DE PREVENCION DELITO	PIURA	hugo_garcia2004@hotmail.com
55	16679340	GELACIO LLONTOP, ROBERTO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE CATACAOS	CATACAOS	robertogelacio1@hotmail.com
56	40954557	GINOCCHIO ZAPATA LUIGI	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	luigidyn@hotmail.com
57	16765056	GONZALES AQUINO, CARMELA SARA LUZ	FISCAL PROVINCIAL	1° FPMC DE HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	carmelasara@gmail.com
58	40974980	GRANADOS CARRANZA, JOSE LUIS	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	josegranados_1@hotmail.com
59	41380461	GUERRERO CASTILLO AHO LIBAN	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	aholbs_24@hotmail.com
60	45008063	GUERRERO RIVERA FRANCISCO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	1° FPMC DE HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	oscar_pibe@hotmail.com
61	25692860	HERRERA PEDREROS, SILVIA VICTORIA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1° FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA DE PIURA	PIURA	silviaherreradarez@hotmail.com
62	02897639	HERRERA PERALTA, KELIM YUMEI	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	yumei1@hotmail.com
63	16698268	HIGINIO SOLIS, JHUDIT ATALIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA DE PIURA	PIURA	jhs-04@hotmail.com
64	17858398	HOYOS CASTILLO, FREDDY	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE SECHURA	SECHURA	investig_sab2000@hotmail.com
65	02883312	HUAMAN SANDOVAL, JEANICE GIOVANNA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE CATACAOS	CATACAOS	jegihusa@hotmail.com
66	06151318	HUAYLINOS SILVA, HELDY ANGELICA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	hhuaylinos@djmail.mpf.n.gob.pe
67	02307111	HUMPIRI HUAMAN DIONINI	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	dioninih@hotmail.com
68	03695634	HUAYNTE CASTILLO, ESTENIA DOLIVETH	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	doly7850@hotmail.com



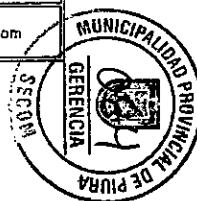
69	42176872	IPENZA PERALTA PEDRO RICARDO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	ricardo_ipenza@hotmail.com
70	42035496	JIMENEZ MOSCOL, JOSE AURELIO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	jjimenez@dmail.mpfh.gob.pe
71	03236575	LA TORRE VILITANGA CARLOS MARCELO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	marcelolatorre1976@hotmail.com, marcelolatorre@yahoo.com
72	02768916	LALUPU SERNAQUE FELICIANO	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR TITULAR	4° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE PIURA	PIURA	felicianolalupu@hotmail.com
73	43414814	LAMA ARVILDO ETHY	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE PAITA	PAITA	ethylama2285@gmail.com
74	06242140	LAMA MARTINEZ, HECTOR DIONISIO	FISCAL SUPERIOR TITULAR	PRESIDENCIA JUNTA DE FISCALES SUPERIORES DE PIURA	PIURA	hlama84@hotmail.com
75	42740670	LAZO ALBURQUEQUE MARIA ANGELICA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE CASTILLA	PIURA	angeli22@hotmail.com
76	03691992	LAZO PEÑA DELSIA DALINDA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	2° FPP CORPORATIVA DE TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE	delsia25@hotmail.com
77	40101872	LEON VEGA BRISCEYDA PAMELA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE SECHURA	SECHURA	pamelaeve@hotmail.com
78	42456529	LESCANO FERIA ROSA MARIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	rmlescano@yahoo.com.pe
79	02811851	LIZANA BOBADILLA, MOISES AUGUSTO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE CASTILLA	PIURA	alisanab1@hotmail.com
80	40722505	LOPEZ ROMANI, JAVIER EDUARDO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	jloprom@hotmail.com
81	41208566	MARIÑOS TORREJON ERICK CARLOS	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	ercamat@hotmail.com
82	03690121	MELENDEZ MARON YONH ENRIQUE	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE CASTILA	PIURA	yemelendezm@hotmail.com
83	07630093	MERINO GUERRERO, JASTMC NADEIRA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE PIURA	PIURA	jastmenadeira@hotmail.com
84	06611103	MEZA CASTRO, MARIA DEL ROSARIO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PIURA	merymezac@hotmail.com
85	07812439	MILLA MEZA SOFIA HORTENCIA	FISCAL SUPERIOR TITULAR	4° FISCALIA SUPERIOR PENAL DE PIURA	PIURA	sofiamilla@hotmail.com
86	03688535	MONTERO FERIA JEAN PAUL	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE PAITA	PAITA	paulmontero15@hotmail.com
87	44141709	MONTERO SOTO CLAUDIA NATALI	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE CASTILLA	PIURA	claudia_upsp@hotmail.com
88	44025464	MONTERO TALLEDO FYORELLA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	fyorella2002@hotmail.com
89	41901442	MONTORO FLORES, DIANA ELIZABETH	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	dienymf@hotmail.com
90	42896693	MORE UMBO, LENNY ANDREE	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	leniu2004@hotmail.com
91	41259492	MORENO SALAZAR, KATTY JANET	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	2° FPP CORPORATIVA DE TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE	kattyjanetmoreno@gmail.com
92	181148	NARVAEZ SOTO, NOELIA JUANA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	noelia_2359narvaez@hotmail.com



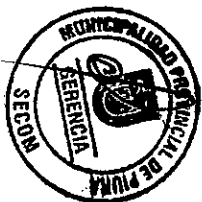
93	40682080	NAVARRO MENDOZA HILDEGARDO EDINTOM	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	hilde_navarro@hotmail.com
94	40043812	NIÑO MENDIOLA, CARMEN ROSA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIAL AMBIENTAL	PIURA	camunime@gmail.com
95	03664300	NIZAMA RUGEL, JOSE LUIS	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	jlnizama@hotmail.com
96	02801527	NUNURA VALDIVIEZO, TERESA DE JESUS	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	teresanunura@hotmail.com
97	40697258	NUÑEZ MASIAS, NADIA KARINA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE CATACAOS	CATACAOS	nadikarin_10@hotmail.com
98	25723790	OCAMPO GARCIA, JAVIER ARISTIDES	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE SECHURA	SECHURA	jaog2009@hotmail.com
99	03882344	OLAYA SALDARRIAGA, JUAN CARLOS	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE CATACAOS	CATACAOS	jucos973@hotmail.com
100	40187750	ORTIZ TITO DIANA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE PAITA	PAITA	dianaortiz@hotmail.com
101	16497231	ORTIZ ZAPATA ARMANDO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DELITO	PIURA	a21zeta@hotmail.com
102	10584859	PAREDES AGÜERO, JOSE ROBERTINO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE SECHURA	SECHURA	jose_paredes_aguero@hotmail.com
103	16758550	PAREDES PORTOCARRERO, JUAN FERNANDO	FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL	OFICINA DE CONTROL INTERNO	PIURA	jparedes_2004@hotmail.com
104	41975696	PEÑALOZA MARIGORDA ROSA CRISTINA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCIÓN DE FUNCIONARIOS	PIURA	pelusa707@hotmail.com
105	41783739	PERALTA ALZAMORA CYNTHIA DEL SOCORRO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	2° FPP CORPORATIVA DE SECHURA	SECHURA	cynthiaperalta_12@hotmail.com
106	02743733	PERICHE GALAN, VALDEMAR IVAN	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	valdemarivanper@hotmail.com
107	02859405	PINTADO VILLEGAS, ROSA AMELIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE PIURA	PIURA	rosameliapv@hotmail.com
108	40443537	POICON CHANG RUTH ELIZABETH	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	rpoicon@hotmail.com
109	40606864	POQUIOMA GOMEZ, MANUEL TRINIDAD	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE CASTILLA	PIURA	tino_186@hotmail.com
110	42374490	QUEREVALU MENDIVES JOEL ANTONIO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	joanqm7@hotmail.com
111	44690370	QUINDE MELENDREZ NIDIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	nquinde@djmail.mpfj.gob.pe
112	05644320	RAMOS NIZAMA SANTOS ARACELI	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	1° FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	aracely_ran@hotmail.com
113	40079125	RAMOS NUNURA, HILDA GRACIELA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2° FPMC DE HUANCABAMBA CON SEDE EN HUARMACA	HUARMACA	hiranu2011@gmail.com
114	05643302	RIJALBA GUTIERREZ, MARTÍN JAVIER	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	mguti78@hotmail.com
115	40268131	RIVERO LI, ELSA MARGARITA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE PAITA	PAITA	elsaone21@hotmail.com
116	43128178	RODRIGUEZ CHERO MARISOL	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	marisolrodriguez022@hotmail.com



117	02755534	ROGEL PALMA JOSE ORLANDO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	1º FPP CORPORATIVA DE CASTILLA	PIURA	joserogel13@hotmail.com
118	03385913	ROSILLO SANCHEZ, OMAR LEVI	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2º FPP CORPORATIVA DE PAITA	PAITA	orossilos@hotmail.com
119	41446663	RUIZ SIME PEDRO DENNIS HUMBERTO	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	2º FPP CORPORATIVA DE SECHURA	SECHURA	pabogado_de@hotmail.com
120	41058367	RUIZ SOLANO, HUGO MIGUEL	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	3º FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	jus200477@gmail.com jus200477@hotmail.com
121	02844768	RUMICHE ROCHABRUN, SILVIA CAROLINA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIAL AMBIENTAL	PIURA	srumiche12974@hotmail.com
122	41301229	SAAVEDRA SANCHEZ, LAURA ELENA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	3º FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	saalena12@hotmail.com
123	42818541	SALAZAR GOMEZ KARLA ISABEL	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL TRANSITORIO	2º FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	salazar.gomez006@hotmail.com
124	02842662	SALDARRIAGA LORES YESENIA KARLA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE	yeseniasaldarriaga@hotmail.com
125	02859579	SANDOVAL ZAPATA, MARIA LUZ ANGELICA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	marymarsan_30@hotmail.com
126	03886178	SANTOS LEON ELIZABETH	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE MORROPON	CHULUCANAS	ely073@gmail.com
127	41349659	SAVITSKY RODRIGUEZ SALVADOR	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE	chavasavitzky@hotmail.com
128	41001198	SEMINARIO GOMEZ, JUAN MARTIN	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2º FPP CORPORATIVA DE CASTILLA	PIURA	martin_seminario@hotmail.com
129	42125846	SERQUEN RIOJA MILAGRO KARINA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	3º FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	blamysaily@hotmail.com
130	02894815	SILVA MECHATO, JOSE FLORENCIO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE CASTILLA	PIURA	epgp_silva@yahoo.es
131	40689185	SOLAR VILLALTA ANA MARIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL CIVIL Y FAMILIA DE TAMBOGRANDE	TAMBOGRANDE	asolar2009@hotmail.com
132	17870864	SOSAYA LOPEZ, MANUEL RODOLFO	FISCAL SUPERIOR PROVISIONAL	3º FISCALIA SUPERIOR DE PIURA	PIURA	manuelsosaya_3@hotmail.com
133	18161045	TAPIA PONCE LUIS ENRIQUE	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE PAITA	PAITA	luistap_7@hotmail.com
134	43052398	TERRONES TERRONES JORGE MIGUEL	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	PIURA	jorgeterrones@hotmail.com
135	42506259	TIMANA ALVAREZ, MELINA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE CATACAOS	CATACAOS	melinatal@hotmail.com
136	16701302	TUESTA CASTRO, JANETH	FISCAL ADJUNTO SUPERIOR TITULAR	2º FISCALIA SUPERIOR DE PIURA	PIURA	tuestacastro@hotmail.com
137	18198788	URBINA CERQUEIRA ORLANDO	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	ourbinac@hotmail.com
138	07623013	URIARTE AGUIRRE, MANUEL MIGUEL	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	uriarte98@hotmail.com
139	40497122	VALDIVIEZO VALERA, ANA IVONNE	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	3º FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	ivv16@hotmail.com
140	18104445	VILLALBA SERRANO, JUANA EDITH	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1º FPP CORPORATIVA DE PAITA	PAITA	jvasquez246@hotmail.com



141	42955383	VELASCO PASCASIO ROBERTO CARLOS	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	1° FPMC DE HUANCABAMBA	HUANCABAMBA	rovel21@hotmail.com
142	03693631	VELASCO RIVERA VERONICA MARILYN	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	vemaveri@hotmail.com
143	40827582	VELASQUEZ MORVELI CLAUDIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	1° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	clavemor@hotmail.com
144	05643840	VENCES GONZALES, ROCIO ANGELICA	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	angelica_vg6@hotmail.com
145	08688117	VENEGAS MORALES, LUIS ENRIQUE	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	1° FPP CORPORATIVA DE CHULUCANAS	CHULUCANAS	luenvemo2011@hotmail.com
146	07679777	VIDALON CABANILLAS PIO JORGE	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	SEDE DE LIMA	LIMA	
147	02862843	VILLAVICENCIO ATARAMA SUSAN KATHERINE	FISCAL PROVINCIAL TITULAR	2° FPMC DE HUANCABAMBA CON SEDE EN HUARMACA	HUARMACA	sukavia@hotmail.com
148	03694246	YARLEQUE FARIAS ROXINA PAOLA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	3° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	delfin2_22@hotmail.com
149	00495199	ZAPANA VARGAS BETTY MARIVEL	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	FISCALIA PROVINCIAL EN TRAFICO ILICITO DE DROGAS	PIURA	marivel_zv.13@hotmail.com
150	05644103	ZAPATA BENITES, CARMEN KATHERINE	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL TITULAR	FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA DE PREVENCION DELITO	PIURA	ckazabe@gmail.com
151	15857644	ZEVALLOS RODRIGUEZ, JUAN JOSE MARTIN	FISCAL PROVINCIAL	FPC ESPEC. CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA	PIURA	jzevallos@hotmail.com
152	41953066	ZURITA GARCIA KATHIA	FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL PROVISIONAL	2° FPP CORPORATIVA DE PIURA	PIURA	kathi_zurita@hotmail.com

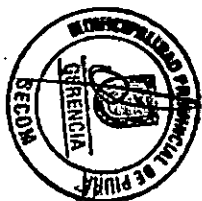




RELACION DE LINEAS MOVILES - RPC

DISTRITO FISCAL DE PIURA

Nº	SEDE	DEPENDENCIA	CARGO	ASIGNACION	CELULAR
1	PIURA	Presidencia de la Junta de Fiscales Superiores	Presidente	Hector Lama Martinez	987589273
2	PIURA	Oficina de Renadespple	Especialista Administrativo	Maria Dolores Varillas Trelles	987511382
3	PIURA	FPC Especializada Contra la Criminalidad Organizada de Piura	Fiscal Provincial	Fanny del Rosario Garcia Caro	987515012
4	PIURA	FPCE Delitos de Corrupcion de Funcionarios de Piura - 1° Despacho	Fiscal Provincial	Wilson Aliaga Angulo	987515013
5	PIURA	FPCE Delitos de Corrupcion de Funcionarios de Piura - 2° Despacho	Fiscal Provincial	Esteria Doliveth Infante Castillo	987515015
6	PIURA	FPCE Delitos de Corrupcion de Funcionarios de Piura - 3° Despacho	Fiscal Provincial	Javier Eduardo Lopez Romani	987515022
7	PIURA	Fiscalia Especializada en Mateteria Ambiental de Piura	Fiscal Provincial	Rumiche Rochabrún Silvia Carolina	987588303
8	PIURA	Fiscalia Especializada en Mateteria Ambiental de Piura	Fiscal Provincial	Niño Mendiola Carmen Rosa	987588557
9	PIURA	Fiscalia Especializada en Prevencion del Delito de Piura	Fiscal Provincial	Ortiz Zapata Armando	987589577
10	PIURA	Fiscalia Especializada en Trafico Illicito de Drogas de Piura	Fiscal Provincial	Arpasi Manrique Omar	987588428
11	PIURA	Fiscalia Provincial Familia Turno de Piura	Fiscal Provincial	Fiscal de Turno (Rotativo)	987588301
12	PIURA	Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Piura (turno)	Fiscal Provincial	Fiscal de Turno (Rotativo)	987589581
13	CASTILLA	Fiscalia Provincial Civil y Familia de Castilla	Fiscal Provincial	Cerna Valdez Hugo	986684330
14	CASTILLA	Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Castilla (turno)	Fiscal Provincial	Fiscal de Turno (Rotativo)	986684345
15	CATACAOS	Fiscalia Provincial Civil y Familia de Catacaos	Fiscal Provincial	Nuñez Masías Nadia Karina	986684329
16	CATACAOS	Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Catacaos (turno)	Fiscal Provincial	Fiscal de Turno (Rotativo)	987589582
17	CHULUCANAS	Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Chulucanas (turno)	Fiscal Provincial	Fiscal de Turno (Rotativo)	987589576
18	CHULUCANAS	Fiscalia Provincial Civil y Familia de Chulucanas	Fiscal Provincial	Flores Aguirre Segundo Nicolás	987588302
19	PAITA	Fiscalia Provincial Civil y Familia de Paíta	Fiscal Provincial	Elsa Margarita Rivero Li	986684248
20	PAITA	Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Paíta (turno)	Fiscal Provincial	Fiscal de Turno (Rotativo)	986684323
21	TAMBOGRANDE	Fiscalia Provincial Civil y Familia de Tambogrande	Fiscal Provincial	Bonifaz López Víctor Raúl	987588502
22	TAMBOGRANDE	Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Tambogrande (turno)	Fiscal Provincial	Fiscal de Turno (Rotativo)	987589087
23	SECHURA	Fiscalia Provincial Civil y Familia de Sechura	Fiscal Provincial	Hoyos Castillo Fredy	987588507
24	SECHURA	Fiscalia Provincial Penal Corporativa de Sechura (turno)	Fiscal Provincial	Fiscal de Turno (Rotativo)	987589082
25	HUANCABAMBA	1° Fiscalia Provincial Mixta Cordinadora de Huancabamba	Fiscal Provincial	Gonzales Aquino Carmela	987589086
26	HUARMACA	2° Fiscalia Provincial Mixta Cordinadora de Huarmaca	Fiscal Provincial	Susan Villavicencio Atarama	986684327





RELACION DE SEDES MINISTERIO PUBLICO - 2016 DISTRITO FISCAL DE PIURA



	DEPENDENCIA	DIRECCION	TELEFONO INSTITUCIONAL
1	SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO PUBLICO G.A. PIURA	CALLE LIMA CON AYACUCHO S/N (COSTADO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA) - PIURA	073-310032 / 073-321280 073-326711 / 073-331189 073-332277 / 073-332984 / 073-333246
2	FISCALIAS ESPECIALIZADAS CONTRA LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y CORRUPCION DE FUNCIONARIOS	CALLE TACNA N° 697 (08 Y 09 piso) - PIURA	073-306560
3	FISCALIAS ESPECIALIZADAS Y FISCALIA CIVIL Y FAMILIA DE PIURA	CALLE CALLAO N° 529-PIURA	073-328459 / 073-324258 073-322143 / 073-322614
4	FISCALIAS CORPORATIVAS DE CASTILLA	CALLE LOS ROSALES MZ I LOTE 29 - URB. MIRAFLORES - CASTILLA	073-340893 073-342497 073-341883
5	FISCALIA DE CONTROL INTERNO Y FISCALIA DE FAMILIA DE CASTILLA	CALLE LOS ZAFIROS MZ M LOTE 31 URB. MIRAFLORES-II ETAPA CASTILLA	073-346101
6	FISCALIAS CORPORATIVAS DE TAMBOGRANDE	JR. SALITRAL N° 278-TAMBOGRANDE	073-365010 073-413572
7	FISCALIAS CORPORATIVAS DE PAITA	VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE MZ CH LOTE 04-AA.HH -05 DE FEBRERO-PAITA	073-212115 073-214010
8	FISCALIAS CORPORATIVAS DE SECHURA	CALLE BOLIVAR N° 720-SECHURA	073-377076 073-377126 073-377216
9	FISCALIAS CORPORATIVAS DE CATACAOS	JR. TRUJILLO N° 420 - CATACAOS	073-370154 / 073-370231 073-371117
10	1° FISCALIA PROVINCIAL MIXTA CORPORATIVA DE HUANCABAMBA	CALLE DOS DE MAYO N° 429 - HUANCABAMBA	073-473649 073-473752
11	SEDE DE LA 2° FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE HUANCABAMBA CON SEDE EN HUARMACA	CALLE DOS DE MAYO S/N - HUARMACA	
12	SEDE DE LA FISCALIA PROVINCIAL PENAL CORPRATIVA DE MORROPON CHULUCANAS	JR. LIBERTAD S/N - CHULUCANAS	073-207617 073-372026 073- 378220





Unidades de División Médico Legal

Nº	DEPENDENCIA	DIRECCION	TELEFONO INSTITUCIONAL
1	DIVISION MEDICO LEGAL DE HUANCABAMBA	AV. RAMON CASTILLA S/N -BARRIO RAMÓN CASTILLA-HUANCABAMBA	073-473663
2	DML DE PAITA	CALLE LOS CARCAMOS N° 243	073-211423
3	DML DE MORROPÓN -CHULUCANAS	1ER PISO CALLE AYACUCHO N° 146- CHULUCANAS	073-378362
4	DML DE CATACAOS	JR. TRUJILLO N° 420 - CATACAOS	073-370154 / 073-370231 073-371117
5	DML DE SECHURA	CALLE BOLIVAR N° 720-SECHURA	073-377076 073-377126 073-377216
6	DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DE PIURA	PROLG. SANCHEZ CERRO S/N -ZONA INDUSTRIAL ANTIGUA MZ 255 LOTE 01- PIURA.	073-322338 073-322483





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : GREGORIA GALVAY AGURTO
Representante de las Juntas Vecinales Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. **Ley No. 27933** (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. **D.S. No. 011-2014-IN** (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. **RM N° 010-2015-IN**, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

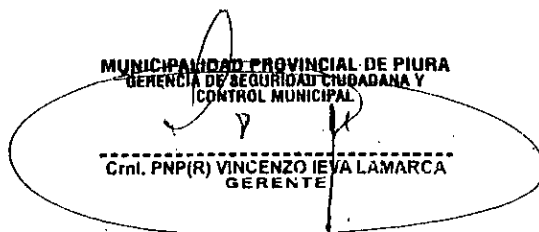
1. Nombre del coordinador Distrital de las Juntas Vecinales, con indicación de sus teléfonos y direcciones de reunión.
2. Organizaciones sociales del base de su organización o con quienes coordinan, como son: clubes de madres, comedores populares, "vaso de leche", clubes deportivos, asociaciones juveniles, con ubicación y nombre de sus representantes.
3. Otras organizaciones de carácter social, cultural religiosa, etc. con quienes coordinan.
4. Otra información de interés para la Seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted



Coordinaciones:
Secretaría Técnica COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TÉCNICO COPROSEC
RPM 437481
VILICAEM
archiv

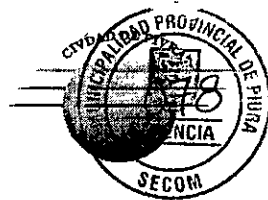
SEGURIDAD CIUDADANA
Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la MPP - GSECOM





**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
UNIDAD DE ATENCION AL CIUDADANO**

12/01/2016 12:40:29 p.m.



Fecha y Hora:

I. Datos de Expediente 00001635

N° Expediente: ALCANZO RELACION DE COORDINADORES DISTRITALES DE SC
Asunto: GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONTROL MUNICIPAL
Destino: 02
Folios:

II. Datos del Ciudadano 0067386 CALVAY AGURTO-GREGORIA

16654111

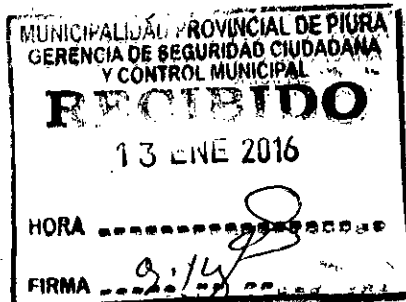
Apellidos y Nombres: C.H. M. BASTIDAS II E. - PSJE. # 4 - Num. - Mza. F Lote 03 - PIURA D.N.I.:
Dirección: Distrito: Provincia:

III. Datos de Establecimiento y/u Organización

Nombres: Gregoria Calvay Agurto R.U.C.:
Representante Legal: D.N.I.:
Dirección: 112 F. Lote 3 JE DAPA @ MACE
Giro:
Zona:
Local:
Dirección adicional:

IV.- Observaciones (Art. 125° Ley 27444)

.....
.....
.....
.....
.....



Firma del Solicitante o Representante

D.N.I.: 16654111

Hago el presente con carácter de declaración jurada en presencia de Municipalidad Provincial de Piura, sometiéndome a las sanciones de Ley en caso de falsedad, estampo mi firma y/o huella en conformidad de todos los datos consignados en el formato.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL

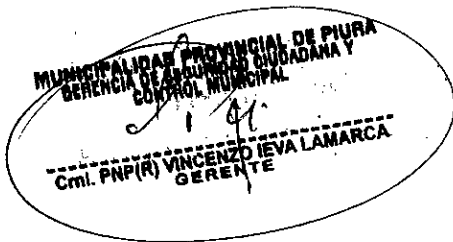
PROVEIDO: 11/01/2016 C.O.S./MPP

A: *Oscar Espinoza*

ASUNTO: *Paso por el puente*

y *fin*

P 14.01.16





"AÑO DE LA CONSOLIDACION DE MAR DE GRAU"

SAN Miguel de Piura, 12 de Enero de 2016

OFICIO N° 001 – 2016 / CPJJVVSC. PIURA.

Dr.: OSCAR MIRANDA MARTINO.
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA.
ATENCIÓN: Cml. PNP (R) VINCENZO IEVA LAMARCA
Gerente.
ASUNTO: ALCANZO RELACION DE COORDINADORES DISTRITALES DE SC
REF: OFICIO N° 004 – 2016 ST COPROSEC – PIURA.

Es grato dirigirme a Ud. para hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez alcanzarle la relación de los coordinadores distritales de seguridad ciudadana. ref. oficio n° 004 – 2016. st – coprosec. piura.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones y estima personal.

ATENTAMENTE.

GREGORIA CALVAY AGURTO
COORDINADORA PROVINCIAL DE JJVSC PIURA





Coordinador Distrital de Piura JJVVSC

Orlando Huarnizo Troncos

Mz B lote 2 AAHH Antonio Raymondi

969720099

Coordinador Distrital de Castilla JJVVSC

Juan Alfaro Ambulay

Mz A 10 Lote 01 I Etapa Tacala

996799398

Coordinador Distrital de 26 de Octubre JJVVSC

Amaximandro Carhuatocto Criollo

Mz B 07 Lote 14 Nueva Esperanza

Reuniones en cada comisaria de su jurisdicción





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : **GLADIS CHUNGA POZO**
Centro de Emergencia Mujer y Poblaciones Vulnerables

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. **Ley No. 27933** (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. **D.S. No. 011-2014-IN** (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. **RM N° 010-2015-IN**, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

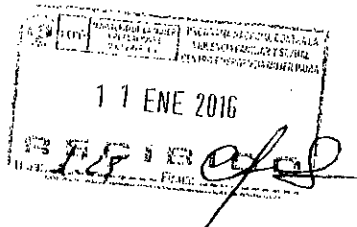
1. Personal de su institución, con sus nombres y correos electrónicos.
2. Albergues para niños, centros de atención institucional frente a situaciones de violencia familiar u otros similares, ubicación y teléfonos.
3. Nombre de los Directores de estos establecimientos y correos electrónicos.
4. Otra información de interés para la seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted



Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VILICAEM
archivo





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



CENTRO EMERGENCIA MUJER PIURA

“AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU”

Piura, 12 de enero de 2016.

OFICIO N°017 - 2016 – MIMP- PNCVFS-CCEM PIURA

Señor : CRNL. PNP (R) VINCENZO IEVALAMARCA.
Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal-
Municipalidad Provincial de Piura.
Asunto : Información solicitada.
Referencia : OFICIO MULTIPLE N°004-ST-COPROSEC-PIURA.

Por medio del presente me dirijo a Usted, a fin de saludarle cordialmente en nombre del equipo de profesionales del Centro Emergencia Mujer Piura, del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y a su vez hacer llegar la información solicitada, que se encuentra en el documento adjunto.

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Lic. Gaby Chunga Pazo
COORDINADORA CEM Piura

C/c. Archivo.
GMCHP/CCEM-P

Av. Ramón Castilla N° 353 – Castilla
cem_piura@hotmail.com
Teléfono: RPC 994834132– (073)4948341
RPM: #966117066



**PERÚ****Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables****CENTRO EMERGENCIA MUJER PIURA****Información Solicitada - Centro Emergencia Mujer Piura****1. Personal de la Institución:**

Dirección del CEM	Ámbito de Intervención (Distritos)	Coordinador/a	Teléfono del CEM	Personal	Cargo	e-mail
AV. RAMÓN CASTILLA 353 - DIST. CASTILLA (COSTADO DE LA LIGA CONTRA EL CÁNCER)	PIURA, CASTILLA, CATACAOS, CURA MORI, EL TALLAN, LA ARENA, LA UNIÓN, LAS LOMAS, TAMBO GRANDE	CHUNGA PAZO GABY MARICEL	073-494843 RPC 994 834 132	RAMOS LEON CARMEN VERONICA	Psicología	brisaanaisa18@hotmail.com
				RICHARD ESPINOZA MONTENEGRO	Abogado/a	a20055009@pucp.edu.pe
				ARCAYA MOGOLLON CARLOS AUGUSTO (CAP)	Abogado/a	carcayam@gmail.com
				MARIA IRENE ISABEL SEMINO SAYAN	Trab. Social	miissayan@hotmail.com
				CHUNGA PAZO GABY MARICEL	Promotor/a	gamawin103@hotmail.com
				MOSCOL ZAPATA CINTHYA ELIZABETH	Admisionista	cinthyamz@hotmail.com

2. Albergues para niñas, niños y mujeres en situaciones de riesgo severo en violencia dentro del entorno familiar:

Dirección del CEM	Responsable	Contacto
Casa Pierina	Beneficiencia Pública de Piura	Sandra Valdiviezo (#685587)
Casa Nuevo Amanecer	Municipalidad de la Brea Negritos	Municipalidad de la Brea Negritos Talara.
Casa De María	Parroquia Santísimo Sacramento	322441



Av. Ramón Castilla N° 353 – Castilla
cem_piura@hotmail.com
Teléfono: RPC 994834132– (073)494843
RPM: #966117066





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

CENTRO EMERGENCIA MUJER PIURA

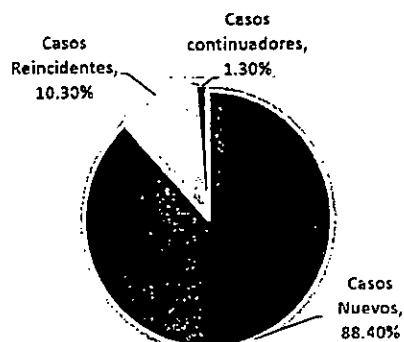
3. Datos Estadísticos:

Violencia Familiar y Sexual

Provincia de Piura: Enero-diciembre 2015

Las Víctimas

456 casos de violencia familiar y sexual,
registradas en el CEM



Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015

Casos Nuevos: Personas que acuden por primera vez.

Casos reincidentes: Reinciden en un nuevo caso de violencia.

Casos Continuadores: Personas que retoman su caso, después de un tiempo.

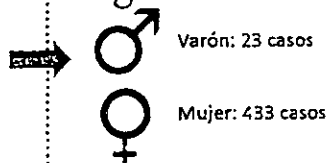
Recuerda:



En el año 2014 fueron 460 casos registrados en el CEM-
de los cuales el 95% de las víctimas fueron mujeres.
Además los casos de violencia Psicológica representaron
el 53%, violencia física 37% y violencia sexual 10%

Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015

Según el Sexo:

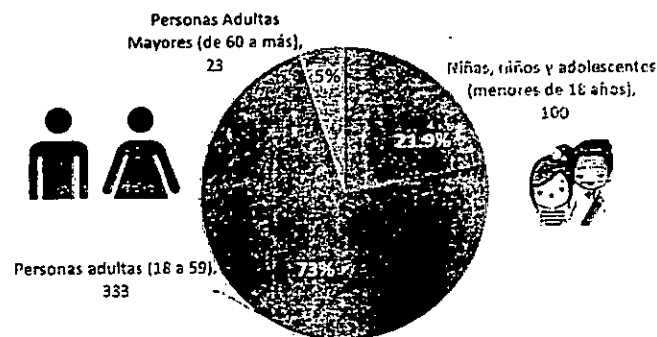


Son las mujeres las
principales víctimas de
violencia familiar y sexual



Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015

Según Grupo Etareo:



Fuente: Reporte Estadístico CEM-Piura 2015



Av. Ramón Castilla N° 353 – Castilla
cem_piura@hotmail.com
Teléfono: RPC 994834132 – (073)494843
RPM: #966117066





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. (a) *Abog.*: *Diana Chirinos Terrazas*
Superintendente Nacional de Migraciones Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. **Ley No. 27933** (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana),
modificada por la Ley N° 30055
b. **D.S. No. 011-2014-IN** (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. **RM N° 010-2015-IN**, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos
para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

1. Ubicación de su sede (oficinas administrativas y de control migratorio) sus teléfonos y correos electrónicos.
2. Personal que labora bajo sus órdenes.
3. Otra información de interés para la seguridad Ciudadana.

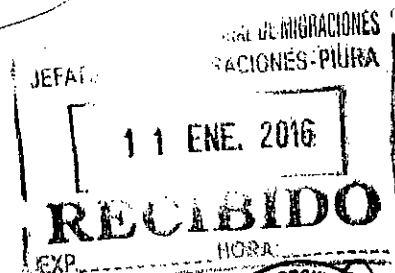
Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TÉCNICO COPROSEC
RPM 437481
VILICAEM
archivo





PERÚ

Ministerio
del Interior

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

069

Piura, 12 de Enero de 2016

OFICIO N° 040-2016 – MIGRACIONES-JZPIU

Señor

Cnrl. PNP (R) Vincenzo IEVA LAMARCA

Gerente de Seguridad Ciudadana

Municipalidad Provincial de Piura

Presente.-

Asunto : Remito Información Solicitada

Referencia : OFICIO N°004-2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente, a la vez remitir respuesta al documento de la referencia; sobre el particular, se informa los siguiente:

1.- Ubicación de Oficina Administrativa y Puestos de Control:

- Jefatura Zonal de Migraciones Piura: Ubicada en la Av. Integración S/N intersección con Av. Sullana Urb. Los Titanes de la provincia y departamento de Piura.

-PCF La Tina: Ubicado en el Centro Poblado La Tina del distrito de Sujo, provincia de Ayabaca y departamento de Piura.

-PCF El Alamor: ubicado en el Centro Poblado de El Alamor del distrito de Lancones, provincia de Sullana y departamento de Piura.

- PCF Espíndola: Ubicado en el Centro Poblado de Espíndola en la provincia de Ayabaca y Departamento de Piura.

Cabe indicar que esta jefatura tiene competencia en todo el departamento de Piura, así como en los puertos de Paita, Talara y Bayovar; y en el Aeropuerto de Piura "Guillermo Concha Iberico" y aeropuerto de Talara.

2.- Personal de La Jefatura Zonal de Migraciones:

OFICINAS Y PUESTO DE CONTROL	SERVIDORES DE LA JZ PIURA
PCF LA TINA	I.M. KATHERINE IVETTE GONZALES MORALES
	I.M. ALEXANDRA CARRION GARCIA
	I.M. ADRIANA VILLALTA GOMEZ
	I.M. CARLOS ARCELA PEREZ
	I.M. KATHERINE JUAREZ DOMINGUEZ
	I.M. JAIME OJEDA MONTERO
	I.M. ALEX PISCOYA DIAZ
	I.M. CYNTHIA SANTOYO TABOADA
	I.M. CARLOS ZUÑIGA HERRERA
	I.M. MARIO TONG CHU
PCF ALAMOR	I.M. LILIANA JIMENEZ ORDINOLA



MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ



Av. Sullana con Integración S/N
Piura-Perú

www.migraciones.gob.pe
T. (01)2001000 Anexo 1220
(073)335536





PERÚ

Ministerio
del Interior



"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación del Mar de Grau"

	I.M. WERLINGTON AREVALO OCAMPO
	I.M. ALEXANDER ABAD ALBAN
	I.M. JHON CARLOS CALLE APONTE
	I.M. MARTIN MARIÑAS AQUINO
PCF ESPINDOLA	I.M. JHONY AVILA GUERRERO
	I.M. MAX GONZALEZ AGUIRRE
PUERTOS(PAITA, TALARA, BAYOBAR) Y AEROPUERTOS PIURA	I.M. SHIRLEY FARFAN YAHUANA
	I.M. FELIX SAAVEDRA CESPEDES
	I.M. ANDY GARCIA AGUILAR
OFICINA ADMINISTRATIVA	TA. KELLY DOMINGUEZ CASTILLO
	I.M. EDUARDO CHERRES MACHADO
	I.M. JENNY PRADO VINCES
	T.A. JUAN PEÑA SIESQUEN
MAC PIURA	T.A. WILLIAN ALAMEDA CASTRO
	T.A. MARLENI PALACIOS VILCHEZ

* La asignación del personal en los puestos varía mensualmente.

Para mayor coordinación e ilustración de la información proporcionada puede comunicarse con el Inspector de Migraciones Andy GARCIA AGUILAR celular 997756417.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal

Atentamente,

MIGRACIONES-J2PIU

MIGRACIONES
Superintendencia Nacional
PERÚ

como dummer
ING. DIANA CHIRINOS TITIRAZA
JEFEE ZONAL DE PIURA
MIGRACIONES Piura-Perú

www.migraciones.gob.pe
T. (01)2001000 Anexo 1220
(073)335536





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sra. : **ING. JOSE CARLOS PANTA ALAMA**
Jefe Zonal de Sucamec Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. **Ley No. 27933** (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), modificada por la Ley N° 30055
b. **D.S. No. 011-2014-IN** (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. **RM N° 010-2015-IN**, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

1. Nombre de los funcionarios que laboran en su sede de Piura.
2. Ubicación, teléfonos y correos electrónicos.
3. Relación y ubicación de las empresas de vigilancia privada que operan en la Provincia de Piura
4. Otra información de interés para la seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM *437481
VILICAEM
archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL
Cnrl. PNP(R) VINCENZO IEVA LAMARCA
GERENTE





PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y
Explosivos de Uso Civil

Jefatura Zonal Piura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
201600006936

Piura, 12 de enero de 2016

OFICIO N° 011-2016-SUCAMEC-JZ-PIURA

Señor

Crnl. PNP (R) Vincenzo Ieva Lamarca

Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

Municipalidad Provincial de Piura

Piura.-

Asunto : Remito información sobre empresas de seguridad privada

Referencia : Oficio Múltiple N° 004-2016-ST-COPROSEC-PIURA

Por medio del presente me dirijo a usted en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicita se informe el nombre, ubicación, teléfonos y correos electrónicos de los funcionarios que laboran en la sede de SUCAMEC –Piura y la relación y ubicación de las empresas de vigilancia privadas que operan en la provincia de Piura.

Al respecto, adjunto la relación de empresas que prestan el servicio de seguridad y que cuentan con autorización de la SUCAMEC, en el ámbito del departamento de Piura, consignado el número de resolución, fecha de vencimiento y la modalidad de prestación. La información puede ser revisada en la página web de la SUCAMEC: www.sucamec.gob.pe.

Debo precisarle que conforme lo establece la Ley N° 28879, Ley de Servicios de Seguridad Privada, y su reglamento los servicios de seguridad privada, son aquellas actividades destinadas a cautelar y proteger la vida e integridad física de las personas, así como dar seguridad al patrimonio de las personas naturales y jurídicas, que se realizan de acuerdo a las modalidades normadas en la legislación en referencia. Dichas actividades son llevadas a cabo por personas naturales o jurídicas debidamente autorizadas por DICSCAMEC, actualmente SUCAMEC.¹

Asimismo, la Directiva N° 001-2003-IN-1704, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 1412-2003-IN-1701, regula las características, especificaciones técnicas, distintivos, implementos y uso del uniforme del personal que presta servicios de seguridad privada en las modalidades de vigilancia privada, protección interna, transporte de dinero y valores y servicio individual de seguridad patrimonial; estableciendo las características de dos uniformes (clasificados en uno y dos) que son de uso obligatorio por el personal que presta servicio de seguridad en las modalidades antes indicadas. El primero de color marrón y crema y el segundo de color azul y blanco.

¹ Artículo 4° y artículo 8° de la Ley N° 28879 y Reglamento de la Ley de Servicios de Seguridad Privada, respectivamente.





PERÚ

Superintendencia Nacional de Control de
Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y
Explosivos de Uso Civil

Jefatura Zonal Piura



"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
201600006936

El Personal que preste Servicios de seguridad privada en las modalidades de vigilancia privada, protección interna, transporte de dinero y valores, y servicio individual de seguridad patrimonial, usará obligatoriamente el uniforme número uno y el personal que presta servicios de seguridad privada en el interior de instalaciones, que por sus características y peculiaridades justifique utilizar uniforme distinto, requerirá de la evaluación y aprobación previa de la SUCAMEC para la utilización del uniforme número dos. Adjunto la norma en referencia para mayor detalle.²

Asimismo, remito la relación del personal que labora en la oficina ubicada en Calle Las Sidras X-41 – Urb. Miraflores, Castilla – Piura, detallándose el número telefónico y correos electrónicos institucionales de cada uno.

Se adjunta la información impresa y en formato digital (CD).

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,


JOSÉ CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

JCPA/ezfr

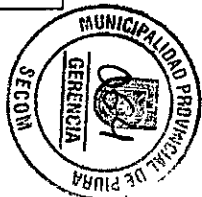
² Mediante Ordenanza N° 125-01-CMPP del 13 de mayo de 2014 incorpora en el Cuadro Único de Sanciones de la Municipalidad Provincial de Piura infracciones referidas a la contratación de servicios de seguridad y uso de uniformes.



RELACIÓN DE EMPRESAS DE VIGILANCIA PRIVADA Y TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES (DEPARTAMENTO DE PIURA)

(Al 12/01/2016)

N°	Ruc	Razón social	Resolución	Fecha Vencimiento	Principal	Dirección	Departamento	Modalidad
1	20201864888	SERVICIO DE VIGILANCIA MARITIMA S.R.L.	1882-14/GSSP	29/01/2019	SUCURSAL	JR. ZEPITA N° 306, INTERIOR 201	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
2	20440912240	JJ & P SEGURIDAD Y SERVICIOS S.R.L.	4772-11/GSSP	08/11/2016	PRINCIPAL	CALLE SAN MARTIN N°997-CENTRO SULLANA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
3	20398652461	RISK CONTROL S.A.C.	1235-13/GSSP	20/03/2018	PRINCIPAL	PARQUE 28 - 19	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
4	20102937580	EMPRESA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA EL CONDOR S.R.L.	427-12/GSSP	26/10/2016	PRINCIPAL	ZONA INDUSTRIAL A-28	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
5	20117920144	SECURITAS S.A.C.	1540-13/GSSP	27/02/2018	SUCURSAL	AV. LUIS MONTERO MZ. W 7-8, URB. MIRAFLORES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA





6	20440565779	COMPAÑIA DE PROTECCIÓN INTEGRAL S.R.L.	2849-14/GSSP	29/08/2019	PRINCIPAL	URB. LOS JARDINES - APV. J. CHÁVEZ, MZ. M, LOTE 11,	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
7	20100901481	J & V RESGUARDO S.A.C.	533-13/GSSP	07/05/2018	SUCURSAL	A.H. LAS MALVINAS, AV. ROMULO LEÓN SALDIVAR N° 0, MZ. B - LOTE 6	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
8	20220539572	SERVICIO DE POLICIA DE VIGILANCIA PRIVADA S.R.L.	842-12/GSSP	03/12/2016	PRINCIPAL	CALLE LOS JACINTOS MZ. L LT. 25 URB. MIRAFLORES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
9	20506319235	ESPECIALISTA S EN SEGURIDAD S.A.C.	1394-12/GSSP	24/04/2017	SUCURSAL	CALLE SAN MARTIN N° 995 2°PISO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
10	20422293699	G4S PERU S.A.C	1234-14/GSSP	01/04/2019	SUCURSAL	URB. SAN ISIDRO, JR. LA ARENA N° 269, MZ. W-1 LOTE10	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
11	20393143470	LIDER SECURITY SAC	463-13/GSSP	28/04/2018	SUCURSAL	URB. SANTA ANA, AV. SANCHEZ CERRO MZA. O, LOTE 06	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



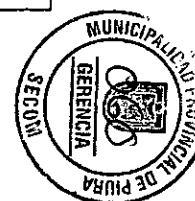
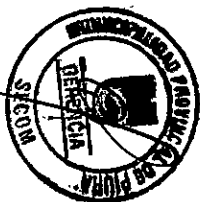
12	20100904315	SEGUROC S.A.	3992-12/GSSP	07/11/2017	SUCURSAL	URB. LAS MERCEDES, CA. PEDRO GAREZON, PISO:1,MZA.:A, LOTE7	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
13	20102688857	VIGILANCIA SEGURIDAD NACIONAL S.R.L.	4398-12/GSSP	02/10/2017	PRINCIPAL	AV. TACNA N° 844 - CERCADO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
14	20101155588	PROSEGURIDA D S.A.	1294-13/GSSP	31/05/2018	SUCURSAL	MZ. LL, LOTE N° 17, II ETAPA, URB. MIRAFLORES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
15	20483875518	POLICIA PARTICULAR TUMPIS SRL.	2258-12/GSSP	04/05/2017	SUCURSAL	CONJUNTO HABITACIONAL LOS TALLANES # 44 NRO 5-A DPTO 302	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
16	20484002721	SERVICIOS ARIES SRL	1203-13/GSSP	09/06/2018	PRINCIPAL	CALLE SANTA CATALINA N° 801, AH. SÁNCHEZ CERRO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

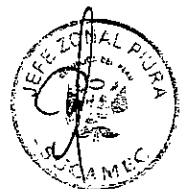


17	20103405271	DIRECCION ESPECIAL DE VIGILANCIA Y CONTROL EMPRESARIAL, SERVICIOS GENERALES S.R.L.	828-13/GSSP	20/01/2018	SUCURSAL	URB. SALAVERRY N° MZ.O, LOT. 13	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
18	20484069710	J & M SEGURIDAD Y SERVICIOS E.I.R.L.	893-13/GSSP	23/05/2018	PRINCIPAL	A.H. JORGE CHAVEZ I-19, 2DO. PISO, TALARA ALTA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
19	20398726767	SEGURIDAD OMEGA S.A.C.	511-13/GSSP	13/11/2017	PRINCIPAL	LOS EBANOS MZ. L1, LOTE 15 - URB. MIRAFLORES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
20	20445483568	EMPRESA DE SERVICIOS Y DE VIGILANCIA INTEGRAL SEGURIDAD EFECTIVA S.A.C	2191-14/GSSP	12/09/2018	SUCURSAL	AV. TACNA N° 124	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
21	20482006729	TANKS 105 SERVICIOS GENERALES S.R.L.	230-12/GSSP	30/10/2016	SUCURSAL	URB.POP SAN JOSE JR."F" N° 130, MZ.LL, LT.13	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



22	20117793525	DEFENSE S.A.	2945-11/GSSP	31/07/2016	SUCURSAL	URB. SANTA ANA, JR. SECHURA N° 123, MZ.N, LOTE 41	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
23	20525899676	EVP PROTECCION CUSTODIA Y SEGURIDAD SRL	1334-13/GSSP	15/08/2018	PRINCIPAL	A.H. BUENOS AIRES, AV. SAN MARTIN N° 262, PISO 2, MZA. D1, LOTE 21	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
24	20525935737	EMPRESA DE SEGURIDAD SOLCOR PERU.SRL	4241-12/GSSP	17/08/2017	PRINCIPAL	PASAJE V MZ. E LOTE 16 ASOC. VIV. PEDRO SILVA AREVALO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
25	20480393679	ZEUS SECURITY AND SERVICE S.A.C.	4790-11/GSSP	16/12/2016	SUCURSAL	URB. POP. SAN JOSE CA.11 N°765 MZA:I LOTE 27,	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
26	20525650571	SEGURIDAD EFICAZ S.R.L	1594-14/GSSP	20/05/2019	PRINCIPAL	MZ. E, LT. 27, URB. EL BOSQUE, DISTRITO DE CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
27	20103358761	EVENTUAL SERVIS S.A.	800222-12/GSSP	07/01/2018	SUCURSAL	AV. MARCAVELICA MZ. B4, LOTE 28, A.A.H.H. SANTA ROSA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



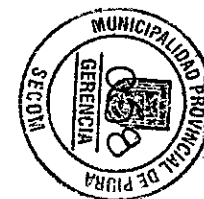


28	20100162076	EMPRESA DE SEGURIDAD VIGILANCIA Y CONTROL SAC	568-14/GSSP	12/02/2019	SUCURSAL	URB. SAN MIGUEL, JR. TOMAS CORTEZ N° 629, MZ A, LOTE 06	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
29	20445414833	SOLMAR SECURITY S.A.C.	153-14/GSSP	09/09/2018	SUCURSAL	URB. ISABEL BARRETO, MZ. A, LOTE 04, II ETAPA, FONAVI	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
30	20525314627	SECURITY FORCE UR SRL.	569-13/GSSP	24/04/2018	PRINCIPAL	URB. TALARA AV. VICE MZA. A, LOTE 60	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
31	20525751091	MAGNUM EMPRESA DE SEGURIDAD S.A.C	1283-12/GSSP	31/10/2016	PRINCIPAL	URB. SANTA ANA, MZ. S - LT.36, PASAJE 2 DPTO. 1	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
32	20522228347	ISEG PERU S.A.C	2663-12/GSSP	07/06/2017	SUCURSAL	URB. SANTA ANA JR. TAMBO GRANDE PISO 3 MZ. Q - LT. 43	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
33	20108767619	BOXER SECURITY S.A.	999-15/GSSP	02/03/2018	SUCURSAL	URB. BELLO HORIZONTE, PSJE. III, MZ. E1, LT. 20	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA - SIN ARMAS





34	20508025239	ESCUDO PROTECTOR S.A.	1413-13/GSSP	18/02/2018	SUCURSAL	AV. GRAU NRO. 155, DPTO. 4	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
35	20493327268	MORGAN DEL ORIENTE S.A.C.	1060-14/GSSP	14/09/2018	SUCURSAL	URB. PIURA IV E. N° 0, MZ. D-1 LOTE 08	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
36	20526654936	MAC SEGURIDAD & CONTROL SRL	4334-12/GSSP	19/09/2017	PRINCIPAL	AV. RAMON CASTILLA N° 302	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
37	20348302231	HIGH POWER S.A	2447-13/GSSP	03/06/2017	SUCURSAL	C.A. SUCRE N° 152	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
38	20526600259	PROTSEGUR SRL	93-13/GSSP	02/05/2017	PRINCIPAL	CALLE CUZCO N° 280	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
39	20545929652	PROTECCION VIP SEGURIDAD Y VIGILANCIA S.A.C.	1582-13/GSSP	26/07/2017	SUCURSAL	CALLE TACNA N° 258, 4° PISO, OFICINA 4D	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



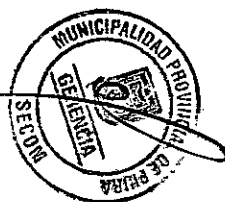


40	20524544505	FOEZU SAC.	4330-12/GSSP	04/12/2016	SUCURSAL	TRANSVERSAL LIMA N° 770-II PISO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
41	20511329478	BUSINESS INTELLIGENCE SECURITY SAC	4628-12/GSSP	04/12/2017	PRINCIPAL	PARQUE 63-9, 2DO. PISO - TALARA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
42	20547563485	CORPORACION VARUM SAC	2330-13/GSSP	19/06/2017	SUCURSAL	CALLE CAPAC YUPANQUI N° 204, INTERIOR 2, AA.HH. TALARITA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
43	20525790402	ORION SECURITY SAC	427-13/GSSP	23/11/2017	PRINCIPAL	CALLE 5-02, 2DO. PISO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
44	20512790004	FORCE SEALS SECURITY S.A.C.	225-13/GSSP	24/08/2017	SUCURSAL	AV. G-67-TALARA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
45	20526461208	SEGURMAX SAC.	4487-11/GSSP	26/09/2016	PRINCIPAL	URB.IGNACIO MERINO II E. CA.8 MZA. A LOTE 7	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA





46	20510070187	SERVICIOS GENERALES ERLON S.A.C.	1506- 14/GSSP	20/03/2019	PRINCIPAL	JR. ICA N° 133	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
47	20526245688	COPS SECURITY S.A.C.	1616- 14/GSSP	12/04/2019	PRINCIPAL	ZONA INDUSTRIAL II, MZ. V, LOTE 03 Y 06	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
48	20406244220	AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA ESCORPION S.R.L.	1304- 13/GSSP	21/01/2018	SUCURSAL	AV. PROGRESO N° 1400 - AA.HH. CAMPO POLO	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
49	20481668817	ORELIA GROUP SOUTH AMERICAN SECURITY - ORELIA GROUP SAS SAC	1637- 12/GSSP	07/04/2017	SUCURSAL	CALLE CUZCO N° 394	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA: PRIVADA
50	20449232543	TRIAR SECURITY S.A.C	1516- 14/GSSP	14/06/2018	SUCURSAL	URB. IGNACIO MERINO II ETAPA, AV.C N° 0, PISO 1, MZ.Q, LT.51	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
51	20477900420	GRUPO MESYL SECURITY S.A.	480-12/GSSP	17/11/2016	PRINCIPAL	URB. SAN LORENZO JR. NAZARIO GARCIA N° 0, MZ. B, LOTE 13	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA





52	20525338569	RED DE SERVICIOS INTEGRALES SERVIRE DIN SRL	1595-14/GSSP	21/05/2019	PRINCIPAL	CALLE JUNIN N° 511, DISTRITO DE PIURA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
53	20487350452	SEGURIDAD PRIVADA Y ELECTRONICA PERU SRL	3-13/GSSP	09/05/2018	SUCURSAL	A.P.V. MARISCAL TITO MZA.C, LOTE 25	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
54	20455742375	AQP SECURITY SAC	1158-14/GSSP	23/09/2018	SUCURSAL	CONDOMINIOS SANTA ROSA BLOCK I DPTO. 301 CARRETERA PIURA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
55	20478026014	BUNKER SECURITY S.A.C.	3617-12/GSSP	20/01/2017	SUCURSAL	JR. AYACUCHO N° 863, PISO 2, DPTO: B	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
56	20526643144	RESGUARDO Y SEGURIDAD DEL NORTE SRL	350-15/GSSP	11/02/2020	PRINCIPAL	CALLE BOLIVAR 2DO PISO N° 359	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
57	20445511103	MARINES FORCE SAC	800149-12/GSSP	23/04/2017	SUCURSAL	A.H. LAS MERCEDES MZ. B LTE. 07 ZONA ALTA DE PAITA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA

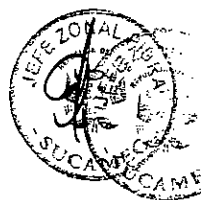




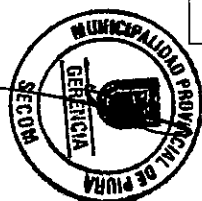
58	20531793634	EVP. MASTER SEGURIDAD CORPORATIVA SAC.	718-15/GSSP	10/05/2018	SUCURSAL	AV. TACNA N° 437 - CERCADO DE CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
59	20600007832	SEGURIDAD Y VIGILANCIA PRIVADA NOR SUR S.A.C.	336-15/GSSP	02/03/2020	PRINCIPAL	JR. SAN JOSE N° 118 AH SAN MARTIN ORIENTE - PAITA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
60	20600014031	RANGERS SECURITYFOR CE S.R.L	252-15/GSSP	22/01/2020	PRINCIPAL	AH. PACHITEA AV. SAN MARTIN N° 762, MZ. E2, LTE. 18	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
61	20503957583	EULEN DEL PERU SEGURIDAD S. A.	691-15/GSSP	16/06/2019	SUCURSAL	URB. BELLO HORIZONTE CA. A, MZ. A-5, LTE. 13	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
62	20529775173	COBRA PERU SRL	1420- 13/GSSP	10/01/2018	PRINCIPAL	JIRÓN HILARIO S/N C.P. MIRAMAR	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
63	20372749505	NATIONAL ENTERPRISE OF SECURITY S.A.	24-15/GSSP	16/06/2018	SUCURSAL	MZ. D, LTE. N° 11, AH. LAS MERCEDES	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



64	20552415460	ANDEAN DELTA SECURITY S.A.C.	416-15/GSSP	04/08/2018	SUCURSAL	URB. LOS PINOS N° 07, TALARA ALTA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA - SIN ARMAS
65	20551371531	GANESH SAC	856-15/GSSP	12/03/2018	SUCURSAL	MZ. V LOTE N° 23 - AH MARCO JARA SHENONE I ETAPA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
66	20539265505	SEGURIDAD SERVICIOS E INTELIGENCIA SRL.	2998- 14/GSSP	06/12/2018	SUCURSAL	URB. PIURA, CA. BERNARDO ALCEDO N° 220, PISO 2, MZ. F2, LTE. 20	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA: PRIVADA
67	20529827319	SEDYPRO TOTAL SAC	1448- 13/GSSP	03/01/2018	PRINCIPAL	URB. ISABEL BARRETO MZ. J, LT. 23 I ETAPA - ZONA ALTA DE PAITA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
68	20514038601	CORPORACIO N PRIVADA DE SEGURIDAD LOS HALCONES S.A.C.	153-13/GSSP	13/11/2017	SUCURSAL	AV. TACNA N° 303, INT. 02 - CERCADO DE CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



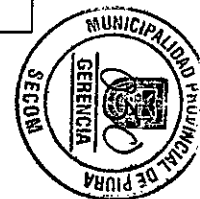
69	20547077203	STRONG TOWER SAC	792-15/GSSP	28/04/2017	SUCURSAL	CALLE CALLAO N° 501 - CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
70	20512715568	SUDAMERICA NA VIGILANCIA Y SERVICIOS ESPECIALIZAD OS SAC	876-15/GSSP	30/05/2017	SUCURSAL	UPIS MONTERRICO CA. 2 MZA. A LOTE 21	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
71	20487699188	PROTECTO ONE SAC.	837-15/GSSP	21/08/2016	SUCURSAL	AH BUENOS AIRES JR HUANCAVELIC A N° 1473 PISO 2 MZA. C1 LOTE 6	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
72	20303039547	SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA MARITIMA S.R.L.	997-15/GSSP	09/04/2017	SUCURSAL	URB. IGNACIO MERINO IE, AV. PROLONGACION SULLANA N° 0, MZA. U1 LOTE 3	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
73	20511424896	GRUPO VICMER SECURITY S.A.C.	1083- 15/GSSP	01/07/2019	SUCURSAL	URB. SAN MIGUEL JR. TOMAS CORTEZ N° 615 MZA. A, LOTE. 5	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



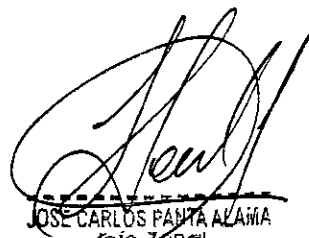
74	20448510329	FORCE BUGS SECURITY VIRGO SAC	800221- 12/GSSP	29/08/2017	SUCURSAL	A.H. ALMTE. M. GRAU II E. CA. IGNACIO MERINO NRO. 0, MZA. 02 LOTE 03	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
75	20378675350	CORSEPRI S.A.	890-14/GSSP	11/01/2019		AV VICTOR BELAUNDE N 249, 2DO PISO MZ G, LOTE 39	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
76	20131952423	SERVICIOS GENERALES S.A.C.	2790- 12/GSSP	31/05/2017	SUCURSAL	BARRIO SUR CA. LA LIBERTAD NRO 1268	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
77	20526483431	ADVANCED SECURITY SAC	903-13/GSSP	07/01/2018	PRINCIPAL	CALLE UGARTECHE N° 477 - BARRIO NORTE - SULLANA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
78	20529728761	CORPORACIÓ N SERVISUR SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA - CORPORACIÓ N SERVISUR S.A.C.	54-14/GSSP	24/07/2018	PRINCIPAL	A.H. BUENOS AIRES CA PALMAS N° 0, PISO 2, MZ. E2, LOTE 03	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



79	20511772312	JAHIR SERVIS COMPANY S.A.C.	2677- 14/GSSP	08/01/2017	SUCURSAL	URB. LOS PINO K-1, LATERAL TALARA ALTA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
80	20100155371	PROSEGURIDA D PERU S.A. - ORUS	2586- 14/GSSP	30/12/2017	SUCURSAL	AV. GRAU N° 1116 - A, CERCADO DE CASTILLA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
81	20530272614	EMPRESA DE SEGURIDAD LOBOS S.R.L.	326-15/GSSP	24/02/2020	PRINCIPAL	JR. BOLIVAR, MZ. 38 LOTE 21 PNC	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
82	20600430476	SEGURIDAD VIP ASPER S.A.C.	1087- 15/GSSP	25/06/2020	SUCURSAL	CALLE 21 DPTO. 204C - URB. MIRAFLORES II ETAPA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
83	20529867612	EMPRESA DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA AMERICA SAC.	1505- 14/GSSP	19/04/2019	PRINCIPAL	CALLE SANTA URSULA MZ. A, LOTE 11, URB. SANTA ROSA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
84	20526490488	CENTINEL - X SECURITY S.A.C.	608-13/GSSP	07/02/2018	PRINCIPAL	RESID. DE PIURA JR. TOMÁS CORTEZ CON JOSE MARIA ARELLANO MZ. V, LT. 12	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA



85	20102958587	SERVIN EIRL	128-13/GSSP	24/05/2018	PRINCIPAL	A.H. JORGE CHÁVEZ J - 01 TALARA ALTA	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
86	20550456746	CASEVIP SRL	2049- 13/GSSP	19/03/2018	SUCURSAL	A.H. LAS MALVINAS C.A GONZALO FARFAN N° 0, MZ. D LOTE 11	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
87	20360611389	SEGURIDAD & PROTECCION ELITE S.R.L.	1137- 15/GSSP	26/04/2017	SUCURSAL	CALLE ALCIDES VIGO, MZ. A, LT. 3, URB. 15 DE SETIEMBRE	PIURA	PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA PRIVADA
88	20100148162	COMPañIA DE SEGURIDAD PROSEGUR S.A.	3404- 12/GSSP	31/08/2017	SUCURSAL	AV. CHIRICHIGNO N° 549 URB. EL CHIPE	PIURA	DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES


 JOSE CARLOS PANTA ALAMA
 Jefe Zonal
 Jefatura Zonal Piura
 SUCAMEC



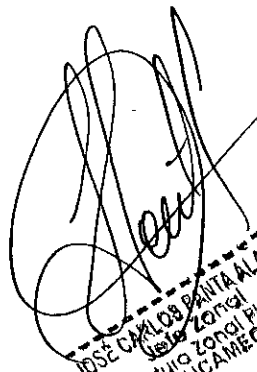


SUCAMEC – JEFATURA ZONAL DE PIURA

Calle Las Sidras X-41 – Urb. Miraflores, Castilla – Piura

Central Telefónica: 01-4120000 (6901/ 6902/ 6903)

Nombres y Apellidos	Teléfono (Anexo)	Correo Electrónico
José Panta Alama	6901	jpanta@sucamec.gob.pe
Elsa Flores Roa	6902	eflores@sucamec.gob.pe
Alvin Rengifo Orozco	6903	arengifo@sucamec.gob.pe
Jesús Canares Espinoza	6903	jcanares@sucamec.gob.pe
Yris Siesquén Ypanaqué	6903	ysiesquen@sucamec.gob.pe


JOSE CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC





25/08/2003.- R.M. N° 1424-2003-IN-1701.- **Aprueba Directiva N° 001-2003-IN-1704 que establece diseño, características, técnicas, distintivos, implementos y uso del uniforme del personal que presta servicios de seguridad privada.**
(29/08/2003)

RESOLUCION MINISTERIAL N° 1424-2003-IN-1701

Lima, 25 de agosto del 2003

VISTO; el estudio formulado por el Director General de la DICSCAMEC, sobre la necesidad de actualizar la normatividad legal vigente relacionada con el uso del uniforme para el personal de vigilantes de las Empresas de Seguridad Privada;

CONSIDERANDO:

Que, por R.M. N° 0660-92-IN/DGGI [T.194,§188] del 30.JUL.92, modificada mediante R.M. N° 1088-97-IN-0304000000 [T.259,§038] del 2.DIC.97, se dictaron normas que disponen el uso de uniforme de un solo tipo y color para el personal de vigilantes dedicados a la actividad de Seguridad Privada;

Que, el desarrollo de la seguridad y vigilancia privada, a través de sus diferentes modalidades está motivando el requerimiento por parte de usuarios que ejercen actividades comerciales con ciertas características y peculiaridades que justifican la prestación de servicios de seguridad privada provistas de un uniforme que le facilite las acciones de control, situación no prevista en la normatividad vigente;

Que, con el fin de superar la situación presentada, buscando perfeccionar el sistema de seguridad y vigilancia, en los aspectos de funcionamiento y control, teniéndose en consideración las sugerencias presentadas por organizaciones que agrupan a empresas de servicios de seguridad privada, la opinión de especialistas en esta actividad, así como preceptos normativos de legislación comparada al respecto, es necesario actualizar la normatividad vigente, sobre el uso de uniforme para el personal que presta Servicios de Seguridad Privada;

Que, el artículo 60° del Reglamento de Servicios de Seguridad Privada, aprobado por D.S. N° 005-94-IN [T.216,§094] del 9.MAY.94, establece que el Sector Interior mediante Resolución Ministerial normará las características, especificaciones técnicas y uso del uniforme, emblemas, distintivos e implementos del personal que presta Servicios de Seguridad Privada a nivel nacional;

Estando a lo informado por la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil, y con la opinión favorable de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Directiva N° 001-2003-IN-1704 que establece el diseño, características, especificaciones técnicas, distintivos e implementos y uso del uniforme por parte del personal que presta Servicios de Seguridad Privada en el ámbito nacional, en sus diversas modalidades.

Artículo 2°.- Deróguese la R.M. N° 0660-92-IN/DGGI [T.194,§188] del 30.JUL.92 y su modificatoria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FERNANDO ROSPIGLIOSI C., Ministro del Interior.

DIRECTIVA N° 001-2003-IN-1704

ESTABLECER EL DISEÑO, CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES TECNICAS, DISTINTIVOS, IMPLEMENTOS Y USO DEL UNIFORME, DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA A NIVEL NACIONAL EN SUS DIVERSAS MODALIDADES





I. ASPECTOS GENERALES

A. OBJETIVO

Normar el diseño de las características, especificaciones técnicas, distintivos, implementos y uso del uniforme del personal que presta servicios de seguridad privada a nivel nacional, en las modalidades de Vigilancia Privada, Protección Interna, Transporte de Dinero y Valores, y Servicio Individual de Seguridad Patrimonial.

B. FINALIDAD

Regular el uso del uniforme, distintivos e implementos del personal que presta servicios de seguridad privada en sus diferentes modalidades, a fin de lograr una adecuada presentación y facilitar el control por parte de la DICSCAMEC.

C. ALCANCE

Las disposiciones contenidas en la presente Directiva son de competencia de:

1. Las Personas Naturales y Jurídicas que desarrollan actividades o prestan servicios de seguridad privada en sus diversas modalidades.
2. Personal de la Sede Central DICSCAMEC, de las Jefaturas Departamentales y Delegaciones Policiales Departamentales de Apoyo a la DICSCAMEC a nivel nacional.

D. VIGENCIA

A partir de la fecha de su aprobación.

II. BASE LEGAL

D.S. N° 005-94-IN [T.216,§094] del 9.MAY.94, que aprueba el Reglamento de Servicios de Seguridad Privada.

III. DISPOSICIONES GENERALES

A. El Personal que preste Servicios de Seguridad Privada a nivel Nacional utilizará para su servicio el Uniforme establecido en la presente Directiva el mismo que para justificar su uso obedeciendo a su modalidad y a determinadas características o peculiaridades se ha clasificado en la presente Directiva en Uniforme Número UNO y Uniforme Número DOS.

B. El personal que preste servicios de seguridad privada, en las modalidades de Vigilancia Privada, Protección Interna, Transporte de Dinero y Valores, y Servicio Individual de Seguridad Patrimonial, usará obligatoriamente el Uniforme Número UNO acorde a las características y especificaciones técnicas establecidas en la presente directiva.

C. El personal que presta servicios de seguridad privada en el interior de instalaciones, que por sus características y peculiaridades justifique utilizar uniforme distinto al indicado en el literal "B" requerirá de la evaluación y aprobación previa de la DICSCAMEC. En caso de contar con dicha aprobación utilizará el Uniforme Número DOS cuyas características se detallan en la presente directiva.

D. El Uniforme para el personal que presta servicios de seguridad privada, se encuentra constituido por un conjunto de prendas de vestuario, distintivos e implementos que están obligados a usar y/o portar, según la modalidad del servicio.

E. Los Distintivos que porte el personal en el desarrollo de sus actividades y/o funciones, según corresponda a la modalidad autorizada, servirán para diferenciar y/o distinguir al personal de los servicios de seguridad privada.

F. La modificación total o parcial del uniforme, distintivos e implementos regulados por la presente Directiva constituye infracción, la misma que está regulada y sancionada en el Reglamento de Servicios de Seguridad Privada vigente.

IV. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

Las características y especificaciones técnicas del uniforme son las siguientes:





A. UNIFORME NUMERO UNO

1. Personal Masculino

a. Uniforme de Invierno (Lámina 1)

Se compone de las siguientes prendas:

- 1) Polaca.
- 2) Pantalón.
- 3) Gorra Africa Korp.
- 4) Zapatos.
- 5) Medias.
- 6) Camisa.
- 7) Corbata.
- 8) Correa.

1) Polaca

Polaca de lanilla, gabardina o polystel de color marrón oscuro de corte recto, ligeramente entallado, cuello abierto con solaperas corlas, de 16 cms. de largo y 8 cms. de ancho, con abertura de 5 cms. y 4 por 4 cms. de ángulo de cuello, la prenda tendrá el largo suficiente como para llegar debajo de la costura de la entrepierna del pantalón, llevará cuatro botones de 2.0 cms. de ancho y en la parte central de 7 cms. abotonables a la altura del pecho, con botones de 14 cms. dos falsos bolsillos. La espalda será llana y suelta, de dos piezas unidas entre sí por una costura recta que llega hasta 20 cms. del borde inferior dejando una abertura en cuyo borde final la pieza de la derecha se introduce 5 cms. debajo de la izquierda.

2) Pantalón

Pantalón de la misma tela y color de la polaca de corte recto, derecho, boca de 22 cms. sin basta; dos bolsillos rectos de 17 cms. de boca; dos bolsillos posteriores con tapa de 13 cms. de largo por 5 cms. de ancho y de 7 cms. en la parte central, con botón de 4 cms; pretina con 5 pasadores de 1 cm. de ancho por 5 cms. de largo; bragueta con cierre relámpago.

3) Gorra Africa Korp

Será de la misma tela y color de la polaca y pantalón, la copa estará formada por el platillo que da la forma al cilindro con armazón de plástico flexible que medirá 9 cms. en la parte delantera y 7 cms. en la parte posterior, tendrá una carrillera de la misma tela de 1.5, cms. de ancho, que estará sujeta con dos chinches, (videles) metálicos a la altura del inicio de ambos lados de la visera, la que será también de la misma tela con armazón plástico flexible de 7.5 cms. En su parte más ancha; a 3 cms. de altura en la parte frontal con letras de 1.8 cms. En una extensión de 4 cms de largo, vulcanizadas en color amarillo llevará la inscripción "SERVICIO SEGURIDAD".

4) Zapatos

Los zapatos serán marrones oscuros rebajados (por debajo del tobillo) con pasadores.

5) Medias

Medias de color marrón oscuro, de material de acuerdo al clima.

6) Camisa

Camisa color crema de popelina o tela similar de corte recto entallado, manga larga, con cuello volteado, las puntas del cuello medirán 8 cms. botón color marrón oscuro de 1.4 cms. con dos (2) bolsillos sobrepuestos en el pecho y cartera abotonada y porta lapicero en el bolsillo izquierdo.

7) Corbata

Corbata del mismo material y color de la polaca y pantalón, de 1.4 mts. en su largo total, la parte más ancha será de 6 cms.

8) Correa

Correa de nylon color marrón de 3 5 cms. de ancho, con hebilla llana corrediza para ajustar el otro extremo reforzada con una funda metálica de 1.5 cm. de ancho; tendrá una longitud proporcional a la contextura del usuario.

b) Uniforme de verano (Lámina 2)

Se compone de las siguientes prendas:



- 1) Camisa.
- 2) Pantalón.
- 3) Gorra Africa Korp.
- 4) Zapatos.
- 5) Medias.
- 6) Correa.

1) Camisa

La camisa color crema de popelina o tela similar de corte recto entallado, manga corta, con dos bolsillos sobrepuestos en el pecho, con cartera abotonada, y porta lapicero en el bolsillo izquierdo, cuello abierto en forma de "V", de cierre simple con botones color marrón oscuro de 1.4 cm.

2) Pantalón

El pantalón de tela más delgada y con las mismas características descritas para el de invierno

3) Gorra Africa korp, 4) Zapatos, 5) Medias y 6) Correa

Serán iguales a las características usadas en el uniforme de invierno.

2. Personal Femenino

a. Uniforme de Invierno (Lámina 3)

Se compone de las siguientes prendas

- 1) Polaca.
- 2) Falda y/o pantalón.
- 3) Sombrero.
- 4) Blusa.
- 5) Zapatos.
- 6) Medias.
- 7) Corbata.

1), 7) Polaca y Corbata

La Polaca y Corbata, serán de iguales características a las usadas en el uniforme de invierno del personal masculino.

2) Falda y/o Pantalón

De la misma tela de la polaca color marrón oscuro, en línea A, lleva un corte en la parte posterior para dar mayor facilidad de desplazamiento, el largo será a la altura de la rodilla.

La falda de 6 cms. de ancho, tiene un armazón de lona forrada en la misma tela del uniforme y se encuentra despuntada concéntricamente en toda su extensión para darle mayor consistencia, así como la parte posterior va semi pegada a la copa, la delantera extendida formando una visera.

El pantalón será de la misma tela de la polaca color marrón oscuro, con pinzas y de similares características al del personal masculino.

3) Sombrero

Está constituido por la copa o casquete y la falda. La copa tiene forma redondeada en base de paño forrada en tela de la misma calidad y color del uniforme. Está dividida en tres (3) campos. En la parte frontal del centro a 3 cms. de la falda en letras mayúsculas de 1 cm. de alto y 8 cms. de largó bordada o estampada vulcanizada en color amarillo lleva la inscripción "SERVICIO DE SEGURIDAD".

Las dos partes del sombrero van unidas por una costura que en la parte frontal (de sien a sien) es cubierta por una carrillera de 1.5 cm. de ancho; sujeta por dos chinchas metálicas.

4) Blusa

De similares características que la camisa del personal masculino.

5) Zapato

Será de color marrón oscuro, similar al mocasín, sin adornos taco de vestir

6) Medias

De nylon color natural,



b. Uniforme de verano (Lámina 4)

Se compone de las siguientes prendas:

- 1) Blusa.
- 2) Falda y/o pantalón.
- 3) Zapatos.
- 4) Sombrero.
- 5) Medias.

1) Blusa

La Blusa será de similares características que la camisa de verano del personal masculino.

2) Falda y/o Pantalón

La Falda y/o pantalón será de tela más delgada, con características iguales al uniforme de invierno.

3) Zapatos, 4) Sombrero y 5) Medias

Los zapatos, sombrero y medias serán de iguales características a las usadas en el uniforme de Invierno.

3. Distintivos (Lámina 5)

El distintivo con las iniciales de "S.S." en el brazo izquierdo, llevará letras de 5 cms. de alto por 1.0 cm. de ancho de color amarillo oro en fondo marrón oscuro, tendrán la forma de un triángulo con el lado superior redondo de 10.5 cms. de alto 9 cms. de ancho con ribete color amarillo y en la parte superior llevará la inscripción "SERVICIO DE SEGURIDAD" con letras del mismo color de 0.8 cm. de alto, el material empleado para la confección de este distintivo será la gamuza sintética y las letras vulcanizadas, (Tipo Helvética Condensed).

Para los vigilantes de las Empresas de Traslado de Dinero y Valores, llevarán además, a la altura del hombro derecho la inscripción "TRANSPORTE DE DINERO Y VALORES", en letras de 0.8 cm. de alto en media luna, del mismo modo color y material del distintivo SERVICIO SEGURIDAD, del mismo modo para Transporte Propios de Dinero y Valores.

Los vigilantes de las Empresas de Servicios de Protección Interna y los componentes de los Servicios de Seguridad Patrimonial, de acuerdo a las características en la lámina 5.

4. Otras prendas y equipos de seguridad (Láminas 6 y 7)

Comprende las siguientes prendas:

- a. Capotín.
- b. Chaleco antibalas.
- c. Casco.
- d. Chompa y/o Casaca.
- e. Botín.
- f. Borceguíes.
- g. Botas.
- h. Silbato.
- i. Porta Silbato.
- j. Porta Vara y vara de goma.
- k. Cinto y cartuchera.
- l. Impermeable.
- m. Insignia.
- n. Radio Portátil.
- o. Detector Manual de metales.
- p. Espejo de seguridad para auto normal.

a. Capotín

Capotín paño, gabardina o polystel, acolchado y forrado, cruzado al lado derecho, cuello tipo solapas cuya altura será de 12 cms. y doblado de 6 cms., alargado para dar mayor cruce; permitiendo cubrir el cuello del vigilante particular con los botones





colocados ordenadamente uno de 1.6 cms. al costado del cuello (lado derecho) para permitir abotonar la presilla de 21 cms. de largo por 6.5 de ancho y 8.5 cms. de punta roma en poco pegada a la derecha, que pasa delante de la cara.

En cada manga tiene una presilla de 18 cms. de largo central y 13 cms. de largo lateral, de 4.5 cms. de ancho de base y de 7 cms. de segundo ancho, parte cosida de la costura de la manga a 6 cms. del final. El capotín será lo suficientemente largo para llegar 10 cms. debajo de la entrepierna del Pantalón, los botones del pecho irán en dos hileras paralelas cada una de 3 botones marrón llevará un bolsillo semivertical de 2.5 cms. de ancho por 18 cms. de largo de boca, la espalda llana.

b. Chaleco antibalas

Chaleco antibalas de material de fibra metálica forrado de lona color marrón oscuro.

c. Casco

Casco de fibra de vidrio o de material similar, color blanco para los Vigilantes de protección Interna, en caso necesario.

d. Chompa y/o casaca

Chompa tipo Jorge Chávez o cuello en "v", color marrón oscuro, para la Sierra o cuando la situación climatológica lo requiera, la casaca del mismo color tipo Mac Gregor o modelo campera.

e. Botín

Botín tipo minero color marrón oscuro, para la Sierra o lugares accidentales y/o cuando las necesidades del servicio lo requieran.

f. Borseguiles

Borseguiles en cuero marrón oscuro y/o negro, para lugares accidentales y/o cuando las necesidades del servicio lo requieran.

g. Bota

Botas de jebe color marrón oscuro para la selva o cuando la Situación climatológica o de trabajo lo requiera.

h. Silbato

Silbato de color negro de carey.

i. Porta silbato

De cuero marrón de 1.8 cms. de ancho x 14 cms. de largo con un broche de metal en los extremos que sujeta en uno de ellos un gacho de media luna de 2 cms. de ancho.

j. Porta vara y vara de goma.

k. Cinto y cartuchera de cuero de color marrón con hebilla de metal.

l. Impermeable.

Impermeable de nylon a material impermeabilizado de color marrón, tipo poncho y de forma rectangular.

m. Insignia de la empresa

Los vigilantes podrán usar en el brazo derecho la insignia representativa de su empresa en las dimensiones del distintivo "S.S." (Servicio de Seguridad).

n. Radio Portátil

Les servirá para mantenerse intercomunicado tanto con su base como entre ellos mismos.

o. Detector manual de metales

Detector de marca y procedencia conocida en el medio, con garantía de servicio por el plazo que establezca cada empresa.

p. Espejo de seguridad para auto normal

Espejo de seguridad de marca o de fabricación artesanal.

B. UNIFORME NUMERO DOS

1. Personal Masculino

a. Vestimenta de Invierno: (Lámina 8)

- 1) Pantalón y saco clásico de color azul de dos botones.
- 2) Camisa blanca manga larga.
- 3) Corbata guinda de color entero.
- 4) Medias azules.



- 5) Zapatos negros.
- 6) Correa de cuero color negro.

b. De Verano (Lámina 9)

- 1) Pantalón azul.
- 2) Camisa blanca manga corta.
- 3) Corbata guinda de color entero.
- 4) Medias azules.
- 5) Zapatos negros.
- 6) Correa de cuero color negro.

2. Personal Femenino

a. Vestimenta de Invierno: (Lámina 10)

- 1) Falda y saco clásico de color azul de dos botones.
- 2) Blusa blanca manga larga
- 3) Corbata guinda de color entero
- 4) Medias azules
- 5) Zapatos negros
- 6) Correa de cuero color negro

b. De Verano (Lámina 11)

- 1) Falda azul
- 2) Blusa blanca manga corta
- 3) Corbata guinda de color entero
- 4) Medias azules
- 5) Zapatos negros
- 6) Correa de cuero color negro

3. Distintivo

Deberán llevar en la parte superior del bolsillo superior izquierdo del saco o camisa, la inscripción "SEGURIDAD PRIVADA" en letras de 0.5 cms de alto, de color amarillo con fondo celeste. El material a emplearse para la confección de este distintivo será la gamuza sintética y las letras vulcanizadas. Debajo de dicha inscripción llevará el logotipo que identifique a la empresa de seguridad privada, y a la misma altura en el lado derecho llevará prendido el Carné de Identidad expedido por la DICSCAMEC.

Se podrá exonerar del uso de dicho distintivos, cuando por la naturaleza del servicio de seguridad a prestar requiera que el personal dedicado a ello no sea fácilmente identificable.

4. La empresa que carece de logotipo lo creará, teniendo en cuenta que sus características identifiquen a dicha empresa.

5. El personal que presta vigilancia en la zona perimetral externa de las instalaciones deberá usar el uniforme N° 1 autorizado.

V DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

A. Las normas contenidas en la presente Directiva son de Cumplimiento obligatorio para las personas naturales y jurídicas que prestan servicios de Seguridad Privada en sus diferentes modalidades, su incumplimiento constituye infracción, debidamente tipificada en el Reglamento de Servicios de Seguridad Privada vigente.

B. El uniforme NUMERO UNO y NUMERO DOS de verano e invierno respectivamente serán usados según el clima y la estación no requiriendo mayor normatividad.

C. La Dirección de Control Operativo de la DICSCAMEC, Jefaturas Departamentales DICSCAMEC y las Delegaciones Departamentales de Apoyo Policial a la DICSCAMEC tendrán a su cargo el control y supervisión de la presente Directiva.

D. Está absolutamente prohibido usar el uniforme y distintivos fuera del centro de trabajo y después de la jornada laboral.

Lima, 22 de agosto de 2003

LEONARDO ROQUE DEMARTINI SALAS, Director General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

Ordenanza N° 125-01-CMPP

San Miguel de Piura, 13 de mayo de 2014.

Visto, en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de mayo de 2014, el Proyecto de Ordenanza que sanciona el Uso distinto del Uniforme de Vigilancia Privada";

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972, establece que "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece que las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que las Ordenanzas de las Municipalidades, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en la estructura normativa municipal, por medio de las cuales se regula la organización interna, la regulación, administración, supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la municipalidad, tiene competencia normativa;

Que, mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran, los arbitrios, tasas, licencias, derechos y contribuciones, dentro de los límites establecidos por ley. (...)". Asimismo el artículo 9 inciso 8) de la misma norma, señala que corresponde al Concejo Municipal "Aprobar, modificar o derogar las Ordenanzas y dejar sin efecto los Acuerdos";



Que, los Gobiernos Locales tienen entre sus funciones de acuerdo a la Ley N° 27972 planificar, ejecutar e impulsar a través de los organismos competentes el conjunto de acciones destinadas a proporcionar al ciudadano el ambiente adecuado para la satisfacción de sus necesidades vitales de vivienda, salubridad, abastecimiento, educación, recreación, transporte y comunicaciones, así como efectuar acciones en materia de seguridad Ciudadana;

Que, es Política del Estado controlar y sancionar a quienes sin pertenecer a la seguridad pública, ostenten uniformes o distintivos que se confundan con ellos; en esa línea se tiene la Resolución Suprema N° 226-2004-DE/SG del 25 de mayo de 2004, que busca evitar un uso indebido de uniformes al señalar que: "Toda persona que NO pertenezca a las Fuerzas Armadas o Policía Nacional y que sin la debida autorización use uniforme y/o prendas similares que pudieran confundir a la ciudadanía respecto a una supuesta vinculación con alguno de los Institutos Armados con la Policía Nacional, y cuyo acto afecte de alguna manera la imagen y prestigio de estas instituciones, serán inmediatamente detenidas por la Policía Nacional del Perú y puesta a disposición de la Autoridad competente;



Que, mediante la Ordenanza N° 125-00-CMPP se aprueba el Reglamento de Aplicación y Sanciones (RAS) y el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUIS);



Que, el Reglamento de Aplicación y Sanciones (RAS) norma el procedimiento de imposición y ejecución de las sanciones administrativas, por infracción a las leyes y demás disposiciones municipales las mismas que son de carácter obligatorio y que se encuentran tipificadas en el CUIS de conformidad con el artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el artículo 46° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece: ... "Las ordenanzas determinan el régimen de sanciones administrativas por la infracción de sus disposiciones, estableciendo las escalas de multas en función de la gravedad de la falta, así como la imposición de sanciones no pecuniarias;

Que, las sanciones que aplique la autoridad municipal podrán ser las de multa, suspensión de autorizaciones o licencias, clausura, decomiso, retención de productos y mobiliario, retiro de elementos antirreglamentarios, paralización de obras, demolición, internamiento de vehículos, inmovilización de productos y otras";

Que, la Ley N° 28879-Ley de Servicios de Seguridad Privada establece las disposiciones que regulen a las Personas Naturales y Jurídicas Públicas o Privadas, que prestan servicios de seguridad privada a terceros y/o aquellas que organizan servicios internos por cuenta propia dentro de su organización empresarial; y todas las actividades inherentes a dicha prestación u organización; que obliga en su aplicación a la Provincia de Piura y a todo el territorio nacional; conforme a lo expresado en su Artículo 1°;

Que, en tal razón se ha emitido la Directiva N° 001-2003-IN-1704; que establece el diseño, color, características, técnicas, distintivos, implementos y uso del uniforme del personal que presta los servicios de seguridad privada; conforme a lo indicado en la Resolución Ministerial N° 1424-2003-IN la misma que ha establecido dos tipos de Uniforme para las personas que desarrollan acciones de Seguridad Privada;

Que, el Decreto Supremo N° 003-2011-IN Reglamento de la Ley N° 28879 en su artículo 71° establece " ... El uniforme a utilizarse no deberá ser igual; tener similitud o generar confusión con los uniformes de las Fuerzas Armadas o Policía Nacional". Mas no hace referencia a la confusión que podría presentarse en caso del uniforme del serenazgo, asimismo la norma no regula lo relacionado con la contratación de Seguridad Privada a Personas Naturales o Jurídicas que no se encuentran formalizadas ante SUCAMEC por lo que existe un vacío normativo en este aspecto;

Que, con Oficio N° 047-2014-GSECOM/MPP, La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal, remite el Proyecto de Ordenanza que propone incluir en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones regulado por la Ordenanza N° 125-00-CMPP el Uso distinto del Uniforme de Vigilancia Privada;

Que, mediante Informe N° 264-2014-GAJ-MPP del 07 de febrero del 2014, La Gerencia de Asesoría Jurídica opina por la Procedencia de la Emisión de la Ordenanza al encontrarla conforme con la normatividad vigente, debiendo elevarse para ser aprobada por parte del Concejo Municipal conforme a sus atribuciones;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con el Dictamen N° 01-2014-CSECOM/MPP de fecha 14 de abril de 2014, de la Comisión de Seguridad y Control Municipal y a los artículos 9° numeral 8); 39° y 40° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y al acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 13 de mayo de 2014;



SE ORDENA:

Artículo 1.- FINALIDAD

La Presente Ordenanza tiene como finalidad Sancionar a las personas Naturales o Jurídicas, que contraten Servicios de Seguridad Privada que no estén debidamente Autorizadas, ni registradas en la SUCAMEC y al momento de su prestación permitan el Uso de Uniformes y/o Distintivos no regulados por la Resolución Ministerial N° 1424-2003-IN.(Entendiendo como uniforme y/o prenda militar a toda vestimenta consignada como tal en el reglamento de la institución).

De esta manera se evitan confusiones de los vigilantes privados con personal que brinda seguridad pública (Escuadrón de Emergencia PNP, UDEX, PNP,SECOM,etc); más aún cuando en nuestra Provincia se han presentado actos delictivos mediante el Uso de los colores característicos de las Instituciones señaladas.

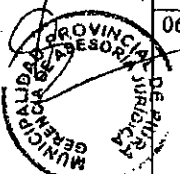
Artículo 2º.- ÁMBITO DE APLICACIÓN Y SUJETOS COMPRENDIDOS

La presente Ordenanza se aplica a todas las personas que contraten servicios de Seguridad Privada y permitan el Uso del Uniforme distinto al regulado en la Resolución Ministerial N° 1424-2003-IN.

Artículo 3º.- INCORPORAR

Incorporar Cuadro Único de Infracciones y Sanciones lo siguiente:

CODIGO	INFRACCIÓN	% UIT	MEDIDA COMPLEMENTARIA
06-913	Por contratar Servicios de Seguridad Privada; que no estén debidamente Autorizadas; ni Registradas en la SUCAMEC	50%	Regularización
06-914	Por el Uso de Uniformes y/ Distintivos del Personal de Seguridad Privada que generen confusión con el Uniforme del SECOM.	50%	Reincidencia: Clausura Temporal. Las prendas serán decomisadas por la Policía Nacional del Perú y remitidas al Instituto que corresponda para su posterior incineración.



Artículo 4º.- VIGENCIA

La Presente Ordenanza entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario Oficial el Peruano.

Artículo 5º.- ÁREAS ENCARGADAS

Encargar a la Gerencia de Seguridad y Control Municipal, Gerencia Municipal, Oficina de Fiscalización y Control, y demás oficinas correspondientes para el cumplimiento de la presente ordenanza, así como la divulgación y difusión de sus alcances.

REGISTRESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
RUBY RODRIGUEZ VDA. DE AGUILAR
ALCALDESA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



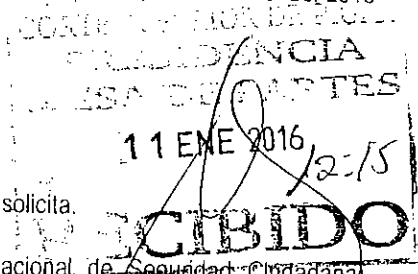
San Miguel de Piura, 11 de Enero del 2016

OFICIO MIÚLTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. : Dr. Juan Carlos Checkley Soria
Presidente de la Corte Superior de Justicia

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana),
modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos
para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).



Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

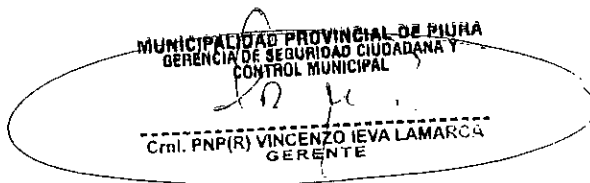
1. Nombre de los Jueces de Paz (Letrados y no Letrados), y Jueces Penales con sus respectivos correos electrónicos.
2. Ubicación de sus sedes, teléfonos y correos electrónicos.
3. Ubicación de las Defensorías de Oficios y sus respectivos teléfonos.
4. Otra información que contribuya a considerarla para fines de seguridad ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

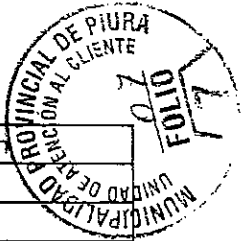
Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

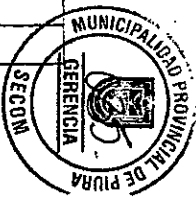
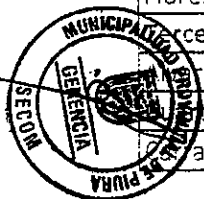


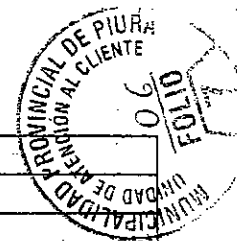
Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM 437481
VILICAEM
archivo





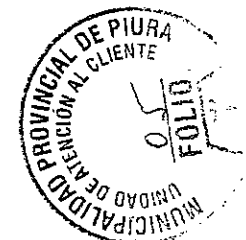
Luz Espejo Calizaya	Calle Lima 997	21077	lucritojespejo17@gmail.com
Juzgado Penal Colegiado Permanente			
Ubaldo Rojas Salazar	Calle Lima 997	21078	urojas@pj.gob.pe
Asdrubal Méndez Castañeda	Calle Lima 997	21029	amendezc@pj.gob.pe
Judith Cueva Calle	Calle Lima 997	21015	jcueva@pj.gob.pe
Juzgado Penal Colegiado Alternativo			
Laurence Chunga Hidalgo	Calle Lima 997		lauchun100@hotmail.com
María Olaya Escobar	Calle Lima 997		marielyo70575@gmail.com
Zelmy Herrera Merino	Calle Lima 997		zherrera@pj.gob.pe
Juzgado Penal Unipersonal Transitorio			
Flor Vílchez Chapilliquen	Calle Lima 997		mariflorvilchez@hotmail.com
CASTILLA			
Primer Juzgado de Investigación Preparatoria de Castilla			
Rosa Cecilia Gonzalez Novoa	Urb. San Bernardo Mz. P L 22-28	21614	ceciliag36@gmail.com
Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria de Castilla			
Marlene Bustamante Vásquez	Urb. San Bernardo Mz. P L 22-28	21626	marle238@hotmail.com
CATACAOS			
Juzgado de Investigación Preparatoria			
Georgina Linares Rosado	Jr. Cayetano Heredia N° 1215	21746	ginaliro@hotmail.com
TAMBOGRANDE			
Juzgado de Investigación Preparatoria			
Helbert Martínez Adrianzen	Calle Huancabamba N° 572	073-413742	helbert_2@hotmail.com
Juzgado Mixto			
Elio Gamarra Herrera	Calle Huancabamba N° 572	073-368918	eliocesargh@gmail.com
PIURA			
Primer Juzgado de Paz Letrado			
García Abramonte Lucy Karin	Calle Tacna 235 - Piura	073-323883	lgarciaab@pj.gob.pe
Segundo Juzgado de Paz Letrado			
Flores Nolasco Isabel	Av. Grau 1307- Frente a Sazón Morena-	073-305581	ifloresn@pj.gob.pe
Tercer Juzgado de Paz Letrado			
Abelardo García Raúl Martín	Calle Tacna 235 - Piura		abg.raulalvarez@hotmail.com
Cuarto Juzgado de Paz Letrado			
Nolasco Espinoza Milagros	Av. Grau 1307- Frente a Sazón Morena-	073-308381	mcarrascoe@pj.gob.pe





Quinto Juzgado de Paz Letrado			
Reyes Ruíz Jessica Patricia	Av. Grau 1307- Frente a Sazón Morena-	073-305701	
Sexto Juzgado de Paz Letrado			
Guibovich Chang Aurelia del Carmen	Av. Sánchez Cerro 1310 Interior de la Comisaria-Piura		aureliaguibovich@hotmail.com
Sétimo Juzgado de Paz Letrado			
Farias Coronado Zugueth	Calle Tacna 235 - Piura		zfarias@pj.gob.pe





Relación de Juzgados y Jueces de Paz del Distrito Judicial de Piura 2014

N°	Nombre del Juzgado	Categoría	Distrito	Provincia	Nombre y Apellidos	Datos Personales	
1	U.N. EJIDOS DEL NORTE	Caserío	PIURA	PIURA	YANINA ELIZABETH SANCHEZ MENA	321636/ 962087795	Caserío Los Ejidos del Norte- Medio Piura (Alturad el Chilalo en toda
2	U.N. CURUMUY LAGRIMAS	Caserío	PIURA	PIURA	MÁXIMO TIMANÁ RIVAS	948174749/ 968495181	Curumuy Lagrimas
3	U. N. SAN JUAN DE CURUMUY	Caserío	PIURA	PIURA	NAVARRO YALERQUE HERNAN		San Juan de Curumuy- medio Piura
4	1° N. CAMPO POLO	Asentamient o Humano	CASTILLA	PIURA	ALZAMORA PALOMINO VICTOR	073348368/ 968969609/ *762984	Calle Pachacutec 300 Campo Polo
5	2° N. CAMPO POLO	Asentamient o Humano	CASTILLA	PIURA	ITALO RAMIREZ CORDOVA	073-794284	Calle: Sinchi Roca 1053 Campo Polo Castilla
6	U. N. CHICLAYITO	Asentamient o Humano	CASTILLA	PIURA	JUAN ZAPATA MONTEZA		AV. LUIS MONTERO MZNA. 55 LOTE 12
7	U. N. EL INDIO	Asentamient o Humano	CASTILLA	PIURA	PEDRO LLENQUE FIESTAS	073-347442 / 969167713/ 348776/	Mza. E1 lote 31 El Indio
8	U. N. LA PRIMAVERA	Asentamient o Humano	CASTILLA	PIURA	JOSE MIGUEL CIENFUEGOS CORDOVA	*887440/ 968861356	Mz. D7-Lote 01 I Etapa
9	U.N LOS MEDANOS	Asentamient o Humano	CASTILLA	PIURA	ALBERTO MENDOZA MAZA	073348879/ 969136449	Mzna. C, lote 19 - Los Medanos
10	U. N. TACALA	Asentamient o Humano	CASTILLA	PIURA	CESAR HUERTAS ALVINES	#952897692 969728113/ 995664915/34637	Mz. CH. Lote 7 TACALA
11	U. N. TALARITA	Asentamient o Humano	CASTILLA	PIURA	LUIS VALENCIA VIERA	073-348741 / 969255710/ 344240	Huáscar N°407 Talarita
	1° N. CATACAOS	Distrito	CATACAOS	PIURA	NESTOR SANDOVAL RUIZ	073- 370351	Jr. Comercio 653- Catacaos



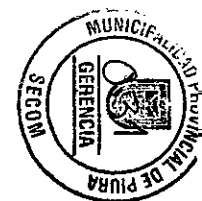
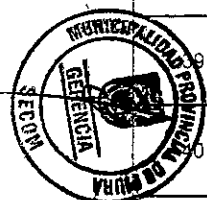


13	2° N. CATACAOS	Distrito	CATACAOS	PIURA			
14	3° N. CATACAOS	Distrito	CATACAOS	PIURA	ROSA DIOSES SILVA	994503008/ 994479537	Las Palmeras MZ. O-22 A.H. Lucas Cotivalú II Etapa
15	4° N. CATACAOS	Distrito	CATACAOS	PIURA		969804138	Jr. Pisco 1013
16	5° N. CATACAOS 371134	Distrito	CATACAOS	PIURA	ISRAEL YARLEQUE TABOADA	371134/ 969104149	Jr. Pisco 824
17	U. N. JUAN DE MORI	Asentamient o Humano	CATACAOS	PIURA	JULIO MIGUEL ZAPATA SULLON	073-410584 / 969925491	Calle: 07 Lt. 01 I etapa
18	U. N. LA LEGUA	Caserio	CATACAOS	PIURA	FERNANDO JOEL LLOMPAR SULLON	968192112	Caserio la Legua
19	U.N. MONTECASTILLO	Caserio	CATACAOS	PIURA	WILLIAMS RIVAS RAMOS	944620314	Jr. Cayetano Heredia N° 115 - Monte castillo
20	U.N. NARIHUALA	Centro Poblado	CATACAOS	PIURA	SEFERINO NIZAMA VALVERDE	969602567 / *247986	Av. Catacaos s/n
21	U. N. MONTESULLON	Centro Poblado	CATACAOS	PIURA	ROGER HUGO SILVA AVILA	073-207332 / 967999248	Jr. Comercio 1556 Monte Sullón
22	U. N. NUEVO CATACAOS	Asentamient o Humano	CATACAOS	PIURA	NO HAY		
23	U. N. PEDREGAL GRANDE B58	Centro Poblado	CATACAOS	PIURA	ROSA IRIS SANDOVAL SANDOVAL		
24	U.N SAN JACINTO	Centro Poblado	CATACAOS	PIURA	MARIA SANDOVAL DE GUZMAN	073-674110/ 532215/ 978032576	Calle:02 Lote 08 San Jacinto
	U. N. SIMBILA	Caserio	CATACAOS	PIURA	JOSE DE LA LUZ SOSA ZAPATA		Calle: Señor de los Milagros s/n
	U.N TABANCO	Caserio	EL TALLAN	PIURA	MIGUEL FERNANDEZ YOVERA	978706958	Caserio El Tabanco





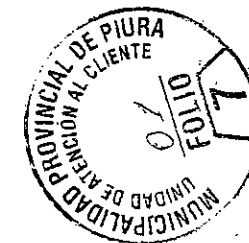
27	1° N.CUCUNGARA	Distrito	CURA MORI	PIURA	JOSE SERAFIN VALVERDE CRUZ	981816978 /969908117 / 073-410702	Jr. Ica 708 Cucungara
28	2° N.CUCUNGARA	Distrito	CURA MORI	PIURA	SEGUNDO GASPÁR CHERO VILCHEZ		
29	U. N. CHATO CHICO	Caserio	CURA MORI	PIURA	ESTEBAN NIZAMA VALENCIA		CALLE ATAHUALPA S/N CASERIO CHATO CHICO
30	U. N. CHATO GRANDE	Caserio	CURA MORI	PIURA	JULIO APARICIO RIVEROS QUISPE	943988725	Chato Grande
31	U. N. POZO DE LOS RAMOS	Caserio	CURA MORI	PIURA	MANUEL EFRAIN INGA FLORES		
32	U. N. SAN PEDRO	Caserio	CURA MORI	PIURA	JUSTO INGA RAMOS	984046513 959910697	Caserio San Pedro
33	U.N. ALMIRANTE MIGUEL GRAU	Caserio	CURA MORI	PIURA	SANTOS CASTILLO ANASTACIO	979243538	Municipalidad delegada del C.P. Almirante Grau Av. 12 de marzo
34	U.N SINCHAO GRANDE	Caserio	EL TALLAN	PIURA	FRANCISCO MECHATÓ VILCHEZ	969 147855	Calle San Luis S/N Caserio Sinchao Grande
35	U. N. NUEVO TALLAN	Distrito	EL TALLAN	PIURA	ALEJANDRO FLORES RAYMUNDO	975033822	NUEVO TALLAN
36	U. N. CHATITO	Caserio	LA ARENA	PIURA	CRESENCIO SOSA YARLEQUE	983905929	CALLE TUPAC AMARU S/N
37	1°N LA ARENA	Distrito	LA ARENA	PIURA	JOSE TORIBIO AYALA ANTON	073-419858 / #995176374	Jr. Trujillo 378 La Arena
38	2°N LA ARENA	Distrito	LA ARENA	PIURA	JESUS YOYERA RAMOS	073373155-969816707	Calle. Bolivar Nº 402 La Arena
	U.N LOMA NEGRA S/N	Caserio	LA ARENA	PIURA	CARLOS ANCAJIMA VILCHEZ	#948421868	Av. Principal S/N Loma Negra - La Arena
	U. N. VILLA VICHAYAL	Caserio	LA ARENA	PIURA	LUIS FELIPE PACHECO IMAN	978891217/ 978891217 / 969649228	Vichayal





41	U.N. CASA GRANDE	Caserio	LA ARENA	PIURA	ELIGIO FERNANDEZ ALVINES	981754995/ 969232854	Intersección 28 de julio
42	U.N. ALTO DE LOS MORES	Caserio	LA ARENA	PIURA	MANUEL CHERO YNGA		
43	U. N. CHIPILICO	Centro Poblado	LAS LOMAS	PIURA	BRAULIO LOPEZ TINEO		Caserio de Chipillico
44	1°. N. LAS LOMAS	Distrito	LAS LOMAS	PIURA	JOSE WILSON GARCIA ATTO	969 631251	Jr. Loreto s/n AA.HH.
45	2°. N. LAS LOMAS	Distrito	LAS LOMAS	PIURA	JESUS MARIA IPANAQUE TORRES	073-472272/ 969556035/ *0022193/	Jirón. Alfonso Ugarte s/n
46	U. N. MONTEREDONDO	Centro Poblado	LA UNION	PIURA	OSCAR SILVA ANCAJIMA	968 817677	Calle. Juan Velasco s/n
47	U.N VILLA TABLAZO	Centro Poblado	LA UNION	PIURA	ARTURO VILLEGAS MORALES	943140692/ 968031006	Av. Fermin Malaga Prado 334
48	U. N. ANDRES RAZURI	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	GUIDO MONTERO CHICHON		Jr. Arequipa 211 Andres Razuri
49	U. N. CRUCETA SAN LORENZO	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	AGUSTIN LUIS OTOYA BARRETO	971224563	cruceta-centro
50	U.N LA PEÑITA	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	JOSE ISIDRO JUAREZ IPANAQUE	988106433/ 073-811598	Centro Comunitario la Peñita
51	U. N. LOCUTO	Caserio	TAMBOGRAN DE	PIURA	EDUARDO GARCIA MORALES	976047311	Caserio locuto
52	U. N. PEDREGAL	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	MANUEL BENITES YOYERA	9843238/ 985863525	Centro Poblado Pedregal
	U. N. PUEBLO NVO. DE TEJEDORES - SAN	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	JAVIER AUDELIO RAMIREZ CHUICA	968018487	Centro Poblado Pueblo Nuevo
	U.N. SINCHI ROCA	Centro Poblado	TAMBOGRAN DE	PIURA	CESAR SULLON CEDANO	969 277739	Centro Poblado Sinchi Roca





55	1° N. TAMBO GRANDE	Distrito	TAMBOGRAN DE	PIURA	JUAN MANUEL YOVERA RUFINO	073-368443/ 968910786	Jr. AYABACA # 818 Av. Ignacio Sheaffer 511
56	2° N. TAMBOGRANDE	Distrito	TAMBOGRAN DE	PIURA	RODRIGO ZAPATA CALLE	073-368387	Jirón LIMA N°668
57	3° N° TAMBOGRANDE	Distrito	TAMBOGRAN DE	PIURA	WILMER NIMA PANTA	972 617 797	
58	U.N. DE MALINGAS	Caserío	TAMBOGRAN DE	PIURA	JOSE SANTOS RAMAYCUNA HERNANDEZ	970977440/ 073-703040	Av. Colmena mz. M lote 3 Malingas
59	U.N RIO VIEJO	Caserío	LA ARENA	PIURA	ZACARIAS ALVINES SOSA	073-835351/ 96961567/ 969614567	Pueblo Rio Viejo





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. : Manlio Ernesto HERNANDEZ BOYER
Director del INEI - Piura

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. Ley No. 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana),
modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN, que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos
para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana).

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

1. Datos del último censo oficial de población y vivienda de la Región, Provincia y Distrito de Piura.
2. Estimados oficiales de población de la Provincia y Distrito de Piura al 2015.
3. Otra información de interés para la seguridad ciudadana.

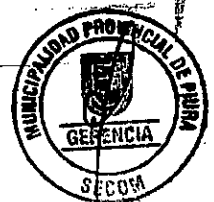
Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

Coordinaciones:
Secretario Técnico COPROSEC
RPC 950206236
ASISTENTE TECNICO COPROSEC
RPM 437481
VILCAEM
archivo





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Instituto Nacional de
Estadística e Informática



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Piura, 15 de Julio 2016

OFICIO N° 051 -2016-INEI/ODEI-PIU-DEPE

Señor

Cnrl. PNP (R) Vincenzo Ieva Lamarca

Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal

Municipalidad Provincial de Piura

Ciudad.-

ASUNTO : Alcanza información solicitad.

REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 004-2016-ST-COPROSEC-PIURA; de fecha 11-01-2016

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle muy cordialmente y a la vez, dar respuesta al Oficio de la referencia, mediante el cual solicita información estadística de la población y vivienda de la Región Piura, a nivel de Provincia y Distrito, con la finalidad de elaborar de los Planes Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Piura, para el presente año.

Adjunto al presente se anexa un CD que contiene la Base de Datos del último Censo Nacional: XI de Población y VI de Población del año 2007, ejecutado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática; así como las proyecciones de población de la Región Piura del año 2015 y Capítulo Seguridad Ciudadana y Orden Público del Compendio Estadístico Piura 2015, de acuerdo a su requerimiento.

Ocasión propicia para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma manuscrita]
SECOM
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
Y CONTROL MUNICIPAL
Secretaría Técnica del COPROSEC PIURA

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

San Miguel de Piura, 11 de enero del 2016

OFICIO MULTIPLE N° 004 - 2016-ST-COPROSEC-PIURA.

Sr. : DR. JESUS JUAREZ EYZAQUIRRE
Director Regional de Salud

ASUNTO : Información complementaria que se indica, solicita.

REF. : a. Ley No. 27333 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana),
modificada por la Ley N° 30055
b. D.S. No. 011-2014-IN (Reglamento de la Ley del SINASEC)
c. RM N° 010-2015-IN que aprueba la directiva N° 01-2015-IN (Lineamientos
para la formulación de los Planes de Seguridad Ciudadana)

Es grato dirigirme a Usted para saludarla cordialmente y, por disposición del Sr. Alcalde Provincial y Presidente del Comité Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana, solicitarle el envío de la información que se indica a continuación:

Problemática en el ámbito la salud (estadísticas o casos excepcionales)

1. Lugares infecciosos y contaminantes (colectores de aguas servidas, rellenos sanitarios, aniegos, aguas estancadas, otros).
2. Atenciones de enfermedades infecto-contagiosas (enfermedades de transmisión sexual, tuberculosis, dengue, otras).
3. Epidemias
4. Desnutrición Infantil
5. Acceso a centros de salud e infraestructura de los mismos.
6. Otros que considere necesario informar, por su importancia.

Asimismo:

1. Ubicación y número de hospitales, clínicas, postas médicas y otros establecimientos que brinden tratamiento de la salud. Con indicación de la cantidad de profesionales de la salud: Médicos, enfermeras, obstetras, otros, etc.
2. Nombre de los directores de estos establecimientos, incluyendo su correo electrónico.
3. Otra información que considere de interés para los efectos de la Seguridad Ciudadana.

Lo solicitado se sustenta en las normas indicadas en la referencia, especialmente en los documentos indicados en "b" y "c", que demandan el replanteo en la formulación de los Planes: Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana de Piura para el presente año.

Por lo expuesto, agradeceré que lo solicitado se nos haga llegar hasta el 12 de los corrientes (fecha límite), en impreso y en soporte digital, a fin de que esta Secretaría Técnica pueda cumplir con las labores propias de su cargo.

Es propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Dios guarde a Usted

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y
CONTROL MUNICIPAL

Cmi. PNPIR) VINCENZO JUEVA LAMARCA

Gerencia de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la G. P. P. S. E. C. O. M.
Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
Jr. "J" Lote 1, Mz. 245 - Zona Industrial - Piura - Telf. #950206236



Direcion Regional de Salud Piura

Numeros de Medicos

N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	141	0	37	21	4	0						

Numero de Personal Asistencial

N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	608	0	370	158	55	0						

Numero de Consultas Medicas

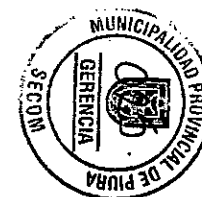
N°	Localidad	Establecimientos											
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1

Numero de Consultas de Especialidad

N°	Localidad	Publicos						Privados					
		Publicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1

Entablamientos de Salud

N°	Localidad	Establecimientos											
		MINSA						OS Salud					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	1	0	5	4	3	0	0	1	0	0	0	0



Dirección Regional de Salud Piura

Números de Médicos

N°	Localidad	Establecimientos											
		Públicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	141	0	57	21	4	0						

Número de Personal Asistencial

N°	Localidad	Establecimientos											
		Públicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	608	0	370	155	55	0						

Número de Consultas Médicas

N°	Localidad	Establecimientos											
		Públicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	78941	0	69748	41849	27899	0						

Atención de Emergencias Colaboración

N°	Localidad	Establecimientos											
		Públicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Estadísticas de Salud

N°	Localidad	Establecimientos											
		Públicos						Privados					
		II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1	II-2	II-1	I-4	I-3	I-2	I-1
1	Piura	1	0	3	4	4	0	0	0	0	0	0	0

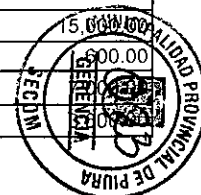


CUADRO DE COSTOS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA Y DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU EJECUCION

EJERCICIO 2016

PROGRAMA: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL PLSC	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TAREA	CANTIDAD	DESCRIPCION / COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL S/.
1	ARTICULACION Y ACTUALIZACION DEL MAPA DEL DELITO	3000355: Patrullaje por sector	5003048: Planificación del patrullaje por sector	Articulación y Actualización del Mapa del Delito (Sectorizado)	02	Diseño, Procesamiento e impresión	300.00
2	FORMULACION Y ARTICULACION DEL MAPA DE RIESGO			Formulación y Articulación del Mapa de Zonas de Riesgo (Sectorizado)	01	Diseño, Procesamiento e impresión	600.00
3	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR: Plan de patrullaje Integrado por Sector			Patrullaje Integrado por Sector	120	Combustible para 6 Cam x 5gl=30=150x12=900glx12m	129,600.00
4	PATRULLAJE INTEGRADO POR SECTOR: Patrullajes Integrados realizados		5004156: Patrullaje Municipal por Sector - Serenazgo	Patrullaje de Serenazgo por Zonas de Riesgo	120	Combustible para 10UM 2gl=20x30d=600gl x 12m (S/. 14.00 x gl)	100,800.00
5	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULOS PARA PATRULLAJE POR SECTOR	3000355 Patrullaje por sector	5004964 Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje por sector	Adquisición de camionetas para patrullaje integrado por sector	03	A razón de S/. 100,000 x 3	300,000.00
				Mantenimiento y reparación de camionetas destinadas para el patrullaje integrado por sector	18	A razón de S/. 3,000.00 c/u	54,000.00
6	MECANISMO DE CONSULTA CIUDADANA DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Mecanismo de Consulta Ciudadana	04	Refrigerios a los asistentes 400x4=1600, a S/. 6.00 otros	9,600.00
7	CONFORMACION DE LOS COMITES DE SEGURIDAD CIUDADANA			Reuniones CODISEC	12	Refrigerios, materiales, otros	3,000.00
8	SELECCIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO			Remuneración del Secretario Técnico (Gerente de Seguridad Ciudadana)	12	Sueldo de S/. 5,500.00 mensuales	66,000.00
				Servicios de Asesoría Externa	01	x 12 meses a razón de S/. 3,500.00	42,000.00
				Remuneración del Asistente Técnico del CODISEC	12	Sueldo de S/. 3,500.00 mensuales	42,000.00
				Secretaria para las labores del CODISEC	06	Sueldo de S/. 1,800.00 mensuales	21,600.00
				Chofer para conducir la Unidad Móvil	06	Sueldo de S/. 1,800.00 mensuales	21,600.00
				Reuniones de Coordinación entre Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana MPP	12	Refrigerio y movilidad para 06 per. = 60.00	720.00
9	REUNIONES DE COMITÉ LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA			Combustible para la Unidad Móvil para las labores de Secretaria Técnica	06	A 5gl x día = 150 x mes, x 12 meses = 1800 gl	21,600.00
10	PROGRAMACION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLSC - 2016, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030			Efectivos de Serenazgo	130	Sueldo de S/. 1,000.00 x mes S/ 130,000.00 x 12m	1,560,000.00
				Uniformes para Serenos	130	A razón de S/. 100.00 x per	13,000.00
				Chalecos para J.J.VV.SC	500	A razón de S/. 40.00 x chaleco	20,000.00
				Materiales para Reuniones del Comité y de las Actividades a Realizar (Folder Cuadernillos, Lapiceros)	3000	A razón de S/. 5.00 promedio por el kit	15,000.00
				Cartillas de Seguridad Ciudadana	30000	A razón de S/. 0.50	15,000.00
				Roll Screen (Banner)	04	A razón de S/. 150.00	600.00
				Laptop para proyecciones en campo	02	A razón de S/. 3,500.00	7,000.00
		Cámaras filmadoras para filmar actividades	02	A razón de S/. 1,800.00	3,600.00		

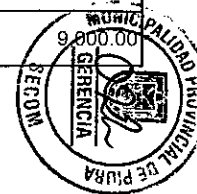


CUADRO DE COSTOS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA Y DE LOS MATERIALES NECESARIOS PARA SU EJECUCION

EJERCICIO 2016

PROGRAMA: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

Nº	ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL PLSC	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TAREA	CANTIDAD	DESCRIPCION / COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
10	PROGRAMACION DE LOS RECURSOS DE LAS ACTIVIDADES DEL PLSC - 2016, EN EL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana		Cámaras fotograficas para uso de campo	01	A razón de S/. 2,000.00	2,000.00
				Proyector de Diapositivas	01	A razón de S/. 3,000.00	3,000.00
				Grabadoras de audio	02	A razón de S/. 150.00	300.00
				Materiales para copia de video (04 conos de DVD, 04 conos de CD)	04	A razón de S/. 50.00	200.00
				Megáfono para uso en labores de campo	01	A razón de S/. 200.00	200.00
				Capacitación de Serenos	02	A razón de S/. 5,000.00	10,000.00
11	FORMULACION DE LOS PLANES DE SEGURIDAD CIUDADANA			Formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana 2017	02	Recolección de información, tipeo y diseño de cuadros y gráficos, más mapas del delito y de zonas de Riesgo	4,000.00
12	ILUMINACION Y VIGILANCIA DE VÍAS / CALLES PELIGROSAS			Requerimiento y adquisición de reflectores y luces para zonas vulnerables, inseguras y de alto riesgo	100	A razón de S/. 200.00 x 100	20,000.00
13	RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS Y ATENCION DE ZONAS DE RIESGO			Operativos de Fiscalización y Control en Cumplimiento de Ordenanzas Municipales y de Tránsito	100	Combustible para 4 Cam x 5gl c/u = 20 x 50 = 1000gl (S/.12.00)	24,000.00
				Operativos de Prevención en los lugares donde se ejerce la prostitución	100	Combustible para 4 Cam x 5gl c/u = 20 x 50 = 1000gl (S/.12.00)	24,000.00
14	IMPLEMENTACION DE ALARMAS VECINALES			Requerimiento y adquisición de Alarmas vecinales por sectores y zonas vulnerables, inseguras y de alto riesgo	100	A razón de S/. 200.00 x 100	20,000.00
15	INFORMACION ACERCA DE PUNTOS CRITICOS, ZONAS INSEGURAS Y/O DE RIESGO DENTRO DEL DISTRITO			Recolección de información, ubicación, señalización, tipeo y diseño de cuadros y gráficos de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgo, dentro del distrito	02	Recolección y Procesamiento de información, ubicación, señalización, tipeo y diseño de cuadros y gráficos.	5,000.00
16	EMPADRONAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE MOTOTAXISTAS			Personal contratado para realizar el censo de mototaxistas por sectores	20	Sueldo de S/. 750.00 x mes x 3 x 20	45,000.00
				Censo de mototaxistas a nivel provincial y distrital	01	Recolección y Procesamiento de información relacionada al censo de mototaxistas, para su registro y control.	5,000.00
				Taller de Padres de Familia Sobre "Violencia Familiar"	18	Refrigerio a 600 personas promedio por actividad = 3600 personas x S/. 5.00 c/u	18,000.00
17	DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CAPACITACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SEGURIDAD CIUDADANA			Capacitar a las JJVV SC en "Arresto Ciudadano, Nuevo Código Procesal Penal y Medidas Preventivas de Seguridad"	16	Refrigerio a 200 personas promedio por actividad = 1600 personas x S/. 5.00 c/u	16,000.00
				Capacitación en las II.EE "Violencia Juvenil, Violencia Familiar, Drogas"	18	Refrigeio a 200 personas promedio por actividad = 3600 per x S/.5.00 c/u	18,000.00
		Capacitación en "Educación Vial y Manejo Defensivo"	15	Refrigerio y materiales a razón de 100 per = 1500 x S/. 6.00 c/u	9,000.00		



CUADRO DE COSTOS DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS EN EL PLAN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA Y DE LOS MATERIALES NECESARIOS

EJERCICIO 2016

PROGRAMA: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

N°	ACTIVIDADES REGISTRADAS EN EL PLSC	PRODUCTO	ACTIVIDAD	TAREA	CANTIDAD	DESCRIPCION / CC
18	ORGANIZACIÓN Y COORDINACION DEL FUNCIONAMIENTO DE CLUBES DE MENORES	3000356: Comunidad Organizada a favor de la Seguridad Ciudadana	5004167: Comunidad recibe acciones de prevención en el marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana	Reuniones de Coordinación entre Comisarios y el Gerente de Seguridad Ciudadana MPP	12	Refrigerio y movilidad para
19	APOYO LOGISTICO A LA PNP PARA LA CONFORACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA POLICIA ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE SU JUSDICCIÓN			Materiales para Reuniones del Comité y de las Actividades a Realizar (Folder Cuadernillos, Lapiceros)	3000	A razón de S/. 5.00 promedio
				Cartillas de Seguridad Ciudadana	500	A razón de S/. 0.50
				Roll Screen (Banner)	04	A razón de S/. 150.00
				Laptop para proyecciones en campo	02	A razón de S/. 3,500.00
				Cámaras filmadoras para filmar actividades	02	A razón de S/. 1,800.00
				Cámaras fotograficas para uso de campo	01	A razón de S/. 2,000.00
				Proyector de Diapositivas	01	A razón de S/. 3,000.00
				Megáfono para uso en labores de campo	01	A razón de S/. 200.00
20	TRABAJOS CON PATRULLAS JUVENILES			Taller de Capacitación en temas relacionados a la seguridad ciudadana en coordinación con la PNP y entidades que involucran la seguridad ciudadana	18	Refrigerio a 600 personas promedio actividad = 3600 personas x S/.
21	ORGANIZACIÓN EN COORDINACION CON LA PNP DE JUNTAS VECINALES			Desarrollar eventos de Capacitación en "Normas de Convivencia Ciudadana, dirigido a Estudiantes, Juntas Vecinales y Comunidad"	15	Refrigerio y materiales a razón de 1500 x S/. 6.00 c/u
				Capacitación en temas de "Trata de Personas" (en diferentes distritos de la provincia)	07	Refrigerio para un promedio de 2. Por actividad = 1400 a S/. 5.00 c/u
22	APOYO A REDES DE COOPERANTES Y BRIGADAS DE AUTOPROTECCION ESCOLAR ORGANIZADAS			Apoyo en simulacros y capacitación a las brigadas escolares	08	A razón de S/. 120.00
23	EJECUCION DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACION CIUDADANA			Capacitación en Medidas Preventivas por ETS y SIDA	20	Refrigerio y materiales para 100 personas Promedio = 1000 x S/. 5.00 c/u
				Taller para Padres de Familia, Profesores y Alumnos y Comunidad en General sobre "Medidas Preventivas para evitar el consumo y comercialización de drogas"	18	Refrigerio a 200 personas promedio actividad = 3600 personas x S/. 5.00 c/u
24	SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA			Recolección de información de los avances descritos en el PSC	12	Procesamiento de información, tipo, diseño de cuadros y gráficos que indiquen el PLSC
				Reuniones mensuales y presentación de informes de avance y/o logros de las actividades contempladas en el PSC	12	Refrigerios, materiales, otros
						TOTAL



ANEXO 04

SECTORES DE PATRULLAJE INTEGRADO Y HORARIO DE OPERATIVIDAD.



SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

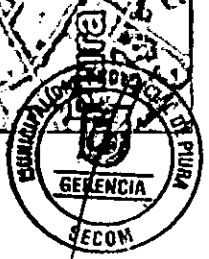
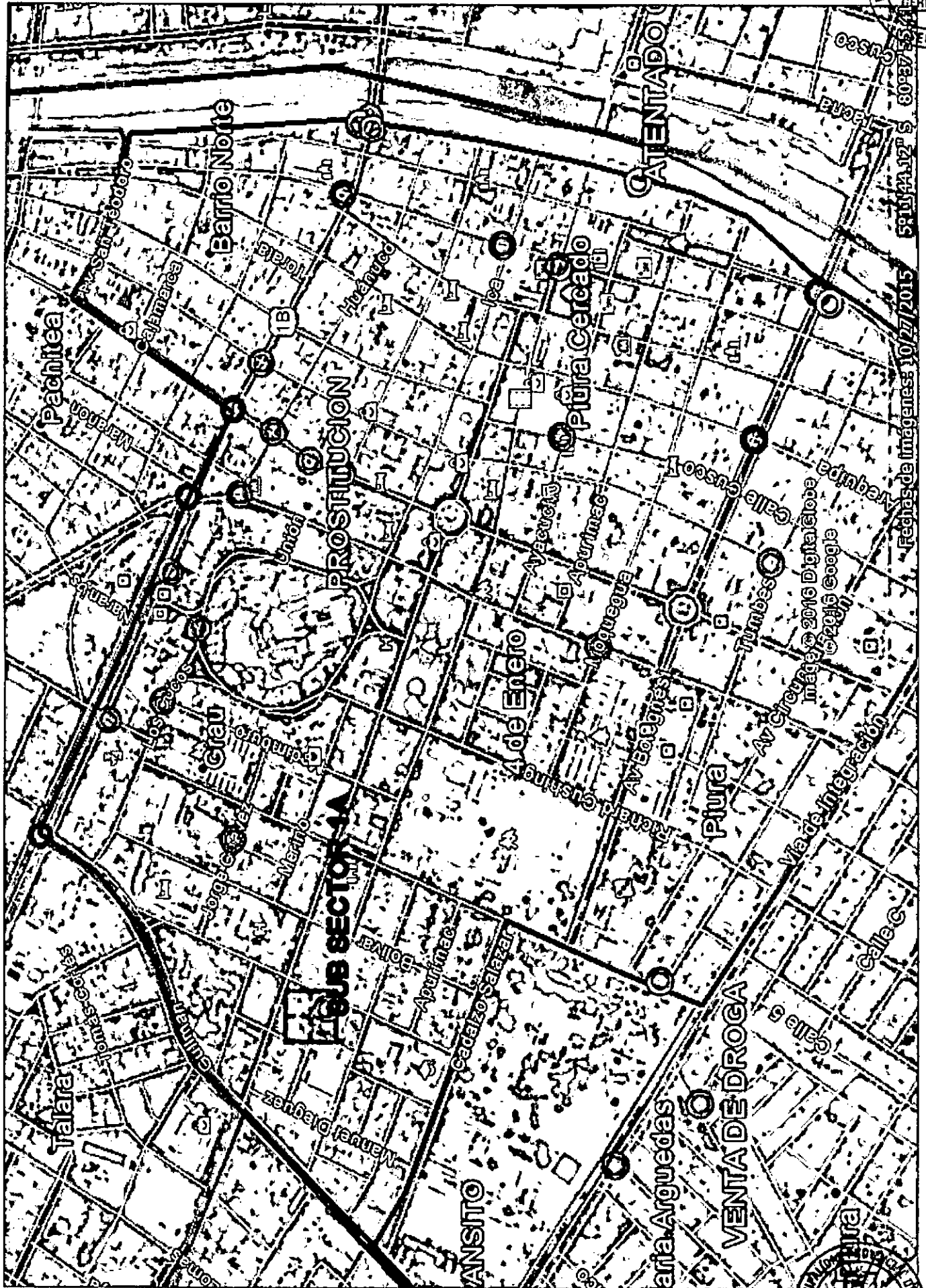
PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL Nº 10 DE PLACA DE RODAJE
EUB-538

SECTOR 01 - A

1	ZONA RES. OCCIDENTAL
2	A.H. BUENOS AIRES
3	AV. CLARK
4	APV. LOS TITAMES I ETAPA
5	UNIDAD VECINAL
6	URB. 4 DE ENERO
7	BARRIO SUR
8	PIURA CERCADO
9	URB. CLUB GRAU
10	AV. SAN TEODORO
11	PLAZUELA MERINO
12	PLAZA DE ARMAS
13	PLAZA TRES CULTURAS OVALO GRAU
14	OVALO BOLOGNESI
15	HOSPITAL REATEGUI
16	COLEGIO LOURDES
17	ASILO DE ANCIANOS





Fecha de imágenes: 10/27/2015

© 2016 DigitalGlobe

© 2015 Google



SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL Nº 08 DE PLACA DE RODAJE
EUB-529

SECTOR 02- A

1	URB. ANGAMOS
2	URB. TANGARA
3	URB. LAS PALMERAS
4	URB. SANTA ISABEL
5	EX FUNDO LA TINA
6	ZONA RESIDENCIAL NORTE
7	A.H. PACHITEA
8	BARRIO NORTE - TRAICIONAL MANGANCHERIA
9	URB. EL CHIPE
10	COLEGIO SANTA MARIA
11	MERCADO
12	RIBERA DEL RIO
13	AV. LORETO
14	AV. SAN TEODORO
15	AV. SANCHEZ CERRO
16	AV. SULLANA
17	AV. PANAMERICANA
18	AV. LOS NARANJOS







SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

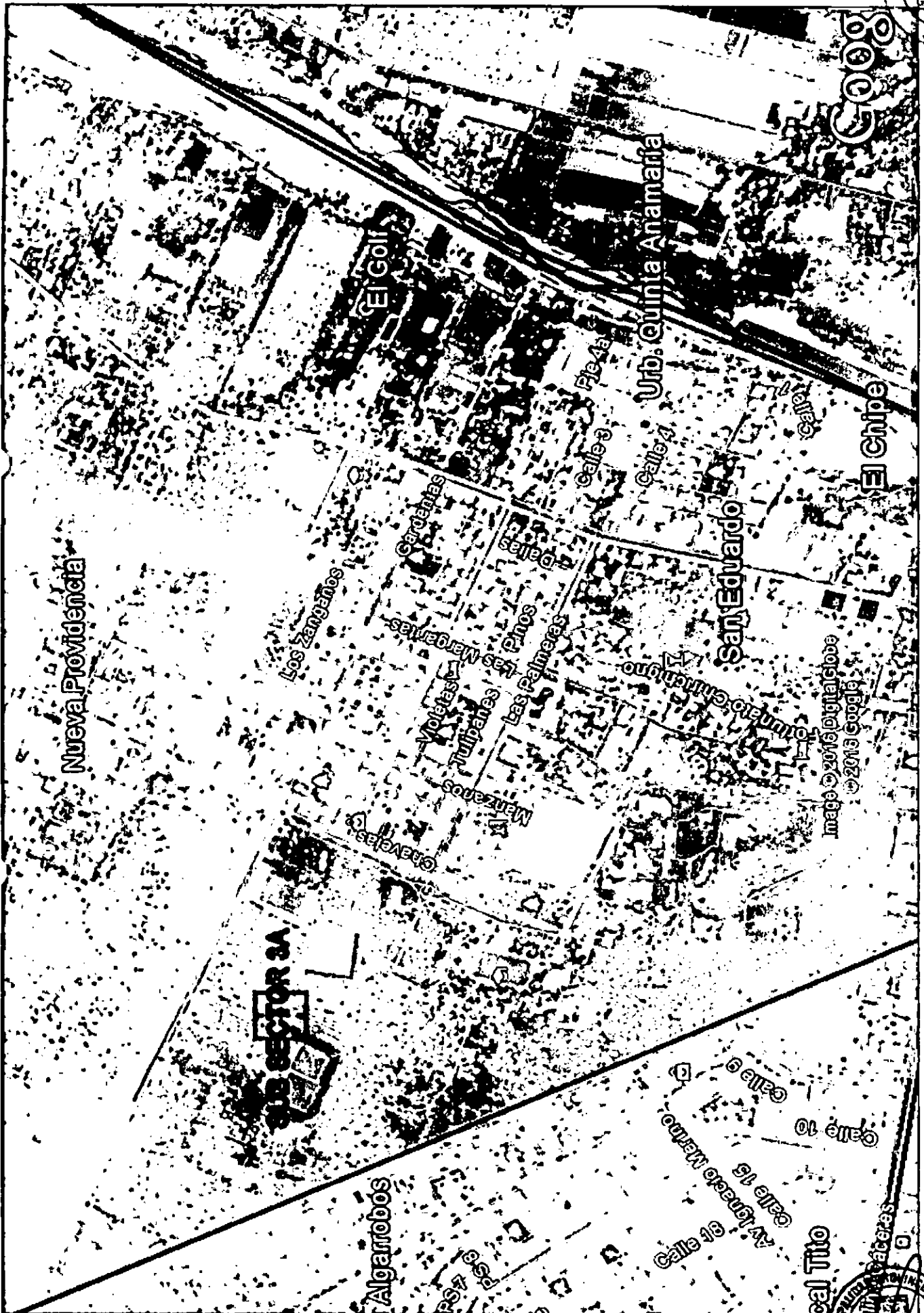
PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL N° 05 DE PLACA DE RODAJE
EUB-504

SECTOR 03- A

1	A.P.V. LAS LOMAS DEL CHIPE
2	A.P.V. AVIFAP JORGE CHAVEZ
3	UNIVERSIDAD DE PIURA
4	URB. SAN EDUARDO
5	ERB. EL CHIPE
6	URB. EL GOLF
7	URB. LA RIBERA
8	URB. LOS GERANIOS
9	LOS ABOGADOS
10	URB. SAN FELIPE
11	A.P.V. LAS DUNAS
12	URB. SANTA MARIA DEL PINAR
13	URB. LOS COCOS DEL CHIPE
14	LA MOLINA
15	A.P.V. LOURDES
16	URB. MONTEERRICO
17	URBANIZADORA LA PROVIDENCIA
18	URB. LAGUNAS DEL CHIPE
19	URB. VICUS
20	URB. LOS CLAVELES
21	LOS EJIDOS DEL NORTE
22	LA REPRESA DE LOS EJIDOS







SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL N° 01 DE PLACA DE RODAJE
EUB-509

SECTOR 01- B

1	A.H. SAN PEDRO
2	A.H. JORGE BASADRE
3	A.H. JAVIER HERAUD
4	A.H. SUSANA IGISHI
5	A.H. SEÑOR DE LOS MILAGROS
6	A.H. JOSE MARIA ARQUEDAS
7	A.H. ANTONIO RAYMONDI
8	SECTOR LA GRANJA
9	A.H. SAN JUAN BOSCO I
10	A.H. SAN JUAN BOSCO II
11	A.P. JOSE JOAQUIN INCLAN
12	A.V. ROMULO LEON SALDIVAR
13	A.P.V. LOS TITANES II ETAPA
14	A.H. 18 DE MAYO
15	A.H. QUINTA JULIA
16	A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I
17	A.H. ALMIRANTE MIGUEL GRAU I
18	A.H. LAS PALMERAS
19	A.H. 06 DE SETIEMBRE
20	A.H. VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE
21	A.H. CHAVIN DE HUANTAR





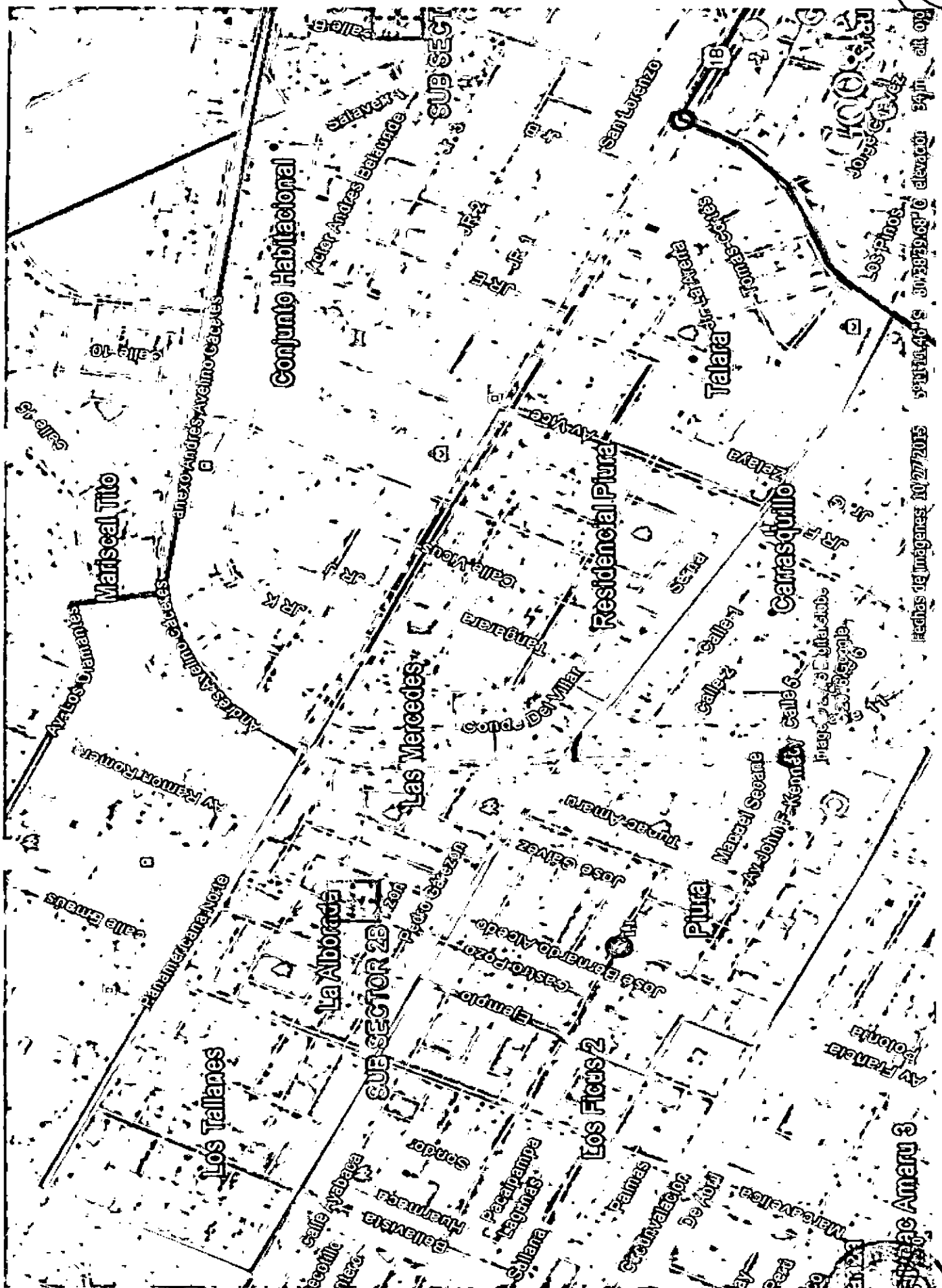
SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL N° 07 DE PLACA DE RODAJE
EUB-533

SECTOR 02 - B

1	URB. LOS TALLANES
2	A.P.V. CHIRA PIURA
3	URB. LA ALBORADA
4	URB. LAS MERCEDES
5	URB. PIURA
6	URB. RESIDENCIAL PIURA
7	URB. EL CHILCAL
8	URB. TALARA
9	ZONA INDUSTRIAL
10	URB. SANTA ANA 1 ETAPA
11	URB. MAGISTERIAL
12	GULMAN / GRAU
13	URB. MONTERRICO
14	URB. PETROLEROS
15	OVALO CACERES



Hechas de imágenes 10/27/2015

UTM 18 Q 30.839.68°E elevación 54m alt 09

Av. Francisco Amaru 3



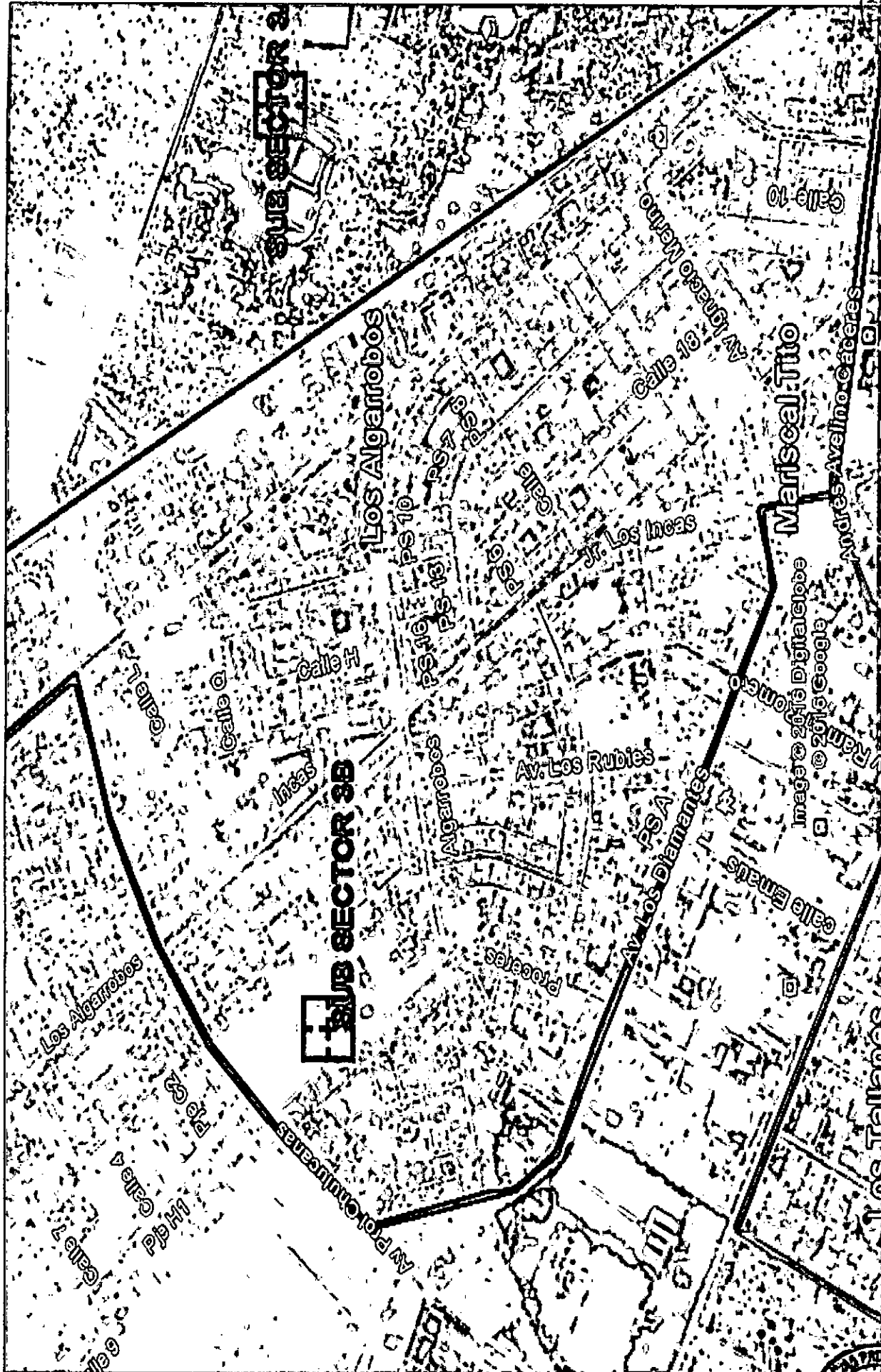
SERVICIO QUE SE BRINDA ENTRES TURNOS:

PRIMER TURNO DE 06:00 A.M. A 02:00 P.M.
SEGUNDO TURNO DE 02:00 P.M. A 10:00 P.M.
TERCER TURNO DE 10:00 P.M. MA 06:00 A.M.

UNIDAD MOVIL Nº 12 DE PLACA DE RODAJE
EUB-513

SECTOR 03- B

1	URB. BELLO HORIZONTE
2	URB. IGNACIO MERINO II ETAPA
3	URB. LOS EDUCADORES
4	A.H. LOS ALGARROBOS
5	URB. MARISCAL TITO
6	URB. AVIFAP
7	A.H. VILLA JARDIN SECTOR DOS
8	A.H. LOS CLAVELES
9	A.P.V. MORONI
10	URB. LOS JAZMINES
11	URB. EX CORPIURA
12	A.H. LOS OLIVOS
13	A.H. OLANTA HUMALA
14	A.H. MONICA ZAPATA
15	A.H. LOS GERANIOS
16	A.H. LOS CLAVELES
17	URB. EL TREBOL
18	A.P.V. 15 DE SETIEMBRE
19	A.P.V. LOS ROSALES AVITOLE
20	A.P.V. PRIMERA
21	URB. SAN LUIS
22	URB. BANCARIA
23	URB. 21 DE AGOSTO
24	A.H. VALER SANDOVAL
25	URB. LOS JARDINES
26	A.H. MANUEL SEOANE
27	A.P.V. LOS SAUCES
28	URB. NORVISOL
29	URB. IGNACIO MERINO I ETAPA



ANEXO 05

ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DOCUMENTO AUTENTICADO

09 FEB 2016

Segundo Alejandro Cano Flores
R.A. N° 478-2015-A/MPP
FEDATARIO MUNICIPAL



ACTA DE INSTALACIÓN Y JURAMENTACIÓN DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Piura, siendo las 10.30 am. del día 07 de Enero del año 2016, en las instalaciones del Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura, en merito a la convocatoria efectuada por el Alcalde, Presidente del Comité Provincial y Comité Distrital de Piura, Señor OSCAR RAUL MIRANDA MARTINO, informo que en cumplimiento de lo prescrito en la Ley Nro. 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha designado a los miembros integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, presentes en el Salón de Actos de la Municipalidad Provincial de Piura, conforme al siguiente detalle:

Miembros del Comité:	Cargo	Representante de:
Dr. Oscar Miranda Martino	Presidente	Municipalidad Provincial de Piura
Dra. Olga Aquino Huamán	Miembro	Gobernación de Piura
Cmnl. Beltrán Córdova López	Miembro	Jefe de la I Dipol- Piura
Directora de la UGEL - Piura	Miembro	Directora de la UGEL - Piura
Dr. Jesús A. Juárez Eyzaguirre	Miembro	Director Regional de Salud
Dr. Juan Carlos Checkley Soria	Miembro	Presidente del Poder Judicial
Dr. César Orrego Azula	Miembro	Defensoría del Pueblo
Dr. Armando Ortiz Zapata	Miembro	Fiscalía Prevención del Delito
Ing. José Carlos Panta Alama	Miembro	Jefe Zonal de Sucamec - Piura
Dr. Gabriel Madrid Orue	Miembro	Alcalde Distrital de Tambogrande
CPC. Práxedes Llacsahuanga H.	Miembro	Alcalde Distrital de 26 de Octubre
Ing. Luis Ramírez Ramírez	Miembro	Alcalde Distrital de Castilla
Sra. Gregoria Calvay Agurto	Miembro	Rep. Juntas Vecinales de Seg. Ciud
Lic. Carlos Apaestegui Gómez	Miembro	Rep. De las Rondas Campesinas

[Signature]
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CASTILLA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE

Luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente; se aprobó, por unanimidad, la designación e instalación en este mismo acto, de los integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del Distrito de Piura, procediéndose a la juramentación del Presidente y de los demás miembros del Comité de Seguridad Ciudadana.

El Alcalde Provincial, ejerciendo, para este caso como Presidente del Comité de Seguridad Ciudadana (Art. 31 del Reglamento de la Ley del SINASEC), agradeció por la participación de las autoridades que integran el Comité e invoca su especial atención e interés en las actividades de la norma legal demande, el cual redundara en beneficio de la población, en aspectos de Seguridad Ciudadana.

Sin otros puntos que tratar, se da por concluido este acto, siendo las 12:30 horas p.m., firmando a continuación los miembros asistentes, en señal de conformidad.

[Signature]
JOSE CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE
PRESIDENTE COPROSEC



[Signature]
Eduardo A. Aquino Huamán
GOBERNADORA REGIONAL DE PIURA

[Signature]
ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (1)
FISCALIA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

[Signature]
Cmnl. PNP (R) VINCENZO YEVA LAMARCA
SECRETARIO TECNICO
COPROSEC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD PIURA

[Signature]
Medico Jesus Alberto Juarez Eyzaguirre
DIRECTOR REGIONAL

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
Veintiseis de Octubre

C.P.C. Práxedes Llacsahuanga Huamán
ALCALDE

[Signature]
César Augusto Orrego Azula
JEFE OFICINA DEFENSORIA
PIURA

[Signature]
Juan Carlos Checkley Soria
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Piura

SEGURIDAD CIUDADANA
[Signature]
Gregoria Calvay Agurto
Coordinadora Provincial Piura JUJUSA

[Signature]
Carlos Apaestegui Gómez
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE COORDINACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE RONDAS CAMPESINAS

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMBOGRADE
Dr. Gabriel Antonio Madrid Orue
ALCALDE

ANEXO 06

ACTA DE DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO TÉCNICO.



**ACTA DE DESIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITE
PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE PIURA**

Siendo las 11:00 horas a.m. del día 07 de Enero del 2016, presentes los miembros del COPROSEC - Piura en las instalaciones del Auditorio "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincial de Piura, reunidos en la Sesión Ordinaria, y cumplimiento con el quórum de acuerdo con la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

El Presidente del COPROSEC- PIURA, presenta ante el Comité al Sr. Coronel PNP. (r) Vincenzo Ieva Lamarca, Gerente de Seguridad Ciudadana y Control Municipal de la Municipalidad de Piura, como Secretario Técnico del COPROSEC- Piura, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27933 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2014-IN; asimismo se acordó informar de la designación a la Dirección General Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior.

Para mayor conformidad del acto y contenido del presente documento, los integrantes del COPROSEC firman a continuación:

JOSÉ CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE
PRESIDENTE COPROSEC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

COL. PNP (r) VINCENZO IEVA LAMARCA
SECRETARIO TECNICO
COPROSEC

ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (r)
FISCALIA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL SALUD PIURA

Médico Jesús Alberto Juárez Eyzaguirre
DIRECTOR REGIONAL

Carlos Eduardo Sánchez Qui Gónz
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE LUCHA
Y ORIENTACIÓN DE PROMOCIÓN DE DERECHOS

MINISTERIO DEL INTERIOR
OFICINA NACIONAL DE GOBIERNO INTERIOR

Eca. Olga A. Aquino Escobar de Córdova
GOBERNADORA REGIONAL DE PIURA

Juan Carlos Checkley Soría
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Piura

César Augusto Orrego Azula
JEFE OFICINA DEFENSORIAL
PIURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Veintiseis de Octubre

C.P.C. Praxedes Liacsahuanga Huamán
ALCALDE

SEGURIDAD CIUDADANA

Gregoria Cayula Aguirre
COORDINADORA DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

Luis Alberto Baharéz Ramírez
ALCALDE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PIURA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PIURA

LIC. CARMEN SANCHEZ TEJADA
DIRECTORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARIJA
PIURA

Dr. Gabriel Antonio Madrid
ALCALDE



ANEXO 07

ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA POR PARTE DEL COPROSEC.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DOCUMENTO AUTENTICADO

09 FEB 2016

Segundo Alejandro Cano Flores
R.A. N° 478-2015-AI/MPP
FEDATARIO MUNICIPAL



ACTA DE APROBACIÓN DEL PLAN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

En la ciudad de Piura, siendo las 12.00 m. del día 28 de Enero del año 2016, presentes en el Auditorio "Almirante Miguel Grau Seminario" de la Municipalidad Provincial de Piura, los miembros del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) de Piura, reunidos en Sesión Ordinaria, y cumplimiento con el quórum de acuerdo con la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del COPROSEC, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Se dio lectura al punto de la agenda: Aprobación del Plan Provincial de Seguridad Ciudadana del año 2016, estando presentes las siguientes autoridades:

<u>Miembros del Comité:</u>	<u>Cargo</u>	<u>Representante de:</u>
Dr. Oscar Miranda Martino	Presidente	Municipalidad Provincial de Piura
Cnl. Beltrán Córdova López	Miembro	Jefe de la I- Dipol- Piura
Lic. Carmen Sánchez Tejada	Miembro	Directora de la UGEL- Piura
Dr. Jesús A. Juárez Eyzaquirre	Miembro	Director Regional de Salud
Dr. Juan Carlos Checkley Soria	Miembro	Presidente del Poder Judicial
Dr. César Orrego Azula	Miembro	Defensoría del Pueblo
Dr. Armando Ortiz Zapata	Miembro	Fiscalía Prevención del Delito
Ing. José Carlos Panta Alama	Miembro	Jefe Zonal de Sucamec - Piura
Dr. Gabriel Madrid Orue	Miembro	Alcalde Distrital de Tambogrande
CPC. Práxedes Llacsahuanga H.	Miembro	Alcalde Distrital de 26 de Octubre
Sra. Gregoria Calvay Agurto	Miembro	Rep. Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana
Lic. Carlos Apaestegui Gómez	Miembro	Rep. de las Rondas Campesina

Una vez leído y revisado el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana correspondiente al año 2016, y luego de intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente el Comité, por unanimidad aprobó el Plan Provincial de Seguridad Ciudadana, encargando su seguimiento e informe de cumplimiento al Secretario Técnico del COPROSEC.

Firmando, en señal de conformidad con el contenido del Acta, los miembros del Comité asistente.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
Veintisiete de Octubre
C.P.C. Proceso Linareshuanga Huamán
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE
PRESIDENTE COPROSEC



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
DOCUMENTO AUTENTICADO

09 FEB 2016

Segundo Alejandro Cano Flores
R.A. N° 278-2015-A/MPP
FEDATARIO MUNICIPAL



Cesar Augusto Ortega Azula
JEFE OFICINA DEFENSORIAL
PIURA

JOSE CARLOS PANTA ALAMA
Jefe Zonal
Jefatura Zonal Piura
SUCAMEC

Carlos Apuestegui Gomez
JEFE DE LA UNIDAD DE COORDINACION
Y ORIENTACION DE RONDAS CAMPESINAS

SEGURIDAD CIUDADANA

Gregoria Calva
Coordinadora Provincial Piura JIVUSC



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL PIURA

LIC. CARMEN R. SANCHEZ TEJADA
DIRECTORA

ARMANDO ORTIZ ZAPATA
FISCAL PROVINCIAL (1)
FISCALIA ESPECIALIZADA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
DISTRITO FISCAL DE PIURA

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL SALUD PIURA

Medico Jesus Alberto Juarez Eyzaguirre
DIRECTOR REGIONAL

